BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 18
de octubre de 2007

Año CXV
Número 31.262

Precio $ 1,20



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGROFINAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 02/08/2007 los integrantes de la Sociedad reforman el estatuto societario modificando la siguiente especificación: 1) Se eleva el capital social de $ 12.000.- a $ 232.000.- con aportes irrevocables, en proporción a las tenencias accionarias de los socios hasta alcanzar el nuevo capital social de $ 232.000.- representado por 232.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada una con derecho a 1 voto por acción. Presidente Claudia Lilian Gariglio, designada por Estatuto de fecha 3 de marzo de 2005.

Presidente – Claudia Lilian Gariglio

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 23.

e. 18/10/2007 Nº 68.760 v. 18/10/2007

AMERICAN BURNERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura pública número 216 del 10/09/2.007, pasada al folio 474 del Registro Notarial Número 1956 de la Capital Federal a cargo de la Escribana María Celeste Parodi. Socios: Esteban Hugo Tardini, argentino, nacido el 12 de Febrero de 1959, casado en primeras nupcias con María Josefa Patiño, comerciante, DNI 12.924.882, con domicilio en la calle Araujo 1749 C.A.B.A.; Miguel Alberto Vazquez, argentino, nacido el 23 de Junio de 1957, casado en primeras nupcias con Adriana Bisi, comerciante, DNI 4.407.088, con domicilio en la calle Albariño 1166 C.A.B.A. Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el Extranjero a las siguientes actividades: Elaboración, fabricación, comercialización, importación, exportación, distribución, locación, instalación y mantenimiento de hornos, hogares, quemadores, maquinas térmicas y de proceso y sus componentes y/o afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar los actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Sede Social: Maipú 311 Piso 14 C.A.B.A. Presidente: Maria Josefa Patiño Gandara. Director Suplente: Miguel Alberto Vazquez. Ambos con domicilio especial constituido en Maipú 311 Piso 14 C.A.B.A Duración de los cargos: 3 ejercicios. Fiscalización: Art. 55. Representación: Presidente: Fecha de Cierre: 31 de Mayo. Fiorella R. Gaffoglio Autorizada por escritura pública número 216 del 10/09/2.007, pasada al folio 474 del Registro Notarial Número 1956 de la Capital Federal a cargo de la Escribana Maria Celeste Parodi.

Abogada - Fiorella R. Gaffoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 73 Folio: 756. Fecha: 12/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.495 v. 18/10/2007

ARLIET

SOCIEDAD ANONIMA

1 Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712, y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. 2) 1/10/07. 3) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Publicidad en todas sus formas, Producción de eventos y espectáculos teatrales, de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, videos, CD, DVD, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/9 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 202 de fecha 1710/07.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 75. Folio: 328. Fecha: 10/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.492 v. 18/10/2007

ATENTO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

RPC 11/09/1999, Nº 17.295, Lº 8 de Sociedades por Acciones. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2007 se resolvió reducir el capital en $ 53.750.406, resultando el capital actual de $ 3.367.080 y reformando el artículo 4º del Estatuto en consecuencia. Capital social anterior: $ 57.117.406. Capital social actual: $ 3.367.080. Domicilio social: Ing. Huergo 723, PB, Ciudad de Buenos Aires. Escritura Pública Nº 149 folio 543 29/05/06

Apoderada/ Abogada - Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 74. Folio: 693. Fecha: 11/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.466 v. 18/10/2007

AUGUSTA PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 559, del 5 de Octubre de 2007, otorgada ante Registro 2089 de Capital Federal, a cargo del Escribano Matías Pablo Seoane al folio 1348, los cónyuges en primeras nupcias, María Rosa PORRA, argentina, nacida el 30 de septiembre de 1957, empleada, D.N.I. 13.638.913, C.U.I.L. 27-13638913-6 y Angel GIAMPETRUZZI, argentino, nacido el 2 de abril de 1951, empresario, D.N.I. 8.425.873, C.U.I.T. 10-8425873-4 ambos domiciliados en calle Julio A. Roca 285, Partido de San Martin, Provincia de Buenos Aires, constituyen una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: AUGUSTA PROPIEDADES S.A.; Domicilio: calle Vidal 1860, piso 5to departamento "A", de Capital Federal C.P. C1428CSB Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en cualquier país del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y todo tipo de operaciones comerciales de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: El capital social es de PESOS QUINIENTOS MIL ($ 500.000), representado por Quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 3 años. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular: Angel Giampetruzzi y Director Suplente María Rosa Porra. Los cargos quedan distribuídos de la siguiente forma: PRESIDENTE: ANGEL GIAMPETRUZZI. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso, de ausencia o impedimento de aquél. Los directores constituyen domicilio especial en la Calle Vidal 1860, 5to. piso, departamento "A", de Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Escr. Matías Pablo Seoane, autorizado por escritura 559 del 5 de octubre de 2007.

Escribano – Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012491963/C. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 18/10/2007 Nº 68.809 v. 18/10/2007

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 24/09/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: El capital social es de pesos $ 3.291.332 representado por 3.291.332 acciones de Pesos uno ($ 1) valor nominal cada una

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser, aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550. "(El capital se aumentó de $ 2.806.172 a $ 3.291.332). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 10 del 24/09/07."

Abogado – Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 18/10/2007 Nº 7056 v. 18/10/2007

BINEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Lucio Vicente PIZARRO 08/03/31, DNI 4.067.712, y Clara Simona GARIELLO, 11/09/40, DNI 3.994.220, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. 2) 1/10/07. 3) Domicilio social: Peña 2695 Planta Baja, Cap. Fed. domicilio especial de los directores. 4) Publicidad en todas sus formas. Producción de eventos y espectáculos teatrales, de televisión, y cualquier otra actividad a fin a la cinematografía, videos, CD, DVD, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. SERVICIOS: De organización, asesoramiento y atención publicitaria y artística. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Sin sindicatura. Presidente: Lucio Vicente Pizarro. Suplente: Clara Simona Gariello. 8) Presidente o Vicepresidente indistinto. 9) 30/9 de cada año. Abogada autorizada por escritura numero 203 de fecha 1/10/07.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/10/2007 Nº 100.486 v. 18/10/2007

CAMINOS REALES

SOCIEDAD ANONIMA

CAMINOS REALES S.A. I.G.J. 18022 LIBRO 23 Tomo Sociedades por Acciones 16 diciembre 2003. La suscripta, escribana Silvia J. T. de Busto, titular del Registro Notarial 2030 hace saber que por Escritura. 475 Folio 1467 26 septiembre 2007 Registro 2030 la sociedad CAMINOS REALES S.A. ha modificado la cláusula primera de su estatuto social que quedo redactada de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION La sociedad se denomina "Andes Group Internacional Real Estate Sociedad Anónima" y tiene su domicilio legal en Capital Federal. Asimismo ha modificado su domicilio fijándolo en Av Carlos Pellegrini 739 piso 7 A de la ciudad Autónoma de Buenos Aires a partir del vigésimo quinto día del mes de septiembre de dos mil siete. Todo ello conforme actas de asamblea, actas de directorio y acta de asistencia a asamblea que la escritura mencionada protocolizan. Autorizada por escritura 475 folio 1467 del 26 de septiembre de 2007 Registro Notarial 2030.

Escribana – Silvia J. Titiiewsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012492623/6. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 18/10/2007 Nº 68.776 v. 18/10/2007

CARJAV

SOCIEDAD ANONIMA

En relación a la publicación Nro. 31178 del 19/06/07 se ha modificado el objeto social en los siguientes puntos: 2) Prestar servicios de marketing y publicidad a traves de la actividad desarrollada en el punto 1 (Internet) o en medios tradicionales. 3) Se deja sin efecto este punto en su totalidad. 4) Importar y exportar los servicios descriptos en los puntos 1 y 2. 6) Se deja sin efecto en su totalidad. Autorizada: Maria Victoria Galano Marcos. Instr. Publico 285.

Abogada - María Victoria Galano Marcos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 73. Folio: 624.

e. 18/10/2007 Nº 100.712 v. 18/10/2007

CIDERS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aida Ermelinda Bartolini, 11/8/41, Ayacucho 3324, Olivos, Pcia de Bs As; Sergio Andres Dip, 2/9/70, Cervantes 44, PB, Avellaneda Pcia de Bs As, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Escritura del 14/9/07. 3) CIDERS S.A. 4) Carlos Pellegrini 465, 2 piso, Of. 13, Cap. 5) Servicio Tecnico, instalacion, reparacion, compra, venta, importacion y exportacion de materias primas, productos elaborados, repuestos y accesorios de audio, dvd, tv, momitores, cpu, microondas, lavarropas, aire acondicionados y heladeras. 6) 99 años desde su Inscripcion. 7) 12000 en acciones de $. 1 y 1 voto cada una 8) De 1 a 7 por 3 ejercicios. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30/6 de cada año. Presidente: Aida Ermelinda Bartolini, Director Suplente: Sergio Andres Dip, quienes fijan domicilio especial en Carlos Pellegrini 465, piso 2, Of. 13, Cap. Fed Autorizada segun Esc. Pub. del 14/9/07. N.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 18/10/2007 Nº 100.443 v. 18/10/2007

CRESCENS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 9/10/07, Fº 536, Reg. 382, Cap. Fed, "SATIUS CONSULTING GROUP S.A., CUIT 30-70870799-2, con domicilio legal en la calle Juncal 840, de Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24/3/2004, bajo el número 3630 del Libro 24, Tomo - de Sociedades por Acciones y "SANCOR MEDICINA PRIVADA S.A., CUIT. 30-67428685-2, con domicilio en la Avenida Independencia 228, Sunchales, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, con fecha 7/6/1994, Legajo 1916 bajo el número 468, al folio 235 del Libro 7 de Estatutos de Sociedades Anónimas, constituyeron "CRESCENS S.A.". Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera en el territorio de la República Argentina o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Organización, gerenciamiento, comercialización, administración de servicios y productos provistos por empresas de salud; b) La constitución de personas jurídicas o participación en personas jurídicas o empresas existentes, de cualquier naturaleza domiciliadas en el país o en el exterior; e) La realización de todo tipo de inversiones en toda clase de bienes, con arreglo a las normas que resulten de aplicación en la materia.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000. Sede Social y domicilio especial de directores: Juncal número 840, piso 1, Cap. Fed. Directorio: de 3 a 7 miembros, por 3 años. Presidente: Miguel Angel Mario Eiriz. Vicepresidente: Luis Teddy Vettorazzi; Director titular: Carlos José dupont: Directores suplentes: Betina Claudia Cardo de Corvalan y Daniel Horacio Gonzalez. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 31/3 de cada año. Escribana autorizada por escritura 130 del 9/10/2007, folio 536, Marta MAINO de ZAPPA, Matricula 3502, Titular del Registro 382 Cap. Fed.

Escribana – Marta Susana Maino de Zappa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012491391/3. Matrícula Profesional Nº: 3502.

e. 18/10/2007 Nº 71.657 v. 18/10/2007

DIMAGRAF

S.A.C.I.F.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 54 del 04-09-07 se resolvió reformar los arts. 4º, 11º, 12º y 14º del Estatuto Social y proceder al reordenamiento del mismo. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 54 del 04-09-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 18/10/2007 Nº 100.705 v. 18/10/2007

EIP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andres Fabian CASTELLANO, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1969, soltero, comerciante, D.N.I. 20.966.023, con domicilio real en la calle Cardozo 3443, Castelar, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-20966023-8, Diego BLOUSSON, argentino, nacido el 12 de abril de 1969, divorciado, comerciante, D.N.I: 20.665.383, con domicilio real en la calle Matienzo 1746, 3 piso, departamento A, C.A.B.A., CUIT 20-20665383-4, Hector Oscar DOMENICI, argentino, nacido el 18 de octubre de 1968, divorciado, comerciante, DNI 20.771.326, domiciliado en Ruta 62, Barrio Rincón Radales, lote 27, San Martin de los Andes, Provincia de Neuquén, CUIT 20-20771326-1, todos con domicilio especial en la calle Pagano 2673, 2 piso, Departamento E, C.A.B.A. 2) Objeto: Compra y venta de todo tipo de inmuebles, desarrollo de urbanizaciones, loteos, construccion y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal, estructuras metalicas o de hormigon, obras civiles y todo tipo de obras de ingenieria y arquitectura de carácter publico o privado, construccion de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construccion de viviendas en general, caminos, puentes, intermediación en la compraventa, administración y explotacion de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. 3) $ 50.000. 500 acciones de $ 100 valor nominal cada una. Suscripción: Andres Fabian CASTELLANO 168 acciones, Diego BLOUSSON 166 acciones, Hector Oscar DOMENICI 166 acciones 4) Organo de Gobierno: Directorio, 4) Representación: Presidente: Hector Oscar DOMENICI, Director Titular: Diego BLOUSSON, Director Suplente: Guillermo Enrique BLOUSSON, argentino, nacido el 4 de septiembre de 1967, casado, comerciante, DNI 18.609.104, domiciliado en la calle Matienzo 1746, 3 piso, Departamento A, C.A.B.A., y domicilio especial en la calle Pagano 2673, 2 piso, departamento E, C.A.B.A. Aceptan cargos, 5) 31 de diciembre, 6) Pagano 2673, 2 piso, departamento E CABA, 7) 99 años desde inscripción en I.G.J., 8) La que suscribe María Genoveva HEGUY, titular del registro 1597, Matricula 4723, autorizada según escritura 402, folio 788 del 21 de agosto de 2007.

Escribana - María Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011489652/2. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 18/10/2007 Nº 68.769 v. 18/10/2007

ENERGIA AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura Nº 168 del 09/10/ 07, pasada ante la Escribana Inés Cabuli, al Fº 399, del Registro 1423, de Capital Federal. Socios Marcelo Javier WAISBERG, argentino, 4/12/1967, empresario, DNI 18.445.602, CUIT 20-18445602-9 y Alejandra Viviana COMPAGNUCCI, argentina, 6/10/1963, comerciante, DNI 16.762.639, CUIT. 23-16762639-4, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Avenida Las Heras 3.046, 2º Piso, Capital Federal. Denominación: "ENERGIA AUSTRAL S.A.". Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, a) Comerciales: Mediante la compra, venta permuta, importación, exportación, comisión, mandato, consignación y representación de toda clase de pilas, baterías, relojes, artículos de iluminación, artículos de fotografía y video, electrodomésticos y electromecánicos y todo tipo de artículos para el hogar, sus partes componentes, repuestos, accesorios, materiales, instrumental y herramientas; b) Importación y exportación: para actuar como importadora y exportadora de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Duración: 99 años. Capital: $ 20.000 Acciones 2000, $ 10 Valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Sede Social: Avenida Las Heras 3.046 2º Piso de Capital Federal. Órgano de administración: Directorio, integrado por 1 a 3 miembros titulares por 3 ejercicios, sin sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/12. Representación legal: Presidente: Marcelo Javier WAISBERG, Director suplente: Alejandra Viviana COMPAGNUCCI; domicilio especial en el social. Autorizada: Lorena SERRATO, DNI 23.005.083, según escritura 168, folio 399, Registro 1423 de Capital Federal del 09/10/2007.

Certificación emitida por: Inés Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 4918. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 022. Libro Nº: 2.

e. 18/10/2007 Nº 100.551 v. 18/10/2007

FALABELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27/09/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital de la suma de $ 81.103.490 a $ 112.563.490, modificando el artículo 5º del Estatuto Social. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/9/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado - Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 38. Folio: 751. Fecha: 12/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.450 v. 18/10/2007

FAMACON

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ: Constitución 21/12/2000, Nº 18965, Libro 13, Tomo Sociedades por Acciones. En escritura 185 del 10/10/2007, folio 545, Registro 1757, se resolvió: A) AUMENTO DE CAPITAL de $ 12.000 a $ 60.000 por capitalización de $ 942,90 en efectivo, $32.057,10 del saldo de ajuste de capital y $ 15.000 de aportes irrevocables, todo en proporción a las tenencias. B) MODIFICACION ARTICULOS: CUARTO, por la nueva expresión del capital social; y NOVENO por la nueva garantía de los Directores. C) REORGANIZACION DEL DIRECTORIO: Se aceptó la RENUNCIA del Presidente Ernesto Gastón Wernisch y se aprobó su getión. NUEVO DIRECTORIO con mandato hasta el 30/11/2008 Presidente: Juan Manuel Carballo, argentino, mayor de edad, soltero, DNI 26.831.570 y Cuil 20-26831570-6, con domicilio real en Iriarte 1443, CABA. Directora Suplente: Aldana Graciela Wernisch, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 29.306.403 y Cuil 27.29306403-8, domicilio real Casa 45, Parque del Sol, Verónica, Pcia. de Bs. As. ACEPTARON los cargos y constituyeron DOMICILIO ESPECIAL en la sede social. Escribana Patricia Tamborini, autorizada en escritura Nº 185, folio 545, 10/10/2007, Registro 1757, C.A.B.A.

Escribana - Patricia Tamborini

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011489220/A. Matrícula Profesional Nº: 4831.

e. 18/10/2007 Nº 100.474 v. 18/10/2007

FINANCOMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/08/2007 los integrantes de la Sociedad reforman el estatuto societario modificando las siguientes especificaciones: 1) Se eleva el capital social de $ 340.000.- a $ 560.000.- representado por 560.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1,00 cada acción. 2) Se modifica las clases de acciones que podrá emitir la sociedad y los derechos a votos que estas otorgarán. 3) Se modifica la modalidad y monto de la garantía prestada por los directores, por el cumplimiento de sus funciones y las facultades del vicepresidente. 4) Se modifica el artículo de la fiscalización de la sociedad en lo que respecta al alcance de la misma. 5) Se incorpora artículos al estatuto que tratan los siguientes temas: derecho de preferencia de las acciones, ejecución forzada de acciones y procedimiento de valuación de acciones. Presidente Eduardo Alfredo Bologna, designado por Asamblea de Accionistas de fecha 2 de mayo de 2006.

Presidente – Eduardo A. Bologna

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 24/09/2007. Nº Acta: 69. Libro Nº: 23.

e. 18/10/2007 Nº 68.761 v. 18/10/2007

FRIO TRANSCOLD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Oscar Cerigioni 18/11/75 D.N.I. 24.902.698 con domicilio real y especial Pasaje Santiago Temple 5368 Rosario Prov. Santa Fe y Diego González 22/1/73 D.N.I. 23.233.058 con domicilio real y especial Morrison 8280 Rosario Prov. Santa Fe ambos argentinos casados comerciantes 2) 10/10/07 4) Av. Eva Perón 2242 CABA 5) Compra venta importación exportación y fabricación de equipos de frío furgones térmicos su mantenimiento repuestos y accesorios 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Diego González Suplente Leonardo Oscar Cerigioni 10) 30/9. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 10/10/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 69. Folio: 84. Fecha: 12/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.453 v. 18/10/2007

FRUTAS PATAGONICAS TRADING COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 349 del 12-10-07; 2) María BELCASTRO, 23-5-55, Contador DNI 11.677.285, Av. del Libertador 5933, 2º "B" CABA y Federico Saúl TORRES, 27-6-84, Empresario, DNI 31.060.436, Teodoro García 2106, 11, "A" CABA, ambos argentinos y solteros. 3) FRUTAS PATAGONICAS TRADING COMPAÑIA DE COMERCIALIZACION INTERNACIONAL S.A.- 4) 99 años desde inscripción; 5) dedicarse exclusivamente al Comercio Internacional, pudiendo: a) Efectuar compras en el mercado interno de productos destinados a la exportación. b) Efectuar importaciones de productos destinados a la venta en el mercado interno. c) Prestar todo tipo de servicios destinados al comercio internacional. Todo ello de acuerdo con lo prescripto en Decreto 256/96.- 6) $ 100.000.- 7) Sindicatura prescinde. 8) directorio de 1 a 5, mandato 1 año; 9) cierre 31-12.- 10) Presidente: Francisco LAURELLI, argentino naturalizado, 17-9-46, casado, Contador Público, DNI 18.753.425, Av. del Libertador 8008, 1º "101" CABA; Director Suplente: Federico Saúl TORRES y constituyen domicilio especial en sede social. 11) República de la India 2867, Piso 1º CABA. Autorizada Mirta Beatriz PEREIRA, DNI 18.263.274 por Escritura 349, Registro 1965, CABA.

Certificación emitida por: Nora R. Gorelik. Nº Registro: 1965. Nº Matrícula: 3695. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 12.

e. 18/10/2007 Nº 100.666 v. 18/10/2007

GASTECH

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alfredo Orlando Pesquera, argentino, casado, empresario, 21/10/1964, DNI 17375830, Avda. Alicia Moreau de Justo 740, 3º piso, Oficina 1, Cap Fed; Fernando Alberto Roldán, argentino, divorciado, comerciante, 18/6/1970, DNI 21710100, Fonrouge 676, depto. "4", Cap. Fed. 2) Escritura 8/10/2007. 4) Avda. Alicia Moreau de Justo 740, 4º piso, Oficina 13, Cap. Fed. 3) Por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, alquiler, instalación, reparación, control, distribución y comercialización de equipos de GNC (Gas Natural Comprimido) para vehículos. Explotación de Talleres mecánicos y de Revisión Técnica de Vehículos, con la asistencia técnica de profesionales habilitados por las autoridades correspondientes. 6) 99 años inscripción en R.P.C. 7) $ 150.000. 8) Directorio 1/3 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Fernando Alberto Roldán-Director Suplente Alfredo Orlando Pesquera, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 545, Reg. Not. 1246 Capital Federal.

Abogada - María Susana Carabba

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 57. Folio: 430.

e. 18/10/2007 Nº 100.478 v. 18/10/2007

GEKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto Nº 66172 del 18-9-07: domicilio legal: Sucre 1473, piso 6º Oficina "E", Cap. Fed. El firmante está autorizado por escritura 1458 del 29-8-07 Registro 1147.

Escribano - Horacio E. Clariá

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011491313/C. Matrícula Profesional Nº: 2296.

e. 18/10/2007 Nº 71.708 v. 18/10/2007

GLOBAL HEALTH COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo César GOBBI, argentino, 05/10/65, soltero, DNI: 16.717.795, médico domicilio Avenida Luis María Campos 8 piso 9º departamento B Cap. Fed.; Marcelo Fabián BERNSTEIN, argentino, 10/05/63, casado, DNI: 16.055.186, médico, domicilio Coronel Díaz 1835 Piso 8º Departamento A Cap. Fed.- 2) 20/09/07.- 3) Avenida Luis María Campos 8 piso 15º departamento B Cap. Fed. 4) intervenciones médicas y quirúrgicas de índole estética, reparadora, bariátrica, maxilo-facial y/u odontológica, en establecimientos propios o de terceros, asesoramiento y orientación médica, nutricional, alimenticia y medicinal, traslado de pacientes en el ámbito local e internacional y estadía de los mismos en las etapas pre y post quirúrgicas. Comercialización de instrumental, implantes, prótesis, aparatología e insumos médicos necesarios para dicho tipo de intervenciones médicas y quirúrgicas, en forma local e internacional y organización de eventos, congresos, exposiciones, disertaciones y publicación, redacción y ediciones de artículos relacionados con el objeto.- 5) 99 años.- 6) $ 100.000. 7 y 8) Presidente: Eduardo César GOBBI y Director Suplente: Marcelo Fabián BERNSTEIN, la sociedad prescinde de la sindicatura, ambos con domicilio especial en Avenida Luis María Campos 8 piso 15º departamento B Cap. Fed.- 9) 31/08 de cada año.- AUTORIZADO CESAR ADRIAN IBARRA POR ESCRITURA Nº 122 DEL 20/09/07 ANTE LA ESCRIBANA SANDRA NOEMI AXPE DE LOPEZ FUSTER.

Certificación emitida por: Sandra N. Axpe de López Fuster. Nº Registro: 1395. Nº Matrícula: 3904. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 196. Libro Nº: 14.

e. 18/10/2007 Nº 100.555 v. 18/10/2007

HECCA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 200, folio. 525, Registro 530 Cap. Fed. del 23-03-2007 se protocoliza la asamblea general extraordinaria del 16-02-2006 por la cual: 1- Se aumenta el capital social en la suma de $ 379.700, de $ 300 a $ 380.000.- Se canjean las acciones originarias emitiendose 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una.- Composición del capital aumentado: 380.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una: Suscripción: 100% de la siguiente forma: suscriptas de la siguiente forma: 177.483 acciones por la accionista Sra. Cristina Lilian Cantone; 177.483 acciones por el accionista Héctor Roque Cainzo y 24.734 acciones por la accionista Esther Alicia Cristina Romano de Cainzo. INTEGRACION: un inmueble por $ 354.966 por los socios Cristina Lilian Cantone y Héctor Roque Cainzo en partes iguales y en efectivo $ 24.734 por la señora Alicia Cristina Romano de Cainzo. se reforma el Art. 5º del estatuto. social.- Jorge Eduardo FILACANAVO, Escribano Autorizado por Escr. 200 del 23/03/07.

Escribano - Jorge E. Filacanavo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012491887/6. Matrícula Profesional Nº: 3877.

e. 18/10/2007 Nº 100.517 v. 18/10/2007

HONDA MOTOR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/9/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 16.318.780 a la suma de $ 136.281.310 y reformar el artículo 4º del Estatuto Social. María Emilia Perret. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 18/9/07. Tomo 87 Folio 214.

Abogada - María Emilia Perret

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 87. Folio: 214. Fecha: 12/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.454 v. 18/10/2007

IDEAS APLICADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Magdalena AYERZA, argentina, 28-04-75, soltera, empresaria, DNI 24.662.027, Club de Campo San Francisco, Lote M13, Manzanares, Pilar, Provincia de Buenos Aires y Dante Juan Raúl BRACALI, argentino, 15-10-73, casado, licenciado en trabajo social, DNI 23.586.596, Libertad 820, Quilmes, Provincia de Buenos Aires.- Instrumento de Constitución: escritura Nº 262, Registro 436, Ciudad Bs. As., fecha: 12-10-2007. Denominación: IDEAS APLICADAS S.A.- Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: Castañeda 1807, piso 2, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) MARKETING: análisis de mercado y del consumidor; creación, producción, administración, difusión, planeamiento y ejecución de medios, campañas de comunicación publicitarias, promocionales, relaciones públicas, y otras vinculadas con la prestación de servicio de marketing en forma integral, pudiendo, ya sea directamente o por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación por cuenta de sus clientes, alquilar, comprar y/o vender y ocuparse en general como contratistas de marketing y publicidad, efectuando contrataciones de espacios publicitarios en medios de comunicación (revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública, eventos masivos, internet y/o cualquier otro medio de difusión existente o a crearse) y de stands en ferias y exposiciones, eventos públicos y masivos (como obras de teatro, recitales, eventos deportivos, artísticos); b) FINANCIERAS: La realización de operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo, sin que ello implique limitación alguna, el otorgamiento y/o la toma de, préstamos con o sin garantías; c) MANDATOS Y SERVICIOS: Ejercer la administración, los mandatos, la representación, obtener licencias y/o franquicias de empresas relacionadas directa o indirectamente con las actividades mencionadas precedentemente; establecer agencias o sucursales, ejercer mandatos y/o representaciones con relación a los rubros mencionados en el país y/o en el extranjero; y en general, celebrar todos los contratos, ejecutar todos los documentos y llevar a cabo todas las operaciones necesarias o convenientes para la realización del objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 21.000.-Fiscalización: prescinde de sindicatura. Administración: Directorio de 1 a 3 miembros por 1 ejercicio. Representación: Presidente o al Vicepresidente o director suplente que lo reemplace. Se designa Directora Titular y Presidente a la Srita. Magdalena Ayerza y Director Suplente: Dante Juan Raúl Bracali, ambos directores constituyen domicilio especial en la calle Castañeda 1807, piso 2, oficina 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Magdalena Ayerza, Presidente designada en escritura constitutiva Nº 262, del 12/10/07, Registro Nº 436, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Magdalena Ayerza

Certificación emitida por: Mariana C. Massone. Nº Registro: 436. Nº Matrícula: 4583. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 019.

e. 18/10/2007 Nº 68.779 v. 18/10/2007

IFIG ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 10/10/2007, se resolvió aumentar el capital de la sociedad de $ 12.000 a $ 171.000 y reformar el artículo cuarto del estatuto social. Lorena Greselin. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 1 de fecha 10/10/2007.

Abogada – Lorena Greselin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 96. Folio: 817.

e. 18/10/2007 Nº 100.656 v. 18/10/2007

INMARK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 28/9/07 Designa Presidente Juan Carlos de la Vega Vicepresidente Jorge Valdano titular Jesús López Aparicio y Suplente Romeo Raúl Cotorruelo Menta todos con domicilio especial en Julio A. Roca 636 piso 4 CABA por renuncias de Romeo Raúl Cotorruelo Menta y Jesús López Aparicio y Guillermo Martín Alonso y Javier Mozuc respectivamente. Reforma art. 5º reduciendo el capital a $ 25.018. Pablo Rodríguez autorizado en Escritura del 28/9/07.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 69. Folio: 84. Fecha: 12/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.456 v. 18/10/2007

IPIRANGA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de IPIRANGA S.A. del 28 de septiembre de 2007, se estableció la modificación de los artículos 9 y 12 del Estatuto Social, quedando redactados de la siguiente manera: "Articulo Noveno. Directorio. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, designados por la Asamblea Ordinaria con mandato de dos años. Pueden ser designados suplentes en igual o menor número que el de los titulares, a fin de llenar las vacantes que se produjeran por cualquier causa, en el orden de su elección. El directorio, dentro de los límites de las atribuciones definidas en la Asamblea General que los eligió, sesionará con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate deberá decidir quien ejerza la presidencia del directorio." Y "Articulo Decimosegundo. La representación legal de la sociedad corresponde exclusivamente al presidente del directorio, quien podrá ejercer todas las facultades descriptas en el art. 11 del presente Estatuto Social. El resto de los Directores solamente ejercerán las facultades expresamente otorgadas por la Asamblea General de Accionistas que los eligió". Autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ipiranga S.A. del 28 de septiembre de 2007. Mariel López Fondevila.

Abogada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 18/10/2007 Nº 100.508 v. 18/10/2007

LANCASTELO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Publica 8-10-07, se adecúa la sociedad a las disposiciones del artículo 124 ley 19550 y Resolución 12-03 de la Inspección General de Justicia. Se aprueba balance 31-7-07; accionistas: Romina Verónica Tomeo, DNI. 24.561.409, con domicilio real Pedro Goyena 1555, 8º, CABA, 18-9-75; Federico Guillermo Scheller, DNI. 23.093.984, con domicilio real Huergo 210, 6º "A", CABA; ambos argentinos, soltero, comerciante, con domicilio legal Pedro Goyena 1555, 8º, CABA, donde fija la sede social; Plazo: 99 años; OBJETO: locación y Administración de inmuebles, Reciclado y refacción de los mismos; Capital: $ 155.500.-; PRESIDENTE: Romina Verónica Tomeo; Director Suplente: Federico Guillermo Scheller; cierre de ejercicio: 31-7 cada año; Firmado: Doctora Constanza Choclin, autorizada por escritura Nº 157, del registro notarial Nº 1020 de fecha 8-10-07, sobre nacionalización de sociedad.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 18/10/2007 Nº 100.500 v. 18/10/2007

LATIN NUMALAK

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 237 del 01/10/2007, Fº 432, Registro 917, Cap. Fed.: 1) La sociedad uruguaya "LATIN NUMALAK SOCIEDAD ANONIMA" (LATIN NUMALAK S.A.), inscripta en la Dirección General de Registros, Registro Nacional de Comercio de Montevideo, R. O. Uruguay, el 28/09/2000 bajo el Nº 10277, se regularizó y adecuó a la, Ley 19550.- 2) Se aprobó balance especial de regularización al 31/08/2007.- 3) Se aprobó Estatuto Social de la sociedad adecuada: DENOMINACION: "LATIN NUMALAK SOCIEDAD ANONIMA" (LATIN NUMALAK S.A.).- SOCIOS: Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA, argentina, 04/06/1964, DNI. 17.287.062, CUIL 27-17287062-2, divorciada, empleada, domiciliada en Condarco 4316, Cap. Fed., y Claudio Oscar MIGUENS, argentino, 08/05/1956, DNI. 12.086.256, CUIT 20-12086256-2, casado, comerciante, domiciliado en Arenales 3178, 6º piso, Cap. Fed. PLAZO: 99 años.- OBJETO: a) Adquirir, vender y/o permutar toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionar tierras y urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley 13512 de Propiedad Horizontal; d) La construcción, dirección, administración, ejecución de proyectos, parquización, remodelamiento, demolición, subidivisión, fraccionamiento de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos.- CAPITAL: $ 70.000.- dividido en 70.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción.- DIRECTORIO: 1 a 5 por 3 ejercicios.- FISCALIZACION: Prescinde de la Sindicatura.- EJERCICIO SOCIAL: 31 de agosto.- PRESIDENTE: Claudia Noemí MARQUES de ALMEIDA.- DIRECTOR SUPLENTE: Claudio Oscar MIGUENS.- DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL DE LOS DIRECTORES: Av. Corrientes 2032, 3º piso Departamento "B", Cap. Fed.- Rubén Darío Nicolás GULLONI.- AUTORIZADO por Esc. Nº 237 del 01/10/2007, Fº 432 del Registro 917 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Lucía C. Palacio. Nº Registro: 917. Nº Matrícula: 4953. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 1.

e. 18/10/2007 Nº 71.638 v. 18/10/2007

MEDIVIP

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 312 del 16/10/2007, al folio 713 ante la Escribana María Verónica Rana, Adscripta al Registro 1230, se modificó el objeto social de la Sociedad "MEDIVIP S.A.", quedando redactado de la siguiente manera: "TERCERO: La Sociedad tiene por único objeto proveer a sus socios de la estructura material y empresarial necesaria para que los mismos en forma coordinada o individual puedan ejercer las incumbencias profesionales que autoriza la Ley de los Profesionales de la Medicina.- Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá realizar todas las actividades vinculadas y relacionadas con la medicina que faciliten o permitan su mejor ejercicio.- Los profesionales actuarán bajo su propia responsabilidad conforme las normas legales y reglamentarias que rigen la materia" - Se rectifica el Objeto de la Sociedad constituida por escritura 175 del 7/6/2007, al folio 402 del Registro 1230 de Adscripción de esta Ciudad, Escribana María Verónica Rana.- Se amplia la publicación de edictos. Se deja constancia que la Escribana María Verónica Rana se encuentra autorizada para la publicación de edictos por escritura 175 del 7/6/2007, al folio 402 del Registro 1230 de su Adscripción de esta Ciudad.

Escribana – María Verónica Rana

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 16/10/2007. Número: 071016494383/2. Matrícula Profesional Nº: 4906.

e. 18/10/2007 Nº 8352 v. 18/10/2007

MEDJUGORJE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1969 del 20/09/2007, Folio 10744, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "MEDJUGORJE S.A."; 3) SOCIOS: Luis Alberto VIGGIOLA, argentino, nacido el 10 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con Virginia Susana Julianelli, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.616.213, CUIT número 23-07616213-2, domiciliado en Burgos 2028, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; Virginia Susana JULIANELLI de VIGGIOLA, argentina, nacida el 9/06/1949, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Viggiola, médica, LC 6.199.285, domiciliada en Burgos 2028, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Néstor TORRADO, argentino, nacido el 5/09/1958, casado en primeras nupcias con Viviana Nancy Fernandez, médico, DNI 12.514.415, domiciliado en Avenida Santa Fe 2965, Octavo Piso, Departamento "A" de esta ciudad; Viviana Nancy FERNANDEZ de TORRADO, argentina, nacida el 29/12/1960, casada en primeras nupcias con Osvaldo Néstor Torrado, abogada, DNI 14.315.907, domiciliada en Avenida Santa Fe 2965, Octavo Piso, Departamento "A" de esta ciudad; Patricia Nelly SIDORUK, argentina, nacida el 24/06/1958, divorciada de sus primeras nupcias de Fernando Javier Pereyra, médica, DNI 12.506.278, domiciliada en Montevideo 2446, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Darío Ricardo CAMPOS, argentino, nacido el 24/01/1968, casado en primeras nupcias con Karina Frino, médico, DNI 20.003.895, domiciliado en Congreso 4065, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Karina FRINO, argentina, nacida el 12/12/1971, casada en primeras nupcias con Darío Ricardo Campos, psicopedagoga, DNI 22.550.482, domiciliado en Congreso 4065, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4) SEDE SOCIAL: Avenida de Mayo 981, 5º Piso, Oficina 511, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a la INSTALACION Y EXPLOTACION de ESTABLECIMIENTOS ASISTENCIALES destinados a la realización de acciones de promoción, protección, recuperación, y/o rehabilitación de la salud y/o albergue y/o amparo social de personas para el cuidado y/o recuperación de las mismas. Creación y habilitación de consultorios, centros, clínicas, sanatorios, hospitales, u hogares destinados a la prestación de todo tipo de servicios relacionados con el arte de curar, en sus diversas ramas y especialidades, ya sea en forma directa o indirecta, incluyendo el campo de la farmacología, análisis clínicos, radiología, medicina nuclear, y en general todas las actividades que conforman la ciencia médica. Actuar como agente o prestadora del seguro de salud, como coordinadora de unión de empresas de salud, como organizadora y administradora de sistemas privados de atención médica prepaga y/o redes de prestadores. La organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones relacionadas con la medicina, la Investigación científica y experimental. La dirección técnica de los establecimientos asistenciales, deberá ser ejercida por un profesional o técnico con título habilitante, según fuere el carácter del servicio que se preste en el establecimiento. Los honorarios que perciban los profesionales o técnicos por las actividades que desarrollen, no podrán ingresar al fondo societario.- Podrán también dedicarse a la compra, venta, importación, exportación comercialización y distribución en todas sus formas, de materias primas, equipos, y todo tipo de productos relacionados con el objeto antes enumerado, su objeto, como así también a todo tipo de actividades inmobiliarias, que sean conducentes con el objeto de la sociedad antes descripto, tales como la compra, venta, permuta y locación de bienes inmuebles.- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, con o sin garantía real, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales que reúnan dichos requisitos. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Luis Alberto VIGGIOLA; Directores Suplentes: Osvaldo Néstor TORRADO; Patricia Nelly SIDORUK, Virginia Susana JULIANELLI de VIGGIOLA y Darío Ricardo CAMPOS; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida de Mayo 981, 5º Piso, Oficina 511, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1969, de fecha 20 de septiembre de 2007, Folio 10744, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.

Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2007. Número: 071010487869/B. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 18/10/2007 Nº 68.758 v. 18/10/2007

NIA NEGOCIOS INMOBILIARIOS AMERICANOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Daniel Aguilar 8/7/64 D.N.I. 16.878.999 y Alfonso Ariel Delgado 24/9/80 D.N.I. 28.409.098 ambos argentinos solteros comerciantes con domicilio real y especial Gavilán 309 piso 1 Dpto. B CABA 2) 9/10/07 4) Gavilán 309 piso 1 Dpto. B CABA 5) Inmobiliaria mediante la compra venta permuta mantenimiento construcción refacción arrendamiento administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales 6) 99 años 7) $ 12.000 8) Dirección y Administración de 1 a 5 directores por 3 años Sin síndicos 9) El Presidente. Presidente Ricardo Daniel Aguilar Suplente Alfonso Ariel Delgado 10) 31/8 Pablo Rodríguez autorizado en Acta Constitutiva del 9/10/07.

Pablo Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/10/2007 Nº 100.452 v. 18/10/2007

NICO VIAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) 3/10/2007.- 2) María Belén OLIVA, argentina, nacida el 01/971984, soltera, comerciante, D.N.I. 31.551.464, y Luis Nicolás OLIVA, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/2/1981, soltero, D.N.I. 28.541.968, ambos domiciliados en Mariano Moreno 1640 Tigre Pcia. de Bs. As: 3) "NICO VIAL S.A.- 4) Sede social: Nogoyá 4444 piso 1º depto. "B", Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades mediante la compraventa, distribución, fabricación, fraccionamiento, representación, y comercialización por mayor y menor de materiales para la construcción, en sus mas variados tipos, sus accesorios, sanitarios, puertas, portones, alambres y todos los productos y subproductos para la construcción afines al objeto social, su exportación e importación y todo tipo de explotación comercial relacionada directamente con el objeto principal.- 7) CUARENTA MIL PESOS.- 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. La representación legal: el Presidente del Directorio.- 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de octubre de cada año.- 11) Presidente: María Belén OLIVA, Director Suplente: Luis Nicolás OLIVA. Los administradores fijan domicilio especial en Nogoyá 4444 piso 1º depto. "B", Cap. Fed.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 156 del 3/10/2007 al folio 538 Registro 1074 ante la Escribana María Cristina Campoy Matrícula 2209.

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 095. Libro Nº: 43.

e. 18/10/2007 Nº 68.765 v. 18/10/2007

OPTI-CAS

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Extraordinaria Nº 2 del 21/03/89. Se resolvió aumentar el capital a Australes 63.000 y se reformó el Artículo 4º así: Capital Australes 63.000.- Por Asamblea General Extraordinaria Nº 5 del 10/05/90. Se aumentó el capital a Australes 2.063.000 y se reformo el Artículo 4º así: Capital: Australes 2.063.000.- Por Asamblea General Extraordinaria Nº 8 del 15/01/93 se aumentó el capital a $ 13.000 y modificaron el artículo 4º. Autorizada en la escritura Nº 499 del 12/09/07.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 014.

e. 18/10/2007 Nº 100.678 v. 18/10/2007

ORGANIZACION HOTELERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 261 del 10/10/07 Fº 1000 Registro 1251, C.A.B.A. Socios: Pablo Javier Rossi, argentino, soltero, nacido el 31/3/81, DNI 28.801.355, CUIT 20-28801355-2, comerciante, con domicilio en Quesada 2727, C.A.B.A., y Julio Maximo Copetti, argentino, divorciado, nacido el 6/10/62, DNI 16.058.141, CUIT. 20-16058141-8, comerciante, con domicilio en Sarmiento 1462, C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: funcionar como agencia de turismo, explotación de actividad turística o de todo tipo de negocios relacionados con el turismo, tanto el en la explotación, administración y comercialización de hoteles, apart-hoteles, hostels, cabañas, albergues, campings. Desarrollo y explotación en el área gastronómica relacionada con la actividad turística, y toda otra gestión o negocio afín. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio integrado por 1 a 6 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento del Presidente. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Presidente: Pablo Javier Rossi. Director Suplente: Julio Copetti. Domicilio especial de los directores: Parana 720, C.A.B.A. Janet Soraya Pereira, autorizada por Esc. 261 del 10/10/07 Fº 1000 Registro 1251, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Ballestrini. Nº Registro: 1872. Nº Matrícula: 3577. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 078. Libro Nº: 29.

e. 18/10/2007 Nº 8330 v. 18/10/2007

PARMA AGRICOLA GANADERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 11-04-2007: 1- Se modifica el objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, apícolas, avícolas, cultivos forestales y de granja y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) El acopio, compra, venta de semovientes, semillas, cereales, oleaginosos y demás productos derivados de su explotación agropecuaria. c) El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. d) Compra, venta y refacción de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Importación y exportación, y f) Turismo receptivo rural —nacional e internacional—, lo que implica realizar todas las actividades involucradas: el traslado de personas desde aeropuertos, terminales fluviales y terrestres, pasando por su alojamiento en ciudades y campos y la generación de excursiones para que realicen los turistas. Se reforma artículo tercero. 2- Se aumenta el capital social a $ 320.000.- Se reforma artículo cuarto. 3- Se modifica Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 titulares con mandato por 3 ejercicio. Se reforma artículo octavo. 4- Se modifica el cierre de ejercicio: 31/10 de cada año. Se reforma articulo decimoprimero. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05-10-2007.

Abogada - Mónica Emilia Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 18/10/2007 Nº 100.441 v. 18/10/2007

PYNEMUNDE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 206 del 8-10-2007, Fº 1076 Reg. 274 C.A.B.A. a cargo Esc. M. A.Colabelli de Sanclemente, constituyó: PYNEMUNDE S.A..- Socios: conyuges 1º nupcias Carlos Alberto FERNANDEZ argentino, comerciante nacido 26-9-1956, D.N.I. 12.475.116, (CUIT 20-12475116-1); Mónica Cecilia RIVEIRA, argentina comerciante, nacida 23-2-1958, D.N.I. 12.301.260, (CUIT 27-12301260-2) domiciliada Laprida 43 Avellaneda pcia. Bs. As.- Duración: 99 años desde su inscripción.- Objeto: por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º, siguientes actividades: la construcción, refacción o demolición de edificios, estructuras y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sean de carácter público o privado, ya sea a través de contrata-

ciones directas o de licitaciones; la adquisición, venta, permuta y locación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales y su sub-división y fraccionamiento, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal; el estudio, asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos en general, decoración y mantenimiento integral de edificios de todo tipo; planeamiento, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras; la compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción y sus derivados en general, su fraccionamiento y comercializacion; la compra, venta, permuta, comercialización y distribución de todo tipo productos y maquinarias relacionadas con la actividad, sus repuestos y accesorios, el transporte vinculado con ellos; la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles e industriales la construcción de silos, viviendas y talleres, sean todos ellos públicos o privados.- A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, y contratar profesionales para la ejecución de las tareas que fueren necesarios.- Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 12000, representando 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal $ 1 c/u con derecho a 1 voto por acción.- Se integra el 25% en efec. Dirección y administración a cargo de un Directorio compuesto Nº miembros que fije la Asamblea, entre mínimo 1 y máximo 5, duración 3 ejercicios. También seran designados 1 o más Directores Suplentes, entre mínimo 1 y máximo 3.- Depósito de Garantía de $ 10.000 por cada Director Titular.- La sociedad prescinde de Sindicatura. Administración uso firma: PRESIDENTE: Diego Alejandro FERNANDEZ RIVEIRA argentino, soltero, economista, nacido 22-10-1984, D.N.I. 31.270.320 (CUIL 20-31270320-4), dom. Rivadavia 529 Quilmes. DIRECTOR SUPLENTE Mónica Cecilia RIVEIRA, ambos constituyen domicilio especial Saraza 5870 C.A.B.A., y aceptan los cargos.- Domicilio Social: SARAZA 5870 Bs. As.- Cierre ejercicio 31-12 c/año.- Apoderada: María Lourdes Villagra escritura 206 del 8-10-2007, ante Esc. María Angélica Colabelli de Sanclemente Registro 274 C.A.B.A. a su cargo.- La apoderada. María Lourdes VILLAGRA.

Certificación emitida por: M. A. Colabelli de Sanclemente. Nº Registro: 274. Nº Matrícula: 2515. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 167. Libro Nº: 21.
e. 18/10/2007 Nº 68.903 v. 18/10/2007

QUIMIGRAF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 04-09-07 se resolvió reformar los arts. 4º, 11º, 12º y 14º del Estatuto Social y proceder al reordenamiento del mismo. La que suscribe lo hace en su carácter de Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 04-09-07.
Abogada/Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 52. Folio: 676.
e. 18/10/2007 Nº 100.706 v. 18/10/2007

RALCORP CONSULTANTS

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatorio del publicado el 07/08/07 según factura Nº 0058-000652-49. Se rectifica: Escritura número 262, del 04/07/07 folio 597 Registro 1683 Presidente: Jorge Alejandro Lopez Poy. Sonia María Tommasi, apoderada según escritura número 262 del 04/07/2007 del Registro 1683 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Pilar Rodrpiguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 36.
e. 18/10/2007 Nº 68.797 v. 18/10/2007

SAN NICOLAS DEL CANAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 1970 del 20/09/2007, Folio 10750, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "SAN NICOLAS DEL CANAL S.A."; 3) SOCIOS: Luis Alberto VIGGIOLA, argentino, nacido el 10 de octubre de 1948, casado en primeras nupcias con Virginia Susana Julianelli, médico, titular de la Libreta de Enrolamiento número 7.616.213, CUIT número 23-07616213-2, domiciliado en Burgos 2028, Don Torcuato, provincia de Buenos Aires; Virginia Susana JULIANELLI de VIGGIOLA, argentina, nacida el 9/06/1949, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Viggiola, médica, LC 6.199.285, domiciliada en Burgos 2028, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Néstor TORRADO, argentino, nacido el 5/09/1958, casado en primeras nupcias con Viviana Nancy Fernandez, médico, DNI 12.514.415, domiciliado en Avenida Santa Fe 2965, Octavo Piso, Departamento "A" de esta ciudad; Viviana Nancy FERNANDEZ de TORRADO, argentina, nacida el 29/12/1960, casada en primeras nupcias con Osvaldo Néstor Torrado, abogada, DNI 14.315.907, domiciliada en Avenida Santa Fe 2965, Octavo Piso, Departamento "A" de esta ciudad; Patricia Nelly SIDORUK, argentina, nacida el 24/06/1958, divorciada de sus primeras nupcias de Fernando Javier Pereyra, médica, DNI 12.506.278, domiciliada en Montevideo 2446, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; Darío Ricardo CAMPOS, argentino, nacido el 24/01/1968, casado en primeras nupcias con Karina Frino, médico, DNI 20.003.895, domiciliado en Congreso 4065, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; y Karina FRINO, argentina, nacida el 12/12/1971, casada en primeras nupcias con Darío Ricardo Campos, psicopedagoga, DNI 22.550.482, domiciliado en Congreso 4065, Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 4) SEDE SOCIAL: Avenida de Mayo 981, 5º Piso, Oficina 511, ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) OBJETO: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las actividades: compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteo y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) DURACION: 99 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) DIRECTORIO: Presidente: Luis Alberto VIGGIOLA, Directores Suplentes: Osvado Néstor TORRADO; Patricia Nelly SIDORUK: Virginia Susana JULIANELLI de VIGGIOLA y Darío Ricardo CAMPOS; Los Directores designados, constituyen domicilio legal especial en Avenida de Mayo 981, 5º Piso, Oficina 511, de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 1970, de fecha 20 de septiembre de 2007, Folio 10750, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano - Francisco Javier Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2007. Número: 071010487870/C. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 18/10/2007 Nº 68.759 v. 18/10/2007

SMG LIFE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) ESCRITURA 484 del 27 de Septiembre de 2007, Registro 13 de Capital.- 2) Se protocoliza Acta de Asamblea General Extraordinaria del 6 de septiembre de 2007, por la cual se aumenta el Capital a la suma de 54.120.000 pesos emitiendose 18.292.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y 1 peso por acción.- 3) DENOMINACION: SMG LIFE SEGUROS DE VIDA S.A. con domicilio social en Arenales 1826 Capital Federal.- 4) Se REFORMA el Artículo Cuarto de los Estatutos sociales fijandose el Capital social en la suma de Pesos 54.120.000 representado por 54.120.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso valor nominal cada una.- Firmado: Claudio Fernando Belocopitt.- Presidente autorizado según Escritura Nº 484 del 27 de septiembre de 2007. Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Ricardo Darío Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 100.
e. 18/10/2007 Nº 68.425 v. 18/10/2007

SOPORTE GRAFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Nº 419 de fecha 11/10/07. Socios: Juan Carlos Rafael CANGIANI, argentino, 14/04/1952, casado, Comerciante, D.N.I. Nº 10.176.572, CUIT 20-10176572-6, domiciliado en forma real y especial en la calle California Nº 1428, Capital Federal y Jorge Ricardo GÓMEZ, argentino, casado, comerciante, 19/07/1956, D.N.I. Nº 12.290.618, CUIT Nº 20-12290618-4, domiciliado en forma real y especial en la Calle Miguel Cané Nº 1706, localidad Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 AÑOS. Objeto: Realizar impresiones gráficas, edición, publicación, venta, consignación, comisión, representación distribución, importación y exportación de revistas, libros, folletos, cuadernos, prospectos y publicaciones de carácter científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Ejecución de tareas complementarias a la impresión, como composición, diagramación, película, microfilm, fotocopias encuadernación y toda otra vinculada a la actividad editorial. Producción de elementos de papelería y librería para escritorio, uso escolar, pedagógico, científico o personal.- Capital Social: $ 50.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 30/06. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Jorge Ricardo GOMEZ, Vicepresidente: Juan Carlos Rafael CANGIANI y Director Suplente: Mariano Andrés GOMEZ, argentino, soltero, comerciante, 23/12/1986, DNI Nº 32.766.682, CUIL Nº 20-32766682-8, domiciliado en forma real y especial en la calle Miguel Cané Nº 1706, localidad Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, emancipado civil y comercialmente. Sede social: José Aarón Salmun Feijoo Nº 457 Capital Federal - Autorizado a publicar edicto por la escritura Nº 419 de fecha 11/10/07. Escribana Sandra Marcela Garcia, Registro Notarial 531.
Abogado - Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 68. Folio: 596.
e. 18/10/2007 Nº 100.503 v. 18/10/2007

SUPER X LATINOAMERICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 332, del 08/10/2007, folio 923, Registro Notarial 1603 de Capital Federal, a mi cargo, se constituyó "SUPER X LATINOAMERICA S.A.": SOCIOS: David Otto STIEFEL, argentino, soltero, comerciante, nacido el 04/02/1979, D.N.I.: 27.062.623, domiciliado en Ruggeri 2935, depto. 1703, Capital Federal; y Marcelo Gustavo CONTARDI, argentino, casado, comerciante nacido el 17/05/1972, D.N.I.: 22.528.890, domiciliado en Chacabuco 1938 de San Fernando, provincia de Buenos Aires.- OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros de las siguientes operaciones: la producción y comercialización de programas y espectáculos deportivos tradicionales y/o deportivos extremos y/o artísticos, sociales, musicales y de danza, contratando y/o tomando representaciones y/o mandatos de profesionales del mundo deportivo, del espectáculo, de la música, de la danza, de la plástica, en toda clase de disciplinas, en todas sus manifestaciones y a través de todo medio sea este televisivo, teatral, cinematográfico, fiestas, festivales artísticos, eventos y mega eventos; la comercialización y distribución de videocintas, compact disc, compra, venta, explotación y locación de materiales, equipos, instalaciones y estudios de grabación y filmación; la importación, exportación, concesión, explotación y toda forma de comercialización de caracteres y personajes relacionados con dichas actividades (merchandising) y la prestación de todos los servicios vinculados con tales actividades; la realización de campañas de publicidad y el diseño de estrategias tendientes al reconocimiento masivo de artistas y de productos de diversa índole, entidades o lugares geográficos, nacionales o extranjeros relacionados con la actividad de la sociedad, y su promoción por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas, medios digitales, gráficos, murales, afiches, carteles y por cualquier otro medio.- DURACION: 99 años.- CAPITAL: 30.000 pesos.- CIERRE EJERCICIO: 30 de agosto.- DOMICILIO: Huergo 356, piso 9, depto "A" de la Capital Federal.- PRESIDENTE: David Otto STIEFEL, con domicilio especial en Ruggeri 2935, depto. 1703, Capital Federal.-DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Gustavo CONTARDI, con domicilio especial en Chacabuco 1938 de San Fernando, provincia de Buenos Aires.- Patricio José MANZIONI, Documento Nacional de Identidad número: 28.752.145.- Autorizado por la escritura 332, del 08/10/2007, folio 923, Registro Notarial 1603 de Capital Federal.- Bs. As., 10/10/2007.

Certificación emitida por: César A. Cosentino. Nº Registro: 1603. Nº Matrícula: 4023. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 28.
e. 18/10/2007 Nº 68.752 v. 18/10/2007

URBAN HILLS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 560, del 5 de octubre de 2007, otorgada ante Registro 2089 de Capital Federal, a cargo del Escribano Matías Pablo Seoane al folio 1352, los señores Miriam María FRANZANTI, argentina, soltera, nacida el 26 de julio de 1965, comerciante, D.N.I. 17.751.407, C.U.I.T. 27-17751407-7, domiciliada en calle Vidal 1860, piso 5to departamento "A", de Capital Federal, y Guillermo Daniel RODRIGUEZ, argentino, soltero, nacido el 7 de diciembre de 1964, comerciante, D.N.I. 17.263.146, C.U.I.T. 20-17263146-1, domiciliado en la Vidal 1860, piso 5to departamento "A", de Capital Federal, constituyen una Sociedad Anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: URBAN HILLS S.A.; Domicilio: Calle Vidal 1860, piso 5to. departamento "A", de Capital Federal C. P. C1428CSB. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en cualquier país del extranjero, a las siguientes operaciones: a) Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. b) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y todo tipo de operaciones comerciales de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. Capital: El capital social es de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado por Doce mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Un Peso ($ 1) cada una y un voto por acción. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración: 3 años. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a las siguientes personas: Director Titular: Miriam María Franzanti y Director Suplente Guillermo Daniel Silva Rodriguez. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: PRESIDENTE: MIRIAM MARIA FRANZANTI. Representación Legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Los directores constituyen domicilio especial en la Calle Vidal 1860, 5to. piso, departamento "A", de Capital Federal. La Sociedad prescinde de la Sindicatura conforme los términos del artículo 284 de la Ley 19.550. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Escr. Matías Pablo Seoane, autorizado por escritura 560 del 5 de octubre de 2007. Mat. 4545, Reg. 2089.
Escribano - Matías Pablo Seoane

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012491962/C. Matrícula Profesional Nº: 4545.

e. 18/10/2007 Nº 68.810 v. 18/10/2007

V.H.

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 10 de Octubre de 2007, Número 261, Folio 760, autorizada por escribano Vicente León GALLO, la Sociedad resolvió: 1) el CAMBIO DE DIRECTORIO, quedando integrado de la siguiente manera, Presidente: Mario Raúl GROISMAN, DNI 11.810.193, domiciliado en Avenida Callao 852, 9º piso, CABA; Vicepresidente: Eduardo Marcelo GROISMAN, DNI 13.632.378, domiciliado en la Avenida Callao 852, 9º piso, CABA. Director Suplente: Isaac GROISMAN, DNI 6.203.250, domiciliado en la Avenida Callao 852, 9º piso, CABA. Todos constituyen domicilio especial en la Avenida Callao 852, noveno piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) el CAMBIO DE SEDE SOCIAL a Avenida Córdoba 836, quinto piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 3) el AUMENTO DE CAPITAL a la suma de $ 1.061.000, REFORMANDOSE los artículos cuarto y noveno DEL ESTATUTO. Escribano Vicente León GALLO, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 261 del 10 de Octubre de 2007 pasada ante mi. Escribano Vicente León GALLO.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011490858/8. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 18/10/2007 Nº 68.767 v. 18/10/2007

VALOUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anonima: 25-09-2007, socias (argentinos, comerciantes) ambas con domicilio especial en la calle Sanabria 3970/80/94 C.A.B.A. Alejandra Cecilia Garofalo, 10-051659. Casada, DNI 13139235, CUIL 23-13139235-4 (Presidente) Y Lydia Susana Puerto, 21-08-1940, viuda, Libreta Cívica 3992185, CUIT. 27-03992185-0 (Director Suplente, ambas con domicilio especial en la calle Sanabria 3970/80/94, CABA. Sede Sanabria 3970/80/94 CABA. Plazo: 99 años. Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, restaurante, confiteria, cafeteria, casa de lunch, pasteleria, despacho de bebidas alcohólicas, y sin alcohol, en todas sus representaciones realización de eventos, show y espectáculos, con o sin orquesta y cualquier actividad del rubro gastronomico, como asimismo la prestación de servicios vinculados directa o indirectamente con el objeto social por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero. Capital: $ 100.000. Administración y Representación: estara a cargo del directorio integrado por uno o cinco titulares como máximo por plazo social. Cierre: 30/06 Contador autorizado por escritura Pública Nº 311 del 25-09-2007, Ricardo Alberto Fernández.-

Contador - Ricardo A. Fernández

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 145260. Tomo: 0086. Folio: 137.

e. 18/10/2007 Nº 71.729 v. 18/10/2007

VIÑAS DON MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/9/07 se resolvió por unanimidad (a) aumentar el capital social de la suma de $ 3.348.516 a la suma de $ 3.754.516 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social (b) cambiar la fecha de cierre del ejercicio social a fin de establecer la misma el 30 de abril de cada año. En consecuencia se reforma el artículo 16º del Estatuto Social. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 20/9/07. Tomo 45, Folio 217.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 45. Folio: 217. Fecha: 9/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.436 v. 18/10/2007

VIÑAS DON MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/07 se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la suma de $ 3.037.419 a la suma de $ 3.438.516 y reformar el artículo 5º del Estatuto Social. Adela Alicia Codagnone. Abogada autorizada por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/07. Tomo 45 Folio 217.

Abogada - Adela Alicia Codagnone

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Tomo: 45. Folio: 217. Fecha: 9/10/2007.

e. 18/10/2007 Nº 100.437 v. 18/10/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALONMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 Dia: 1) MARIANO ABEL ALONSO, 26/2/85, D.N.I. 31.477.992 y CAROLINA FLORENCIA ALONSO, 14/3/86, D.N.I. 32.237.859, todos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados FRANCISCO BILBAO 4582, CAP. FED. 2) Instrumento Privado: 25/9/07. 3) ALONMAR S.R.L. 4) VARELA 1558/60, CAP. FED. 5) 50 años desde de inscripción. 6) Objeto: Industrialización, fabricación, compraventa, distribución, importación y exportación de artículos de marmolería, pulido y cortado de mármoles, pisos y revestimientos de cerámica y/o mármol, para interiores y/o exteriores, con o sin instalación. 7) Cap. $ 10.000. 8) Administración: Gerente: MARIANO ABEL ALONSO, 50 ejercicios. 9) Representación legal: Gerente con uso de firma. Domicilio especial: VARELA 1558/60, CAP. FED. 10) Cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año. Autorizada: instrumento privado: 25/9/07.

Abogada - Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 16. Folio: 107.

e. 18/10/2007 Nº 100.496 v. 18/10/2007

ARASIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 8/10/07, se modificó el art. 3º del contrato social de la siguiente manera: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, permuta, transporte, consignación, distribución y comercialización de productos agrícolas, ganaderos y forestales; su acopio y arrendamiento. b) Explotación en todas su formas de establecimientos agrícolas-ganaderos y forestales. c) Compra venta de ganado en pie, ya sea bovino, ovino, porcino o caprino, para fanearlo e industrializarlo. d) Forestación, reforestación, siembra, cosecha y fumigación en tierras propias o de terceros. e) Compra, venta, importación y exportación de mercaderías, maquinarias, accesorios y repuestos derivados de dicho objeto. Se adecuó el art. 5º de dicho contrato, a la garantía prestada por los gerentes. Nueva sede: Uruguay 239 piso 5, departamento C. (anterior: Maipú 879, piso 5 departamento C), ambos de Capital Federal. Marcelo J. M. Provenzano, abogado autorizado por documento privado del 8/10/07.

Abogado - Marcelo J. M. Provenzano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 39. Folio: 799.

e. 18/10/2007 Nº 100.299 v. 18/10/2007

AYALA EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Nelson Anibal AYALA GOMEZ, paraguayo, soltero, nacido 13/7/1978, comerciante, D.N.I. 93.910.572, domiciliado Jaramillo 2570 Cap. Fed. y Elio Florencio AYALA GOMEZ, paraguayo, nacido 7/11/1972, soltero, empleado, D.N.I. 93.003.733 domiciliado JunIN Golf Club-Moyano 1030, Del Viso, Pcia, Bs. As. 1º) Denominación: "AYALA EMPRENDIMIENTOS S.R.L.". 2º) Domicilio Ciudad de Buenos Aires, 3º) Duración 99 años. 4º) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1º) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal; 2º) Construcción, refacción, compra, venta, permuta, constitución, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales.- Las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con titulo habilitante serán realizadas por medio de éstos, contratando el personal técnico necesario.- A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.- 5º) Capital: $ 40.000. 6º) Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. 7º) Sede Combatiente Malvinas 3550 Piso 9º B Cap. Fed. 8º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o mas Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Designar Gerente: Nelson Anibal AYALA GOMEZ quien fija su domicilio especial en la sede social.- LA AUTORIZADA. Alicia Elba SOUZA, L.C. 2.893.290, surge la autorización de la Escritura 130 de Constitución del 9/10/2007, Registro 842 Escribana Sara Lia MILNER de RUSINEK.

Certificación emitida por: Sara Lia Milner de Rusinek. Nº Registro: 842. Nº Matrícula: 2163. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 176. Libro Nº: 26.

e. 18/10/2007 Nº 100.326 v. 18/10/2007

AYUDANDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Lucas Darby, argentino, DNI 29.747.462, soltero, nacido el 19/10/1982, Estudiante de Derecho, con domicilio en Gral. Paz 192, Temperley, Provincia de Buenos Aires y Maria de las Mercedes Antonini, argentina, DNI 12.348.187, casada, nacida el 26/05/1956, ama de casa, con domicilio en Gral. Paz 192, Temperley, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "Ayudando SRL" con domicilio en la Cuidad de Buenos Aires. 3) Plazo: 10 años contados desde su fecha de inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) la prestación de servicios de Enfermería y Acompañantes Calificados en la Salud a domicilio y/o internación; b) desarrollar todo otro servicio directa o indirectamente relacionado con los servicios antes descritos; c) desempeñar todos los acuerdos, negocios u operaciones afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. 5) Capital social: $ 10.000, representado por 100 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, quienes duraran 3 años en sus funciones. 7) Sindicatura: La sociedad prescinde de sindicatura. Si quedara encuadrada en el régimen previsto en el art. 299 de la ley 19.550, la fiscalización de la sociedad será ejercida por un síndico titular y un síndico suplente designado por los socios. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) Sede social: Arenales 3435, piso 2º, depto. 10, Ciudad de Buenos Aires; 10) Gerente único: Maria de la Mercedes Antonini, la misma constituye domicilio especial en Arenales 3435 , piso 2, depto "10", Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por un día. Martiniana Haydee Antonini, Abogada autorizada por Contrato de Constitución de fecha 22 de agosto de 2007.

Abogada/Apoderada - Haydee M. Antonini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 16. Folio: 536.

e. 18/10/2007 Nº 100.531 v. 18/10/2007

CASTRO 1335

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación estatuto y nombramiento gerentes: Por Reunión unánime de socios se modificó el Art. 5º garantía de los gerentes y duración: todo el término de la sociedad. 2) Designó Gerentes: Rodolfo Néstor Falbo, DNI 7.596.174; Marta Graciela Amavet, DNI 5.952.104; Tomás Alberto Judas Farell, LE 4.859.983 y Aldo Ever Pirotta 4.240.749, quienes fijan domicilio especial en Castro 1335, CABA 3) Instrumento privado 9/10/07. 4) Autorizado el firmante por el mismo instrumento. C.P. Eduardo Luis Ducet. C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 191 Fº 38. Inscripción: 30/08/1993, Nº 6924, libro 98, tomo de SRL

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 145399. Tomo: 0191. Folio: 038.

e. 18/10/2007 Nº 100.553 v. 18/10/2007

CINCOJOTAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 539 del 02/10/07. Joaquín Cohen, DNI 4114531, 04/06/33, casado, Sucre 2025, piso 17, CABA; y Javier Alan Chmea, DNI 31164524, 25/07/84, soltero, Av. Libertador 2423, piso 5, CABA; ambos argentinos, comerciantes.- CINCOJOTAS SRL.- 99 años.- Fabricación, comercialización, importación y exportación de indumentaria en general y artículos provenientes de la industria textil; artículos de marroquinería; alhajas y bijoutería, perfumería; b) La comercialización, importación, exportación de insumos para la fabricación de esos productos; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos en relación al objeto antes apuntado.- $ 20.000.- Administración: Joaquin Cohen, con domicilio especial indicado al comienzo 31/12.- Sede: Pasteur 509, CABA.- Autorizada en la Escritura ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/10/2007 Nº 100.537 v. 18/10/2007

COMERCIAL SAN JOSE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/3/2006 Evangelina Verónica ROVARELLA, casada en 1º nupcias con Luciano Fabián Tetaz, DNI 22041261, docente, nacida 22/2/71, domicilio General Campos 71, Tigre, provincia de Buenos Aires vendió, cedió y transfirió a Horacio Patricio MAC DONNELL, DNI 14468682, casado en 1º nupcias con Cecilia Cristina Rovarella, ingeniero, nacido 12/1/1961, domicilio Lavalle 827, San Fernando, provincia de Buenos Aires 5000 cuotas sociales por $ 5000, ambos argentinos. Evangelina Verónica Rovarella se desvincula de la sociedad y renuncia al cargo de socio gerente. Se modificó el artículo CUARTO del contrato social.- Se designó gerente a Cecilia Cristina Rovarella, quien aceptó.- Todos constituyen domicilio especial en Avenida Santa Fe 1349, 4º piso, departamento "F" de CABA.- Autorizado a publicar por instrumento privado del 22/3/2006.

Abogado - Pablo Alberto López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/10/2007. Tomo: 43. Folio: 122.

e. 18/10/2007 Nº 100.515 v. 18/10/2007

CONIVEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL. DESIGNACION DE SINDICO. REFORMA CONTRATO CONSTITUTIVO. Esc. Nº 232. 26/9/07. Escribana Silvia Juana GROBA de GORGA. Reg. 550, Titular, Cap. Fed.- Sociedad inscripta en IGJ 6/12/94, Nº 10390 Lº

101 Tº de S.R.L.. CUIT 30-68055505-9, domicilio social calle Piedras 77, cuarto piso, Cap. Fed. Según resolución del 30/11/04 y del 18/8/06, se modificaron los articulos 4 y 11, quedan redactados: "ARTICULO CUARTO: El capital social se fija en la suma de pesos Trece Millones Quinientos Mil, representado por 1.350.000 cuotas de 10 pesos cada una. Cada cuota da derecho a un voto.".- "ARTICULO DECIMO PRIMERO: La fiscalización de la gestión social estará a cargo de un sindico nombrado por los socios en Asamblea, quien durará tres años en sus funciones, con las atribuciones y deberes que se establecen en los artículos 294, 295 y 296 de la ley 19.550. También se designará un sindico suplente por el mismo plazo, quien sustituirá al titular en caso de vacancia por cualquier causa. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente". Se encuentra autorizada por la sociedad para realizar los trámites de inscripción la srta. Giselle Patricia FERNANDEZ, según escritura 232 del 26/9/2007, pasada al folio 796 del Registro Notarial 550, de Cap.

Certificación emitida por: Silvia J. G. de Gorga. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 3698. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.

e. 18/10/2007 Nº 100.499 v. 18/10/2007

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS Y MEDICOS HEALTH CONCEPT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- Inst. Privado. 24/09/2007. Socios: Carola Monti, 62 años, DNI 5.098.467, cuit 27-05098467-7, empresaria, Luis Emiliano Viola, 26 años, DNI 29.202.832, Cuit 20-29202832-7, estudiante, ambos domiciliados en Avda. Las Heras 2484, 13º y Pablo Florencio Orbelli, 34 años, DNI 22.873.554, Cuit 20-22873554-0, médico, domiciliado en Gabriela Mistral 3651, todos de CABA argentinos y solteros. 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros instalar y/o explotar en todo el ambito del país, establecimientos odontológicos y/o de clínica médica, en forma ambulatoria, instalar, dirigir, poner en marcha y/o tomar a cargo la administración y gestión de toda clase de servicios médicos, asistenciales de diagnóstico, tratamiento, y/o sistemas de salud de cualquier naturaleza, por sí o por cuenta de organismos nacionales, y/o internacionales de la seguridad social, y/o empresas privadas nacionales, extranjeras, entidades intermedias, sistemas de medicina prepaga o seguro médico; realizar operaciones de importación y exportación, de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, vinculados a su objeto. Cuando la normativa lo requiera, las actividades serán desarrolladas por profesionales con titulo habilitante. La dirección técnica del establecimiento será realizada por un Médico. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.- $ 8.400.- Cierre. 31.12.- Sede social: Callao 86, CABA. Dirección y Administración: gerencia. 1 o más miembros: Gerentes: Carola Monti y Pablo Florencio Orbelli. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura; Representación Legal: Gerentes, ambos constituyen domicilio especial en Callao 86 CABA. Diego Hernán Orbelli autorizado por instrumento de constitución del 24-09-2007.

Certificación emitida por: Ester N. Luñansky. Nº Registro: 1128. Nº Matrícula: 3674. Fecha: 24/9/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 14.

e. 18/10/2007 Nº 68.794 v. 18/10/2007

COSMOPOLITA INMUEBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Instrumento privado del 11/10/07 que me autoriza a publicar; Socios: Ernesto De Milo, 11/02/53, D.N.I. 10.650.939 y María Patricia Sodor, 23/11/56, D.N.I. 13.071.172; ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Emilio Lamarca 3581, Capital Federal; Denominación: "COSMOPOLITA INMUEBLES S.R.L."; Objeto: Inmobiliaria y constructora: a) Compra, venta, permuta, administración de inmuebles y fideicomisos sobre urbanos como rurales, consorcios, clubes de campo, appart hoteles, tiempos compartidos, lotes y terrenos, edificados, semiedificados o baldíos, casas, departamentos, incluso los comprendidas en el régimen de Propiedad Horizontal como así también el asesoramiento en materia inmobiliaria. Aceptación de mandatos, gestiones y administraciones relacionadas con la actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá participar de licitaciones públicas o privadas o contrataciones directas con la Nación, Provincias o Municipios y otorgar o recibir franquicias nacionales o extranjeras. b) Construcción de casas, departamentos, locales y oficinas mediante el aporte de los socios o de inversiones de sociedades creadas o a crearse; refacción, reciclado y puesta en valor de los mismos. Cuando por razón de la materia o por imposición de normas vigentes fuese necesaria la intervención de profesionales de la arquitectura o ingeniería, éstos deberán ser contratados por la Sociedad, debidamente matriculados y habilitados. Plazo: 99 años; Capital $ 10.000.- Administración: Gerentes: Ernesto De Milo y Patricia Sodor, ambos con domicilios especiales en la Sede Social; Cierre: 31/12; Sede: Emilio Lamarca 3581, Capital Federal.

Abogado - Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 18/10/2007 Nº 100.552 v. 18/10/2007

CXC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 4/4/05, Daniel Jorge Calvete cedió al socio Jorge Héctor Caserta sus 1.500 cuotas, renunciando como gerente. Nuevo gerente: el cesionario. Y por documento privado del 17/9/07, Ezequiel Cardigonde cedió al socio Juan Pablo Cardigonde sus 1.500 cuotas, continuando como gerente Jorge Héctor Caserta; domicilio especial constituido: Av. Rivadavia 5929, p. 5º, dto. "D",Capital Federal. Lilia Rozenfeld, abogada autorizada por documento privado del 17/9/07.

Abogada - Lilia Rozenfeld

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 25. Folio: 378.

e. 18/10/2007 Nº 100.480 v. 18/10/2007

DINAMARCA BAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) CONSTITUCION: Julián Marcos Kapelan, DNI 27.952.036, argentino, soltero, nacido el 03/02/80, empresario, domiciliado en Pozos 420 Lomas de Zamora Provincia de Buenos Aires, constituyendo domicilio especial en la sede social; Emiliano Gabriel Busrstein, DNI 22.533.580, argentino, soltero, nacido 12/01/72, comerciante, domiciliado en Dragones 1945 CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social; Marcelo Fabian Sánchez, DNI 18.563.388, soltero, argentino, comerciante, nacido 15/12/67, domiciliado en Arenales 3775 piso 2º CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social y Andrea Gerberoff, DNI 23.235.603, argentina, soltera, nacida 11/05/73, abogada, domiciliada en Gurruchaga 274 piso 20 departamento 4 CABA, constituyendo domicilio especial en la sede social. 2) Privado: 09/10/07. 3) Sede: Calle Martha Saloti 474 de Capital Federal. 4) Denominación: DINAMARCA BAR SRL. 5) Cincuenta años (50) desde su Inscripción. 6) Objeto: Restaurante y bar con elaboración de comidas, postres, repostería, con servicio de distribución a domicilio, compra y venta de comidas en general y sus accesorios e insumos. 7) Capital: PESOS VEINTICINCO MIL ($ 25.000) 8) Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un gerente, socios o no, por el término de duración de tres ejercicios. 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 10) GERENTE: Julián Marcos Kapelan, DNI 27.952.036. Autorización de publicación Dr. Pereira Gerardo DNI 92.450.207. T. 77 F. 752 CPACF, por estatuto privado 09/10/07.

Abogado – Gerardo Pereira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 77. Folio: 752.

e. 18/10/2007 Nº 100.725 v. 18/10/2007

DIVERTIMOVIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 299 del 11/10/07, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) DIVERTIMOVIL S.R.L. 2) Ambrosetti 256 piso 3º departamento B Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín Facundo NAVARRO, argentino, casado, 4/2/69, periodista, DNI 20694827, Ambrosetti 256 3º piso departamento B; Rodolfo Gustavo FRANCO, argentino, soltero, 12/11/64, DNI 17245213, empresario, Anibal Troilo 986; Querubina Antonia LAPADULA, argentina, viuda, 29/11/17, L.C. 0.315.807, ama de casa, General Artigas 380, Jorge Néstor MARINO, argentino, soltero, comerciante, 23/2/49, DNI 7621566, Aguilar 2821 piso 8º todos de Cap. Fed. 5) Servicios de comercialización, compra, venta, locación, consignación e instalación de medios y productos audiovisuales y multimedias. Realización de eventos de difusión empresarial, privados y públicos. Presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) $ 8.000. 7) 31/07. 8) Martín Facundo NAVARRO quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el societario. Autorizado Dante Camiletti escritura 299 Registro 1418 Cap. Fed. del 11/10/07.

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 39.

e. 18/10/2007 Nº 100.533 v. 18/10/2007

EL LOULETANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 16/11/2006 se dispuso: 1) la cesión de cuotas, renuncia y designación de gerente, Enrique Damian Cardozo, cede vende y transfiere a Blanca Margarita Saucedo la totalidad de 600 cuotas que tenía en la sociedad, renunciando a la gerencia y desvinculandose de la sociedad se ratifica la gerencia a Diamela Nair Cardozo y se designa a Blanca Margarita Saucedo, con domicilio especial en Santa María del Buen Aire 359/361 CABA. 2) Se modifica el articulo cuarto del estatuto social, ampliando el objeto social en "reparación de elasticos y amortiguadores de automotores en general". Dra. Susana Locatelli Tº 63, Fº 229, autorizada por instrumento privado del 16/11/2006.

Abogada - Susana Locatelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 63. Folio: 229.

e. 18/10/2007 Nº 100.484 v. 18/10/2007

ESCANFU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AVISO DE CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Se hace saber por un día lo siguiente: Por instrumento Privado del 26 de Septiembre de 2007 el Sr. Daniel Horacio Escandel cedió 90 cuotas con el siguiente detalle: 60 cuotas a favor de la Señorita Marisol Edith Blanco, DNI No. 22.500.595, CUIT: 27-22500595-3 argentina. soltera, docente, nacida el 22/111/1971 y 30 cuotas a favor Arturo Alfonso Fuentes, DNI 11.385.561, CUIT: 20-11385561-5 argentino, soltero, nacido el 05 de marzo de 1955, ambos domiciliados en Manzoni 67 C.AB.A. quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Pesos 15.000 dividido en 150 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Arturo Alfonso Fuentes 90 cuotas de $ 100 cada una y la Señorita Marisol Edith Blanco 60 cuotas de $ 100 cada una. Se decide mantener en el cargo de gerente al Señor Arturo Alfonso Fuentes y renuncia al cargo de gerente el Señor Daniel Horacio Escandel. Autorizado por instrumento privado del 26 de septiembre de 2007 a la Señorita Pomar Carolina, DNI 26.473.749.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 20.

e. 18/10/2007 Nº 68.811 v. 18/10/2007

FV ENDOVASCULAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 10.09.2007; I) Sandra Verónica Cascabelo CEDIÓ las 500 cuotas que tenía y le correspondían en el capital de la sociedad a favor de Fernando Gustavo Urcola (argentino, casado, empresario, 10-3-64, DNI 16.821.495, Yatay 233 Cap. Fed.).- II) Se designó Gerente a Fernando Gustavo Urcola, domicilio especial: Avenida Rivadavia 4965, 3º piso Departamento "D" Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 127.

e. 18/10/2007 Nº 68.775 v. 18/10/2007

GARAGE LUIS MARIA CAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION DE SRL: Instrumento público: 2/10/07, SOCIOS: cónyuges entre sí en primeras nupcias Gabriel Alejandro MARTELLO, arg., 13.07.61, DNI 14.715.658, CUIT 20-14715658-9, y Adriana ZAMORA, urug., 23.8.62, DNI 92.336.263, CUIT 27-92336263-6, ambos comerciantes y domiciliados en la calle Dr. Adolfo Dickman 1307, C.A.B.A.- 1) GARAGE LUIS MARIA CAMPOS S.R.L.- Domicilio: C.A.B.A. 2) 99 años. 3) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Instalación y explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, por día o por mes.- Podrá también dedicarse a la explotación de servicios de lavado de automotores y rodados en general, así como también de aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior como ser la lubricación, engrase y plastificados.- Todas las actividades que así lo requieran estarán a cargo de profesionales con título habilitante.- Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este estatuto. 4) $ 20.000. 5) Administración y representación legal: uno o más gerentes, socios o no, por tiempo indeterminado. GERENTE: Gabriel Alejandro Martello. 6) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede y domicilio especial: Av. Luis Maria Campos 1467, C.A.B.A.- Solicitado por María Fernanda MARTIN, DNI 25.897.082, Autorizada según instrumento privado de fecha 2 de octubre de 2007.-

Certificación emitida por: Gisèle-Marie Lucero. Nº Registro: 1080. Nº Matrícula: 4951. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 1.

e. 18/10/2007 Nº 71.712 v. 18/10/2007

GROUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado de fecha 10-10-07 SOCIOS: Federico GRASS, argentino, soltero, 23/07/69, empresario, D.N.I. 20.729.977, Condarco 760, Capital Federal y Emilio Alberto GRASS, argentino, divorciado, 29/09/41, arquitecto, D.N.I. 4.378.181, Garay 1282, Piso 7, departamento A, Capital Federal. DURACIÓN: 50 AÑOS. OBJETO: a) Servicios: proyecto, documentación, dirección y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería y arquitectura b) Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas, inmuebles rurales y/o urbanos por cualquiera de los sistemas de propiedad horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes vigentes o futuras c) Inmobiliaria: La compraventa, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras, clubs de campo, loteos y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, ya sea por cuenta propia, de terceros o como condominos, o socios de sociedades dedicadas a esa actividad y la constitución de consorcios. CAPITAL: $ 10.000.- ADMINISTRACIÓN REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: A cargo de uno o más gerentes socio o no, por el término la sociedad. FISCALIZACION: Se prescinde. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/09 de cada año. GERENTE: Fe-

derico GRASS. SEDE SOCIAL Y DOMICILIO ESPECIAL DEL GERENTE: Condarco 760, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de octubre de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/10/2007 Nº 100.505 v. 18/10/2007

GUSHECOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente; Por instrumento Privado del 18 de Septiembre de 2007 el Sr. Marcos Gustavo Raviolo cedió 40 cuotas sociales y el Señor Maximiliano Osvaldo Gaudiero cedió 20 cuotas sociales a la Señorita Fernanda Inés Guadalupe Lecce, DNI No. 27.778.606 CUIT 27-27778606-6 argentina, soltera, comerciante, nacida el 10/12/1979 domiciliada en Pico 1701 Piso 1º C.A.B.A. quedando el capital suscripto e integrado de la siguiente manera: Pesos 12.000 dividido en 100 cuotas de 120 pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Daniel Ponce de Leon 40 cuotas de $ 120 cada una y la Señorita Fernanda Inés Guadalupe Leche 60 cuotas de $ 120 cada una. Se decide mantener en el cargo de gerente al Señor Héctor Daniel Ponce de Leon. Se decidió trasladar la sede social de la calle Vidal 1690 Piso 2º A C.A.B.A. a la calle Bernardo de Irigoyen 1364 Piso 2º a CA.B.A. Autorizado por instrumento privado del 21 de abril de 2007 a la Señorita Pomar Carolina, DNI 26.473.749.

Certificación emitida por: Inés Marta Pisani. Nº Registro: 1211. Nº Matrícula: 2521. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 20.

e. 18/10/2007 Nº 68.812 v. 18/10/2007

HABA SEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Victor Edmundo Hoyos: DNI 16.308.208, 28-2-63, Cordoba 50 Cañuelas, casado; Cristian Adrian Abraham, 20-8-81, DNI 28.971.806, Coronel Montt 1845, Rafael Castillo, soltero; Domingo Abraham, 3-9-53, DNI 11.004.228, Coronel Montt 1845, Rafael Castillo, casado y Marcos Gabriel Benitez, 22-1-79, DNI 26.925.055, Paraguay 582, Altos de Montegrande, E. Echeverria, soltero, todos empleados, argentinos y domiciliados en Prov. Bs. As. 2) Acto Privado del 28-8-07. 3) "HABA SEGUR S.R.L.". 4) 99 años desde inscripción 5) Gascon 619-octavo piso oficina B C.A.B.A.- 6) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades; La prestación de servicios de seguridad, vigilancia y custodia privada, en clubes de campo, barrios cerrados, country, fábricas, industrias, transportes de personas, mercaderías, bienes, eventos y reuniones sociales, deportivas y/o congresos. La sociedad dará cumplimiento a las disposiciones de la Ley 118 y cualquier otra norma que regule la actividad, debiendo prestar el servicio a través de personal que cumpla con los requisitos legales correspondientes. 7) $ 10.000. 8) Gerente Víctor Edmundo Hoyos, Cristian Adrian Abraham, Domingo Abraham y y Marcos Gabriel Benitez quienes fijan domicilios especiales en sus reales- 9) Representación y uso de firma uno o mas gerentes en forma individual e indistinta por plazo duracion sociedad- 10) Cierre de ejercicio 31-12 cada año Autorizado acto privado del 28-8-07.

Abogado - Aldo Rubén Quevedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 12. Folio: 33.

e. 18/10/2007 Nº 100.528 v. 18/10/2007

HERMES SEGURIDAD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LEY 19550 art. 10: 1) Orlando Eugenio CORNARO, D.N.I. 11.858.871, 51 años, CUIL 20-11858871-2; casado, María Yéssica Solange CORNARO LEZCANO, D.N.I. 31.526.211, 22 años, soltera, CUIL 27-31526211-4, Yamila Alejandra CORNARO LEZCANO, D.N.I. 33.196.468, de 20 años, emancipada civil y comercialmente inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 274, del libro 12, tomo Venias, el 19 de septiembre de 2.007.- CUIL 27-33196468-4 y Leonardo Adrian BLUM, D.N.I. 22.644.584, CUIL 20-222644584-7, de 35 años, casado.- Todos argentinos, comerciantes, con domicilio en avenida Montes de Oca 1.230 piso 19º departamento "A" de esta ciudad.- 2) 11/X/2007.- 3) HERMES SEGURIDAD S.R.L. 4) Avda. Montes de Oca 1.230 piso 19º departamento "A" Capital Federal.- 5) 1.- Vigilancia y protección de bienes; 2.- Escolta y protección de personas; 3.- Transporte, custodia, y protección de cualquier objeto de traslado ilícito, a excepción del transporte de caudales; 4.- Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables, y otros eventos ó reuniones análogas.- 5.- Obtención de evidencias en cuestiones civiles ó para incriminar o desincriminar a una persona, siempre que exista una persecución penal en el ámbito de la Justicia por la comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud de intereses legítimos en el proceso penal.- 6) 99 años desde su inscripción en la I.G.J.- 7) $ 10.000.- 8) Gerencia unipersonal.- Fiscalización: se prescinde.- 9) Gerencia.- 10) 31 de diciembre.-. Domicilio legal constituído: Avda. Montes de Oca 1.230 piso 19º departamento "A" Capital Federal.- Autorizado por escritura 228 del 11/X/ 2007 Registro Notarial 921 Capital Federal.-

Escribano - Carlos A. Lozano

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012492102/2. Matrícula Profesional Nº: 2127.

e. 18/10/2007 Nº 7061 v. 18/10/2007

IMPERCEM INGENIERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 9-10-07, Jorge Fernando Fernandez, nacido 8-3-44, L.E. 4.432.922, Lavalle 900, 8º, B, Cap. Fed. y Jorge Ignacio CUPE, nacido 15-6-68, D.N.I. 20.384.022, Chenault 1905, 3º, D, Cap. Fed. ambos argentinos, casados y comerciantes. Constituyeron IMPERCEM INGENIERIA S.R.L. domicilio legal en la Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o asociada a 3º o por cuenta de estos las siguientes actividades compra, venta, importación; consignación y representación de productos para la construcción, sus elementos implementos y accesorios, fabricación, industrialización y elaboración de premezclas de cementos y aditivos para la construcción, asesoramiento y dirección de obras comerciales e industriales, estudio proyectos y ejecución de obras civiles e industriales, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios, compra, venta, permuta, construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales. Para el mejor cumplimiento de sus fines la sociedad podrá hacer todas las operaciones comerciales, industriales, financieras y de servicios que se relacionen con su objeto principal, todas las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Capital social $ 10.000 Administración 1 o mas gerentes en forma individual e indistinta por todo el plazo de duración, ejercicio 31-12 gerente: Jorge Fernando Fernandez, Sede social y domicilio especial Lavalle 1474, piso 3, A Cap. Fed. Dr. Sergio Restivo Apoderado por Instrumento Privado 9-10-07.

Abogado - Sergio D. Restivo

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 86.

e. 18/10/2007 Nº 71.676 v. 18/10/2007

INDIGO7

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada del 11/10/07, certificado por el Escribano Juan José Vasquez Carruthers, Matrícula 3563 1) Socios: Cohen Jonatan, 10/02/1973, D.N.I. 23.248.004, Licenciado en administración de empresas, Agüero 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIL 20-23248004-2; Ayam Victoria, 21/01/1977, DNI 25.770.568, Licenciada en ciencias de la educación, Jacinto Diaz 2361, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIL 23-25770568-4, casados, argentinos 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 11 de Octubre de 2007 3) Denominación: INDIGO7 4) Sede Social y Domicilio Especial: Agüero 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto Social: La fabricación, comercialización, distribución, importación, exportación de tejidos textiles, telas, ropa, indumentaria y otros derivados textiles. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: Cohen Jonatan Duración: 2 años, Domicilio Especial: Agüero 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Fecha de Cierre: 30 de Septiembre de cada año 11) CARDOZO Gonzalo, D.N.I. 32.237.224 autorizado en el mismo instrumento de constitución.

Certificación emitida por: José J. Vasquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 20.

e. 18/10/2007 Nº 68.793 v. 18/10/2007

JOHNNIE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 245 del 12/10/2007 Folio 612 Registro 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Oscar Alberto LUPO, argentino, D.N.I. 12.233.484, 20/06/58, Treinta y Tres Orientales 51, Ciudad y Partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Marcos Antonio ORELLANA AGÜERO, chileno, D.N.I. 93.117.941, 17/06/60, Riobamba 340, Piso octavo, Departamento "C" C.A.B.A., ambos solteros, comerciantes; 2) Denominación: "JOHNNIE S.R.L."; 3) Uriarte 2275, Piso Primero, Departamento "5" C.A.B.A., donde constituye domicilio especial el gerente; 4) Explotación comercial e instalación de negocios del ramo gastronómico y despacho de bebidas envasadas en general, alcohólicas y no alcohólicas; elaboración y venta por mayor y menor de toda clase de comidas; prestación de servicios de "lunch"; 5) Duración: 99 años; 6) Capital 10.000 Pesos; 7) Administración y Representación legal: Uno de los socios actuará como gerente. 8) Cierre ejercicio: 30 de septiembre.- Nancy Estela Crestelo, apoderada por Escritura 245 del 12/10/07, Folio 612 Registro 1465 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 23.

e. 18/10/2007 Nº 68.886 v. 18/10/2007

KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por un día que mediante reunión de socios del 21/09/2007 se aprobó: a) el aumento de capital de $ 12.000 a $ 1.792.200 a suscribir e integrar en efectivo en proporción a las tenencias: Kumon Instituto de Educacao Ltda.: 17.026 cuotas de $ 100 c/u y 1 voto Tatsuo Miyakoshi: 746 cuotas $ 100 c/u y 1 voto, Satoshi Yoseda: 150 cuotas de $ 100 c/u y 1 voto. b) cambio de sede social a Avda. Scalabrini Ortiz 1262 CABA d) modifica art. 4º del contrato social. Fdo. Silvia Chinen autorizada por Reunión de socios del 21/09/2007.

Autorizada - Silvia Chinen

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 251551. Tomo: 0112. Folio: 200.

e. 18/10/2007 Nº 68.796 v. 18/10/2007

METALES JM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación de aviso de fecha 17-05-2007 factura 59743. Modificación del Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por si o por Cuenta de terceros o asociados a terceros a la explotación en todas sus formas del servicio de mantenimiento y reparación mecánica, de chapa, pintura, electricidad y/o cualquier otra del automotor. Marcelo Di Rosa Contador autorizado según instrumento privado del 16-04-2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 145340. Tomo: 0215. Folio: 075.

e. 18/10/2007 Nº 71.720 v. 18/10/2007

MIDYA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que en complementaria de la publicación del Boletín Oficial del 6/8/2007 Recibo 7233 se modificaron los arts. 3º y 5º.- TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: elaboración, implementación y comercialización de software y procesamiento de datos. Quedan excluidas las actividades comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura Nº 82 del 4/7/2007 ante la Escribana Violeta Nilos Registro 944 Matrícula 2239.-

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 051. Libro Nº: 14.

e. 18/10/2007 Nº 68.763 v. 18/10/2007

MNS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 300 del 11/10/07, Reg. 1418 Cap. Fed. Constitución: 1) MNS S.R.L. 2) Lavalle 1537, piso 2º oficina L Cap. Fed. 3) 99 años. 4) Martín Facundo NAVARRO, argentino, casado, 4/2/69, periodista, DNI 20694827, Ambrosetti 256 3º piso departamento B; Ricardo Javier MOLTENI, argentino, casado, 7/10/60, DNI 14433219, licenciado en economía, Formosa 70 piso 2º departamento D, Jorge Néstor MARINO, argentino, soltero, comerciante, 23/2/49, DNI 7621.566, Aguilar 2821 piso 8º todos de Cap. Fed. 5) Servicios de comercialización de medios de comunicación gráfica, audiovisual, multimedia, incluyendo edición, compaginación, impresión de productos para su distribución en medios de transporte y centros de negocios de todo tipo. Realización de eventos de difusión empresarial, privados y públicos. Presentarse en licitaciones públicas o privadas. 6) $ 9.000. 7) 30/06. 8) Ricardo Javier MOLTENI quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el societario. Autorizado Dante Camiletti escritura 300 Registro 1418 Cap. Fed. del 11/10/07.-

Certificación emitida por: Adriana E. Rainstein. Nº Registro: 1418. Nº Matrícula: 3724. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 99. Libro Nº: 39.

e. 18/10/2007 Nº 100.534 v. 18/10/2007

MULTIMODAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/07/2007, se resolvió la Modificación de la Cláusula Cuarta del Contrato Social, la que queda redacta de la siguiente manera: "CUARTA: La duración de la sociedad será hasta el 31 de Marzo de 2067". Firmado por Contador Roberto Omar Bottazzi, con Documento Nacional de Identidad 14.933.280, autorizado por acta de reunión de socios del 25/07/2007. Contador Roberto Omar Bottazzi, C.P.C.E.C.A.B.A., tomo 209, folio 126 - Autorizado según acta de reunión de socios de fecha 25/07/2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 027220. Tomo: 0209. Folio: 126.

e. 18/10/2007 Nº 68.747 v. 18/10/2007

NOVO PROYECTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 121. 10/10/07- Registro 1047 Cap. Fed.- Socios: Adolfo Carlos Farina Ballesteros, argentino, 15/09/1943, DNI 4.427.286, casado en primeras nupcias con Alicia Beatríz Fischer, CUIT 20-04427286-6. Güendalina Ruth Farina, argentina, 10/12/1971, DNI 22.650.444, soltera, CUIL 27-22650444-9. Evelyn María Farina, argentina, 06/12/1974, DNI 24.445.447, soltera, C.U.I.L. 27-24445447-5. Adolfo Gaspar Farina, argentino, 08/11/1977, DNI 26.334.973, casado en primeras nupcias con María Luciana Vazquez Mena, CUIT 20-26334973-4. Todos domiciliados en Iberá 2727 Cap. Fed. PLAZO: 99 años. OBJETO: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia

o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: a) formulación de estudios de factibilidad, proposición de esquemas y preproyectos, dirección administración, ejecución de proyectos y obras, reparación y construcción de todo tipo de conjuntos habitacionales, establecimientos y edificios, incluso los destinados al régimen de Propiedad Horizontal, tanto en zonas urbanas como rurales; b) Parquizar, iluminar, señalizar, balizar y urbanizar las areas secundarias o conexas a lo construído; c) Vender, permutar, comprar, administrar, arrendar, y fraccionar, inmuebles que estén por construirse o se encuentren ya edificados, aún los comprendidos en los regímenes de Prehorizontalidad, y de Propiedad Horizontal; d) Financiar a personas físicas y jurídicas toda clase de operaciones vinculadas con el objeto social enunciado, con exclusión de aquellas comprendidas en la ley 21.526 o que requieran el concurso público; e) Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, franquicias, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de la sociedad. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por la ley o este contrato. CAPITAL: $ 30.000. ADMINISTRACION, REPRESENTACION LEGAL Y USO DE LA FIRMA: Uno o mas gerentes, socios o no, actuando en forma indistinta, por el tiempo que dure la sociedad. FISCALIZACION: A cargo de los socios. GERENTE: Adolfo Carlos Farina Ballesteros. CIERRE DEL EJERCICIO: 30/09. DOMICILIO LEGAL y ESPECIAL: Iberá 2727 Capital Federal.

Escribana - Claudia I. Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012491986/8. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 18/10/2007 Nº 25.209 v. 18/10/2007

OR. SO. LA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. Expediente 1764655. Se comunica que por resolución de Reunión de socios del 25 de septiembre de 2007 se ha resuelto aumentar el capital social a la suma de $ 422.260 y reformar la Cláusula Cuarta del Estatuto social en los siguientes términos: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL. El capital social se fija en la suma de pesos cuatrocientos veintidós mil doscientos sesenta ($ 422.260), dividido en cuarenta y dos mil doscientas veintiséis (42.226) cuotas iguales de valor nominal diez pesos ($ 10.-) y un voto cada una. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Reunión de Socios del 25 de septiembre de 2007.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 18/10/2007 Nº 100.514 v. 18/10/2007

PAMPIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escritura 81 del 10/10/2007, ante la Escribana Graciela FERNANDEZ, Folio 269, Registro 1515 de C.A.B.A. Socios: los cónyuges en 1as. nupcias Jorge Edgardo PAMPIN, argentino, nacido el 16/10/1947, comerciante, L.E. 8.266.255 y C.U.I.T. 20-08266255-4 y María Alicia BUIDE, argentina, nacida el 18/05/1948, comerciante, L.C. 5.806.454 y C.U.I.T. 27-05806454-3, ambos domiciliados en Monseñor D'Andrea sin número, Country Club Carmel, Pilar, pcia de Bs. As.- Denominación: "PAMPIN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Edición, distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de libros, revistas, suplementos, periódicos, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, pedagógico, científico, religioso, informativo o de divulgación cultural y la compraventa o arrendamiento de espacios de publicidad en las citadas publicaciones como así también en la prensa oral, radio, televisión, carteleras, impresos y películas cinematográficas.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que directa, ó indirectamente se relacionen con el objeto social y no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: $ 10.000.- Representación: 1 o más gerentes socios o no. Forma: indistinta. Término: 3 ejercicios. Reelegible. Transferencia de cuotas: Entre socios: libre. Hacia terceros: Procedimiento especial. Cierre: 31/08. Sede: Julián Alvarez 2335, sexto piso, departamento "E", C.A.B.A. GERENTE: Jorge Edgardo PAMPIN. Domicilio Especial: Julián Alvarez 2335, sexto piso, departamento "E", C.A.B.A. Acepta el cargo. Autorización: Por Esc. Nº 81 del 10/10/2007, Fº 269, Registro 1515, C.A.B.A., a cargo Escribana Graciela FERNANDEZ.-

Escribana - Graciela Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012492461/6. Matrícula Profesional Nº: 3910.

e. 18/10/2007 Nº 100.535 v. 18/10/2007

PARRILLA EL LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) PARRILLA EL LIMITE S.R.L.- 2) Instrumento privado del 09-10-2007.- 3) Martín Alejandro VILLARREAL, argentino, nacido el 24-04-79, comerciante, soltero, DNI 27.114.494, CUIL 20-27114494-7, con domicilio real y especial en Calle 15 numero 3944, San Martín, Pcia de Bs As; y Valentina Juliana DELFOSSE, argentina, nacida el 06-02-66, soltera, comerciante, DNI 17.715.681, CUIL 27-17715681-2, con domicilio real y especial en la calle Florencio Varela 381, Villa Martelli, Vicente López, Pcia de Bs As.- 4) 99 años contados a partir de su inscripción.- 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: mediante la explotación comercial de negocios del ramo de parrillas, bar, restaurant, pizzería y confitería, despacho de bebidas, elaboración y venta de todo tipo de artículos alimenticios y cualquier rubro de la rama gastronómica. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 31-10 de cada año.- 9) Lavalle 636, 1º piso, oficina "7", CABA.- Se designa gerente a: Martín Alejandro VILLARREAL. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 09-10-2007.-

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 172. Libro Nº: 40.

e. 18/10/2007 Nº 100.440 v. 18/10/2007

PRODUCTOS PUBLICITARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 02/10/07, todos los socios de PRODUCTOS PUBLICITARIOS SRL, que representan la totalidad del capital deciden: Aumentar el capital social a la suma de $ 410.000 mediante la capitalización de saldos acreedores de la cuenta de los socios por un total de $ 400.000 y reformar el contrato social en su artículo cuarto como sigue: ARTICULO CUARTO: el capital social se fija en la suma de $ 410.000 —dividido en 410.000 cuotas sociales de valor nominal $ 1— cada una, suscriptas e integradas por los socios según el siguiente detalle: Jorge Eduardo Lebendiker suscribe e integra 205.000 cuotas y Fabián Alejandro Grynberg suscribe e integra 205.000 cuotas. Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 02/10/07, Contador Fernando Rubén Ferrari, DNI. 10.741.868.

Contador - Fernando R. Ferrari

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 251093. Tomo: 0095. Folio: 075.

e. 18/10/2007 Nº 71.730 v. 18/10/2007

PUNTO PUELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado referente a la reunión de socios del 27/8/2007 por la cual se resolvió trasladar la jurisdicción de la sede social sita en Av. Los Notros y Los Arrayanes de Lago Puelo Provincia del Chubut a la de Reconquista 629 tercer piso Oficina "6" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Se reformó la cláusula SEGUNDA del estatuto social, la que quedó redactada de la siguiente menra: "SEGUNDA: Tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.- La sociedad se inscribió originariamente en Jurisdicción de la Provincia del Chubut en la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio de la Provincia del Chubut el 21/11/2006, bajo el Nº 1360 Fº 138 Lº II Tº II.- El apoderado se encuentra debidamente autorizado para este acto por Instrumento Privado del 27/8/2007.-

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 127.

e. 18/10/2007 Nº 68.772 v. 18/10/2007

QUIMICA PAIPE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública 411 del 10.10.07, reconduce sociedad por 25 años desde el 26.11.02, reforma clausula: PRIMERA. La sociedad se denomina QUIMICA PAIPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDSAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias o Sucursales en cualquier lugar del pais. SEGUNDA: La sociedad se reconduce por 20 años desde de su inscripción ante Inspección General de Justicia. SEXTA. La administración de la sociedad estará a cargo de la socia señora LEA GRINBLAT DE GOLDSCHMIDT y del Socio Señor ROBERTO PABLO GOLDSCHMIDT, quienes revestirán el carácter de Socios Gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuya firma en forma indistinta obliga a la sociedad. .... El o los Gerentes depositaran en la sociedad en concepto de garantía la suma estipulada en la Resolución 20 y 21 del 2004 de Inspección General de Justicia y/ o posteriores modificaciones. Nueva Sede Social y domicilio especial gerentes: Tucumán 3696, planta baja 2, C.A.B.A- Autorizada por escritura pública del 10.10.07.

Abogada - Graciela Carmen Monti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 29. Folio: 918.

e. 18/10/2007 Nº 100.485 v. 18/10/2007

RICA Y SANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Natalia Lorena Ceruti, 32 años, licenciada en administración de empresas, DNI: 24.268.194, Avenida del Libertador 2876, 8º piso, departamento "B", Olivos, Provincia de Buenos Aires; Daniel Cesar Bustos, 45 años, electricista, DNI: 14.897.922, Anchorena 836, La Lucila, Provincia de Buenos Aires: ambos argentinos y solteros. Denominación: "RICA Y SANA S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La industrialización, fabricación, producción, elaboración, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor, de todo tipo de productos y servicios alimenticios, envasados o no y bebidas en general. Capital: $ 12.000. Administración: Natalia Lorena Ceruti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/10. Sede Social: Avenida Rivadavia 1273, 2º piso, oficina "31", Cpital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 1/10/07.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/10/2007 Nº 100.543 v. 18/10/2007

RINCON DE GUAYQUIRARO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: María Edubigis Ocampo, 58 años, argentina, divorciada, comerciante, DNI: 5.903.578, Casa 27 Barrio Ortigoza, Paso de los Libres, Provincia de Corrientes; Conrado Enrique Pellegrini, 42 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 17.217.831, Primera Junta 685, Esquina, Provincia de Corrientes. Denominación: "RINCON DE GUAYQUIRARO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agrícologanadera: I) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra, venta, acopio, importación, importación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. II) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola. o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. III) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas, teniendo dedicación especial en la explotación integral de la actividad forestal, también a través de establecimientos frutícolas y cultivos forestales, y asimismo mediante la explotación total o parcial de la actividad ganadera, tanto en la cría de animales de raza, tambo o para concurso, de granja, avicultura y apicultura. c) Financiera: Mediante la financiación con dinero propio o de terceros de las operaciones comprendidas en el presente objeto. La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. d) Mandatos y Representaciones: Ejercer mandatos representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con su actividad agrícola y financiera. Capital: $ 12.000. Administración: María Lucia Ocampo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/7. Sede Social: Gascón 17, 7º piso, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 393 del 3/9/07; Escribana. Roxana Beatriz Lopez del Valle, Registro 58 de Avellaneda.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 18/10/2007 Nº 100.544 v. 18/10/2007

RINCON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 9 de Octubre de 2007, Fº 3684, Registro 1265 Cap. Fed. Se modificó el Artículo Segundo, quedando redactado de la siguiente manera: "El término de duración de la sociedad será de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia". Infrascripto autorizado por escritura número 306 de fecha 9/10/2007; Registro Notarial 1265 a mi cargo.

Escribano - Juan José Nigro

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011490919/7. Matrícula Profesional Nº: 2364.

e. 18/10/2007 Nº 68.777 v. 18/10/2007

SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3888

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 444 del 10/10/07, Reg. 77 CF., Beatriz Virginia NAVARRO, viuda, LC. 3.418.135, nac.

2/1/28, y Liliana Elena SCOCOZZA NIETO, casada, DNI. 10.831.886, nac. 5/5/53, ambos arg., empresarias, domiciliadas Juncal 871, Piso 1º, Cap. Fed., constituyeron: "SALVADOR MARIA DEL CARRIL 3888 S.R.L.". Duración: 50 años. OBJETO: La construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo, tipo de inmuebles; la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. CAPITAL: $ 20.000 represent. x 20.000 CUOTAS de $ 1, v/n. c/u. y 1 voto c/cuota, suscriptas: Beatriz Virginia Navarro: 18.000 CUOTAS x $ 18.000 y Liliana Elena Scocozza Nieto: 2.000 CUOTAS x $ 2.000. ADMINISTRACION: Gerentes: EJERCICIO SOCIAL: cerrará el 31/12. LIQUIDACION: a cargo de los gerentes. DESIGNADA GERENTE: Beatriz Virginia NAVARRO, fija domicilio especial en Salvador María del Carril 3888, Cap. Fed. DOMICILIO: Salvador María del Carril 3888, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-Supra.-

Escribano - Pablo E. Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012492034/0. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 18/10/2007 Nº 68.751 v. 18/10/2007

SANPIZZU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1) Carlos César VACCARINI, casado, argentino, de 72 años de edad, comerciante, LE 4.847.110; Carmen María MUSUMECI, casada, argentina, de 71 años de edad, ama de casa, LC 2.727.450 y Néstor Hugo VACCARINI, divorciado, argentino, de 45 años de edad, comerciante, DNI 16.024.630, todos domiciliados en Caxaraville 1088, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. (2) Escritura 468 del 2 de octubre de 2007. (3) "SANPIZZU SRL" (4) Rivadavia 6351 Piso 4º Departamento "C", Capital Federal. (5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: La compra, venta, permuta, consignación distribución y toda forma de comercialización de armas, nuevas y usadas, cuchillería, bayonetas, rezagos militares y de fuerzas de seguridad y artículos de camping y pesca, sus repuestos y accesorios; la importación y exportación de armas y/o municiones; la distribución minorista y/o mayorista de material de uso civil condicional, de munición controlada o no; la explotación de talleres de reparación de armas de fuego y la actividad del mecánico armero y el depósito de armas y municiones; la clasificación, cotización y liquidación de lotes; la gestión del registro de armas ante el Registro Nacional de Armas y el ejercicio de representación y toda actividad relacionada o vinculada con la enunciada. (6) 50 años desde su inscripción. (7) $ 45.000 representado por 450 cuotas de $ 100 de valor nominal cada una. (8) Néstor Hugo VACCARINI, fija domicilio en Rivadavia 6351, Piso 4º, Departamento "C", Capital Federal, con mandato: la vigencia del contrato. (9) 31 de diciembre de cada año. Suscribe el presente Jorge Luis Coscarelli DNI 4.428.445, apoderado según escritura 468 del 2 de octubre de 2007, del Registro 464 de Capital Federal.

Apoderado - Jorge L. Coscarelli

Certificación emitida por: Marta B. Arisi. Nº Registro: 464. Nº Matrícula: 2494. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 94. Libro Nº: 87.

e. 18/10/2007 Nº 71.710 v. 18/10/2007

SAT 21

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que la reunión de socios del 12/10/2004 designó gerentes a Miguel Vinitski y Sebastián Abel Kaler y que la reunión de socios del 18/7/2007 resolvió aumentar el capital social y adecuar la garantía de los gerentes, modificando las cláusulas 4º y 5º que quedan redactadas de la siguiente forma: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de $ 15.000 (pesos quince mil) dividido en mil quinientas cuotas de $ 10 (pesos diez), cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por los dos socios en partes iguales, es decir $ 7.500 (pesos siete mil quinientos) cada uno totalmente integrado a la fecha.-" "QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63. La garantía de los gerentes se establece en la suma de $ 10.000.- conforme R.G. Nº 20/04, 1/05 y resoluciones concordantes de la I.G.J., que se podrá constituir por cualquiera de los medios previstos en dichas resoluciones, a opción de cada gerente, debiendo mantener su exigibilidad hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a tres años contados desde el cese en sus funciones del respectivo administrador.". Esc Marta Susana Maure, autorizada por escritura 222 del 09/10/2007, Registro 1649.- Domicilio real y especial de los socios. Avenida Córdoba 1646, piso 12 oficina 299, CABA.

Escribana - Marta S. Maure

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/10/2007. Número: 071010486908/A. Matrícula Profesional Nº: 4068.

e. 18/10/2007 Nº 71.690 v. 18/10/2007

SAVASANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Pedro Gómez Soler 30/12/71 D.N.I. 22.547.848 soltero y Pedro Alberto Gómez 18/5/43 L.E. 5.327.159 casado ambos argentinos comerciantes con domicilio real y especial Vergara 935 Vicente López Prov. Bs. As. 2) 10/9/07 4) 24 de Noviembre 1213 CABA 5)Inmobiliaria comprar vender permutar o arrendar bienes inmuebles para si o para terceros pudiendo a tales efectos actuar en mandatos comisiones permutas y todo tipo de contrato afín Construir edificios y obras en general realizar reparaciones y efectuar ampliaciones todo bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal o no ya sea para la construcción de viviendas locales comerciales y/o de la arquitectura ya sea por contratación directa o por intermedio de licitaciones públicas o privadas Asimismo podrá intervenir en la intermediación de la compraventa administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos 6)99 años 7) $ 12.000 8) Administración 1 o más gerentes socios o no 9) Gerentes indistintamente. Gerentes: Hernán Pedro Gómez Soler 10) 31/12 Autorizada en Acta Constitutiva del 10/9/07.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/10/2007 Nº 100.459 v. 18/10/2007

SECHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Telesforo Octavio CABO, 44 años, DNI Nº 16.412.474, José Cubas 3362, Cap. Fed., CUIT Nº 20-16412474-7; y Claudio Daniel SUAREZ, 44 años, DNI Nº 16.522.199, José Pedro Varela 4061, Cap. Fed., CUIT Nº 20-16522199-1; ambos argentinos, casados y comerciantes.- 2) 11/10/07.- 3) $ 10.000.- 4) Será objeto: realizar por cuenta propia o de teceros o asociado a terceros en cualquier parte de la república o en el exterior las siguientes actividades: OBJETO GASTROMOMICO: Explotación comercial de negocios de gastronomía, restaurante, confitería, cafetería, bar, snack bar, fastfood, cervecería, pizzería, casas de comidas para llevar, comidas rápidas, depacho de bebidas alcoholicas y sin alcohol, servicios de lunch, elaboración de masas y sandwichs, repostería, helados, explotación de cualquier otro rubro de la gama gastronomica y comercialización de toda clase de productos relacionados con la gastronomía. Organización de fiestas y eventos sociales.- Podrá adquirir franquicias para la realización de dichas actividades, bajo el sistema de "franchising" o "franquicia comercial", tanto en el ámbito de su país de origen como en el exterior, instalando unidades franquiciadas, realizando la obra civil y/o adquiriendo en forma directa o a través de terceros los materiales, servicios y/o insumos que resulten necesarios o convenientes. Podrá además realizar emprendimientos comerciales de todo tipo, tales como instalación, explotación y aprovisionamiento de comercios en todos los rubros de marcas y patentes y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Asimismo, podrá constituirse como empresa franquiciada nacional o internacionalmente, explotando franquicias, comerciales de todo tipo, abonando derechos de ingreso y de otorgamiento de franquicia, regalías, contribuciones, contribuyendo a fondos de publicidad y de marketing, efectuar compras y ventas, alianzas estrategicas, acuerdos corporativos, pudiendo realizar todo tipo de actos enmarcados en el concepto de la "franquicia comercial", ser licenciataria, tener marcas u otros derechos a su nombre, transferirlos, locarlos, cederlos, usufructarlos, constituir o formar parte de otras sociedades comerciales, importar y exportar mercaderías y servicios y realizar los demás actos propios de la actividad comercial.- Las actividades que así lo requieran seran realizadas por profesionales con títulos habilitantes.- 5) Avenida Callao 1086, Capital Federal.- 6) Gerente: Telesforo Octavio CABO, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad.- 7) 99 años.- 8) 31/10 de cada año.- Gabriela Verónica BRODSKY, Abogada Autorizada por instrumento privado del 11/10/07.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 18/10/2007 Nº 100.444 v. 18/10/2007

SELECTAMARK ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: instrumento privado del 08/10/2007 con firmas certificadas. Socios: Sebastián Martín Romeo con D.N.I. Nº 23.327.988, soltero, contador público, con domicilio en Av. Libertador 1450, Piso 6 Dto 6, y Nicolás Gabriel Testa con D.N.I. Nº 25.478.024, soltero, consultor, con domicilio en J. B. Ambrosetti Nº 96, 2º piso, ambos de la Ciudad de Buenos Aires Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: fabricación, importación, distribución y venta de elementos destinados a la seguridad, marcación y registro de bienes, tanto muebles como inmuebles, rodados, ciclomotores, naves, equipos electrónicos, piezas de arte, todo tipo de mercaderías y activos. Administración y representación: uno o más gerentes. El o los gerentes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta en caso de ser más de un Gerente, duración del mandato 2 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Capital: $ 10.000. Sede social: J. B. Ambrosetti 96, 2º piso, C.A.B.A. Gerentes: Sebastián Martín Romeo, Nicolás Gabriel Testa y Juan Mariano Romeo, con domicilio especial en J. B. Ambrosetti 96, 2º piso, C.A.B.A. Alberto Fernando Testa, autorizado por instrumento privado del 8/10/07.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 79. Libro Nº: 73.

e. 18/10/2007 Nº 71.673 v. 18/10/2007

SERVICIOS GERMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ Nº 5002 libro 120 Tº SRL 9/6/2004. Por escritura Del 3/9/07, pasada ante Esc. Carlos I. Allende, Jorge Osvaldo González DNI 21817615, cede a Pascuala GESUALDO, argentina, viuda, 78 años, comerciante, DNI 047.576, pensionada, domiciliada en Av. Juan Bautista Alberdi 5497 1º piso departamento "A" C.A.B.A., las 600 cuotas que tenía de la sociedad "SERVICIOS GERMAR S.R.L.". Asimismo el Sr. Jorge Osvaldo González renunció al cargo de gerente que ejercía en dicha sociedad y se designó a la señora Pascuala Gesualdo para ocupar tal cargo, constituyendo domicilio especial en el antes mencionado. Firmante: Miguel Figueroa Alcorta, DNI 22.808.064, autorizado por escritura del 3/9/07, ante Esc. Carlos I. Allende, Registro 1495 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos I. Allende. Nº Registro: 1495. Nº Matrícula: 3799. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 102. Libro Nº: 32.

e. 18/10/2007 Nº 68.754 v. 18/10/2007

TANGO PAMPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por: escritura pública Nº 172 del 28/6/2007 se dispuso la cesión de cuotas renuncia y designación de Gerente y reforma de la cláusula 4º.- Agustín Bernardo GORCHS, cede, vende y transfiere las 120 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Etienne Marie DELERUE francés, nacido el 18/3/1956, D.N.I. 92.813.058, químico farmacéutico, y Anne Charlotte Anyoinette Marie GROS, francesa nacida el 10/211/1958, D.N.I. 92.813.057, empresaria, ambos casados y domiciliados en Vieytes 840 Martínez, Pcia. de Bs. As. colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Etienne Marie DELERUE quién fija domicilio especial en Pacheco de Melo 2199 piso 6º depto. "A" Cap. Fed.- CUARTA: El capital social se fija en la suma de TRES MIL PESOS, dividido en 300 cuotas de $ 10 valor nominal cada una.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 172 del 28/6/2007 al folio 725 Registro 173 ante la Escribana Ana Julia G. Stern Matrícula 4511.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: Guillermo F. Ríos. Nº Registro: 173. Nº Matrícula: 2847. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 008. Libro Nº: 46.

e. 18/10/2007 Nº 68.766 v. 18/10/2007

TAURO ESTERILIZACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS. Fecha del instrumento de cesión: 29 de Mayo de 2007 Socio Cedente: Baldi Martínez Humberto Lujan, quien acredita identidad Con DNI Nº 92.159.103, de nacionalidad uruguaya, casado en primeras nupcias con Leguiza Maria Fernanda, DNI. Nº 10.514.356, domiciliado En la Avenida Mitre 1403, piso 13A de la ciudad de Avellaneda, presto Expresa conformidad a la cesión efectuada por su cónyuge, respectivamente. Cesionarios: La señora Baldi Marcela Romina, quien acredita identidad con DNI Nº 26.053.962, de nacionalidad argentina domiciliada en Avenida Dorrego 898, piso 24 de la ciudad autónoma de Buenos Aires, quien adquiere 60 cuotas sociales; de la composición actual del capital: El capital social se fija en la suma de pesos mil doscientos ($ 1200) dividido en ciento veinte (120) cuotas sociales de pesos diez ($ 10), distribuido entre los socios de la siguiente manera: Leguiza Maria Fernanda, con 60 (sesenta) cuotas sociales, Baldi Marcela Romina, con 60 (sesenta) cuotas sociales. Administración y representación La cesión no modificó administración y representación de la sociedad. Baldi M. Romina, Apoderada legal. Según instrumento Nº 717 con fecha 5 de noviembre de 2003.

Apoderada Legal – Romina M. Baldi

Certificación emitida por: Andrea C. Pivac. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4932. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 09.

e. 18/10/2007 Nº 100.494 v. 18/10/2007

TECNICEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta Nº 12 del 20/02/06. Los socios resolvieron aumentar el capital de $ 0.50 a la suma de $ 31.000.- Reformaron en consecuencia el artículo 4º.- Trasladaron la sede social a Guardia Nacional 417, departamento 1, CABA.- En consecuencia se reformó el artículo 1º.- Autorizada en el Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/10/2007 Nº 100.539 v. 18/10/2007

TEOMACA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Gustavo Alberto BULDRINI FONTAN, argentino, nacido 12-10-59, Productor Agropecuario, D.N.I. 13.212.033 y C.U.I.T. 20-13212033-2; María Lucía ROJAS, argentina, nacida 03-12-60, Docente, D.N.I. 14.188.509 y C.U.I.L. 27-14188509-5, ambos domiciliados en Avenida del Libertador 2050, 4º piso, C.A.B.A.; y Carolina BULDRINI, argentina, nacida 11-07-86, estudiante, soltera, D.N.I. 32.507.450 y C.U.I.L. 27-32507450-2, domicilio en Gutiérrez 2670, Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires; 2) Escritura 493 del 05-10-07, Registro Notarial 677 C.A.B.A.; 3) 99 años; 4)TEOMACA S.R.L.; 5) Avenida Las Heras 2950, 4º piso, Oficina "I" C.A.B.A, ; 6) a) Operaciones agricologanaderas y

forestales, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie; fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. Compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos; y demás actividades relacionadas con la agricultura y ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación; y b) La compra, venta y/o arrendamiento de bienes inmuebles y/o rurales destinados al cumplimiento de lo relacionado en el inciso a) de este artículo; 7) $ 12.000; 8) 30 de junio de cada año; 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma indistinta; 10) Gerente: Gustavo Alberto BULDRINI FONTAN, quien constituye domicilio especial en Avenida Las Heras 2950, 4º piso, Oficina "I" C.A.B.A. – Autorizado: Escribano José Luis del Campo (h) matrícula 3555 titular del Registro 677, por escritura 4923 del 05-10-07.

Escribano – José Luis del Campo (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011489357/E. Matrícula Profesional Nº: 3555.

e. 18/10/2007 Nº 68.790 v. 18/10/2007

TINOGASTA 3933

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Esc. Nº 341 del 11/10/2007, Fº 833 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed. se constituye la sociedad. 1) Socios: Carlos Ambrosio CORTESE, argentino, nacido el 5/08/1942, divorciado en 1º nupcias de Liliana Beatriz Colombo, Empleado, L.E. 4.393.699, domicilio en Bogota 3780 Piso 4º "A", Cap. Fed.; Marcelo Daniel CORTESE, argentino, nacido el 24/02/1973, casado en 1º nupcias con Maria Cecilia Sachse, Biologo, D.N.I 23.235.122, domicilio Moron 4748, Planta Baja "6", Cap. Fed.; Mariano Gabriel CORTESE, argentino, nacido el 27/03/1977, casado en 1º nupcias con Cyntia Lorena Miño, Contador Publico, D.N.I 25.866.619, domicilio en Alcaraz 4855, depto. 4, Cap. Fed.; Claudio Alberto DEYA, argentino, nacido el 1/02/1965, casado en 1º nupcias con Cristian Vivian D'Onofrio, Empleado, D.N.I. 17.303.630, domicilio 25 de Mayo 679, Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Mariano Alejandro BEYOGLONIAN, argentino, nacido el 29/12/1985, soltero, sonidista, D.N.I. 32.064.447, domiciliado en José María Moreno 1769 de Cap. Fed.; Gabriela Beatriz HAYETIAN, argentina, nacida el 14/07/1966, casada en 1º nupcias con Carlos Fabián Balbina Atamian, D.N.I. 17.839.504, Fonoaudiologa, domicilio Aranguren 4635 Planta Baja 2º, Cap. Fed.; Gustavo Daniel DER TOROSSIAN, argentino, nacido el 2/09/1965, casado en 1º nupcias con Nancy Milagros Costa, Arquitecto, D.N.I. 17.577.301, domicilio en Dolores 54 Piso 7º "A", Cap. Fed.; Carlos Fabián BALBINA ATAMIAN, argentino, nacido el 9/06/1969, casado en 1º nupcias con Gabriela Beatriz Hayetian, Arquitecto, D.N.I. 20.729.595, domiciliado en la calle Aranguren 4635, Cap. Fed.; Nancy Milagros COSTA, argentina, nacida el 22/06/1972, casada en 1º nupcias con Gustavo Der Torossian, Empleada, D.N.I. 22.818.178, domicilio Dolores 54 Piso 7º "A", Cap. Fed.; Paula Anabel DER TOROSSIAN, argentina, nacida el 19/03/1975, soltera, Psicopedagoga, D.N.I. 24.422.285, domicilio Cervantes 384, Cap. Fed.; Lily Raquel KALAIDJIAN, argentina, nacida el 1/11/1940, casada en 1º nupcias con Roberto Der Torossian, Docente Jubilada, D.N.I. 3.972.897, domicilio Cervantes 384, Cap. Fed.; Norma Rosa PATE, argentina, nacida el 6/08/1948, casada en 1º nupcias con José Luis Marino, Ama de casa, D.N.I. 5.903.181, domicilio Dolores 70, Cap. Fed.; Delia Flora PATE, argentina, nacida el 3/08/1951, casada en 1º nupcias con Carlos Atilio Antonio Pate, Empleada, D.N.I. 10.120.802, domicilio Echeandia 5044, Planta Baja "2", Cap. Fed.; Andrea Inés DER TOROSSIAN, argentina, nacida el 4/05/1969, soltera, Docente, D.N.I. 20.910.792, ambos domiciliados en Cervantes 384, Cap. Fed.; y Roberto DER TOROSSIAN, argentino, nacido el 1/5/1935, Ingeniero Civil, casado en 1º nupcias con Lily Raquel Kalaidjian, D.N.I. 7.590.625, domiciliado Cervantes 384 Cap. Fed.- 2) Domicilio social: Dolores número 54 piso 7º departamento "A" de esta Cap. Fed.. 3) Objeto la construcción, explotación, financiación, administración, venta y comercialización de las unidades resultantes del edificio a construirse en la calle Tinogasta 3933 de esta Ciudad, así como también de toda obra no terminada en el mismo, construcciones existentes y terreno, tanto en forma total como parcial, pudiendo realizar operaciones financieras a tal fin, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el Concurso Público. 4) Capital social: $ 10.000. 5) La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de 1 socio en calidad de GERENTE, por todo el término de duración de la sociedad. 7) Se designa gerente Gustavo Daniel DER TOROSSIAN, quién acepta el cargo para el que ha sido propuesto y constituye domicilio especial en la sede social. 8) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, según el artículo 55 de la ley 19.550, prescindiendo de la sindicatura 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. AUTORIZADO Hernan Blanco, segun Esc. Nº 341 del 11/10/2007, Fº 833 Reg. Not. 1706 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ricardo J. Blanco Lara. Nº Registro: 1706. Nº Matrícula: 4231. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 3205.

e. 18/10/2007 Nº 71.850 v. 18/10/2007

TOP DRIVE SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) TOP DRIVE SERVICE S.R.L. 2) Instrumento privado del 08-10-2007.- 3) Antonio Anibal ALEGRIA, argentino, nacido el 17-03-50, Ingeniero Quimico, casado, DNI 5.404.620, CUIT 20-05404620-1, con domicilio real y especial en avenida Juan Bautista Alberdi 1226 piso 2º departamento "A", CABA; y Luis Emilio PIASCO, argentino, nacido el 08-05-63, comerciante, casado, DNI 16.529.064, CUIT 20-16529064-0, con domicilio real y especial en la calle Country Mapuche, Ruta 8 Km 48, La Lonja, Partido de Pilar, Pcia de Bs As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Operación de equipos y servicios de perforación, producción y reparación de pozos. Fabricación, reparación, mantenimiento, venta, alquiler de equipos, máquinas y herramientas de uso petrolero, sus repuestos y accesorios. Construcción, explotación, desarrollo, operación y asistencia técnica de instalaciones y estructuras relacionadas a la producción o inyección de petróleo, agua o gas. Diseño, asesoramiento y supervisión sobre las actividades mencionadas en operaciones de pozos petrolíferos, gasíferos o de agua y prospecciones sísmicas. Compra, venta y/o alquiler de materiales y equipos para la perforación, reparación y producción de pozos petrolíferos, gasíferos o de agua. Fletes correspondientes a dicha comercialización, representación y comisión del ramo de la actividad petrolera. Importación y exportación de equipos y materiales relacionados con las actividades mencionadas. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Gerenciamiento y administración de proyectos relacionados con la actividad petrolífera vinculados a la perforación, reparación y servicio de pozos, producción de hidrocarburos en general y recuperación asistida, pudiendo realizar representaciones y mandatos estrictamente relacionados con su objeto social. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- 6) Capital: $ 30.000.- 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad.- 8) 30-09 de cada año.- 9) Reconquista 986, 6º piso, departamento "33", CABA. Se designa gerentes a: Antonio Anibal ALEGRIA y Luis Emilio PIASCO. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 08-10-2007.

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 40.

e. 18/10/2007 Nº 100.439 v. 18/10/2007

VACAS Y COMPAÑIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios del 27/12/06 se aumentó el capital a $ 562.300. Se designaron gerentes Facundo CAVIGLIA y Leandro Alberto MEYER, ambos con domicilio especial en la sede social. Se reformaron artículos 4º y 5º. Se trasladó la sede social a Adolfo Alsina 495 piso 4 CABA. Firmado Paula Bendesky, autorizada por escritura Nº 371 del 26/9/07 ante el registro 1224.

Certificación emitida por: María Eugenia Diez. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 4841. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 8.

e. 18/10/2007 Nº 100.554 v. 18/10/2007

ZONA DE CRUCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 9/10/2007, 2) María de los Angeles JORDAN, argentina, casada, nacida el 24/9/1960, comerciante, D.N.I. 14.026.081, domiciliada en Remedios de Escalada 2440 Martínez, Pcia. de Bs. As., María Noel HEINE JORDAN, uruguaya, casada, nacida el 6/11/1980, comerciante, D.N.I. 92.783.682, domiciliada en Ingeniero Marconi 3240 Olivos, Pcia. de Bs. As. y Santiago Alejandro HEINE JORDAN, argentino, soltero, nacido el 9/10/1986, comerciante, D.N.I. 32.737.789, domiciliado en Remedios de Escalada 2440 Martínez, Pcia. de Bs. As.- 3) "ZONA DE CRUCE S.R.L."- 4) Sede Social: General Rivas 2320 Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, concesión, distribución y consignación de comestibles, fiambres, embutidos, quesos, enlatados, comidas, vinos, bebidas, artículos de limpieza, perfumería, librería y bazar. Explotación de comercios de venta de fiambres, comestibles, parrillas, pizzerías, rotiserías, restaurantes, bares, cafeterías, fast food, elaboración y ventas de comidas y bebidas, catering y demás actividades afines al ramo gastronómicos. 7) DIEZ MIL PESOS.- 8) A cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta por el término de 20 ejercicios. Se designa Gerente a María de los Angeles JORDAN, quién fija domicilio especial en General Rivas 2320 Cap. Fed.- 9) 30 de septiembre de cada año.- Guillermo Alfredo Symens Autorizado según instrumento privado del 9/10/2007.

Autorizado/Apoderado – Guillermo A. Symens

Certificación emitida por: María Cristina Campoy. Nº Registro: 1074. Nº Matrícula: 2209. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 43.

e. 18/10/2007 Nº 68.764 v. 18/10/2007

1.4. OTRAS SOCIEDADES

BANQUE JACOB SAFRA (SUISSE) S.A.

Por Resolución del 14/02/2004, ratificada el 24/09/2007, se decidió la inscripción ante la Inspección General de Justicia de una Oficina de Representación, en los términos del art. 118 Ley 19.550 y con los alcances del Capítulo VI de la circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina. 1) Socios: J. Safra Holding AG, con domicilio en c/o Dr. Andre Wicki, CMS von Erlach Henrici Dreikönigstrass e 7 8022 Zurich, Suiza, Registro Número CH-020.3.022.632-4; 2) Denominación: Banque Jacob Safra (Suisse) S.A.; 3) Sede social en su país de origen: 70, Rue du Rhône, Ginebra 11, Suiza; Domicilio en Argentina: Alem 855, piso 33º, Ciudad de Buenos Aires; 4) Constituida el 20/03/1854. Duración: ilimitada; 5) Objeto: operaciones permitidas según el Capítulo VI de la circular CREFI II del Banco Central de la República Argentina: Asesoramiento, estudio y gestión de financiaciones, garantías, asistencia técnica y demás negocios que puedan resultar de interés para las vinculaciones con el exterior de las actividades locales, privadas y oficiales; 6) El capital social es de dólares estadounidenses 300.000.000, 7) La administración está a cargo de un Directorio; 8) Directores: M. Joseph Safra, Me. Jaques Vernet, Dr. Emane Galveas, Me. Pierre-Alain Loosli y M. Jacon Safra; 9) Representante de la Oficina de Representación en Argentina: Raymond Kassin, nacido el 22/03/1962, colombiano, DNI 36.274.493, Profesión Licenciado en Administración, domicilio especial: Alem 855, piso 33º, Ciudad de Buenos Aires. El representante aceptó el cargo; 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. La que suscribe, María Cecilia Victoria, Tº 89, Fº 775, ha sido autorizado por resolución del Directorio del 24/09/2007. La Autorizada.

Abogada/Autorizada – María Cecilia Victoria

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 89. Folio: 775.

e. 18/10/2007 Nº 7059 v. 18/10/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AERO CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GRAL ORDINARIA

Estimado Consocio: De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social, tenemos el agrado de invitarlo a participar de la Asamblea General Ordinaria, que la Comisión Directiva ha resuelto llevar a cabo el viernes 19 de octubre a las 18:30 en la Asociación Argentina de Aeronavegantes Bmé. Mitre 1910 a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria y Balance General, Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 2006
2°) Elección de Miembros para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Vicepresidente, Tesorero, Vocal de Intendencia y Aeródromo Por renuncia, Vocal de Instrucción y entrenamiento, Vocal de Fiestas y Deportes, Vocal Trabajo Aéreo y Campaña y Vocal de Taller dos Suplentes y dos Revisores de Cuentas
3°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea con facultades para aprobarla.

IMPORTANTE: Recordamos a los señores socios los Art. 76, 77, 78, 79 y 80 del Estatuto Social

Los que suscriben lo hacen según Acta N° 1506 del 15-09-07.
Presidente – María Rolandelli de Manzone
Secretario General – Alberto Horacio Abuín

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 23.
e. 18/10/2007 N° 100.481 v. 18/10/2007

ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M.

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la ASOCIACION DE TRABAJADORES ARGENTINOS MUTUALIZADOS A.T.A.M. convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 20 de Noviembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria en el Circulo Oficiales de Mar Salón Mediterráneo sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos asociados para la firma del acta.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora del Ejercicio cerrado el 31/07/2007.
4°) Consideración de nuevos convenios de servicios propuestos para los asociados hasta la fecha de realización de la Asamblea.
5°) Consideración de adquisición de Elementos de Ortopedia para entregar en comodatos gratuitos a los asociados.
6°) Consideración de la importancia de los servicios gratuitos, donaciones, subsidios y bolsas de alimentos para los asociados realizados por la Mutual durante el ejercicio.
7°) Consideración apertura de filiales:
- En la Provincia de Buenos Aires en la Ciudad de Bahia Blanca
- Proximas aperturas en Santa Fe localidad de Venado Tuerto, y en la Provincia de Cordoba en la Ciudad de Rio Cuarto.
8°) Consideración de renovación y ajustes de alquileres en las filiales
9°) Consideración obras de remodelación filial Santiago del Estero , y reparaciones edilicias en Sede Social
10) Consideración de la Actividad Cultural realizada por la Mutual durante el ejercicio mediante Conciertos gratuitos de Tango y Bolero para los asociados, invitados, Centros y Federaciones de Jubilados.
11) Consideración otorgamiento de facultades al Consejo Directivo para el aumento de cuotas sociales hasta la próxima Asamblea General Ordinaria
12) Consideración impresión de libros para asociados.
13) Consideración firmas de convenios con prestadores financieros externos
14) Consideración fideicomisos financieros realizados
15) Consideración de la Venta Campo Santo sito en la calle Santa Fe esquina Republica en la localidad de Bella Vista partido de San Miguel en la provincia de Buenos Aires.
16) Consideración convenio de préstamo con el Nuevo Banco de Santa Fe
17) Consideración compra de dos automóviles
18) Consideración de aplicación de la Resolución N° 152/90 I.N.A.M.
19) Consideración aprobación de la gestión del Consejo Directivo.

Electo el 5 de Octubre 2006 por un periodo de cuatro años en Asamblea General Ordinaria N° 45.
Presidente – Roberto A. Rodríguez

Certificación emitida por: Maurio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 164. Libro Nº: 27.
e. 18/10/2007 N° 68.789 v. 18/10/2007

ASOCIACION SOCORROS MUTUOS FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA

Señoras y Señores Asociados Activos: Institución Mutualista – INAES CF Nro. 78. El Consejo Directivo de la Asociación Socorros Mutuos "Fuerzas Armadas", convoca a las señoras y señores Asociados Activos, a participar en la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 21 de noviembre de 2007 a las 1700 horas en nuestra Sede Social, ubicada en Larrea 1032 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para refrendar el Acta de esta Asamblea.
2°) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al 125to. Ejercicio Social (01 MAY 06 - 30 ABRIL 07).
Buenos Aires, 08 de octubre de 2007.

ESTATUTO SOCIAL - DISPOSICION VIGENTE: QUORUM Art. 40mo. - El quórum para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivo y de fiscalización.

Cnl (R) Juan Carlos Moreno, designado Presidente por Asamblea Ordinaria de fecha 31 de agosto de 2006.

Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni, designado Secretario General por Acta Nro. 648, del Consejo Directivo, del 01 de septiembre de 2006.
Presidente – Cnl (R) Juan Carlos Moreno
Secretario General Cnl (R) Jorge Héctor Lucioni

Certificación emitida por: Elena Norma Pietrapertosa. Nº Registro: 1313. Nº Matrícula: 3496. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 059.
e. 18/10/2007 N° 71.686 v. 22/10/2007

"C"

CAMARA DE INSTITUCIONES MEDICO ASISTENCIALES DE LA REPUBLICA ARGENTINA -C.I.M.A.R.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los asociados a Asamblea Anual Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2007, a las 12.30 hrs. en primera Convocatoria y 13.30 hrs. en segunda en la sede de CIMARA, Av. Santa Fe 1780, 10° piso de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la memoria, balance general, estado de recursos y gastos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1/7/2006 y el 30/6/2007.
2°) Consideración del presupuesto anual para el período 1/7/2007 al 30/6/2008.
3°) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Directiva.
4°) Renovación de los siguientes cargos por vencimiento de sus mandatos: Vicepresidente 2°, Prosecretario, Comisión Revisora de Cuentas, por renuncia del Tesorero y elección de un Vocal para completar el mandato por renuncia del Dr. Mario Tourn.
5°) Consideración del ingreso de la empresa Galeno SA como nueva asociada y de la renuncia del Sanatorio los Arroyos.
6°) Designación de dos asociados para firmar el acta.
Presidente - Jorge Felix Aufiero

El señor Jorge Félix Aufiero ha sido designado Presidente por acta n° 50 de Asamblea General Ordinaria del 7/11/2005, obrante a fojas 105 a 108 del libro de Actas de Asambleas N° 2 rubricado en la I.G.J. el 30 de julio de 1991 bajo el N° 1839.

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 38.
e. 18/10/2007 N° 68.771 v. 24/10/2007

CARDENAS S.A. EMPRESA DE TRANSPORTE

CONVOCATORIA

México 628 C.A.B.A. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el DIA 7 de Noviembre De 2007, a las 16 hs. En Av. Escalada 1356/58, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para que firmen el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos E Informe del Sindico correspondiente al Ejercicio nª 42, Cerrado el 30 de Junio de 2007.

El Sr. Emilio Polito elegido presidente según acta 899 de fecha 7 de noviembre de 2006.
Presidente – Emilio Polito

Certificación emitida por: Jorge A. J. Dusil. Nº Registro: 1568. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 51.
e. 18/10/2007 N° 68.786 v. 24/10/2007

CASA DAMI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de CASA DAMI SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2007 a las 19:00 horas en Rodríguez Peña 434, 6to.piso, oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas o representantes para fumar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario y Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexo y Cuadros correspondientes al Ejercicio Social finalizado el 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio.
4°) Fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6°) Designación del Directorio por un nuevo período.

Electo por Acta Asamblea N. 30 de fecha 17 de Noviembre de 2006.
Presidente – Domingo E. Tranfo

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 173.
e. 18/10/2007 N° 68.535 v. 24/10/2007

"F"

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Comité Central de la Federación Argentina de Fotografía, convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de octubre de 2007, a las 10 horas, en la sede de la Federación Argentina de Fotografía sita en Avenida Paseo Colon 470 1° Piso "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos representantes para firmar el acta de la presente asamblea extraordinaria.
2°) Consideración y evaluación de la resolución adoptada por el Comité central referida a la investigación con motivo de la denuncia presentada por Fotogrupo Fotorevista vinculada con el concurso fotográfico Rompiendo Barreras.
3°) Proposición de medidas por parte de los delegados, para el caso que la Asamblea así lo entienda.
4°) Consideración y evaluación de las notas publicadas en el sitio Web www.fotorevista.com.ar que podrían resultar perjudiciales a la imagen de la Federación Argentina de Fotografia y en su caso adopción de medidas necesarias para su cese, ya que a su vez los directores del mencionado sitio, son a su vez los directivos de la entidad afiliada Fotogrupo Fotorevista La designación del presidente surge del Libro de Actas número 03, folio 89, rubricado bajo el número 37956-99 de fecha 19 de Mayo de 1999 ante Inspección General de Justicia.

Jacinto GONZALEZ. Presidente, según Acta de asamblea del 29-04-2007, pag. 88 a 90, Libro 3, rubricado en IGJ bajo el N° 37956-99.
Presidente – Jacinto González

Certificación emitida por: Luis Figueroa Alcorta. Nº Registro: 1447. Nº Matrícula: 3585. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 516.
e. 18/10/2007 N° 68.787 v. 18/10/2007

FERCOLOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de FERCOLOR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de noviembre de 2007 a las 9 horas, en primera convocatoria, en la sede social de Cosquín n° 1573, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de junio de 2007;
3°) Destino del resultado económico del ejercicio finalizado el 31 de junio de 2007;
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de junio de 2007. Determinación del número de miembros del Directorio y elección;
5°) Honorarios al Directorio.

Firmado: Rafael A. Valdéz. Presidente designado por Acta de asamblea del 11 de enero de 2007.
Presidente - Rafael A. Valdéz

Certificación emitida por: Eduardo Germán Morando. Nº Registro: 1298. Nº Matrícula: 4885. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 4202.
e. 18/10/2007 N° 100.431 v. 24/10/2007

"L"

LA IGLESIA UNIVERSAL DEL REINO DE DIOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Pers. Juríd. Resol. 1196 del 27/11/97 de Inspección Gral. de Justicia. Convocase a Asociados para

el día 16 de Noviembre de 2007 a las 11:00 Horas, en Avenida Corrientes N° 4070, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Asambleístas para que junto a la Presidenta y la Secretaria suscriban el acta de asamblea.
2°) Lectura del Acta de Convocatoria.
3°) Compraventa inmueble en San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, en las condiciones que se explicitarán en la Asamblea.

La misma se regirá según lo establecido por los Artículos 25 y 27 del Estatuto Social. Presidente designado en Asamblea General Ordinaria del 29/12/06.

Presidente – Benito Antonio Gómez

Certificación emitida por: Javier Recondo. Nº Registro: 108. Nº Matrícula: 3406. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 199. Libro Nº: 196.

e. 18/10/2007 N° 68.791 v. 22/10/2007

LIDACA S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas en Asamblea General Ordinaria para El Día 5 de Noviembre de 2007, en Avenida de Mayo 1370 piso 10° Oficina 265/266, C.A.B.A a las 18:00 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos artículo 234 inciso "F" de la Ley de Sociedades Anónimas por el ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007.
2°) Fijación del número de directores y sus designaciones.
3°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Presidente designado, Señor Emiliano Mejuto, por Acta de Asamblea N° 144 de fecha 02/11/2006.

Presidente – Emiliano Mejuto

Certificación emitida por: Angeles O'Curry. Nº Registro: 29, Partido de Vicente López. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 358. Libro Nº: 14.

e. 18/10/2007 N° 25.187 v. 24/10/2007

"M"

MOODY'S LATIN AMERICA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 6 de noviembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria, y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta;
2º) Reforma del artículo Décimo Segundo del Estatuto Social;
3º) Ampliación del número de miembros del Consejo Calificador. Ratificación de los miembros designados, consideración de la renuncia de María Luisa Duarte y designación de los nuevos miembros;
4º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Cerrito 1186, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente - Daniel Rúas

Certificación emitida por: Alvaro Gutiérrez Zaldivar. Nº Registro: 374. Nº Matrícula: 2101. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 78.

e. 18/10/2007 Nº 25.257 v. 24/10/2007

MUTUAL DE SOCIOS DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO LOS TRES CERROS LTDA.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NRO 2

MATRICULA CF 2612. Convocase a los señores asociados de la Mutual de socios de la Cooperativa de Vivienda Crédito y Consumo Los Tres Cerros Ltda. a la Asamblea General Ordinaria Nro 1 a realizarse el día 30 de noviembre de 2007 a las 19 hs. Paraguay 776 piso 11 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de las Autoridades de la Asamblea.
2°) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.
3°) Aprobación del Inventario y balance General. Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria cuentas por el ejercicio contable cerrado el día 31 de Mayo de 2007.
4°) Informe de la Junta Fiscalizadora de cuentas por el ejercicio contable cerrado el día 31 de Mayo de 2007.
5°) Atrasos administrativos
6°) Aprobación de la Gestión y Actos de Convenios celebrados por la Comisión Directiva.
Ambos acreditados con el acta de Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2007.

Presidente – Jorge Eduargo Losoviz
Secretario – Mario Víctor Werfel

Art 41 del estatuto Social: °: El quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Ambos acreditados con el acta de Consejo Directivo de fecha 12 de septiembre de 2007.

Presidente – Jorge Eduardo Losoviz
Secretario – Mario Víctor Werfel

Certificación emitida por: Juan C. Furestier. Nº Registro: 2138. Nº Matrícula: 4455. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 152. Libro Nº: 19.

e. 18/10/2007 N° 68.795 v. 18/10/2007

"P"

PAMPA KRAFT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2007, a las 10 hs., en la sede – social sita en Avenida Callao 420, 9ª Piso, Depto. "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
3°) Consideración de Honorarios a Directores por art. 261 de la Ley 19.550.
4°) Consideración del Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.

NOTA: cierre de inscripción en el Libro de Asistencia: 27/10/2007.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 31/10/2006.

Presidente – Javier R. Chain

Certificación emitida por: Raúl A. O'Curry (h.). Nº Registro: 29. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 13.

e. 18/10/2007 N° 71.731 v. 24/10/2007

PLAZA INTENDENTE ALVEAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de noviembre de 2007, en primera convocatoria a las 10.00 horas y en segunda convocatoria a las 11.00 horas, en la calle Posadas 1069, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al décimo séptimo Ejercicio Económico social finalizado el 30 de junio de 2007;
3°) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Comisión Fiscalizadora según Artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
4°) Destino del resultado del Ejercicio;
5°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora;
6°) Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndicos Titulares y Suplentes;
7°) Designación del Auditor externo y consideración de su remuneración. El Directorio
Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.

Presidente – Roberto S. J. Servente

Designado por Acta de Asamblea N° 26 del 6/11/06 y Acta de Directorio N° 222 del 13/11/06.

Certificación emitida por: Carlos D. Barcia. Nº Registro: 1819. Nº Matrícula: 4400. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 184. Libro Nº: 68.

e. 18/10/2007 N° 25.200 v. 24/10/2007

"S"

SAETA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 07 de Noviembre de 2007 a las 13 horas en la Calle Esmeralda 356 – Piso 5° Oficina 15 – Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc.1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007 y aplicación de los Resultados no Asignados. Consideración del Art. 261 de la Ley 19550.
2°) Consideración de Honorarios al Directorio.
3°) Consideración del pago de honorarios anticipados para el próximo ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación. Firmando: Hugo Víctor Tavelli, presidente, cargo que surge de la asamblea ordinaria de fecha 08 de Noviembre de 2005 pasada a fojas N° 154 y 155 del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 52995 de fecha 30 de noviembre de 1959 y de la asignación de cargo de la reunión de directorio de fecha 08 de Noviembre de 2005 pasada al libro Acta de Directorio N° 2 folio N° 197 libro rubricado fecha 24 de enero de 1985 bajo el N° 35559. EL DIRECTORIO.

Presidente – Hugo Víctor Tavelli

Certificación emitida por: Alberto Madero. Nº Registro: 11 Partido de San Fernando. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 65. Libro Nº: 77.

e. 18/10/2007 N° 68.743 v. 24/10/2007

SANATORIO OTAMENDI Y MIROLI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social, sita en Azcuénaga 868/880 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 5 de noviembre de 2007, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5°) Determinación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6°) Gratificaciones.
7°) Autorización a los Directores a efectuar retiros a cuenta de honorarios.
8°) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
9°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
10) Determinación del destino de las utilidades. Constitución de Reservas.

Jorge Félix Aufiero. Presidente. Designado por actas de Asamblea y de Directorio de distribución de cargos, de fecha 14 de diciembre de 2006.

Presidente – Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Hugo Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 90. Libro Nº: 38.

e. 18/10/2007 N° 25.183 v. 24/10/2007

"T"

TEVINOR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. N° 97.959. CONVOCASE a Asamblea Ordinaria para el 08 de Noviembre de 2007, 14 horas., en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación de su número y elección de directores.
5°) Honorarios al directorio, aún en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, Octubre 09 de 2007.

Alberto Mauricio Levinas Presidente autorizado según Acta de Asamblea de fecha 14/11/2006.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. Nº Registro: 13. Nº Matrícula: 1791. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 100.

e. 18/10/2007 N° 25.196 v. 24/10/2007

"V"

VISION EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse con fecha 5 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas en 1ª convocatoria y el 5 de noviembre de 2007 a las 11:30 horas en 2ª convocatoria, a realizarse en la sede social, sita en la Avda. Rivadavia 6593, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Designación de un director suplente para ocupar el cargo del renunciante Emilio Moreira;
3º) Consideración de la reforma estatutaria en su art. 7º en relación al procedimiento de convocatoria a reunión de directorio y la eventual incorporación del voto de desempate a favor del Presidente del Directorio.
4º) Consideración y eventual modificación del procedimiento de distribución de los resultados, en especial la fijación de las reservas de la sociedad, adecuándolas expresamente a lo establecido por la Ley de Sociedades. Modificación estatutaria en tal sentido.
5º) Consideración de la eventual ratificación de la reserva legal tratada en la asamblea del 11 de mayo de 2007.
6º) Consideración de la eventual ratificación de la retribución a los directores por el ejercicio 2006,

que fuera aprobada por asamblea de accionistas del 11 de mayo de 2007.

7º) Consideración de la designación de una sindicatura social y en su caso, reforma del estatuto en tal sentido y designación de síndico titular y suplente.

8º) Consideración de medidas estructurales a adoptar, para optimizar el funcionamiento, la proyección y crecimiento de la empresa;

9º) Consideración de la conveniencia de que la empresa cotice sus acciones en la Bolsa de Comercio;

10º) Ratificación y/o adecuación de la reserva facultativa para la apertura de nuevos locales, tratamiento de la constitución de una reserva para adecuación y/o cambio del sistema informático;

11º) Consideración de la capitalización de la cuenta "ajuste de capital" y la capitalización de reservas hasta la suma de $ 1.500.000.-

De conformidad con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación al domicilio social sito en Avda. Rivadavia 6593 de Capital Federal, para que se los inscriba en el libro de asistencia con tres (3) días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleario a que hace referencia la presente publicación. EL DIRECTORIO.

El que suscribe, reviste su carácter de PRESIDENTE de acuerdo al Acta de Asamblea Ordinaria Nº 14 del 8 de marzo de 2007, solicitando la publicación de los edictos correspondientes.

Presidente - Andrés Tomás Comber

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 17/10/2007. Nº Acta: 80. Libro Nº: 30.

e. 18/10/2007 Nº 68.895 v. 24/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Héctor Ferrero. Escribano, matrícula 3027 domiciliado en Lavalle 1619, 5° Piso, "B", C.A.B.A., avisa que "The Coffee Republic S.A." domiciliada en Av. Rivadavia 2301 C.A.B.A. vende a Sergio Hernán Bevacqua, DNI 20.251.184, domiciliado en Pedro Goyena 1565, 6° Piso "A", C.A.B.A., el fondo de Comercio minorista de Com. Min. de Productos Alimenticios en General (601000), Com. Min. de Helados (sin elaboración) (601050), Casa de Lunch (602010), Café Bar (602020), Com. Min. Bar Lacteo (602021), Despacho de bebidas, Wisquería, Cervecería (602030), Confitería (602070) sito en Avenida Rivadavia 2301/03, Subsuelo y P.B. U.F. 3, C.A.B.A., libre de toda deuda, gravamen y personal a excepción de Carolina Alejandra Daher, CUL 27-25100976-2, mozo salón, fecha de ingreso 8/11/1997 Reclamos de ley en mi oficina.

e. 18/10/2007 N° 100.550 v. 24/10/2007

Jiang Liang Wu y Jiang Leiming S.H. CUIT 30-70766628-1 con domicilio en Jujuy 453 CABA transfiere el fondo de comercio rubro autoservicio venta al por menor de comestibles y bebidas en general sito en la calle Jujuy 453 CABA libre de deudas y gravámenes a al Sr. Lin Huobin Domiciliado Brandsen 244 CABA; reclamos de ley en Jujuy 453 CABA.

e. 18/10/2007 N° 68.750 v. 24/10/2007

Dr. Julio Labaké, Abogado, domiciliado en Reconquista 538, primer cuerpo, 4° "41", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con matrícula T° 70 F° 428 CPACF, avisa que se rectifica el aviso publicado el día 26 de marzo al día 30 de marzo de 2007 n° 59.190 de transferencia de fondo de comercio de la calle Rivadavia 2202 CABA debiendo decir (17027) Pasco, Puerta 15, PB, PU 29/AV Rivadavia 2202/10, PI SOT CABA según figura en la plancheta de habilitación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamo de ley en domicilio de Reconquista 548, primer cuerpo, 4° "41", Ciudad Autónoma de Buenos Aires en horario de 10 a 18 horas.

e. 18/10/2007 N° 25.186 v. 24/10/2007

Rodriguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodriguez corredor publico con oficinas en ROJAS 1285 CABA avisan que Casimiro Jose Barran, con domicilio en Bme Mitre 2242 CABA vende el fondo de comercio a Lorenzo Gonzalez Dosantos con domicilio en Avellaneda 47 CABA el negocio de Panaderia. Fabrica de Masas y Venta de Helados sito en BARTOLOME MITRE 2246/42 CABA. Reclamos termino de ley nuestras oficinas.

e. 18/10/2007 N° 68.739 v. 24/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPANTERA S.A.

Comunica que por reunión de Directores del 24/09/2007 que el Domicilio Social se fija en Altolaguirre 2711. C.A.B.A. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Directorio de fecha 24/09/2007.

Contador/Autorizado – Alejandro G. Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 251411. Tomo: 0146. Folio: 109.

e. 18/10/2007 Nº 71.727 v. 18/10/2007

ATENTO ARGENTINA S.A.

RPC 11/09/1999, Nº 17.295, Lº 8 de Sociedades por Acciones. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 8 de enero de 2007 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Julio Oscar Di Lisio, designándose en su reemplazo al Sr. Héctor Horacio Ruschioni. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2007 designó a directores por el plazo de un ejercicio, distribuyendo los siguientes cargos: Presidente: Pedro Villar Irouмé, Vicepresidente: Nelson Armbrust, Directores Titulares: Felipe Tomic Errázuriz, Héctor Horacio Ruschioni y Ana Lorena Feustel y directores suplentes: Reyes Cerezo, María Fernanda Córdova y Norberto Oscar Dieguez. Domicilio social: Ing. Huergo 723, PB, Ciudad de Buenos Aires. Escritura Pública Nº 149 folio 543, de fecha 29/05/06.

Apoderada - Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2007. Tomo: 74. Folio: 693.

e. 18/10/2007 Nº 100.464 v. 18/10/2007

ATLANTICO S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.650.846) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2007 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en virtud de la pérdida del capital social y la reducción a uno del número de socios; y (ii) designar al Sr. Gastón Miguel Arostegui, D.N.I. Nº 23.833.155, como liquidador titular de la sociedad, y al Sr. Leandro Matías Noé Valdés, D.N.I. Nº 24.718.936, como liquidador suplente de la sociedad. Los Sres. Gastón Miguel Arostegui y Leandro Matías Noé Valdés constituyen domicilio especial en Uruguay 750, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de Atlántico S.A. de fecha 27 de febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 18/10/2007 Nº 7083 v. 18/10/2007

"B"

BLUE SYSTEM S.R.L.

La asamblea general extraordinaria de fecha 30-06-2007, resolvió la Disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los Libros y demás documentación social al Sr. Pala Leonardo, con DNI Nº 24.312.972 con domicilio real y especial en la calle Francisco Bilbao 3645 Piso 1 Dpto 10 de la C.A.B.A y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta Partición al 30-06-2007 Autorizando a la Contadora Pública Catalina Angela Perrotta, con DNI 17.813.100 y matriculada con Tº 304 Fº 72, en el Acta de Reunión Nº 5 de fecha 30-06-2007.

Contadora – Catalina Angela Perrotta

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 145211. Tomo: 0304. Folio: 072.

e. 18/10/2007 Nº 100.438 v. 18/10/2007

BMS MICRO NUTRIENTES DE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea N° 4 de fecha 4/10/06, se ha designado Director Titular y Presidente a Pablo Correch, argentino, abogado, DNI 17203219, con domicilio real y constituido en T. G. J. D. Perón 328, 3°, CABA, y Director Suplente a Alejandro Guyot, argentino, abogado, DNI 14621921, con domicilio real en Reconquista 379, 7° "710", CABA y constituido en T. G. J. D. Perón, 328, Piso 3°, CABA. Autorizado: Pablo Correch, por Acta de Asamblea N° 4 del 4/10/06.

Abogado/Apoderado – Pablo Correch

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 37. Folio: 467.

e. 18/10/2007 N° 100.711 v. 18/10/2007

BRAKAR S.A.

Ultima inscripción en Registro Público de Comercio 12/12/02, Nº 15146, Lº 19 Tº de Sociedades por Acciones.- En escritura Nº 178, 3/10/07, folio 832 Registro 845 C.A.B.A. se transcribe acta de asamblea de 31/07/07 Directorio renunciante titular Américo Ireneo Ramírez, suplente Leandro Raimundo Castello; 1/05/1968; DNI 20.048.470; empleado, soltero; Nuevo Directorio: unipersonal TITULAR-PRESIDENTE: Gustavo Horacio PORRO; 26/09/56; DNI 11.988.080; SUPLENTE: Alejandro Omar SAPORITTI; 17/02/67; DNI 18.311.657; los dos últimos casados en primeras nupcias, comerciantes, todos domicilio especial. Tucumán Nº 1613, piso 2º, of. "C" y argentinos.- Consta aceptación cargos.- Vencimiento de mandato: 30/09/08. Aline Rhis Rodriguez DNI 92.587.646 autorizada en virtud de escritura 178 de 03/10/07 folio 832.

Certificación emitida por: Nelly Alicia Taiana. Nº Registro: 845. Nº Matrícula: 3931. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 17.

e. 18/10/2007 Nº 7062 v. 18/10/2007

BRANDOSA S.A.

Por acta de directorio de fecha 20/10/2007, la sociedad cambió su domicilio a Suipacha 370, 4º piso, oficina C, Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 11/10/2007, al folio 965 del Registro 34 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 75.

e. 18/10/2007 Nº 71.871 v. 18/10/2007

"C"

C & K INTERNACIONAL S.A.

Se hace saber que el pasado 16 de agosto de 2007, el Directorio aceptó la renuncia de Carlos Villaseca García a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de septiembre de 2007 resolvió no designar nuevo director en su reemplazo, modificando de esta manera el número de miembros titulares del Directorio, reduciéndolo de 4 (cuatro) a 3 (tres) miembros titulares, de conformidad con el número mínimo y máximo de integrantes prescripto por los estatutos sociales; continuando conformado como sigue: Presidente: Luís Javier Martínez Sampedro; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Federico José Fortunati Padilla; todos con mandato de tres ejercicios y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/09/2007.

Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 18/10/2007 Nº 7064 v. 18/10/2007

CARDIOLAB S.A.

I. G. J.: 26/11/76, Nro. 4138, Libro 84, Tomo "A", de Sociedades Anónimas. Se comunica que por escritura del 10/10/07, Fo. 333, Reg. 1.427, de Capital Federal se realizó la TRANSCRIPCION del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas de fecha 26/5/06 en las que se resolvió: Elección de nuevas autoridades: Presidente: Alfredo Ricardo ARTIME, Vicepresidente: Miguel Angel COSTANZO; Director Titular: Alberto Luis FILLAT; Síndico Titular: Jorge Oscar CHUECO; todos con domicilio especial en: Avenida Córdoba 1345, 9º piso, oficina "B", de la Ciudad de Buenos Aires. Apoderada por escritura Nº 109 del 10/10/07, pasada al folio 333 del Registro 1427 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Alejandro García Romero. Nº Registro: 1427. Nº Matrícula: 3812. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 026.

e. 18/10/2007 Nº 100.432 v. 18/10/2007

CENTROS DE CONTACTO SALTA S.A.

RPC 16/03/2006, Nº 4.074, Lº 30 de Sociedades por Acciones. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 2007 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Julio Oscar Di Lisio, designándose en su reemplazo al Sr. Pablo José Estévez. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2007 designó a directores por el plazo de un ejercicio, distribuyendo los siguientes cargos: Presidente: Pedro Villar Irouмé, Vicepresidente: Nelson Armbrust, Directores Titulares: Fabián Alejandro Santorun y Pablo José Estévez y director suplente: Norberto Oscar Dieguez. Domicilio social: Suipacha 150, piso 6, Ciudad de Buenos Aires. Escritura Pública Nº 218 folio 741, de fecha 05/05/06.

Abogada/Apoderada - Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2007. Tomo: 74. Folio: 693.

e. 18/10/2007 Nº 100.468 v. 18/10/2007

CODERE ARGENTINA S.A.

Se hace saber que el pasado 21 de agosto de 2007, el Directorio aceptó la renuncia de Carlos Villaseca García a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria del 19 de septiembre de 2007 resolvió no designar nuevo director en su reemplazo, modificando de esta manera el número de miembros titulares del Directorio, reduciéndolo de 7 (siete) a 6 (seis) miembros titulares, de conformidad con el número mínimo y máximo de integrantes prescripto por los estatutos sociales; continuando conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luis Javier Martínez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Alberto Manuel Gonzalez del Solar y Antonio Cabo Lobo; Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria del 19/09/2007.

Abogada/Autorizada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 18/10/2007 Nº 7067 v. 18/10/2007

COMPAÑIA DE CREDITO ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica la Adjudicación con Fondos al 30 de septiembre 2007 – Inspección General de Justicia Nº 16597.

2165020, 2131713, 2151970, 2151450, 2164859, 2167823, 2164530, 216313/3.

MIGUEL ANGEL GONELLA Presidente electo por Acta de Asamblea de fecha 30-08-2006.

Presidente – Miguel Angel Gonella Grimaldi

Certificación emitida por: Martha N. Vengerow. Nº Registro: 251. Nº Matrícula: 1756. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 28.

e. 18/10/2007 Nº 68.780 v. 18/10/2007

COMPAÑIA DE SEGUROS EUROAMERICA S.A.

El Escribano Ramón Alcides IRALA, Titular del Registro 1092 de Capital Federal, Matrícula 2425, comunica que por Escritura número 357 al folio 936 se protocolizaron las actas de Asamblea de elección de Autoridades y de Directorio de Distribución de Cargos del 13 de Noviembre de 2006, se designaron: PRESIDENTE: Alberto Nicanor COSTA; VICEPRESIDENTE: Oscar Eduardo NIEVES.- DIRECTORES TITULARES: Raúl Alberto ABRAHAM, Delio QUEVEDO PEREZ y Miguel Angel MARA.- COMISIÓN FISCALIZADORA: SÍNDICOS TITULARES: Doctores Jorge Martín RAMIREZ, Franco ORTOLANO, y Susana ESPEJO.- SINDICOS SUPLENTES: Doctores, Mónica Alejandra ALVAREZ, Maricel Analía KRAIBICH y Guillermo César CARRICART Todos con domicilio especial en Reconquista 585, Tercer Piso, Capital Federal. ESCRIBANO RAMON ALCIDES IRALA autorizado por escritura 357 del 15 de Agosto de 2007 al folio 936 del Registro 1092 a su cargo.

Escribano – Ramón Alcides Irala

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/10/2007. Número: 071008483082/F. Matrícula Profesional Nº: 2425.

e. 18/10/2007 Nº 68.757 v. 18/10/2007

CONSULTORA CAPITAL S.R.L.

Complementaria de aviso Nº 97.720 de fecha 13/09/2007. Se designó Gerente a Leopoldo Ferro con domicilio especial en la calle Arcos 1972, 7º Piso C.A.B.A. Autorizado por escritura Nº 107 del 28/08/07 folio 228 Registro 1023.

Escribano – Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 071012492989/E. Matrícula Profesional Nº: 4762.

e. 18/10/2007 Nº 100.556 v. 18/10/2007

CUATRO ELEMENTOS S.A.

Por Acta de Directorio del 29-8-07 se trasladó la Sede a Arévalo 2842, 1º piso, departamento D, Cap. Fed.- Autorizada por Esc. Púb. 367 del 11-9-07. Registro 1837 de la Esca. Juana Carla Mensa.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 18/10/2007 Nº 100.538 v. 18/10/2007

CUESSET S.A.

EXP. Nº 185.320. Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria del 27-09-07 renunciaron Adriana Dergazarian como Presidente, Marcel Branaa como Vicepresidente, Walter Branaa como Director Titular, Julieta Soria como Director Suplente, Néstor Daniel Pautasio como Síndico Titular y Norma Becchino como Síndico Suplente. Fueron electos Presidente: Adriana Dergazarian, Vicepresidente: Nelson Delgado, Director Titular: Marcel Branaa Formento y Director Suplente: César Cora. Todos con domicilio especial en Gurruchaga 2163 – 3º "B" - C.A.B.A. Marina Castro, autorizada según lo acredita con Acta de Asamblea General Extraordinaria del 27/09/07. Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler, Escribana Titular del Registro Notarial Nº 736, Nº Matrícula 3156. Fecha 16/10/07. Nº de Acta, 026 Libro Nº 82.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 82.

e. 18/10/2007 Nº 100.669 v. 18/10/2007

CUL DE SAC S.A.

Por Asamblea ordinaria y Reunión de Directorio de fecha 30-4-07, se designó: PRESIDENTE: Guillermo Emilio Ruiz con domicilio legal en Santiago del Estero 326/334 CABA; DIRECTOR SUPLENTE: Marcela Susana Fiori con domicilio legal en Avenida del Libertador 5256 Piso 12 CABA Firmado: Dra. Constanza Choclin, autorizada por Reunión de Directorio de fecha 30-4-07.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 18/10/2007 Nº 100.502 v. 18/10/2007

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

Fe de erratas: En los avisos referidos a la devolución de aportes irrevocables publicados en la Segunda Sección del Boletín Oficial los días 19/09/2007, 20/09/2007 y 21/09/2007 en las páginas 14, 47 y 35 respectivamente, donde se lee "Danone de Argentina S.A." debe leerse "Danone Argentina S.A." Bárbara Ramperti - Autorizada por instrumento privado del 13/01/2006.

Abogada – Bárbara V. Ramperti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 73. Folio: 379.

e. 18/10/2007 Nº 7078 v. 22/10/2007

DIAR SISTEMAS S.R.L.

CUIT: 30-64813420-3 La reunión de socios de fecha 10 de marzo de 2007 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Sra. Alicia Norma Delgado, Doc. de Id. L.C. Nro. 6389383, con domicilio especial en la Calle Pedro Goyena 1776 Piso 6 Dpto. B CABA y aprobar el Balance Final de Liquidación y Cuenta de Partición al 30/11/2006. Cdor. Gustavo Calvo T. 190 F 182 DNI 16923867, autorizado en Acta de Reunión de Socios Nro. 26 del 10 de Marzo del 2007.

Contador – Gustavo Calvo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 9/10/2007. Número: 143141. Tomo: 0190. Folio: 182.

e. 18/10/2007 Nº 71.694 v. 18/10/2007

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 06/10/07: 1* Premio: 696 - 2* Premio: 535; 3* Premio: 507 4* Premio: 060, 5* Premio: 325.- Buenos Aires, 10 de octubre de 2007. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado – Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 186. Libro Nº: 32.

e. 18/10/2007 Nº 68.744 v. 18/10/2007

"E"

EKD S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2007, EKD S.A. nombró autoridades, designándose como único Director titular y Presidente al Sr. Cristian Aleart; con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal, y como Director suplente al Sr. Claudio Sartán, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, Capital Federal. Dr. Thomas Henshaw, autorizado a estos efectos por Asamblea General Ordinaria del 27/05/2007 mencionada ut-supra.

Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 18/10/2007 Nº 100.498 v. 18/10/2007

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A.

CUIT 30-58515626-0 Se informa que en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta de Octubre de dos mil seis, se han designado como Directores titulares a los Sres. Antonio Lleó Casanova, Sergio Enrique Tonconogy, Gloria Fernández Oro, Horacio Aníbal Ríos Platas y Román Daniel Goldfard y como Directores Suplentes al Sr. Edmundo Jorge Roberto Tonconogy, Jorge Lleo Casanova y Angel Rodríguez del Coso. Asimismo se designó la Comisión fiscalizadora quedando integrada por los Síndicos Titulares Dres. Carlos Luis Ferrer, Héctor Iván Mahía y Eduardo Jorge Dussaut y como Síndicos Suplentes los Dres. Félix Juan Vera, Ricardo Horacio Conti y María Alejandra Ojea. Por Acta de Directorio de la misma fecha se ha efectuado la distribución de cargos, fijando su composición de la siguiente forma: Presidente: Antonio Lleó Casanova, Vice-Presidente: Sergio Enrique Tonconogy, Directores Titulares: Gloria Fernández Oro, Horacio Aníbal Ríos Platas y Román Daniel Goldfarb. Sergio Enrique Tonconogy Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. La representación de la Sociedad se acredita con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35 de fecha 30/10/2006 palada a fojas 78 y 79 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rubrica B 21533 del 12/09/1982, Acta de Directorio Nº 153 del 30/10/06 pasada a foja 99 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 12121-95 del 10/11/1995 y Acta de Directorio Nº 163 de fecha 22/06/2007, pasada a foja 21 del libro de Actas de Directorio Nro. 3 Rubrica 69719-06 del 24 de agosto del 2006. Buenos Aires, 10 de Octubre de 2007.

Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 090.

e. 18/10/2007 Nº 25.191 v. 18/10/2007

ESTACIONAMIENTO VICENTE LOPEZ S.A. (EVILOSA)

CUIT: 30-58515626-0 – DOMICILIO: Paraná 1280, 1º Subsuelo – Ciudad de Buenos Aires. Inscripta en la Inspección General de Justicia de la Capital Federal el día 11/08/82 bajo el Nº 4887, Libro 96, Tomo A de Sociedades Anónimas. Comunica a los efectos del derecho de oposición de los acreedores sociales que por Asamblea General Extraordinaria del 02/10/07 resolvió: (a) la reducción del capital social de $ 2.220.000,00 a 1.528.000 con efectos al 30/06/07; (b) modificar el artículo cuarto del estatuto social, quedando el capital social en $ 1.528.000 representado por 1.528.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal y 1 voto cada una. Activo resultante antes de la reducción: $ 2.924.853,69, Pasivo resultante antes de la reducción $ 216.984,09, Patrimonio Neto resultante antes de la reducción: $ 2.707.869,60. Activo resultante después de la reducción: $ 2.232.853,69, Pasivo resultante después de la reducción $ 216.984,09, Patrimonio Neto resultante después de la reducción: $ 2.015.869,60. Se mantuvieron las tenencias accionarias actuales. Sergio Enrique Tonconogy. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia. La representación de la Sociedad se acredita con el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35 de fecha 30/10/2006 pasada a fojas 78 y 79 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 Rubrica B 21533 del 12/09/1982, Acta de Directorio Nº 153 del 30/10/06 pasada a foja 99 del libro de Actas de Directorio Nº 2 Rúbrica 12121-95 del 10/11/1995 y Acta de Directorio Nº 163 de fecha 22/06/2007, pasada a foja 21 del libro de Actas de Directorio Nro. 3 Rubrica 69719-06 del 24 de agosto del 2006. Buenos Aires, 10 de Octubre de 2007.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Sergio Enrique Tonconogy

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacaratto. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 090.

e. 18/10/2007 Nº 25.190 v. 22/10/2007

EVARSA EVALUACION DE RECURSOS S.A.

Se hace saber que conforme lo resuelto en Reunión de Directorio del 24 de mayo de 2007, de redistribución de cargos, el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Ricardo Miguel Casanova – DNI. 8.104.963 - Vicepresidente: Ing. Diego Fontana - DNI 8.546.550 - Director Titular: Carlos Javier Droz - DNI 12.565.212. Directores Suplentes: Alfredo Ruiz – D.N.I. 11.730.923; Eduardo Roque Marigliano - D.N.I. 8.097.241, los que constituyen domicilio especial en H.Yrigoyen 1180 - 6º Piso – Cap. Fed. La sociedad no está comprendida en el Art. 299 – L.S.C. - Lic. Ricardo Casanova. Presidente – Acta Directorio Nº 219 - 24/05/2007.

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 003. Libro Nº: 089.

e. 18/10/2007 Nº 8313 v. 18/10/2007

EXILAND S.A.

Hace saber que por acta 1 del 5/9/07 designó: Presidente: Ángel Jerónimo Alberto Llamas. Suplente: Rubén Daniel Larraza; por renuncia como Presidente de Lucio Vicente Pizarro y Suplente: Clara Simona Gariello. Domicilio especial y trasladan domicilio legal y social a Sánchez de Bustamante 1061, 6º piso B, Cap. Fed. domicilio especial ambos Directores. Abogada autorizada en acta 1 del 5/9/07. Expediente 1.788.221.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/10/2007 Nº 100.489 v. 18/10/2007

"F"

FAE S.A. (FABRICACION DE ALEACIONES ESPECIALES S.A.)

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 29 de mayo de 2007 se ha resuelto aumentar el capital social inscripto de $ 4.585.000 (pesos cuatro millones quinientos ochenta y cinco mil) a la suma de $ 16.000.000 (pesos dieciseis millones). Firmado por el Dr. Jorge Alberto Agostinetti, CPACF To. 23 Fo. 720, autorizado por las Actas de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 29.05.2007, obrantes a fojas folios 24 al 35 inclusive del Libro de Actas de Asambleas Nº 2 de la Sociedad, rubricado bajo el Nº 48517-05 el 31 de agosto de 2005.

Abogado – Jorge A. Agostinetti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 23. Folio: 720.

e. 18/10/2007 Nº 100.557 v. 18/10/2007

FILMIC S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 12/6/2006 se resolvió por unanimidad que el Directorio quede compuesto de la siguiente manera: Presidente: Adrián Fernando D'Amario; Directores Titulares: Esteban Ramiro Farfán, María del Carmen Flores, Alfonso Rodés Vila, Ramiro Castillo Marín; Directores Suplentes: Rubén del Carmen Farfán, Graciela Ester López de Farfán, Gonzalo Rodés Vila. Los directores constituyen domicilio especial en Thames 2110, Piso 3, CABA, con excepcion de los Sres Alfonso Rodés Vila, Gonzalo Rodes Vila y Ramiro Castillo Marín, quienes constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18, CABA. Luciana Veronica Zuccatosta. Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 12/6/2006. Tomo 53 Folio 910.

Abogada – Luciana V. Zuccatosta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 53. Folio: 910.

e. 18/10/2007 Nº 100.458 v. 18/10/2007

FORMATOS EFICIENTES S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el art. 60 de la ley 19.550, se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2007, Formatos Eficientes S.A. designó autoridades, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Cristian Aleart, con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Directores titulares: Ismael Feliciani y Fernando Viejo, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Directores suplentes: Marco Viola y Juan E. Curutchet, ambos con domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Síndico: Gisela María Candarle, con domicilio especial en Suipacha 190, piso 8º, of. 807, Ciudad de Buenos Aires. Dr. Thomas Henshaw, autorizado por Asamblea General Ordinaria del 30/05/2007 citada ut-supra.

Abogado – Thomas Henshaw

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 55. Folio: 859.

e. 18/10/2007 Nº 100.497 v. 18/10/2007

FTI CONSULTING S.A.

I.G.J. Nº 1.778.899. Se hace saber por tres días que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 24 de septiembre de 2007, se resolvió la restitución parcial de los aportes efectuados por FTI-HOLDER Consultoría S.A. y FTI Consulting B.V. a FTI Consulting S.A., por la suma de $ 1.011.120 (un millón once mil ciento veinte Pesos) es decir la cantidad de pesos equivalentes a U$S 330.000 conforme al tipo de cambio aplicable a la fecha de aceptación del acuerdo de aportes (28 de marzo del corriente año), y de acuerdo a la Resolución General de la Inspección General de Justicia Número 07/05 y los artículos 83 y 204 de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Se informa: Denominación: FTI Consulting S.A. Sede social: Libertador 602 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Datos de inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha 11/01/07, bajo el número 724 del Libro: 34, Tomo: - de Sociedades por Acciones. Fecha de contabilización de los aportes irrevocables y monto: 28 de marzo de 2007 $ 1.240.920 (un millón doscientos cuarenta mil novecientos veinte pesos) es decir la cantidad de pesos equivalentes a U$S 405.000 conforme al tipo de cambio aplicable a la fecha de aceptación del acuerdo de aportes (28 de marzo del corriente año).- Conforme estados contables de FTI Consulting S.A. al 31 de diciembre de 2006 aprobado por Asamblea General Ordinaria del 16 de julio del año 2007 el activo, pasivo y patrimonio neto eran los siguientes: ESTADOS CONTABLES AL 31-12-06: Activo por $ 30.000, Pasivo por $ 8.200, Patrimonio Neto por: $ $ 21.800. Patrimonio Neto luego de la devolución de aportes Irrevocables: $ 248.987,35, Activo luego de la devolución de los aportes: $ 1.725.892,53, Pasivo luego de la devolución de los aportes: $ 1.476.905,18. Las oposiciones de ley deben efectuarse en el domicilio fiscal de la sociedad, sito en Av. Alicia Moreau de Justo 270 piso 4ª, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 hs. Firmado Gabriela Dominguez Segado, abogada, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 24-09-07.

Abogada – Gabriela Domínguez Segado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2007. Tomo: 78. Folio: 188.

e. 18/10/2007 Nº 8353 v. 22/10/2007

“G”

GIACOMINI LATINOAMERICA S.A.

Expediente 1721503. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03/05/2007 se designó como Director titular y Presidente al Sr. Antonio Francisco Lamari y como Director Suplente al Sr. Alberto Valerio Lisdero, ambos con domicilio especial en Av. Corrientes 545 piso 8º Frente C.A.B.A. Alfredo Ricardo Lisdero. Autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 03/05/2007.

Abogado - Alfredo Ricardo Lisdero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 77. Folio: 912.

e. 18/10/2007 Nº 100.516 v. 18/10/2007

GIVAUDAN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 30 de Mayo de 2007 y Acta de Directorio del 7 de Junio de 2007 se designó Directorio y se distribuyeron cargos de la manera siguiente: Presidente: Walter Atencio, Vicepresidente: Cristina Harms, Director Titular: Osvaldo Vidart, y Director Suplente: Fernando Pennacchio, todos con domicilio especial en Tucumán 335, piso 7, Departamento D, Capital Federal. Dr. Félix Rozanski, Apoderado. Poder General Escritura número ciento veintinueve del 20 de junio 2000.

Apoderado – Félix Rozanski

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 1/10/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 052.

e. 18/10/2007 Nº 68.742 v. 18/10/2007

“I”

INTERMARSA S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.651.230) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2007 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en virtud de la pérdida del capital social y la reducción a uno del número de socios; y (ii) designar al Sr. Gastón Miguel Arostegui, D.N.I. Nº 23.833.155, como liquidador titular de la sociedad, y al Sr. Leandro Matías Noé Valdés, D.N.I. Nº 24.718.936, como liquidador suplente de la sociedad. Los Sres. Gastón Miguel Arostegui y Leandro Matías Noé Valdés constituyen domicilio especial en Uruguay 750, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de Intermarsa S.A. de fecha 27 de febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 18/10/2007 Nº 7081 v. 18/10/2007

INVERTEG S.A.

Se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 11/10/2007, al Folio 459 del Registro 4 de la Ciudad de Buenos Aires, se protocolizaron las siguientes actas, a saber: I) Acta de Directorio Nº 67 de fecha 05/09/2007, por la que se resolvió aceptar la propuesta efectuada por los señores accionistas Raffaelle Peano y Rosita Cagliero de realizar aportes irrevocables, a cuenta de futuros suscripciones e integración de acciones, por la suma de Doscientos diez mil dólares estadounidenses, equivalentes, a esa fecha, a la suma de Seiscientos sesenta y tres mil seiscientos pesos.- Y II) Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 14/09/2007, por la cual se resolvió: a) Aumentar el capital social hasta la suma de $ 1.886.400, o sea en la suma de $ 663.600; b) Emitir 663.600 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización de los aportes irrevocables por un monto de $ 663.600, aceptados por la relacionada Acta de Directorio Nº 67 del 5/09/2007 y recibido el 13/09/2007.- El que suscribe se encuentra autorizado para la firma del presente en la escritura referida precedentemente.

Escribano - Fernando Recondo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/10/2007. Número: 071017496101/8. Matrícula Profesional Nº: 3001.

e. 18/10/2007 Nº 71.852 v. 18/10/2007

IPIRANGA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de IPIRANGA S.A. del 28 de septiembre de 2007, se fijó en 3 el número de Directores titulares, designándose , por el período de dos ejercicios a los Señores Roberto Bischoff como Presidente, quien manifestó su aceptación al cargo por medio de instrumento privado de fecha 2 de octubre de 2007, y a Laura Rosa Coringrato y Guillermo Ángel Cilfone Martínez como Directores Titulares, quienes aceptaron dichos cargos mediante instrumentos privado de fecha 12 de octubre de 2007. Asimismo se fijó en 1 el número de Directores Suplentes designándose al Sr. Jayme Gomes da Fonseca Junior. Los Directores fijan domicilio especial en Tronador 4890, piso segundo, departamento “B” de la ciudad de Buenos Aires. Autorizada en Acta de Asamblea General Extraordinaria de Ipiranga S.A. del 28 de septiembre de 2007. Mariel López Fondevila.

Abogada - Mariel López Fondevila

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 86. Folio: 423.

e. 18/10/2007 Nº 100.509 v. 18/10/2007

ITAPOAN S.A.

Se hace saber que el pasado 16 de agosto de 2007, el Directorio aceptó la renuncia de Carlos Villaseca García a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 14 de septiembre de 2007 resolvió no designar nuevo director en su reemplazo, modificando de esta manera el número de miembros titulares del Directorio, reduciéndolo de 5 (cinco) a 4 (cuatro) miembros titulares, de conformidad con el número mínimo y máximo de integrantes prescripto por los estatutos sociales; continuando conformado como sigue: Presidente: Luís Javier Martinez Sampedro; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Alberto Manuel González del Solar y Federico José Fortunati Padilla; todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 14/09/2007.

Autorizada/Abogada – Silviana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 18/10/2007 Nº 7063 v. 18/10/2007

“J”

JOHN MOORE S.A.

(Inspección General de Justicia Nº 1.651.240) Por asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 27 de febrero de 2007 se resolvió: (i) aprobar la disolución anticipada y liquidación de la sociedad en virtud de la pérdida del capital social y la reducción a uno del número de socios; y (ii) designar al Sr. Gastón Miguel Arostegui, D.N.I. Nº 23.833.155, como liquidador titular de la sociedad, y al Sr. Leandro Matías Noé Valdés, D.N.I. Nº 24.718.936, como liquidador suplente de la sociedad. Los Sres. Gastón Miguel Arostegui y Leandro Matías Noé Valdés constituyen domicilio especial en Uruguay 750, 8º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por asamblea general ordinaria y extraordinaria de John Moore S.A. de fecha 27 de febrero de 2007.

Abogado/Autorizado – Santiago José Michel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 90. Folio: 873.

e. 18/10/2007 Nº 7082 v. 18/10/2007

JOTAPE S.A.

Por acta de directorio de fecha 9/2/2007, el directorio estableció la sede social en Jose Hernandez 1434-1436, piso 7º, oficina A de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires.- Apoderada, según escritura otorgada el 12/7/2007, al folio 968 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada - Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. Nº Registro: 1962. Nº Matrícula: 3503. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 020. Libro Nº: 70.

e. 18/10/2007 Nº 71.870 v. 18/10/2007

JR TRANS S.R.L.

Por acta de Reunión de socios de fecha 11-09-2007 se ratifica la designación de la Sra Marta Isabel Leffler por este nuevo período. La misma propone al Sr Adrian Rodolfo Gomez como nuevo gerente con domicilio especial en Andonaegui 2611 Plata Baja de CABA. Se establece nueva sede social en Blanco Encalada 4436 Piso 4 Oficina A de CABA. Autorizada por instrumento privado de fecha 10/09/07.

Abogada – Mónica B. Barbagallo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2007. Tomo: 54. Folio: 379.

e. 18/10/2007 Nº 68.788 v. 18/10/2007

“K”

KARMELE S.A.

Se hace saber que el pasado 16 de agosto de 2007, el Directorio aceptó la renuncia de Carlos Villaseca García a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 13 de septiembre de 2007 resolvió no designar nuevo director en su reemplazo, modificando de esta manera el número de miembros titulares del Directorio, reduciéndolo de 4 (cuatro) a 3 (tres) miembros titulares, de conformidad con el número mínimo y máximo de integrantes prescripto por los estatutos sociales; continuando conformado como sigue: Presidente: Luís Javier Martinez Sampedro; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Federico José Fortunati Padilla; todos con mandato de tres ejercicios y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9° Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 13/09 2007.

Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 179.

e. 18/10/2007 Nº 7066 v. 18/10/2007

“L”

LDC ARGENTINA S.A.

“Por actas de Asamblea General Ordinaria (Asamblea Unánime) y de Directorio, del 27/09/07, protocolizadas por escritura del 04/10/07, al Fº 146, ante mí, se resuelve fijar en 9 el número de directores titulares; designar como nuevos directores a Maurice Toledano y Claude Ehlinger y ratificar en sus cargos a los directores nombrados por acta del 23/05/07, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Serge Schoen (Olga Cossettini 240, Cap. Fed.); Vicepresidente: Ciro Echesortu (Juncal 754, Cap. Fed.); Directores Titulares: Elsa Haydée García de Galbán (Pichincha 1019, Cap. Fe.); Fabián Alejandro de Paul (Cabildo 480, Pacheco, Bs. As.); Silvia Alejandra Taurozzi (Ayacucho 1767, Cap. Fed.); Juan Andrés Cowan (Uruguay 3241, Victoria, Bs. As.); Maurice Toledano (Olga Cossettini 240, Cap. Fed); Claude Ehlinger (Olga Cossettini 240, Cap. Fed) y Jorge Luis Pérez Alati (Suipacha 1111, Cap. Fed.)”.- Esc. Jorge F. Figueroa, Reg. 79, Cap. Fed. La autorización para esta publicación surge de la escritura arriba mencionada.

Escribano – Jorge F. Figueroa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/10/2007. Número: 071009484412/4. Matrícula Profesional Nº: 2144.

e. 18/10/2007 Nº 68.741 v. 18/10/2007

LEISY S.A.

Comunica que en acta del 24/9/07 designó: Presidente: Aurora del Carmen Amaya. Suplente: Mariela Soledad Bagatello; por renuncia como Presidente de Luis Enrique Vera y Suplente: Edulio Torres; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Suipacha 18, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 24/9/07. Expediente 1784786.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 18/10/2007 Nº 100.488 v. 18/10/2007

L’ETAGE S.A.

Por Acta del 8/9/06 Reelige Presidente Francisco Saulino y Suplente Miguel Ángel Leguizamón con domicilio especial en Soldado de la Independencia 1009 Planta Baja Dpto. A CABA. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 8/9/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/10/2007 Nº 100.457 v. 18/10/2007

LOS CARDALES COUNTRY CLUB S.A.

Comunica que por: 1) Acta de Asamblea del 27-03-07 y Acta de Directorio del 31-03-07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Edgardo Alberto VOLOSIN. Vicepresidente: Jorge Eduardo HELMAN. Directores Titulares: Alberto BAIGUN, Ernesto Mario BERGONZELLI, Fernando BIADOS, Eduardo ESRUBILSK, Daniel Carlos FELDMAN, Darío FURMAN, Alejandro Nicólas GAVRIELIDES y Manuel REICH. Directores Suplentes: Alejandro BORQUE, Héctor FLEIRE, Carlos TARRAB, Alfredo CUFRÉ, Juan Carlos PITTNER, y 2) Acta de Directorio del 12-07-07 se resolvio cambiar la sede social a Paraná 426, 6° piso, oficina B, Capital Federal. Domicilio especial de los directores en Paraná 426, 6° piso, oficina B, Capital Federal. Autorizada por escritura pública de fecha 28 de septiembre de 2007. Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 18/10/2007 N° 100.720 v. 18/10/2007

"M"

MAIL S.A.

Por Escritura Nº 553 del 9.10.2007 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a: I) Asamblea General Ordinaria del 17.7.03; se designó único Director Titular y Presidente al Dr. Carlos Adolfo de la Vega, domicilio especial Rivadavia 926 7º piso Cap. Fed.- II) Asamblea General Ordinaria del 16.8.06; se designó único Director Titular y Presidente al Sr. Fernando Jorge de Santibañes, domicilio especial Rivadavia 926 7º piso Cap. Fed.- El Apoderado se encuentra debidamente autorizado por escritura número 553 del 9.10.07 Folio 1408 del Registro Notarial 539 de, Cap. Fed.
Apoderado – Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 101. Libro Nº: 127.
e. 18/10/2007 Nº 68.774 v. 18/10/2007

MARIVET S.A.

Comunica que en acta del 26/9/07 designó: Presidente: María del Carmen Navarro.Suplente: Juan Carlos Kohan; por renuncia como Presidente de Ana María guzmán y Suplente Norma Beatriz Zalazar; Domicilio Especial y Trasladan Domicilio Legal y Social a Córdoba 795, 2º piso, 4, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 26/9/07. Expediente 1790036.
Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/10/2007. Tomo: 75. Folio: 328.
e. 18/10/2007 Nº 100.490 v. 18/10/2007

MCLARENS YOUNG ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea de fecha 15/11/06 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Sparks; Vicepresidente: Tomás Leo Gross; Director Titular: Henry Faarup y Director Suplente: Norberto Rodriguez. Todos fijan domicilio especial en Avenida de Mayo Nº 975, 1º piso, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por acta de fecha 15/11/06.
Abogada/ Autorizada especial – Magdalena Pasquini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 95. Folio: 639.
e. 18/10/2007 Nº 100.510 v. 18/10/2007

METRORED TELECOMUNCIACIONES S.R.L.

(IGJ 1713711) FUSION POR ABSORCION En cumplimiento con el artículo 10 Ley 19.550, se hace saber que por Reunión de Socios del 28/02/07 se resolvió la fusión por absorción con Telmex Argentina SA. La sociedad se disolvió sin liquidación y transfirió la totalidad de su patrimonio a Telmex Argentina S.A. Cecilia Soledad Oubiña - Abogada autorizada por Asamblea del 28/02/2007.
Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 69. Folio: 536.
e. 18/10/2007 Nº 25.253 v. 18/10/2007

MICROCENTRO DE CONTACTO S.A.

RPC 11/05/2006, Nº 7.086, Lº 31 de Sociedades por Acciones. Se comunica que en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de enero de 2007 se aceptó la renuncia y aprobó la gestión del Director Titular Julio Oscar Di Lisio, designándose en su reemplazo al Sr. Pablo José Estévez. La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 15 de marzo de 2007 designó a directores por el plazo de un ejercicio, distribuyendo los siguientes cargos: Presidente: Pedro Villar Iroumé, Vicepresidente: Nelson Armbrust, Directores Titulares: Fabián Alejandro Santorun y Pablo José Estévez y director suplente: Norberto Oscar Dieguez. Domicilio social: Chacabuco 271, 6º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Ana Lorena Feustel, Apoderada. Escritura Pública Nº 128 folio 280, de fecha 23/10/06.
Abogada/Apoderada - Ana Lorena Feustel

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2007. Tomo: 74. Folio: 693.
e. 18/10/2007 Nº 100.467 v. 18/10/2007

MS EQUIPMENT GROUP S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/05 se acepta la renuncia del Directorio en su totalidad y se designan nuevas autoridades Presidente: Marcelo Horacio Lavezzari, argentino, casado, comerciante, nacido el 17/08/62, DNI 14.937.676, CUIT 20-14937676-4, domicilio real y especial Marcillesi 50, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y Director Suplente a Luciana Soledad Rienzi, argentina, soltera, comerciante, nacida el 29/10/77, DNI 26.293.915, CUIT 23-26293915-4, domicilio real y especial Av. Olleros 1780, Cap. Fed. Marcelo Horacio Lavezzari, presidente designado por Asamblea General Extraordinaria del 30/11/2005.

Certificación emitida por: Sara Rudoy de Imar. Nº Registro: 982. Nº Matrícula: 2350. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 41.
e. 18/10/2007 Nº 100.511 v. 18/10/2007

"N"

N.R. FORESTAL S.R.L

12-10-07 Se cambio sede social a Corrientes 818 Piso 11 Oficina 1105 CABA José Luis Prestera autorizado Inst. Privado 12-10-07.
Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/10/2007. Tomo: 50. Folio: 640.
e. 18/10/2007 N° 100.729 v. 18/10/2007

NAHUELSAT SERVICIOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 17/07/07 se designó el Directorio de la Sociedad, que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Dominique Martres; Vicepresidente: Juan Carlos Del Vecchio; Director Titular: Jean-Michel Pivin. Todos ellos aceptaron el cargo y los Señores Directores Jean-Michel Pivin y Dominique Martres constituyeron domicilio especial en la calle Bouchard 680, Piso 12º, Ciudad de Buenos Aires, y el Señor Juan Carlos Del Vecchio constituyó domicilio en la Avenida Libertador 4820, 2º Piso, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Directorio de distribución de cargos del 18/07/2007.
Abogada/Autorizada – Silvina Claudia González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 87. Folio: 727.
e. 18/10/2007 Nº 7060 v. 18/10/2007

NOGAL CENTRAL S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 23/5/07 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Perez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 23/5/07. Tomo 38 Folio 751.
Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 38. Folio: 751.
e. 18/10/2007 Nº 100.447 v. 18/10/2007

"P"

PALUMA S.A.

Por acta del 4/01/07 renuncio al Directorio Hernan Edurdo Villares y Fernando Alberto Villares Y se desgno Presidente Paula Andrea Contreras, Director Suplente Debora Soledad Godoy, ambos con domicilio especial en Cuba 1735 piso 4º dpto "C" Cap. Fed. Daniel Alberto Schiariti autorizado por acta de 4/01/07.

Certificación emitida por: Silvina A. Calot. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 4442. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 007. Libro Nº: 38.
e. 18/10/2007 Nº 100.625 v. 18/10/2007

PARMA AGRICOLA GANADERA S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 28-04-2006 y Acta de Directorio del 28-04-2006: Se designa directorio: Presidente: Aldo José Cossovich; y Director Suplente: María Mercedes Cossovich; ambos con domicilio especial en Laprida 1821, CABA. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 05-10-2007. PARMA AGRICOLA GANADERA S.A.: ultima inscripcion del 30-03-2004 Nº 3852 Lº 24 Tº Sociedades por Acciones.
Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 66. Folio: 76.
e. 18/10/2007 Nº 100.442 v. 18/10/2007

PUERTOWEB S.A.

RENUNCIA DE DIRECTOR por Esritura 66 - Folio 140 de fecha 20 de setiembre de 2007. Escribano Horacio Oscar Bossi, Registro 713 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 8 del 31 de Octubre de 2005 con Renuncia del Director Titular de PUERTOWEB S.A. FERNANDO CASSINA: argentino, nacido: 18-9-1967, D.N.I: 18.445.405, casado y domiciliado: Juan Clark 1094 - Planta Baja 6, San Isidro, Provincia de Buenos Aires. AUTORIZADO: HORACIO OSCAR BOSSI, REGISTRO 713 DE CAPITAL FEDERAL ESRITURA 66 - FOLIO 140 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 2007.
Escribano – Horacio Oscar Bossi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 071011490337/4. Matrícula Profesional Nº: 3055.
e. 18/10/2007 Nº 68.782 v. 18/10/2007

"R"

RAY-TY S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Por "ACTA DE DIRECTORIO" de fecha 03/10/2007, obrante al Fº 41 del libro de ACTAS DE ASAMBLEA Y DIRECTORIO Nº 1 de "RAY-TY S. A.", rubricado en la Inspección General de Justicia, con fecha 14/03/2002, bajo el Nº 10912-02 se cambió SEDE SOCIAL sin reforma del ESTATUTO de Paso Nº 558, CABA, a la ACTUAL EN: HELGUERA Nº 680, CABA. AUTORIZADA por la mencionada Acta.
Presidente – Susana Beatriz Jasansky

Certificación emitida por: Isaac León Pomerantz. Nº Registro: 1432. Nº Matrícula: 3612. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 40.
e. 18/10/2007 Nº 71.651 v. 18/10/2007

REQUEST S.A.

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/04/07 se decidió trasladar la Sede Social a Blanco Encalada 3330, Capital Federal, Autorizado Mariano Hernán Orisini, por Escritura Nº 147, ante el Escribano Roberto A. Sambrizzi.
Contador – Mariano Hernán Orsini

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 251031. Tomo: 0293. Folio: 249.
e. 18/10/2007 Nº 25.195 v. 18/10/2007

RESOMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 27/07/2005 que el Directorio quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ernesto Carlos Rey, Director Suplente: Liliana Mónica Salgado. Todos con domicilio especial en: Altolaguirre 2711. C.A.B.A. Se acepto la renuncia del directorio integrado por: Presidente: Alberto Tomas Salgado, Director Suplente: Liliana Mónica Salgado. Alejandro Gustavo Caviglia autorizado en Acta de Asamblea de fecha 27/07/2005.
Autorizado – Alejandro G. Caviglia

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 12/10/2007. Número: 251410. Tomo: 0146. Folio: 109.
e. 18/10/2007 Nº 71.724 v. 18/10/2007

RODOLFO EDUARDO FRISARE S.A.

Comunica que por: 1) Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 10/04/07, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Rodolfo Eduardo FRISARE. Director Titular: Néstor Adrian BELATTI. Director Suplente: Eduardo PERI BRUSA, y 2) Acta de Directorio de fecha 08/05/07, se resolvió ratificar la sede social en Girardot 1551, Capital Federal. Domicilio especial en Girardot 1551, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 10 de abril y 8 de mayo de 2007, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.
Abogada – Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 74. Folio: 679.
e. 18/10/2007 Nº 100.507 v. 18/10/2007

"S"

SAN JAIME S.A.

Se hace saber que el pasado 16 de agosto de 2007, el Directorio aceptó la renuncia de Carlos Villaseca García a su cargo de Director Titular de la Sociedad. La Asamblea General Ordinaria Unánime del 22 de agosto de 2007 resolvió no designar nuevo director en su reemplazo, modificando de esta manera el número de miembros titulares del Directorio, reduciéndolo de 7 (siete) a 6 (seis) miembros titulares, de conformidad con el número mínimo y máximo de integrantes prescripto por los estatutos sociales; continuando conformado como sigue: Presidente: Jaime Molina Herrera; Vicepresidente: Vicente Gabriel Di Loreto, Directores Titulares: Luis Javier Martinez Sampedro; Federico José Fortunati Padilla; Antonio Cabo Lobo y Alberto Manuel Gonzalez del Solar; Director Suplente: Alejandro Agustín Rodino, todos con mandato de un ejercicio y con domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 22/08/2007.
Autorizada/Abogada – Silvana N. Ojeda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 64. Folio: 179.
e. 18/10/2007 Nº 7065 v. 18/10/2007

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AHORA SE DENOMINA

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO SANTANDER RIO S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 30 de Agosto del 2007 Resolución 15715 resuelto por Acta de Directorio Nº 266 Y 270 se dispone la modificación al Reglamento del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 Capitulo XIV de las normas (N.T. 2001) aprobando El Cambio de Denominación de la Sociedades Gerentes para "Super Bonos Internacionales Fondo Común de Inversión" domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5º Capital Federal, de conformidad con el Articulo 11 de la Ley Nº 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083, de conformidad a la AUTOPISTA DE LA INFORMACION FINANCIERA ID 7-5397 – D y Aprobado definitivamente Por Acta De Directorio del 24 de septiembre del 2007, El Autorizado por Dicha Acta Pedro Lujan.

Certificación emitida por: Alejandro Francisco Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 066. Libro Nº: 82.
e. 18/10/2007 Nº 71.695 v. 19/10/2007

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.Y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AHORA SE DENOMINA

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO SANTANDER RIO S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 30 de Agosto del 2007 Resolución 15715 resuelto por Acta de Directorio Nº 266 Y 270 se dispone la modificación al Reglamento del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos

12 a 20 Capitulo XIV de las normas (N.T. 2001) aprobando El Cambio de Denominación de la Sociedades Gerentes para "Superfondo U$S Plus Fondo Común de Inversión" domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5º Capital Federal, de conformidad con el Articulo 11 de la Ley Nº 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083, de conformidad a la AUTOPISTA DE LA INFORMACION FINANCIERA ID 7-5397-D y Aprobado definitivamente Por Acta De Directorio del 24 de septiembre del 2007, El Autorizado por Dicha Acta Pedro Lujan.

Certificación emitida por: Alejandro Francisco Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 82.

e. 18/10/2007 Nº 71.696 v. 19/10/2007

SANTANDER INVESTMEN GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A. Y BANCO RIO DE LA PLATA S.A.

AHORA SE DENOMINA

SANTANDER RIO ASSET MANAGEMENT GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION Y BANCO SANTANDER RIO S.A.

Comunica por 2 días que con fecha 30 de Agosto del 2007 Resolución 15715 resuelto por Acta de Directorio Nº 266 Y 270 se dispone la modificación al Reglamento del fondo común de inversión con las disposiciones contenidas en los artículos 12 a 20 Capitulo XIV de las normas (N.T. 2001) aprobando El Cambio de Denominación de la Sociedades Gerentes para "Superfondo 2003 Fondo Común de Inversión" domicilio en Bartolomé Mitre 480 piso 5º Capital Federal , de conformidad con el Articulo 11 de la Ley Nº 24.083 C.N.V Dictada por la Resolución conferida por el Art. 32 de la Ley 24.083, de conformidad a la AUTOPISTA DE LA INFORMACION FINANCIERA ID 7-5397 – D y Aprobado definitivamente Por Acta De Directorio del 24 de septiembre del 2007, El Autorizado por Dicha Acta Pedro Lujan.

Certificación emitida por: Alejandro Francisco Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 065. Libro Nº: 82.

e. 18/10/2007 Nº 71.698 v. 19/10/2007

SENISE S.A.I.M.I.

Comunica que por Acta Asamblea Ordinaria del 27 de Agosto de 2007 y Acta Directorio del 27 de Agosto de 2007, designó al Directorio por 1 año. Presidente: Ignacio Alberto Novo (D.N.I. 16.161.682) Vicepresidente: Oreste Grandela (D.N.I. 93.340.603) Director titular: Juan Carlos Domínguez (D.N.I. 12.093.130) Director titular: Manuel Héctor Novo (D.N.I. 13.430.373) Director suplente: Rodolfo Orentino Requejo (D.N.I. 4.465.796) Siendo los cargos aceptados y constituyendo todos domicilio especial en Juan B. Alberdi 4401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Celestino Ferro, contador público, autorizado en Acta de Directorio Nº 177 del 27 de Agosto de 2007; libro rubricado I.G.J. Nº 1, Nº A — 12245 de fecha 23/05/1969.

Contador – Celestino Ferro

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 11/10/2007. Número: 252091. Tomo: 0030. Folio: 173.

e. 18/10/2007 Nº 71.700 v. 18/10/2007

SERVICIOS AUXILIARES PETROLEROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 5 del 30/4/07 se designó: Presidente: Ramiro Val Magallón, Vicepresidente: Juan Cocci Directores Titulares: Antonio Angel Rodríguez, Alvaro Rodrigo Mari Hernández, Director Suplente: Nora Beatriz Gut (todos domicilio especial: Tres Arroyos 2835, Cap. Fed.). Asimismo se designó: Comisión Fiscalizadora: Miembros titulares: Guillermo Claudio Ambrogi, Guillermo Arturo Hansen, Cristian Alejandro Javier Alvarez Trannack; Miembros suplentes: Daniel Emilio Bruno Iglesias Berrondo, Lisandro Martín Lahombarda, Gustavo Sebastián Brabo (todos domicilio especial: Lavalle 310, piso 1º, Cap. Fed.). Autorizado por Esc. Púb. 99 del 5/10/07 Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 18/10/2007 Nº 100.448 v. 18/10/2007

SOFRAR S.A.

Por Acta del 7/11/06 Reelige Presidente Christian Antoine Bernard Jacquet y Suplente Tony Alexandre Bouzerar. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Paraguay 3842 piso 9 Dpto. D C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 7/11/06.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/10/2007 Nº 100.451 v. 18/10/2007

SOLCAN S.A.

Hace saber: Por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 24/05/07 se resolvió por unanimidad que el Directorio de la sociedad quede integrado de la siguiente forma: Presidente: Jorge Luis Perez Alati; Director Suplente: Betina Di Croce. Los directores constituyen domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. Pablo Gabriel Noseda. Abogado autorizado por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 24/05/07. Tomo 38 Folio 751.

Abogado – Pablo G. Noseda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 38. Folio: 751.

e. 18/10/2007 Nº 100.449 v. 18/10/2007

SOMACAJU S.A.

I.G.J.: 1.602.726. Por un dia art. 60 Ley 19.550: Con fecha 10/10/2007, se celebro Asamblea unánime resolviéndose la integración del órgano de administración en un director titular y un suplente cuyos cargos, el directorio, en misma fecha, procedió en forma unánime a distribuir de la siguiente manera: Presidente: Salomón Hugo Cohen; Director suplente: Ernesto Francisco Braña. Todos con mandato por un ejercicio y domicilio especial en Rodríguez Peña 336, piso 6º, oficina 64 de Capital Federal. Pablo Hernán Rascado, abogado autorizado mediante acta de Asamblea de fecha 10 de octubre de 2007.

Pablo Hernán Rascado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 71. Folio: 365.

e. 18/10/2007 Nº 100.519 v. 18/10/2007

SOUTHERN STAR S.A.

Se comunica según acta de asamblea ordinaria del 30 de abril de 2007 que se aceptaron las renuncias de Mario Santiago Sitt al cargo de presidente y de Jorge Daniel Smicun al cargo de Director Suplente expresadas por éstos en el acta de directorio del 9 de abril de 2007. En la misma acta de asamblea ordinaria del 30 de abril de 2007 se designó un nuevo directorio por dos ejercicios conformado por: a) Presidente: Sergio Luciano Vera Puican, D.N.I. Nº 14.991.060, argentino naturalizado, con CUIL Nº 20-14991060-4, viudo de sus primeras nupcias con Marcela Sabrina Spinelli, de profesión licenciado en filosofía, nacido el 23/2/1950, de 57 años de edad, domiciliado en calle Zuviría Nº 6870, piso 5to. de la Torre Cuatro A, depto. "E", de esta ciudad, constituyendo el especial estipulado en el artículo 256 Ley 19.550 en el indicado; b) Director Suplente: Marcelo Pedro Velazque D.N.I. Nº 23.368.323, nacionalidad argentina, con CUIL Nº 20-23368323-0, casado en primeras nupcias con Zulma Roxana Nuñez, de profesión comerciante, nacido el 23/9/1973, de 33 años de edad, domiciliado en calle Emilio Mitre 457, piso 8º depto. H, de esta ciudad, constituyendo el especial estipulado en el artículo 256 Ley 19.550 en el indicado. El firmante suscribe en su carácter de presidente según acta referida ut. supra.

Presidente – Sergio Luciano Vera Puican

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 108. Libro Nº: 013.

e. 18/10/2007 Nº 68.785 v. 18/10/2007

STAR MED S.A.

Acta de Asamblea y Directorio 29/7/2004 aceptó renuncia del Sr. Mario HeLlmann, DNI 4122585, argentino, casado, contador público, constituyendo domicilio en Paraná 378,1° piso, Cap. Fed. a su cargo de Presidente.

Certificación emitida por: Daniel Isaac Ini. Nº Registro: 1599. Nº Matrícula: 4017. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 129. Libro Nº: 40.

e. 18/10/2007 N° 100.472 v. 18/10/2007

"T"

TECHTEL - LMDS COMUNICACIONES INTERACTIVAS S.A.

(IGJ 1641376) FUSION POR ABSORCION En cumplimiento con el artículo 10 Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 28/02/07 se resolvió la fusión por absorción con Telmex Argentina SA. La sociedad se disolvió sin liquidación y transfirió la totalidad de su patrimonio Telmex Argentina S.A. Cecilia Soledad Oubiña - Abogada autorizada por Asamblea del 28/02/2007.

Abogada - Cecilia Soledad Oubiña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 69. Folio: 536.

e. 18/10/2007 Nº 25.254 v. 18/10/2007

TEXTIL DIK S.A.

Por Acta del 2/5/07 Reelige Presidente Ricardo Antonio Koutnouyan Vicepresidente Axel Ricardo Koutnouyan y Suplente María Cristina Berberián. La Sociedad fija domicilio legal y los Directores especial en Santiago del Estero 218 C.A.B.A. Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 2/5/07.

Abogada – Virginia Codo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 18/10/2007 N° 100.462 v. 18/10/2007

TIPIEL S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Hace saber que por resolución de la Junta Directiva de TIPIEL S.A. de fecha 05/09/07 se ha resuelto asignar a Tipiel S.A. Sucursal Argentina, un capital de U$S 150.000, equivalente a $ 469.000; quedando en consecuencia el capital asignado en la suma $ 775.900. Autorizada por Junta Directiva de fecha 05/09/07.

Representante legal – Gennaro de Martino Rosarolll

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 18. Libro Nº: 39.

e. 18/10/2007 N° 100.501 v. 18/10/2007

TRUPPI S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de accionistas celebrada el 03/10/2007 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Claudio Alejandro Minca; Vicepresidente: Daniel Luis Minca; Directores Suplentes: Celia Estela Arias y Silvia Guadalupe Calvo, constituyendo todos domicilio especial en Nueva Cork 4870, C.A.B.A..- Asimismo por la misma Asamblea se aceptaron las renuncias como Presidente y Directora de la sociedad a Celia Estela Arias y como Directora Suplente de la Sra. Silvia Guadalupe Calvo. Autorizado por Asamblea N° 1 del 3 de Octubre de 2007 pasada a los Folios 3/4.

Abogado/Autorizado – Carlos Eduardo Valobra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/10/2007. Tomo: 19. Folio: 734.

e. 18/10/2007 N° 100.726 v. 18/10/2007

"V"

VASCULART S.A.

Por actas de Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 27/4/2007 se designaron los miembros del Directorio resultando electos: Presidente Pedro Sánchez Ortega y Director Suplente Ricardo Carmelo Marin, constituyen domicilio especial en Thames 2485, Piso 13 Capital Federal. Pedro Sanchez Ortega autorizado por escritura Nro. 276 Fo. 682 Registro 958.

Certificación emitida por: M. Julia Ricciardi de Traini. Nº Registro: 958. Nº Matrícula: 4509. Fecha: 16/10/2007. Nº Acta: 139. Libro Nº: 33.

e. 18/10/2007 Nº 71.855 v. 18/10/2007

VEINTEVEINTIDOS S.R.L.

I.G.J. 4023 LIBRO 120 TOMOS SRL 18 mayo 2004. EL suscripto, abogado Ricardo Alejandro Busto Tomo 60 Folio 381 hace saber que por documento privado del 25 de septiembre de 2007 la sociedad VEINTEVEINTIDOS S.R.L. ha modificado la sede social fijándola en ESMERALDA numero 614 Piso DOS departamento A Capital Federal. Autorizado por documento privado del 25 de septiembre de 2007.

Abogado – Ricardo Alejandro Busto

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 60. Folio: 381.

e. 18/10/2007 Nº 100.506 v. 18/10/2007

VITALIS S.A.

Por Acta del 2/1/07 Designa Presidente Margaretha Engeringh con domicilio especial en Alem 449 piso 5 CABA por renuncia de Eduardo Sferco Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Asamblea del 2/1/07.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/10/2007. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 18/10/2007 Nº 100.455 v. 18/10/2007

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EDICTO: De Conformidad con el procedimiento del Art. 29- Carta Orgánica Banco Nación- Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. Fed. 18 - CUIT. 20-07911507-0. REMATARA: el día Jueves 25 de Octubre del 2007, a las 9 horas en, el Salón del colegio de Martilleros, sito en calle Don Bosco Nº: 88, 3er. piso, oficina 25/26, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el siguiente bien inmueble Urbano: ubicado en calles Maipu y Remedios de Escalada, de la localidad de La leonesa, donde se halla construida una vivienda de material (funcionaba una Clínica Medica), totalmente deteriorada y en malas condiciones; Designado como: Circ. I - Sec. A - Mz. 28 - Parcela: 22 - superficie: 377 m2. Inscripto Matricula Nº: 767 Dpto. Bermejo. Deudas: Municipalidad $3.931,00 al 31-08-07; Secheep. $ 343,88 al 31.08.07; Sameep. $ 2.607,00 al 03.09.07. Base $ 313.828,37 (Deuda Hipotecaria). Inmueble sin ocupantes. EL bien se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que el mismo tuviere. Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, a cargo del comprador- Todo en el acto de remate- pagadero en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio. se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema adcorpus en cuanto a sus medidas y linderos. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Clínica Dr. Islas SRL. s/Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado. De acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina- Ley 21.799 y Ley 22.232.Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional. IVA. si correspondiere a cargo del comprador. Por decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor. Las deudas que gravan el bien y/o cualquier otro trámite judicial relacionado con el inmueble es a cargo exclusivo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el Remate, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y transcurrido otra hora

y sin postores, nuevamente, SE REMATARA: SIN BASE.- Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser previamente consultado en gerencia de Sucursal La Leonesa, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; el sobre deberá contar en su interior nota en la cual se expresara la postura que efectúa, acompañando cheque. certificado a nombre del banco por el importe de la seña indicada más la comisión respectiva del Martillero. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El Remate no se suspende por lluvia. Visitas días hábiles de 10 a 12 horas, previa consulta con el Martillero designado y/o Gerencia de Sucursal. Informes: Banco Nación Sucursal La Leonesa TE.03722.470025/470629 ó Martillero actuante: Av. Laprida Nº: 5.385: Barranqueras - TE. 03722 - 481986/ 15649882.

La Leonesa, Chaco, 5 de octubre del 2007.
Juan Carlos Parra, gerente.

e. 18/10/2007 Nº 71.642 v. 22/10/2007

EDICTO: Conforme a requerimiento judicial efectuado en el expediente caratulado: "Penayo, Ayala Milciades c/ Graells, Leticia Inés s/ Ejecutivo". Expte. 411 - Fº 145 - año 2.002, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial Nº:7, de la ciudad de El Colorado, Formosa. De acuerdo con el procedimiento del Art. 29- Carta Orgánica Banco Nación- Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández M.F. 18-CUIT. 20-07911507-0, REMATARA día Jueves 25 de octubre del 2007, a las 9,30 horas en el salón del Colegio de Martilleros, sito en calle Don Bosco Nº: 88 3er. piso oficina 26, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco; el siguiente inmueble: Urbano ubicado en la localidad de El Colorado, Formosa; Nomenclatura Catastral: Circ. IV - Sec. A - Mz. 12 - Parcela 21. Superficie: 500 m2. Inscripto Matrícula Nº: 1.289 Dpto. Pirane (03). Deudas: Edefor: sin deuda al 05.09.07; Coop. De. Agua: $ 61,71, al: 05.09.07; Municipalidad: Inmobiliario $ 229,62 al 2007, inclusive; Tasas y servicios $ 686,80 al 31.08.07. Base: $ 74.987,95 (corresponde a deuda Hipotecaria libre de ocupantes. EL bien se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y Adherido al suelo que el mismo tuviere; que cuenta con las siguientes mejoras: Un living comedor, una cocina comedor, dos dormitorios, un baño instalado, entrada de vehículo y patio en su fondo. Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, a cargo del comprador, en el acto de remate- Todo en dinero en efectivo - Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose el mismo en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Siendo esta liquidación efectuada en virtud del decaimiento del mutuo hipotecario por parte de la deudora, conforme requerimiento recibido en juicio de tercero ya citado. Las deudas que gravan el bien y/o cualquier otro tramite Administrativo y/o judicial relacionado con el inmueble, son por cuenta exclusiva del comprador. Remate ordenado en autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Graells de Insaurralde, Leticia Inés e Insaurralde, Andrés Avelino s/ Liquidación Administrativa de Inmueble Urbano Hipotecado "-CL Nº:300102 P.H.V.- de acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina- Ley 21.799 y Ley 22.232 - Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-IVA, si correspondiere a cargo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el remate, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25%. Y a falta de postores nuevamente y transcurrida orea hora, el bien se rematara SIN BASE. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser presentado conforme las condiciones que serán informadas en la gerencia del Banco Nación Sucursal El colorado, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; los sobres deberán contar en su interior con nota en la cual se expresará la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del Banco por el importe de la seña indicada mas la comisión respectiva del Martillero. Los sobres conteniendo las ofertas se abrirán 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación-Sucursal El Colorado, Formosa, Av. San Martín Nº: 868. TE: 03717-480200 ó Martillero actuante Av. Laprida: 5.385 - Barranqueras - TE.03722-481986 / 15649882.

El Colorado, Formosa, 5 de octubre del 2007.
Eduardo R. Orregón, gerente.

e. 18/10/2007 Nº 71.646 v. 22/10/2007

EDICTO: De Conformidad con el procedimiento del Art. 29 - Carta Orgánica Banco Nación - Ley 21.799 y 22.232, el Banco de la Nación Argentina, hace saber por Tres publicaciones que el Martillero José De Jesús Fernández, Mat. Fed. 18 - CUIT. 20-07911507-0. REMATARA: día Jueves 25 de Octubre del 2007, a las 8,30 horas en el Salón del colegio de Martillos, sito en calle Don Bosco Nº: 88 - 3er. piso - oficina 26, de la ciudad de Resistencia, Chaco. los siguientes bienes inmuebles Urbanos, baldíos. Designados como Circ. I - Sec. A - Mz. 71 - Parcelas 1, 2 y 3 (Superficies: 766,10m2.+801,94m2.+466,20m2.=2.034,24m2.)./ Matriculas Nrs. 633, 634 y 796 del Dpto. Bermejo. Deudas: Municipalidad $5.987,50 al 31.08.07; Secheep. $124,49 al 31.08.07; Sameep. Fuera de radio. Base: $149.986,86 (la base corresponde a Deuda hipotecaria) Los bienes se rematan con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo que los mismos tuvieren. Siendo la venta al contado y mejor postor. Seña: 20% - Comisión: 3%, a cargo del comprador- Todo en el acto de remate-pagadero en dinero en efectivo- Saldo del precio dentro de los 10 días corridos de aprobado el remate por el banco. El saldo de precio se actualizará por tasa de cartera general, hasta el efectivo pago; no así la seña que se retornara en su importe nominal, en caso de no aprobación de la subasta. Plazo para escriturar 45 días corridos a partir de la aprobación- del remate. Escribano designado por Banco Nación. Gastos de escrituración y honorarios a cargo del comprador. Vendiéndose los mismos en sistema ad-corpus en cuanto a sus medidas y linderos. Remate ordenado en autos': "Banco de la Nación Argentina c/ González, Rogelio Armando y González, Ester Graciela 'bañes de s/Liquidación Administrativa de Inmuebles Urbanos Hipotecados"-CL. Nº: 35 "DE". De acuerdo con el Art. 29 Carta Orgánica del Banco Nación Argentina-Ley 21.799 y Ley 22.232.Carta Orgánica Banco Hipotecario Nacional-IVA. si correspondiere a cargo del comprador. Por decaimiento del mutuo hipotecario por parte del deudor. Las deudas que gravan los bienes y/o cualquier otro trámite judicial relacionado con los inmuebles son a cargo exclusivo del comprador. El Banco no responde por evicción ni saneamiento de títulos ni planos. De fracasar la primera subasta por falta de postores, transcurrida una hora de la fijada para el Remate, se realizara una nueva subasta con la base reducida en un 25%; y transcurrido otra hora y sin postores, nuevamente, SE REMATARAN: SIN BASE.- Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado, todo lo que deberá ser previamente consultado en gerencia de Sucursal La Leonesa, a quien deberá ser dirigido y entregado el mismo con una anticipación de 48 horas a la fecha fijada para el remate; el sobre deberá contar en su interior nota en la cual se expresara la postura que efectúa, acompañando cheque. certificado a nombre del banco por el importe de la seña indicada más la comisión respectiva del Martillero. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo de la subasta, por el Martillero actuante y ante la presencia del público. El remate no se suspende por lluvia. Informes: Banco Nación Sucursal La Leonesa. TE. 03722.470025/ 470629 ó; Martillero actuante: Av. Laprida Nº: 5.385: Barranqueras - TE. 03722 - 481986/ 15649882.

La Leonesa, Chaco, 5 de octubre del 2007.
Juan Carlos Parra, gerente.

e. 18/10/2007 Nº 71.640 v. 22/10/2007

El martillero público Eduardo Abel Esposito, con oficinas en Tucumán 1455, piso 10 "C", Capital Federal, teléfono 4372-0428, designado por la ejecutante en su carácter de acreedor hipotecario, en los términos de los artículos 57 y concs. de la Ley 24.441, comunica por 3 días, rematara públicamente el próximo 25 de Octubre de 2007 a las 13:45 hs, ante Escribano Público; en el salón sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, siendo la exhibición los días 23 y 24 de octubre de 2007 de 14 a 16hs, lo siguiente: Una finca ubicada en Capital Federal, con frente a la calle Jose Leon Cabezon 2872, entre Av. Nazca y Terrada.- Mide 8,66 m. en su frente por 45,23 m. de fondo.- Nomenclatura Catastral Circunscripción 16, Sección. 75, Manzana 32, Parcela 6, Partida 0363.000.- El inmueble, según constatación efectuada por escribano, se desarrolla en planta baja y un piso alto.- PB: hay un hall de entrada con toilette de recepción, de donde sale una escalera al primer piso.- A continuación del living hay un comedor, cocina, a un costado hay un estar, con un entrepiso.- A continuación al comedor hay otro estar tipo quincho; luego un dormitorio con baño completo, un jardín al fondo del ancho del terreno, y un galpón con techo de chapa.- La casa tiene otra entrada que es un pasillo que va de frente al fondo.- Primer piso: Por pasillo se accede a 3 dormitorios, y un baño con bañadera con hidromasaje.- Ocupado por el demandado y su familia, Intimados los ocupantes al desalojo por 10 días con fecha 2 de Mayo de 2005, según lo dispuesto por el art. 54 de la Ley 24.441.- Ad Corpus.- En el estado físico y jurídico que se encuentra.- Base: $ 273.267,44; en caso de no haber ofertas, se subastara sin base, luego de media hora de espera.- Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, todo ello en dinero en efectivo en el acto del remate.- La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 20, de Capital Federal, Secretaria única, sito en Talcahuano 550, Piso 6to., Capital Federal, autos "HSBC BANK ARGENTINA SA c/DE LUCA, FRANCISCO y otro s/EJECUCION HIPOTECARIA EJECUCION ESPECIAL Ley 24.441".- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- Deudas: por ABL (fs.107) por $ 22350,25 mas $ 27498,35, todo al 28/03/07; en AySA (fs.101) por $ 1.623,68 al 27/03/07; en Aguas Argentinas (fs.123) por $ 23.283,52 al 8/05/07; no registrando deudas en OSN (fs.97) al 23/03/07.- Interviene a los efectos de protocolización de las actuaciones e inscripción del inmueble en el registro de la Propiedad Inmueble, la Escribana Cristina Bonazzi (de Escr. Alonso).- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto-de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de realizada la subasta directamente al acreedor, en el lugar que se informara al momento de la subasta, conforme art. 63 de la Ley 24.441, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso con pérdida de las sumas abonadas.- La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo.- La totalidad de los gastos e impuestos, tasas o contribuciones devengados de la protocolización del inmueble, estarán a cargo del comprador.- Eduardo Abel Esposito.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2007.
Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 18/10/2007 Nº 68.805 v. 22/10/2007

Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el Martillero Hugo C. Taquini comunica por tres días, que el 25 de Octubre, a las 13.45 horas, en punto rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario Industrias John Deere Argentina S.A., ante la presencia de Escribano Público, en la Corporación de Rematadores sede de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el lote de terreno con lo edificado, clavado y plantado ubicado frente a la calle TABORDA sin número, entre Rivadavia y Mitre y entre las propiedades señaladas con los números 3241 y 3259, de la Ciudad y Partido de Saladillo, Provincia de Buenos Aíres, designado en el plano especial de subdivisión 93-66-68 como Parcela UNO-r, manzana 78, que mide 10 mts. de frente al N.E., 60,70 mts. en el costado N.O., 13,60 mts. al S.O. y su costado S.E. está formado por tres líneas que miden 30,70 mts., 3,60 mts. y 30 mts.; lo que hace una superficie de 715 m2. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A; Manz. 78; Parc. 1-r. Partida 8.612. Matrícula 2964 (93). Según constatación efectuada por el Escribano Alberto Miguens se trata de un lote de terreno que cuenta con un galpón de ladrillo de 6mts por 10 mts. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación, con piso de material en parte y en parte de tierra. Ocupado por el demandado con maquinarias e implementos usados, siendo éste intimado a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. BASE AD CORPUS: U$S 137.735,19 En caso de falta de postores, se procederá pasada la media hora, a realizar 'en el mismo acto' una nueva subasta con la base reducida en un 25%, y si tampoco hubiera postores, pasada otra media hora, en el mismo acto se rematara SIN BASE. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA (21%), sellado de ley 1%. Todo en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado indefectiblemente dentro de los 5 días hábiles de realizada la subasta, en la sede del Estudio J. P. O'FARRELL, sito en la calle Suipacha Nº 1111, 8º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 14 horas, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. En relación a deudas que pesen sobre el inmueble, se ha informado que el mismo no presenta deudas por servicio de luz a 9/2007. Camuzzi Gas Pampeana SA informó que el demandado no figura como usuario en sus registros. El resto de las reparticiones oficiadas no ha emitido liquidación de deuda por tasas y contribuciones municipales, rentas ni por servicio de aguas. EXHIBICION: los días 22 y 23 de Octubre de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. AUTOS "Industrias John Deere Argentina S.A. c/ De Pizzol Maquinarias Agrícolas S.A. s/ Ejecución LEY 24.441.- EJECUTIVO" (Expte. Nro. 92.079/05), que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Capital Federal. HUGO C. TAQUINI. Mat.: 06 Fo. 43 Lo. 79 Tel. 4328-8770.

BUENOS AIRES, 16 de Octubre de 2007.
Hugo C. Taquini, rematador.

e. 18/10/2007 Nº 71.886 v. 22/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL - SALA V

Por dos días: la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, a cargo de los Dres. Pablo Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany; Secretaria a cargo de la Dra. Ana María De Marco, sita en Talcahuano 550, Planta Baja, Oficina Nº 2119 - Capital Federal, en los autos "ALPESCA SA-FISH MANAGEMENT SA UTE (TF 17852-I) C/ DGI" (EXPTE. Nº 5/2005), a fin de dar a conocer la providencia que ordena la notificación por este medio, dictada con fecha 20/9/2007: "En virtud del resultado negativo de la notificación cursada, notifíquese la providencia de fecha 27 de agosto de 2007, mediante la publicación de edictos por el plazo de 2 (dos) días en el Boletín Oficial de la Nación... Fdo.: Ana María De Marco, Secretaria de Cámara.-"; como así también la providencia a notificar por este medio, dictada con fecha 27/08/07: "Toda vez que la notificación dispuesta a fs. 438 —nueva integración de la Sala— no ha sido efectuada a la parte actora, a los fines de evitar eventuales nulidades, notifíquese la misma, por secretaría, al domicilio de ALPESCA S.A. que figura en la copia del Contrato de Unión Transitoria de fs. 413 -Av. Corrientes 617 3º Piso... Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino.-". Asimismo, el proveído de fs. 438, dictado con fecha 08/06/07, dispone: "Al solo efecto de notificar la nueva integración del Tribunal, déjase sin efecto el llamado de autos para sentencia y hágase saber a las partes que la Sala ha quedado integrada por los Dres. Pablo O. Gallegos Fedriani, Jorge Eduardo Morán y Jorge Federico Alemany. Notifíquese. Fdo.: Mariano Beltrán Tozzi, Prosecretario de Cámara Interino".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
Ana María de Marco.
Jorge Eduardo Morán.

e. 18/10/2007 Nº 560.595 v. 19/10/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

SENTENCIA N° 45/07

Santa Fe, 27 de agosto de 2007.

AUTOS Y VISTOS: éstos caratulados “AVERO, Jorge Alberto - DOWZYK, María José s/ infracción art. 5to. inc. c) de la ley Nº 23.737”, expediente Nro. 37/07, de los registros de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal, incoada contra MARIA JOSE DOWZYK, D.N.I. Nro. 29.516.690, argentina, soltera, instruida, nacida el día 04 de noviembre de 1982 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hija de Simón Gregorio y de Elba Vega, domiciliada en calle Tucumán Nº 4210 de esta ciudad, actualmente alojada en dependencias de la Unidad de Detención de Mujeres (U-4) de esta ciudad; y contra JORGE ALBERTO AVERO, D.N.I. Nº 26.460.195, argentino, soltero, instruido, taxista, nacido el día 25 de abril de 1978 en la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, hijo de Jorge Alberto (f) y de María Matilde Albornoz, domiciliado en calle Luciano Torrent Nº 1155 de esta ciudad, actualmente alojado en dependencias de la Unidad de Detención U-2 La Capital; con intervención de la Sra. Fiscal General Subrogante, Dra. Susana Tripicchio y de las defensoras, Dras. Carolina Walker Torres y Patricia Hidalgo Montferrand; de los que,

RESULTA:

I) Que tiene comienzo la presente causa en fecha 22 de junio de 2006, a raíz de una información recepcionada en la sede de la Brigada Operativa Departamental Nº I, dependiente la Dirección General de Drogas Peligrosas de la Policía de Santa Fe, que daba cuenta de que en la finca ubicada en calle antecedentes condenatorios - hecho que obrará como atenuante-, se estima prudente fijarla en la pena de dos años de prisión y multa de ciento cincuenta pesos ($ 150,00).

En cuanto a la pena de multa, la misma habrá de ser oblada dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N.

Séptimo: De acuerdo a lo previsto en el artículo 530 del C.P.P.N., se les impondrá a los condenados el pago de las costas procesales y se procederá a la devolución del dinero secuestrado en el allanamiento, el que asciende a la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con 85/100 ($ 436,85), el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523, 3er. párrafo del C.P.P.N.

Con respecto al estupefaciente secuestrado, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 30 de la Ley 23.737, se procederá a la destrucción del mismo en acto público.

Octavo: Por último, se diferirá la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Carolina Walker Torres y Patricia Hidalgo Montferrand, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe,

RESUELVE:

I.- CONDENAR a JORGE ALBERTO AVERO, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACION (art. 5to., inc. “c”, ley Nº 23.737) a sufrir la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION, y a abonar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Código Penal.

II.- CONDENAR a MARIA JOSE DOWZYK, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como partícipe secundaria del delito de TENENCIA DE ESTUPEFACIENTES CON FINES DE COMERCIALIZACIÓN (art. 5º, inciso “c” de la ley 23.737 en función del art. 46 del Código Penal), a sufrir la pena de DOS AÑOS DE PRISIÓN, y a pagar en concepto de multa la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS ($ 150,00), dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N., bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Cód. Penal).

III.- IMPONER las costas del juicio a los condenados y en consecuencia al pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolos a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- PROCEDER a la devolución del dinero secuestrado, el que mientras tanto quedará retenido en garantía conforme lo dispuesto en el art. 523. 3er. párrafo del C.P.P.N.

V.- DISPONER la destrucción del material secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- ORDENAR que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).-

VII.- DIFERIR la regulación de los honorarios profesionales de las Dras. Carolina Walker Torres y Patricia Hidalgo Montferrand, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el art. 2º de la Ley Nº 17.250.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese.
María Ivon Vella, Juez de Cámara. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. — Ramiro D. Puyol, Juez de Cámara. — Ante mí: Martín I. Suarez Faisal, Secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.495 v. 18/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 43

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43, Secretaría única, en autos “SALINAS DANIEL ARMANDO S/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO”, cita a Daniel Armando Salinas, a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar la presunción de su fallecimiento en la forma y con los efectos previstos por el art. 25 de la ley 14.394. Publíquese durante 6 meses, una vez por mes en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de agosto de 2007.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 66.152 v. 18/10/2007

N° 76

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 76, Secretaría Unica, sito en calle Lavalle 1212 P: 5º, Capital Federal, emplaza al demandado para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados “CASTRILLON GARZON CARLOS JULIO C/ LOPEZ MARIA TERESA S/ SEPARACION PERSONAL, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Nélida Mabel de Pirro, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 71.706 v. 19/10/2007

N° 92

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 92, a cargo de la Dra. María Rosa Bosio, Secretaria Unica a cargo del Dr. Diego Villar sito en la calle Lavalle 1212, piso 9º de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se ha solicitado la modificación del nombre de MARIANA AYELEN IBAÑEZ ABBATE por MARIANA AYELEN ITATI IBAÑEZ ABBATE. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL una vez por mes, por el plazo de dos meses.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Diego Villar, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 100.463 v. 18/10/2007

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia En lo Civil Nº 98, interinamente a cargo de la Dra. Virginia Simari, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita y emplaza por SEIS MESES a MARIA ANGELA MARINARO, a fin de que comparezca a estar a derecho. El presente deberá publicarse una vez por mes, durante seis meses en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 11 Octubre de 2007.
José Luis González, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 71.649 v. 18/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARIA NRO. 14

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 7 A CARGO DEL DR. LUIS MARÍA MARQUEZ, SECRETARÍA NRO. 14, DESEMPEÑADA POR QUIEN SUSCRIBE, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 6, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS “BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/VACCARO, JUANA ZULMA S/PROCESO DE EJECUCIÓN”, EXPEDIENTE NRO. 1683/05; CITA A LA DEMANDADA JUANA ZULMA VACCARO PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y OPONER EXCEPCIONES LEGITIMAS EN EL PLAZO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DAR INTERVENCIÓN AL SR. DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PUBLÍQUESE POR DOS DÍAS. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL.
BUENOS AIRES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.104 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Doctora Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ OTT, RAMON MARIA y OTRO s/ PROCESO DE EJECUCION”, Expediente Nº 16.174/03, cita y emplaza a. Susana Graciela FERNANDEZ, LC 4.145.512 y Carlos ALAIMO, LE 4.187.353, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 28 de agosto de 2007.- Téngase presente y cítese por edictos a los demandados Susana Graciela FERNANDEZ y Carlos ALAIMO, para que en el plazo de cinco días comparezca en Secretaría a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación”.- Firmado: Luis María Márquez, Juez Federal.- Para ser publicado por (2) dos días en “BOLETÍN OFICIAL”.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.107 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, a cargo del Doctor Luis María Márquez, Secretaría Nº 14, a cargo de la Doctora Carmen Elisa Palacios, sito en la calle Libertad 731, piso 6to., Capital Federal, en los autos caratulados: “BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ FERNANDEZ, HORACIO HECTOR s/ PROCESO DE EJECUCION” Expte. Nº 9749/05, cita y emplaza al Sr. FERNANDEZ, HORACIO HECTOR, DNI 5.381.247, de acuerdo al auto que ordena el presente y que en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 24 de agosto de 2007.- Por recibidos, téngase presente.- Cítese por edictos al demandado Horacio Héctor Fernández para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a oponer excepciones en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.- Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley”.- Firmado: Luis María Márquez, Juez Federal. Para ser publicado por (2) dos días en “BOLETÍN OFICIAL”.
Buenos Aires, 13 de septiembre de 2007.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.106 v. 19/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06/07/07, se decretó la quiebra de VIÑA MONICA LILIANA, DNI 13.237.805 en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle Cramer 2175, 1º Piso “E”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04 DE DICIEMBRE DE 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.599 v. 24/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernandez Garello, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de THE SUNNY S.R.L., CUIT 33-69754333-9 en la que se designó síndico a SITA, ANDREA ISABEL con domicilio en calle Cramer 2175, 1º Piso “E”, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de noviembre de 2007. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.597 v. 24/10/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en la Avenida Callao 635, piso 6º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados “JAUCK JORGE FEDERICO S/ QUIEBRA” comunica que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados y se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes. El proyecto será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de 10 días (art. 218 ley 24.522). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de agosto de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.546 v. 19/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de octubre de 2007, se decretó la quiebra de CONSTRUCTORA MIR S.A. designándose como síndico al contador MONICA GRACIELA AQUIM, con domicilio en URUGUAY 662 PISO 4º “D” TEL: 4878-6131, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 17/12/07 y 7/3/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.487 v. 24/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de ALVAREZ RODRIGO MARTIN designándose como síndico al contador MARTA SUSANA POLISTINA, con domicilio en CRAMER 2175 PISO 1º "E" TEL: 4249-4476, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 7/12/07 y 26/02/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.484 v. 24/10/2007

N° 11

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. Maria Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de MUNDI TOUR S.R.L. S/ QUIEBRA, C.U.I.T. Nº 30-70810250-0, decretada con fecha 31/08/07. El síndico actuante es el contador Grela Carlos Daniel con domicilio constituido en Tucumán 1585 3º "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/12/07. Se deja constancia que el 04/03/08 y el 08/04/08 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.532 v. 24/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo en carácter de subrogante de la Dra. María Cristina O´Reilly, Secretaría Nº 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de SANGERMANO PEDRO HORACIO S/ QUIEBRA INDIRECTA, C.U.I.T. N DNI 7.374.521, decretada con fecha 5 DE OCTUBRE DE 2007. El síndico actuante es el contador RICARDO JOSE LISIO con domicilio constituido en VIAMONTE 1542 6º "H" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 DE DICIEMBRE DE 2007. Se deja constancia que el 26 DE FEBRERO DE 2008 y el 8 DE ABRIL DE 2008 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 18/10/2007 Nº 560.531 v. 24/10/2007

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria Nº 23, a mi cargo, comunica por dos días que en los autos CASTRO CORBAT BURSATIL S/ Quiebra se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 68.770 v. 19/10/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días que en el grupo económico integrado por los autos "ROEZMA S.A. s/Quiebra", "DE GOMOWA S.R.L. s/ Quiebra", "EL CUERVO EN MADERO S.R.L. s/Quiebra", "MONGELLI Héctor s/Quiebra" y "TOSCANO, Marta Beatriz s/Quiebra", se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Dr. Ignacio Martín Galmarini, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 561.009 v. 19/10/2007

N° 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19 de SEPTIEMBRE del 2007 se ha decretado la quiebra de PREMECOL S.C., C.U.I.T. Nº 30-70703187-1, (Expte Nº 051.430). El síndico designado contador PABLO ARTURO MELARAGNI, con domicilio constituido en VIAMONTE 783 PISO 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de DICIEMBRE del 2.007. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.477 v. 24/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro.16, a cargo del Juez Subrogante Dr. Gaston M. Polo Olivera, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 21 de agosto de 2007 se decreto la quiebra de MAGLIO RAUL AUGUSTO DNI. 11.386.229; en los autos caratulados: MAGLIO RAUL AUGUSTO S/ SU PROPIA QUIEBRA. El síndico designado en la causa es el contador Claudio Jorge Haimovici, con domicilio constituido en la calle Maipú 267, piso 6º de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de noviembre de 2007. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 20 de febrero de 2008 y 7 de abril de 2008, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 10 días del mes de Octubre de 2007.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.481 v. 24/10/2007

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro: 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nro: 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º Piso, de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 25 de junio de 2007 se ha decretado la quiebra de: ESPOSITO, Lidia Juana, DNI: 4.845.635; CUIT: 27-04845635-4. Continúa interviniendo en las actuaciones la sindico ya designada, Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en Av. Corrientes 2335, 5º Piso "A". Se intima a la fallida y a quienes tengan libros, papeles o demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, a ponerlos a disposición del sindico en el término de 24 horas y a entregar los bienes de la fallida en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se la intima a constituir domicilio dentro del radio del juzgado, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Los acreedores de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo (20/10/04), deberán verificar sus créditos en los términos del art. 202 parr. 1º LCQ. El sindico presentará el informe adecuatorio y el informe general (arts. 39 y 202 párr.2º LCQ) el día 22 de octubre de 2007. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "Espósito, Lidia Juana s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de Octubre de 2007.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.479 v. 24/10/2007

N° 22

EDICTO: JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N* 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N* 43, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3* DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS QUE CON FECHA 28/09/2007 SE DECRETO LA QUIEBRA DE "ERICA VILMA PAOLONI" -DNI 21.679.601- CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR HECTOR FRANCISCO PRESTA QUIEN CONSTITUYO DOMICILIO EN PARANA 467 3º "12", ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA 05/12/2007. EL ART. 35 LC. VENCE EN FECHA 25/02/2008 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA, 14/04/2008. INTIMASE AL FALLIDO Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DE LOS CINCO DIAS. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES.

BUENOS AIRES, 9 DE OCTUBRE DE 2007.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria interina.
e. 18/10/2007 Nº 560.529 v. 24/10/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch –Juez Subrogante-, Secretaría Nº 51 del Dr. Pablo Frick, -Av. Callao 635, 1º Piso, en autos "LA SIMBOLICA S.A. S/QUIEBRA" comunica por dos días, que se ha dispuesto citar a los posibles interesados en la conservación de la documentación de la deudora, a fin que hagan valer su derecho, bajo apercibimiento de procederse a su destrucción, sin admitirse reclamo alguno posterior.

Buenos Aires, septiembre 26 de 2007.
Pablo D. Frick. secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.527 v. 19/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, DECOTECNICA SA con domicilio en Simbrón 5180 de esta Ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.11.07 ante el Síndico Arias Jorge Alberto, quien constituyó domicilio en Avenida Corrientes 1312 piso 9 of 901, quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.02.08 y el informe general el día 01.04.08. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.483 v. 24/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Avda. Callao 635, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "COMPAÑÍA ARBIT S.R.L. S/ QUIEBRA", se ha fijado nueva fecha de audiencia para el día 22 de Octubre del 2007 a las,11 horas a fin de que comparezcan a brindar explicaciones que se les requiera a Rodolfo Miguel Arbit y Fabián Alejandro Arbit. Publíquese por un día en Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 68.748 v. 18/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a WALTER ULISES DOSSI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 62.707 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
e. 18/10/2007 Nº 560.591 v. 24/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67.- (Juncal nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 63.526 "Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.- Por recibido, agréguese, tiénese presente y en atención a lo que se desprende de las actuaciones precedentemente glosadas, desconociéndose si el imputado Dante Salinas reside en el domicilio al que fue citado a fs. 173, convóqueselo a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), mediante edictos que serán publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial, para el día 14 de noviembre próximo a las 10.00 horas, bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada.- Hágase saber al nombrado que hasta tanto designe letrados particulares será asistido en estos actuados por la Dra. Cecilia L. Mage, quien se encuentra a cargo de la Defensoría Oficial en lo Correccional nº 4, con oficinas en la calle Cerrito nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, el día arriba aludido deberá concurrir con la suficiente antelación para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional.- Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la defensa.-" Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

e. 18/10/2007 Nº 560.830 v. 22/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 101

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 cita a DANIEL EMILIO RONDANO a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 6943 que tramita en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
María Inés D'Esposito, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.506 v. 24/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaria Nº 3, a mi cargo, notifica al Sr. Gabriel Ricardo Cutufos, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 17076/05, caratulada: "Cutufos, Gabriel Ricardo/ Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 10 de octubre de 2007: Cítese por edicto al Sr. Gabriel Ricardo Cutufus bajo la forma prevista en el art. 150 del CPPN, con el objeto de que comparezca ante los estrados del Tribunal dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde

y contumaz. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial, F.: VANESA RISETTI, SECRETARIA FEDERAL. Publiquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 3, 10 de octubre de 2007.
Jorge L. Ballestero, juez federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.547 v. 24/10/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 8152/07, que se le sigue a Eladio Fasabi Piña, D.N.I. de la República del Perú Nº 44.298.587ª, hijo de Abelardo Fasabi y de Candelaria Piña, por falsificación de documento público, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria; y apercibiéndoselo de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía e inmediata captura.

Secretaría, 28 de septiembre de 2007.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.489 v. 24/10/2007

N° 8

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 15 de la suscripta, en los autos nro. 3521/95, caratulada "Bracamonte Janco Hilda y Otras S/ Falsificación Documentos Públicos", notifica a la Sra. Hilda Bracamonte Janco, boliviana, nacida el 22/9/1954, DNI Nº 92.941.906; que en el día de la fecha se resolvió declarar extinguida la acción penal por prescripción y sobreseerla en orden a los delitos previstos en los arts. 172,288 inc. 1ro. y 292, primer párrafo, del Código Penal (arts. 59, inc. 3ero., 62, inc. 2do., 63, 67 del C.P. y 334, 336 inc. 1ro. y concordantes del C.P.P.N). Asimismo, se resolvió dejar sin efecto la declaración de rebeldía y orden de detención ordenada a su respecto con fecha 25/4/2001.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
Gabriela A. Esteban, secretaria.
e. 18/10/2007 Nº 560.592 v. 24/10/2007

N° 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a mi cargo, Secretaría Nº 19, en la causa nro. 11.191/05 cita y emplaza a Wang Huiqin, de nacionalidad china, Pasaporte Nº 149479011, nacida el 09/08/74, con último domicilio conocido en avenida Congreso Nº 2627 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaría nro. 19, a efectos de prestar declaración indagatoria.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
Julia Sosa, secretaria federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.490 v. 24/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 1 CRIMINAL Y CORRECCIONAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa Nº 56.674, caratulada: "CORREA BORRAT MARIO FAUSTINO – USO DE DOC. PCO FALSO, ENCUBRIMIENTO Y USO INDEBIDO DE DOCUMENTO PÚBLICO", cita, llama y emplaza por el término de Cinco días, al ciudadano Mario Faustino Correa Borrat, clase 1949, Cédula de Identidad Uruguaya. Nº 1.172.790-0, con último domicilio conocido en calle Monseñor Marcon Nº 2609 de la localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Concepción del Uruguay, 2 de octubre de 2007.
Gustavo Román Pimentel, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.554 v. 24/10/2007

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL - NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EL JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 DE SAN MARTIN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutierrez, cita y emplaza por el término de cinco días a Carlos Alberto Segade, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.266.078, con último domicilio conocido en la calle Maciel Nº 1235 de la localidad de Paso del Rey, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Juzgado, sito en la calle Mitre 3527 de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nº 3430, caratulada "GORDIN, JUAN ADOLFO Y OTRO S/INF. LEY 11.723 Y 22.362", ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. El delito que motiva el proceso es el previsto y reprimido en los Arts. 71, 72 Incs. a) y b) y/o 72 bis Inc. d) de la ley 11.723 y Art. 31 Inc. d) de la ley 22.362. Para mayor recaudo, se trancribe la parte pertinente del proveído que así lo ordena "///-MARTIN, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007.- ... cítese por edictos a Carlos Alberto Segade, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación." Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mi: Daniel Omar Gutierrez, Secretario.".

San Martín, 27 de septiembre de 2007.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.471 v. 24/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 3 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

EDICTO: "En Sáenz Peña a los 28 días del mes de septiembre del año dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, CITA Y EMPLAZA a HECTOR DANIEL FRANEFF, argentino, titular del D.N.I. Nro. 24.077.946, de 30 años de edad, estado civil soltero, nacido el 27/2/1975 en la provincia del Chaco y con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos nro. 1015 entre Sudamérica y Batalla de Maipú de la localidad de Tortuguitas, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el nro. 176/07 caratulada "Franeff, Héctor Daniel p/inf. art. 277 del C.P." del registro de la Secretaría Nro. 3, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///enz Peña, 28 de septiembre de 2007.- Por recibidas las constancias que antecede y habida cuenta la razón expuesta a fs. 58 que impidió dar cumplimiento a la medida solicitada, cúmplase nuevamente con el libramiento del edicto, a iguales fines y términos de fs. 52.-...///enz Peña, 11 de julio de 2007.- Por recibidas las actuaciones prevencionales que anteceden, agrégueselas y atento su contenido, habida cuenta que el imputado Héctor Daniel Franeff nunca fue notificado en los presentes actuados pero sí de la iniciación del proceso (ver acta de notificación de fs. 4), y dada la imposibilidad de dar con su paradero (ver fs. 49/51); cíteselo por edictos, a efectos que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.-...A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Nación para que se publique por el término de cinco días dicha citación y remita a este tribunal la copia de la última publicación.-..." Fdo. Juan Manuel Culotta —Juez Federal—, Ante mí: Mariano Larrea —Secretario—.
Mariano F. Larrea, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 560.470 v. 24/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a SAHRA SEJAS GUARDIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.
e. 18/10/2007 Nº 560.469 v. 24/10/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION - NRO. 37

EDICTO: La Fiscalía Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 37 notifica la firma Tinkunako S.R.L de los derechos que le asisten los arts. 73 y 279 del C.P.P.N, haciéndole saber que el hecho que se le imputa consiste en haber entregado al Fondo Fiduciario Provincial (FONFIPRO) el cheque del Banco Macro Bansud nro. 14270720, correspondiente a la cuenta nro. 3-540-00110458134, titularidad de Conde Mariela, Conde Natalia y/o Conde Edgardo Manuel, el cual fuera denunciado como sustraído el día 6 de Abril de 2006 ante la seccional 1ª de la P.F.A.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 2007.
Juan José Hellmann, secretario.
e. 18/10/2007 N° 560.137 v. 24/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	HERNAN CANESSA	11/10/2007	ESTELA MARY URIA y CARLOS DE LA FUENTE	3	ADMINISTRACION FRAUDULENTA
2	107	DANIEL BERMUDEZ	14/09/2007	OSCAR ANTONIO FLORES, DNI 14.876.012, nacido el 20 de diciembre de 1961	5	ESTAFA
8	125	MARIA V. DI PACE	26/09/2007	CRISTHIAN DARIO CALCENA CÁCERES, DNI 93.150.305	3	ROBO
14	143	MARIA BOBES	11/10/2007	JOSE MANUEL OTERO, con último domicilio conocido en calle Agustín Alvarez 2346, timbre «B» de la localidad de Malaver, Provincia de Buenos Aires	5	LESIONES GRAVES
15	146	SANTIAGO ATUCHA	05/10/2007	JORGE PABLO MARTINEZ VEAS	5	Nº 47.815/07
40	139	MARIANO ITURRALDE	17/09/2007	Ricardo PARETS	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
40	139	MARIANO ITURRALDE	19/09/2007	LEANDRO RODRIGUEZ o WALDEMAR OLIVERA	5	AMENAZAS
42	106	JUAN CAROVANO	04/10/2007	ROBERTO EZEQUIEL BERMEJO, DNI 22.049.553	3	Nº 69.815/06
48	145	ROSA MARIA GUIDO	21/09/2007	RICARDO ROGELIO LETTO, DNI 11.634.004, nacido en el año 1955, con último domicilio conocido en la calle Tres de Febrero 2172 de esta ciudad.	3	ESTAFA

e. 18/10/2007 N° 559 v. 24/10/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/10/2007	PETRONA DOMINGUEZ	100296
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	10/10/2007	ADOLFO GUZZI	71557
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/10/2007	ANTONIO TEMPONE	100324
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/09/2007	Felisa GUZZI y José TORCHIA	71535
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/09/2007	DASSO GABRIEL MARIA y CANALE NELDA EMILIA	71578
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	18/09/2007	MIGUEL REY	71565
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	25/09/2007	ARTINO MARIA	71544
17	U	MARIEL GIL	09/10/2007	FANNY AMBROSONI PINASCO	71620
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/03/2007	JAIME RODRIGUEZ	71632
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	05/10/2007	ANGELA CARMELA LAMATTINA	71566
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/10/2007	ELSA BEATRIZ PEREZ	100410
20	U	JUAN CARLOS PASINI	09/10/2007	MARIA GOLDSZOL	71595
20	U	JUAN CARLOS PASINI	20/09/2007	AMANDA ANA MARÍA BOLASELL	71633
21	U	HORACIO RAUL LOLA	09/10/2007	Manuel OGANDO GARCIA y Maria Flora MOSQUERA	71619
21	U	HORACIO RAUL LOLA	08/10/2007	PAULINA ELENA NEISSEN	71610
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	10/10/2007	FRANCISCA ADELINA GEMMA FORTUNATO	71536
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	10/10/2007	HECTOR ADOLFO SANTOS	100375
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/10/2007	GUILLERMO ANGEL BERNASCONI	71596
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	08/10/2007	MARCELO ELVECIO COSTA	71614
29	U	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	09/10/2007	ROSA ENRIQUETA MOGNONI	71555
30	U	MARIANO C. GIGLI	21/09/2007	SIERRA HERREROS AURELIO ERNESTO	71615
30	U	MARIANO C. GIGLI	25/09/2007	CAIRO PARIS BEATRIZ DEL CARMEN	100391
31	U	LAURA B. FRONTERA	08/10/2007	Morayma Noemi Llamosas	71564
32	U	EUGENIO R. LABEAU	09/10/2007	Flora Magdalena Soler y Mónica Lucía Fiasson	68693
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	21/09/2007	Isolina Vida GALLARDO	71545
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/09/2007	LEON GABRIEL Y DE GUBERNATIS, GLORIA CONCEPCION EUGENIA	71577
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	13/09/2007	SANTIAGO LUIS LAZARO	100416
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	09/10/2007	LUIS WIÑAZKY y SNEIBRUM FRIDA	100397
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	08/10/2007	AURORA VICH HERNANDEZ	100404
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/10/2007	AQUILES FIDEL MASPERO y AUTELMINA ETCHENIQUE	71630
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/10/2007	ESTEVEZ MARGARITA	71575
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/09/2007	BRONDO NIEVES MARIA y SANZ CARLOS ALBERTO	71571
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/10/2007	ALBERTO MOURAD	71581
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	08/10/2007	ENRIQUE ANTOLIANO LAVIGNE y TOLENTINA ELENA UGALDE	100294
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/07/2007	FIDEL ROBERTO MONTERO	71561
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2007	COLLIA DOMINGA MARÍA	100362
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/10/2007	ASCIUTTO JOSÉ	100363
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	10/10/2007	ERO CARLOS CAMPANARI	100368
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/10/2007	ALFREDO CARLOS CERIANI	100295
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/09/2007	GHIELMETTI MABEL MARIA	71618
44	U	ANALIA V. ROMERO	20/09/2007	VICTORIA ARGENTINA CARDENAS Y DIONISIO PABLO MAGDALENO	100418
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	26/09/2007	MALANGONE ANA AZUCENA	71602
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	05/10/2007	PEDRO AMADO IÑIGUEZ	71588
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	07/09/2007	FRANCISCO RAINIERI Y ROSARIO VILLA VEGA	100322
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/10/2007	ELSA NIETO	71606
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/2007	MARIO EMILIO SPINETTA	100364
52	U	SILVIA N. DE PINTO	02/10/2007	HUMBERTO MADEO	100366
53	U	ALDO DI VITO	01/10/2007	JOSE RICARDO VENINI	68668
53	U	ALDO DI VITO	05/10/2007	SERGIO MANUEL SERRANO	100408
53	U	ALDO DI VITO	08/10/2007	RICARDO FRANCISCO TROVATO	100417
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	20/09/2007	ABRAHAM PEDRO TORRES	71584
58	U	ALEJANDRA MORALES	05/10/2007	María Manuela Marque	4714
58	U	ALEJANDRA MORALES	27/09/2007	EDUARDO DOMINGO RONZONI	71553
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	11/10/2007	FILOMENA SANCHEZ	100406
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/09/2007	IZRAELSKI SAUL	71626
63	U	JORGE E. BEADE	27/09/2007	OSVALDO HECTOR VELARDO	100308
65	U	JOSE MARIA SALGADO	20/09/2007	Ernesto Ramón Canicoba	71572
65	U	JOSE MARIA SALGADO	28/09/2007	RODOLFO LLITERAS	71608
65	U	JOSE MARIA SALGADO	17/09/2007	FLORENCIO DELGADO	71597
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	13/07/2007	NOEMI GATTI	4711
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	10/10/2007	DORA MARGARITA RODRIGUEZ	100293
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	26/09/2007	ESTHER KRAWIEC	4713
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	21/09/2007	ARMANDO MEDICI y LIDIA SALVIA	100396
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/09/2007	ZUSAETA GERARDO JUAN	71540
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2007	CAPELLE MARIA MARTA	71586
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	14/09/2007	SALOMON RAUL HORACIO	71542
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	08/10/2007	VICTOR RUSSO y ANA MARIA ROMAN	71558
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	02/10/2007	ACUÑA JUAN JOSE	71559
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	25/09/2007	BLANCA HILDA MONTEMURRO	71538
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	05/10/2007	ROSA PENELLA y JULIO LLANES	100414
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	10/10/2007	IANNELLA ROQUE	71534
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	11/10/2007	RICARDO JORGE BALBI	100412
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/09/2007	MARIO MORENO	71539
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/10/2007	JUAN ESTEBAN ECHAZU	71568
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	03/10/2007	MIGUEL ANGEL LORETI y FELIPE LORENZO LORETI	100317
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/10/2007	AMALIA ROSA ZICARELLI	71556
94	U	EDUARDO PARODY	11/10/2007	ANICETO ARTURO MORALES, CARLOTA PASCUALA CARTAS y LEONOR TERESA MORALES	71617
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	19/07/2007	María Lucila Uriarte	71546
95	U	GUSTAVO O. SCARILLI	04/10/2007	Ruth Noemí ARENAZ	71627
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	25/09/2007	SABATO ANTONIO AMENDOLA y MARÍA ANGÉLICA LATORRE	100297
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	24/09/2007	ESTHER ANGÉLICA PÉREZ Y FÉLIX SCALISE	71587
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/10/2007	CARMEN CLOTILDE ALVAREZ	100367
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	04/10/2007	De Ronde Cristian Francisco	68657
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/09/2007	FRANCISCA KRIZ	71551
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/10/2007	Roberto Eusebio Sanchez y Adolfina Costas	71622
101	U	EDUARDO A. CARUSO	05/10/2007	CLAUDIA ALEJANDRA DEARMAS GARCÍA	100409
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	08/10/2007	ALCIDES CLAUDIO PERALTA	71601
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	18/07/2002	GUILLERMO ALEJANDRO TORRES	100415
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	01/10/2007	Ignacio Mayoral	71579
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/10/2007	Carlos Alberto Pezzuto	71589
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	02/10/2007	Carlos Miguel Greco	71590
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/10/2007	JOSE LUIS SICA COLOMBO	71600
107	U	JAIME MENDEZ	05/10/2007	ZELMA SUSANA BESKYTE	100305
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	30/08/2007	Alberto Cesar Alvarez	68674
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	08/10/2007	OSVALDO REGUEIRO	71567

e. 18/10/2007 Nº 943 v. 22/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

Juzgado Nac. de 1ra. Inst en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Fernando P CHRISTELLO, Secretaria Única a cargo del autorizante, sito en la calle Talcahuano 490 Piso 5to Capital, comunica por dos días en autos “MARINI MIGUEL MARTIN c/ ROMEO JOSE ADOLFO s/ EJECUCION HIPOTECARIA” (Exp. 53313/01) que el martillero, Fernando R Barbotto (Tel 4382 5251) subastara el MIÉRCOLES 31/10/2007 a las 11:30 Hs. (en Punto) en la “Oficina de Subastas Judiciales” calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital el bien ubicado en Cnel. Pedro Andrés García 5618/34/42 ent. Cafayate y Soldado de la Frontera, Nom Cat: Circ.1; Sec. 82; Manz. 73-E; Parc.11; de esta Ciudad; MATRICULA 1-90960/35, con entrada por Pedro García 5630 Piso “8vo. Dto.C” Compl. “Barrio Lugano I y II”, El edificio se encuentra bien mantenido, ubicado a la entrada del complejo, cuenta con 4 deptos por piso y dos ascensores. El valor promedio de expensas en la actualidad es de $120 por mes, El bien a subastar (8vo. C) posee vista abierta a jardines al contrafrente y Consta de: living, 3 dormitorios, cocina y baño. Cocina con de artefacto cocina, mueble bajo mesada y calefón sin funcionar, baño completo sin bañera los 3 dormitorios miden 3x3.5 mts. aprox. pasillo con placard de 10 hojas (puertas) sin interiores y living de 3x5 M. aprox. Pisos de flexiplas en dormitorios y living en todo en regular estado de conservación, con detalles en techos de la cocina y baño. El bien se encuentra desocupado al momento de la constatación, hallado en su interior 3 camas y un aparador (en desuso); llaves en poder de Noemí Romeo de Holzcan. Condiciones de Venta: Al contado y Mejor Postor, BASE $45.000.- Seña 30%; Comisión 3%; Arancel 0,25%; Se exhibe 25 y 26 de octubre del 2007 de 15 a 16 hs. El comprador constituirá domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercib. art. 133 del Cód. Proc. “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512” Fallo plenario Civil “Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto S/ Ejec Hip” ADEUDA: Expensas: Dic/04 al 11/5/07 $3.140 + $729 interés Fs.191; A. Arg: sin deuda AL 9/05/07 Fs.194; AySA sin deuda al 9/5/07 Fs.195; O.S.N. Sin Deuda al 9/5/07 Fs.196 Rentas $1.043,09 al 9/5/07 Fs.197 Todo mas sus actualizaciones. Mas información en autos.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.
e. 18/10/2007 N° 68.800 v. 19/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Talcahuano 490 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados “BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ SCORZA RAFAEL CARLOS s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA” Expte. Nº 114.086/2002, que el Martillero Público RUBEN ALBERTO MARTORILLI, rematará “ad-corpus” al contado y al mejor postor el día 24 de Octubre de 2007 a las 12,15 horas —en punto— en el Salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, EL INMUEBLE ubicado en el Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, Paraje denominado Villa Insuperable, con frente a la calle O’Gorman Nº 1176 entre las de Paso y Panamá, edificada en el lote de terreno designado según título como Parcela 19 de la Manzana “F” - Partida 30.205 - Inscripto en la Matrícula 107821 - Nomenclatura Catastral: Circ: III - Secc: A - Manz: 67 b - Parc: 8.- Superficie 200 M2.- De acuerdo al informe del martillero obrante a fs. 184 el inmueble consta de: Patio descubierto (16,00 m x 4,00 m aprox.), cocina con bajo mesada, cocina comedor, dos habitaciones, baño sin artefactos, garage cubierto, terraza accesible por medio de escalera de material, debajo de la cual se encuentra un lavadero y un cuarto de enseres.- Los pisos son en su totalidad cerámica excepto el living que es en parquet. Estado de conservación: Regular. DESOCUPADO (fs. 166/167) - BASE $ 50.000 - 30% del precio en concepto de seña y el 3% como comisión - 0,25% Arancel de subasta (Acordada 24/00 CSJN) Sellado de ley 1%.- Quien o quienes resulten compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en al forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- No procede la compra en comisión (art. 598, inc. 7, CPN, texto según art. 79 de la ley 24.441 y art. 3936 párrafo segundo ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la ley 24.441, como así tampoco la cesión del boleto de compraventa.- Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a este último del remanente del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración, hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva.- No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas; antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenidos en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Cámara nacional en lo Civil en pleno de fecha 18-2-99 autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac S/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo” Deudas: Rentas (fs. 133) $ 2.409,80 al 30-9-04 - Municipalidad (fs. 114) $ 1.488,33 al 19-8-04 - Obras Sanitarias de la Nación (fs. 177) No registra deuda al 13-3-06.- Aguas Argentinas (fs. 179) $ 78,56 al 17-3-06.- El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de Octubre de 2007 en el horario de 14 a 16 Horas.- Más datos y constancias en autos o al martillero al Tel. 4-605.9560.-

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2007.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 68.806 v. 19/10/2007

N° 11

EDICTO: El Juzg. Nac. de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Sec. única sito en Talcahuano 550 6º P. comunica por dos días en el juicio “GARBER F. Hugo c/FUHR M. Angel s/EJEC. HIP. expte. 12510/1994” que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI REMATARA al ctdo y al mejor psotor el día 24 de Octubre de 2007 a las 11.45 hs. en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Rivera, Pdo. de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs. As., Mat. 3522, Nom. catastral: Circ. IV, Sec. “B”, Manz. 60, Parc. 10, Part. nº 4.3790. Se trata de una Casa, sobre un lote de 20 x 40 mts, sup. construido 320 mts2 y Sup. Total 820 mts2. Consta de Liv-Com., Comedor diario, 3 dorm., Coc., 1 Baño, Lav., Garaje, Porche de entrada, Jardín, patio y fondo, toda con pisos de cerámico, antigüedad 25 años apróx. Local c/Cuadra de Panadería, Baño y Galpón, el Local posee pisos de granito, techo de chapa antigüedad 60 años. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. fuhr y su esposa e hija. Base de $ 68.000.- Seña 30%. Com. 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. E El Comprador deberá constituir domic. dentro del radio de Cap. Fed. No se admitirá la compra en Comisión. Dentro del 5º día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo en el Bco de la Nación Arg. (Suc. Tribunales), en la cta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Registra deudas: Aguas de A. Alsina no informa deuda, Rentas Fs 296 904.30$, Munic. A. Alsina Fs 324 $ 28.348.04. Exhibición: 22 y 23/10/07 de 10 a 12 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario la Prensa.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Javier A. Santiso, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 71.778 v. 19/10/2007

N° 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 50 de Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 3ro., Capital Federal, hace saber por dos días en autos caratulados “MINCES NORBERTO c/FLORES MARGARITA s/EJECUCION HIPOTECARIA” Expe. Nro. 22693/03, que el martillero Antonio Ernesto Pierri procederá a subastar el día 8 de noviembre de 2007, a las 9 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien. El inmueble ubicado en Pergamino 230, Capital Federal. Nomenclatura catastral: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 204, Parc. 11, matrícula 1-28034. Mide 8,66 m. de frente por 28,10 m. al S; y 27,57 m. al N. Superficie total: 240,49 m2. Según informe efectuado por el martillero, se trata de una construcción tipo chalet, desarrollada en dos plantas: En planta baja posee garage cerrado para un vehículo, cocina, comedor, living comedor, toilette, patio y una habitación con baño y otra cocina comedor en el fondo. Por escalera se accede al primer piso donde hay cuatro dormitorios, el principal en suite, un baño mas, y por escalera se accede también a la terraza, donde hay un lavadero. Todo en regular estado de uso y conservación, ocupado por la demandada en autos y su familia, como propietarios. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar los días 6 y 7 de noviembre próximos de 11 a 13 hs. Base: $ 186.650. Seña 30%. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (“Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.”). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal (cfr. art. 579 cód. cit.). Deudas: en Aguas Argentinas (fs. 306) por $ 60,13 al 1/10/05; sin deudas en OSN (fs. 311) al 14/10/05; ni por ABL al 3/09/07; ni en AySA al 31/08/07. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de 2007.
Christian M. Quintavalli, secretario interino.
e. 18/10/2007 Nº 68.801 v. 19/10/2007

N° 53

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil nº 53, Secretaría Única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos “OSN c/PROP. PALMAR 7.045 CLUB LINIERS s/Ejecución Fiscal” (Expte. 62.484/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de octubre de 2.007 a las 12 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en Palmar 7.033, Cap. Fed., Matrícula 1-67298. Nom. Cat.: Circ. I, Secc. 72, Manz. 54B, Parc. 16. Superficie 2092,21 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, el inmueble a subastar se encuentra en la calle Palmar nº 7.035/45, entre Montiel y Pasaje El Mirasol, Cap. Fed., y se trata de un edificio que consta en P.B. de entrada principal por Palmar nº 7.035 con recepción y portería, amplio salón destinado a comedor con 2 baños y gimnasio, hacia un costado cancha de pelota a paleta con techos de chapa y cabriadas de metal, amplio patio con cancha de paddle y pileta climatizada cubierta con lona plástica, entrepiso con baños y vestuarios para damas, mas arriba cancha de básquet con piso de parquet, entrepiso con baños y vestuarios para hombres, en la parte superior gimnasio con calefactor, cocina con parrilla y pileta de lavar, todo en buen estado de conservación. El Sr. Martínez Arias, Presidente del Club Liniers, presente en el acto, manifestó que realizó importantes mejoras en el mismo a su exclusivo cargo, a total beneficio de la institución, la cual se dedica a la rehabilitación de personas carenciadas y vinculadas a la drogadicción siendo el destino del Club exclusivamente a fines sociales, funcionando igualmente en el mismo una guardería infantil. Base: $ 500.000. Seña 30%, comisión 3%, y arancel 0,25% (Ac. 10/99), a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. Deudas: al G.C.B.A. la suma de $ 318.058,58 al 15.6.05 (fs. 107); El G.C.B.A. informa a fs. 224 que existe juicio iniciado en trámite ante el Juzgado Contencioso Adm. y Trib. Nº 11, por capital reclamado al 30.11.02 de $ 43.622,40; a O.S.N. la suma de $ 36.207,10 al 13.10.05 (fs. 141); a Aguas Arg. la suma de $ 714,84 al 19.12.05 (fs. 148). Los impuestos, tasas y servicios y expensas que adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes doc. de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña, comisión o sea el 33% del precio oferta-do, como asimismo el arancel aprobado por la Ac. Nº 10/99 del 0,25%. No se aceptaran ofertas inferiores a $ 100. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto del remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Queda prohibida la cesión posterior del boleto de compra-venta judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de octubre de 2.007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.
Aldo di Vito, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 68.808 v. 19/10/2007

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54, a cargo del Dr. Javier H. Fernández, Secretaria única a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso 5º de Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados “MERINO José Carlos y Otro c/MAO Daniela Viviana s/Ejecución Hipotecaria” (Exp. 27722/2004, que el martillero Ernesto Omar Gil, subastara el día 29 de Octubre de 2007 a las 12,00 hs. (en punto), en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en la calle Pereyra Lucena Nº 902 esq. Carlos Croce Nº 496, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 49, Parcela 1a, Subparcela 3, Polígono 00-01 y 01-01, U.F. Nº 3 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, Matricula FR 12353/3. Superficie 181,67 m2. Segun constatacion ocupado por Pablo Alejandro YermoK, quien manifiesta ser propietario junto a su pareja.- Se constata que en la P.B. existe un living comedor diario con falsa chimenea, cocina, baño, lavadero y patio, en P.A. 1 habitación piso parquet con salida a terraza en regular estado de conservación manchas en el techo, con pintura deteriorada, otra habitación con piso flotante y vestidor con piso flotante en regular estado, baño completo.- Adeuda Rentas al 30-11-06 $ 3.747,90 (fs. 369), Munic. al 12-10-06 $ 1.960,76 (fs. 375), A. Arg. al 11-8-03 $ 235,86 Facturación Gral. (fs. 346), O.S.N. s/deuda al 28-11-06 (fs. 364), Aysa al 24-9-07 se subastará libre de deuda (fs. 445 vlta.). Se hace constar que las deuda se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Base $ 65.000.- Seña 30%.- Comisión 3%.- Sellado de Boleto 1%, Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Todo en dinero efectivo y abonado al momento de suscribirse el correspondiente boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden de este Juzgado y como perteneciente a estos obrados.- Asimismo, se hará saber en los edictos que la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en pleno, ha resuelto con fecha 18 de Febrero de 1999, en autos “Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria”).- que “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512”.- Exhibición día 26 de Octubre de 2007 en el horario de 12 a 14 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de Setiembre de 2007.
Julián Herrera, secretario.
e. 18/10/2007 Nº 68.804 v. 19/10/2007

N° 56

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst en lo Civil Nro. 56, Secretaría única, comunica por dos días en autos: “GALLEGO, Mónica Beatriz c/IMBELONI, Marco Emilio s/ALIMENTOS”, Exp. 79.207/93 que el Martillero EDUARDO E IZAGUIRRE subastará el 24 de Octubre del 2.007, a las

10,30 horas en el Salón de Pte. Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta Ciudad, UN INMUEBLE sito en el Partido de de la Costa, paraje denominado MAR DE AJO, de la Pcia. de Buenos Aires, ubicado en el lote A, manzana 172. N.C: C. IX, S. A, M. 35, P. 9, Matrícula 47.946, Sup. 695,50 m2; que adeuda: Aguas de la Costa $ 7.943,30 al 20/3/07 (fs.1120/21); Municipalidad de la Costa: Servicios Generales $ 3.283,44 + Contribución de Mejoras $ 122,29 + Ajuste de Valor de cuota $ 9,11; Total: $ 3.484,84 al 19/4/07 (fs.1142/43/44), Rentas sin deuda al 28/2/07 (fs.1113). Del acta notarial (fs.997) surge el inmueble se encuentra ubicado en Lebensohn 1090, y (fs.996) se trata de un Chalet, el cual se encuentra ocupado por el Sr. Marco Emilio Imbelloni en carácter de propietario; utilizando la propiedad como casa de fin de semana y en verano. La unidad consta de dos ambientes, baño y cocina, y se encuentra en excelente estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR BASE $ 58.191,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO LEY (0,5%) y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. Rendirá cuentas dentro de los tres días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa, debiendo depositar el importe correspondiente en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión. EXHIBICION: Los días hábiles del 22 al 23 de Octubre de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 2007.
Graciela Alicia Forneron, secretaria.

e. 18/10/2007 N° 100.518 v. 19/10/2007

N° 60

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 60, a cargo del Dr. Fernando Jorge V. Cesari, Secretaría única a cargo del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, de ésta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "GURDULICH, Ana María c/ CERVELO Aurelio y otros s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 9618/02, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar, subastará judicialmente el pxmo. 26 de octubre de 2007 a las 10,15 hs. en punto, el inmueble sito en la calle COSQUIN 1046, planta baja, unidad funcional Nº 2, entre calles Caaguazú y Cossio, inscripto en la matrícula FR 1-68272/2, con Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 72, Manzana 74, Parcela 14, Superficie Total de 232,35m2, y porcentual para la unidad de 35,96%, se trata de un típico PH, correspondiendo a la unidad del fondo, luego de un pasillo, se accede amplio palier descubierto, hall de entrada, cocina comedor, dos amplios dormitorios, baño, al fondo una superficie parquizada de aproximadamente 8,66mts. por 18mts. de fondo, galpón de techos de chapa de zinc, toda la unidad en regular estado de conservación, se encuentra ocupado por el demandado, según constatación obrante en autos. Deudas; A fs. 192/93. A.A. No registra deuda, a fs.186/87, OSN, no registra deuda, a Fs. 200, Municipalidad, exento, no existe constancia de la existencia de expensas, por tratarse de un PH, con dos unidades. Condiciones de Venta: Al contado en efectivo y al mejor postor, BASE: $ 75.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel tasa Acordada 24/00, del 0,25%, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133, del CPCC. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimaciones ni notificaciones de ninguna índole, bajo lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Conforme el fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, Exhibición Los próximos días 24 y 25 de octubre de 2007 de 10 a 12 hs horas.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.
Agustín Lipovsek, secretario interino.

e. 18/10/2007 Nº 71.808 v. 19/10/2007

N° 71

EDICTO Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 sito en Uruguay Nº 714 6º P de Capital Federal, a cargo de la Dra. Gabriela A. Iturbide Juez, comunica por dos días en autos: "Banda José Daniel c/ Sinay S.R.L. s/ Ejec. Hipot" (exp. Nº 104.642/95). que el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI rematara al contado y al mejor postor el día 24 de octubre de 2007 a las 12.30 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed, el INMUEBLE de la Prov. de Bs. As., Ciudad y Ptdo de Campana, NOMEN. CATASTRAL: Circ. I, Secc. A, Manz. 72, Parc. 14, MAT. Nº 10.434, el que según const. Se trata de un inmueble donde ahora funciona un garage, construcción de mampostería, cubierta exterior de loza, pisos de cemento. Posee una ofic. Sobre la Calle Rawson Nª 330 entre 9 de julio y Av. Mitre Sup. del lote 375 M2 apróx. Regular estado general. posee todos los servicios. El inmueble se encuentra actualmente alquilado a una agencia de Remises. Base $ 250.000. Seña 30% Com. 3% más IVA, y 0,25% s/ acordada Nº 24 del 2000. El comprador deberá depositar el saldo de precio en dinero en efectivo dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del CPCC en la Suc. Trib del Bco. de la Nación Arg. a la orden del Suscripto y como perteneciente a estos autos. deudas: Munic. De Campana a fs. 205 $ 5.602,02 al 15/6/04, Rentas de la Pcia de Bs As. a fs 167/70 $ 15.605,45 al 23/04/03 Y Aguas de campana al 17/10/07 $ 2298.28. A fs. 314 se informa que el Inmueble no está afectado al Régimen de la Propiedad Horizontal por lo que no paga expensas. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 ".- (C.N.Civ., en Pleno "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra R. s/Ejec. Hipot. del 18-2-99). El comprador deberá constituir domic. Legal dentro del radio de Cap. Fed. No procederá la compra en comisión. Exhibición: los días 22 y 23 de Octubre de 2007 en el horario del horario de 10 a 12 hs. consultas al T.E. 4816-4625 o Arenales 1140 Piso 4º F. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Prensa.

Buenos Aires 17 Octubre de 2007.
Christian P. Pettis, secretario.

e. 18/10/2007 Nº 71.892 v. 19/10/2007

N° 80

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 80 del Dr. Daniel Guillermo Alioto, secretaría del autorizante, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso Capital, comunica por dos días que la martillera Josefina A. Ballanca (tel 4638-5219) rematará el 26 de octubre de 2007 a las 12,30hs en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, en autos: "Frassia, Mercedes N. c/Zallocco, Ana María s/ejecución hipotecaria" expte. 1362/06, el inmueble propiedad de la ejecutada sito en la calle Guardia Nacional 3129 entre las calles Castañares y Zelarrayán de esta Ciudad, matrícula 1-16204.-El inmueble en PB consta de jardín de entrada, 2 dormitorios, cocina comedor, living, baño, patio con lavadero, en regular estado de conservación, cochera semi cubierta para dos autos, desde donde se accede al fondo que tiene un terreno, libre con parrilla en mal estado y un cuarto con techo de chapa, alquilado, no habiendo exhibido contrato alguno. La planta alta, habitada por la demandada y su familia consta de una cocina comedor, baño, 2 dormitorios, en regular estado de conservación. Todo el inmueble tiene su frente sin terminar, con ladrillos a la vista y revoques parciales. Se encuentra en la zona de Villa Lugano. Venta ad corpus.- BASE U$S 29.894,12 - SEÑA: 30% COMISION: 3% , y arancel 0,25% previsto en el punto 7° del reglamento de la Acordada de la C.S.J.N. 10/99. Seña, comisión y arancel al contado y en efectivo en el acto de la subasta. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado en el BNA Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del suscripto, sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta.- El importe así depositado será colocado a plazo fijo durante el lapso que dure el incidente de conformidad con lo dispuesto por el art. 598 inc. 7° del Código Procesal T.O. por la ley 24.441, no procede la venta en comisión, ni la cesión de los derechos emergentes del instrumento de adquisición (art. 233, Código de Comercio), y que el adquirente que invoque tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. VISITAS: días 24 y 25 de octubre de 2007, de 13 a 15hs-. DEUDAS: fs. 44-OSN sin deuda; fs.46 ABL $ 182,16 al 4-4-06-; fs.60 AySA sin deuda; fs.104 AA SA sin deuda al 02-03-07. En el supuesto de no existir remanente el comprador en subasta en mérito a lo dispuesto en plenario de la CNCiv en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac, si/ejecución hipotecaria", no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, a excepción de las deudas por expensas comunes en caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13512.-

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a 11 de octubre de 2007.
Santiago Pedro Iribarne, secretario P.A.S.

e. 18/10/2007 N° 68.802 v. 19/10/2007

N° 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 94 sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, P.B. de esta Ciudad a cargo interinamente del Dr. Carlos J. Molina Portela, Secretaría a mi cargo, comunica que en los autos "CONS. DE PROP. GRAL. NAPOLEON URIBURU 5755 c/ FERRARI DE ORIVE JULIA MARTHA s/ EJECUCIÓN DE EXPENSAS" expediente N* 124.265/1996, se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle 5 Gral. Napoleón Uriburu N* 5755 e/ Av. Cafayate y sin nombre oficial, Edificio 114, U.F. 54, piso 14* Letra "D", Barrio Gral. Savio, Capital Federal, (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 82, Manz. 73E, Parc. 21, Matrícula: 190970/54, Sup. Total: 49,49 m2. Porcentual: 1,7859%) la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la ciudad de Buenos Aires, el día 26 de octubre de 2007, a las 11:15 hs. (en punto), días de exhibición 23 y 24 de octubre de 16 a 17:30 hs. por intermedio del martillero Julio Fernando Elson (15-5020-3268) en las siguientes condiciones: base $ 28.000.- dispuesta a fs. 268, ad-corpus, al contado al mejor postor y en dinero en efectivo, seña: 30% comisión: 3% arancel acordada 10/99 CSJN: 0,25% en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El inmueble, según fs. 263 vta. está ocupado por Medina Patricia Carolina junto a sus 6 hijos, quien manifiesta que el bien ha sido comprado por su madre Sra. Blanca Fernandez, se encuentra en regular estado de conservación y consta de cocina, baño, living comedor, y dos dormitorios, en pasillos con placards. Deudas: ABL (fs. 307) $ 797,68 al 29/08/07; Aguas Argentinas (fs. 305) $ 8.136,86 al 29/08/07; AySA (fs. 306) $ 222,65 al 29/08/07; Expensas (fs. 219/20) $ 11.180 a mayo 06 (ese mes $ 80). El bien no reconoce hipoteca, ni otro embargo que el de este juicio. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. En caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quien individualizará de viva voz los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Prensa.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
Eduardo Parody, secretario.

e. 18/10/2007 N° 68.762 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil, Nro. 94, a cargo interinamente de Carlos Molina Portela, P.A.S., Secretaria Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires comunica que en los autos caratulados "BANCO CIUDAD DE BS AS C/KOZBA ELENA SUSANA S/Ejecución Hipotecaria", 134703/96, se ha dispuesto la venta en pública subasta el inmueble sito en Warnes 57/59 Piso Primero Dto. "A" Capital Federal entre las calles Teniente General Eustaquio Frías y Lavalleja designado como Unidad Funcional Nro. 04 del Nomenclatura Catastral: Matricula N. 15-9273/4; Circunscripción 15; Sección 47; Manzana 149 Parcela 13, la que se realizará en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sita en Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 26/10/07, a las 10.45 hs, días de exhibición: 24 y 25/10/07 de 15.30 hs a 17.30 hs, en el domicilio objeto de la presente ejecución., por intermedio del martillero Banco de la Ciudad de Bs. As. en las siguientes condiciones: Base $ 85.000; al contado y mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, mas IVA, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0.25%, 1.2% según Ley 25413 en caso de corresponder, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a pesos quinientos $ 500), el inmueble posee las siguientes características, según informe del Banco de la Ciudad de Bs. As. obrante en autos: consta de Circulación de acceso por la cual se accede, a la cocina, con lavadero semicubierto y a la habitación de servicio con placard y baño o tercer dormitorio, estar-comedor, dormitorio al frente con placard, dormitorio al contrafrente con placard, baño completo y balcon corrido sobre el frente. estado de conservación regular (fs. 270). estado de ocupación: ocupado. Se encuentran acreditadas las siguientes deudas: fs. 309 ABL, $ 11.086,91, al 18/07/07; fs. 283, Aguas Argentinas $ 10.726,42, al 12/06/07 y AySA $ 257,68 a fs. 295/6 al 15/06/07, fs. 272 Expensas $ 75.240,76 al 11/06/07, Fs. 281 O.S.N. al 2do. bimestre de 1993 no registra deuda. Se comunica de la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes SA C/Yabra Roberto Isaac S/ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión. en caso de que el adquirente invocare un poder deberá exhibirlo al martillero en ese acto, quién individualizará de viva vos los datos de la escritura, fecha de su otorgamiento y escribano otorgante, de lo que dejará constancia en el boleto. Asimismo, el comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 41 y 517 del Código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizados. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Eduardo Parody, secretario.

e. 18/10/2007 Nº 68.807 v. 19/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Libertad 533, planta baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "NOBLEX ARGENTINA S.A. C/SEADY JORGE S/EJECUTIVO", expte. 71.278, que el martillero Ricardo D. Mateyka (CUIT 20-13979340-5) rematará el día 25 de Octubre de 2007 a las 9:45 hs., en punto, en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el inmueble sito en calle Sarmiento esquina Suipacha (lado numeración impar, entre Suipacha y Gral. Paz), Partido de Zarate, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ.: I, Sec.: C, Mz.: 157, Parc.: 14b. Matrícula: 10.216. Superficie terreno: 304,45 m2. El inmueble se compone de dos locales comerciales con entrada por calle Sarmiento, un depósito con entrada por la esquina, ocupados por el demandado y una vivienda por calle Suipacha, compuesta de living-comedor, cocina, un dormitorio, baño y patio, ocupada por la Sra. Josefina Rezule, según constatación obrante en autos. Se encuentra en buen estado de conservación. Exhibición: días 22 y 23 de Octubre de 2007 en horario de 10 a 12 hs.. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. BASE $ 80.000.-, Seña 30%,

Comisión 3%, Sellado de ley 1%, Arancel Ac. 10/99 24100: 0,25%, todo en efectivo en el acto de remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C., y deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. $ 8.308,80 al 31/12/06, Municipalidad Zarate al 23/06/06: ABL $ 1.673,64, Seguridad e Higiene $ 4.388,52. Respecto de las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas se aplicará lo dispuesto en el plenario de la C N Civil, en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" (no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabe una solución análoga para las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512). Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos y de las resoluciones relacionadas con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Seady Jorge: DNI 5.602.049. Informes: 4802-2954 y 15-5468-8382.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2007.
Miguel Enrique Galli

e. 18/10/2007 Nº 68.901 v. 19/10/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría 7, sito en la calle Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos: BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS C/ STEIMBERG JORGE NORBERTO Y OTRO S/ EJECUTIVO", EXPTE. N°: 53579, que el Martillero Carlos Alberto José Domanti, CUIT. No.: 20-07961631-2, régimen monotributista, rematará el día LUNES 29 de octubre de 2007 a las 10:15 Hs. en punto, en la calle Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 100% del inmueble sito en la calle Juan D. Perón 4248 piso 1° Dpto. 10 de Capital Federal. NOMENC. CATASTRAL: CIRC. 9 - SECC. 17 - MANZANA 44ª - PARCELA 2 - MATRICULA No.: 7-926/10 - PARTIDA No.: 1084933. se trata de un departamento compuesto por living comedor, —una habitación— baño y cocina, el departamento es interno y esta habitado por el demandado y su familia, compuesta por su señora y dos hijos mayores de edad.- Todos los pisos son de parquet.- Se encuentra en regular estado de conservación.- DEUDAS: Aguas Argentinas: Al 16/09/97 (fs.47) total $ 8,24.- A Fs. 129 al 16/03/99 total $ 17,29.- A Fs. 356/57 al 08/01/2004 no tiene deuda.- A.B.L.: Fs.: 330 al 15/11/02 total $ 26,30.- A Fs. 55 al 04/11/97 total $ 82,96. A fs. 360/61 al 15/03/04 total $ 82,78.- A Fs. 202/203 O.S.N (parcial) PARTIDA 1084933 - SIN DEUDA.- No hay deudas de expensas porque no hay administrador al tratarse de departamentos tipo casa, manifestaciones de Oficial Diligenciador Ricardo Noailles.- CONDICIONES DE VENTA: Fijase como seña el 30% del precio ofertado en la subasta y como comisión el 3% del precio del remate, debiendo el martillero percibirla de conformidad con lo previsto por la acordada S. 709/99, modif.. art.. 104 Reg. Just. Com..- BASE: $ 25.000.- Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.- Déjese constancia en los edictos y boleto de venta que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc..- Asimismo, - deberá dejarse constancia en los mismos que las deudas que pudieren existir en concepto de impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, serán a cargo del adquirente del inmueble.- Disponese también como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto en subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, de lo que se deberá también dejar debida constancia en los - respectivos edictos.- Del mismo modo hágase constar que de optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura publica, la totalidad de los gastos que irrogue dicho tramite serán a su exclusivo cargo.- EXHIBICION: VIERNES 26 Y SABADO 27 DE 10 a 12 Hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.

e. 18/10/2007 N° 4715 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 8, a mi cargo, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Cap. Fed., comunica por tres días, en autos "Ullman, Jorge R. C/ Bailaque, Karina A. y Palazzo, José s/ ejecución prendaria" Causa 85030; que el Martillero Público Pablo Ernesto Surace (CUIT 20-04309250-3) Tel. 4373-7794, rematará en el estado que se encuentra y se exhibe, el día 26 de Octubre de 2007 a las 11:15 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap. Fed., un automotor de la Marca Renault, DOMINIO AFX-756, MODELO RENAULT 9 RL, SEDAN CUATRO PUERTAS, AÑO 1995, motor n° 5990808, Chasis n° L428-065620, color blanco, con un tubo de GNC en el baúl. Su estado de conservación es regular. La venta se realizará al contado, en efectivo y al mejor postor. BASE: $1.500.-, COMISION: 10% + IVA, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Las deudas que registrare el automotor serán a cargo del comprador. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la resolución que decreta la subasta y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Adeuda patentes al 22/02/07 $1127,88 y Multas al 22/02/07 $187,50. Se deja constancia que el CUIL de Karina A. Bailaque es 27-25745627-2 y el de José Palazzo es 20-20416150-0. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa. El automotor será exhibido los días 23 y 24 de Octubre de 2007, de 16 a 18hs, en la calle Ruiz Díaz de Guzmán n° 159, Capital Federal. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 11 de octubre de 207.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 18/10/2007 N° 68.778 v. 22/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 9 a mi cargo sito en Diagonal Saenz Peña N° 1211 Planta Baja CABA, comunica por 3 días en autos N° 60697/06 caratulados "BANCO MAYO CL s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE SUBASTA INMUEBLES DE LA CALLE LAVALLE 835 CAP. FED." Cuit 30-54414163-1 que el martillero Leandro Gutiérrez (CUIT 20-17.364.568-7), TEL 4374-4197, rematará el día 26 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 11:00 HS EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, CABA , Ad Corpus, Contado y mejor postor los siguientes inmuebles en Block : Unidades Funcionales Números TREINTA Y SEIS ; TREINTA Y SIETE ; TREINTA Y OCHO Y TREINTA Y NUEVE situadas en el 1° piso del inmueble de Lavalle N° 835 CABA Nomenclatura Catastral: Circ: 14; Secc: 1 ; Manz: 6; Parc: 29 . Matriculas: 14-954/36 ; 14-954/37; 14-954/38 y 14-954/39 Se trata de cuatro unidades funcionales unificadas situadas en el 1°piso del Paseo Lavalle con acceso por el interior de la galería, desarrolladas al frente sobre la calle Lavalle , constan de balcón corrido de 15 m aprox , grandes ventanales, dos baños y pequeña cocina ; Superficie Cubierta aprox. 150 m2 ; semicubierta 25 m2 aprox. Todo en regular estado y Desocupadas.- BASE: $ 286.000,- SEÑA 30%.-COMISION 3%.- ARANCEL 0,25% CSJN .- El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires , dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta , en caso que no lo hiciere y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días capitalizables Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto que se extienda. Las Deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra.- Se aceptan Ofertas Bajo Sobre las que deberán ser presentadas al tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de subasta.- EXHIBICIÓN: 24 y 25 de octubre de 2007 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 18/10/2007 N° 71.725 v. 22/10/2007

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 10, Secretaría Nro. 19, sito en Callao 635, PB, Buenos Aires, comunica por dos días en autos "VIUDA DE MENOYO E. HIJOS S.A. c. PALOU DE COMASEMA JUAN ANTONIO s/ EJECUTIVO" (Expte. Nro. 70.161), que el martillero Alejandro Héctor Barzezevski, CUIT Nro. 20-20053005-6, domiciliado en Campana 2846, Primer Piso, Dpto. B, Buenos Aires, subastará al contado, en dinero en efectivo y al mejor postor, el 31 de octubre de 2007 a las 9:00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% del inmueble ubicado en la calle en la calle San José de Calasanz nro. 86/92, Piso 5°, Dpto. B, unidad funcional 12, Buenos Aires, inscripto en la matrícula 6424/12. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección 40, Parcela 21, Manzana 58. El inmueble se exhibirá los días 25 y 26 de octubre de 2007 de 18 a 20 hs.. De la constatación efectuada surge que el inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Juan Antonio Palou de Comasema (D.N.I. Nro.: 4.415.837), la otra condómino del inmueble, la Sra. Liliana Ester Arias (D.N.I. Nro.: 10.704.270), el Sr. Adrián Marcelo Palou de Comasema (C.I. Nro.: 26.200.750), la Srta. María José Palou de Comasema (D.N.I. Nro.: 31.642.117), la Sra. Olga Ester Lacerra (D.N.I. Nro.: 2.181.180). Es un 50% de un semipiso en un edificio de ocho pisos y se encuentra en una muy buena zona del barrio de Caballito, para ser más preciso a dos cuadras de la estación Primera Junta de la línea A de subterráneos. El edificio es antiguo pero de buena construcción. Tiene una superficie total de 111 m^2, consta de un living comedor (24 m^2), cocina (8 m^2), lavadero (5 m^2), dependencia de servicio (9 m^2), tres dormitorios (16 m^2 c/u), un baño completo (9 m^2), dos baños chicos (2 m2 c/u), y dos balcones (3 m^2 c/u), todas las medidas son aproximadas. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% del valor de realización del inmueble en efectivo. Deuda GCBA al 18/08/06 $ 6.378,77; al 16/05/06 no registraba deuda por expensas; Aguas Argentinas S.A. al 27/07/06 sin deuda y Obras Sanitarias al 28/07/06 sin deuda. En caso de que las expensas comunes no pudieran satisfacerse con el producido de la subasta, no corresponderá excusar al adquirente de su pago. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.. Deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el art. 571 del Cód. Proc. El comprador deberá abonar el arancel del 0,25% aprobado por la Acordada n° 24/00 CSJN. Dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el Martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble. Para ello deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el día y horario de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 2007.
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 18/10/2007 N° 71.685 v. 19/10/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 41 a mi cargo sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, Capital Federal, Comunica por 5 días, en los autos "TORRE Juan Angel s/Quiebra Expte. Nº 44.540" que el Martillero Público Alberto Federico LANFRANCONI (Tel/Fax 4382-0226) rematará el 29 de Octubre de 2007 a las 12,15 hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición el día 25 y 26 de Octubre de 2007 de 15 a 17 hs. El inmueble sito en la calle Necochea 568, Ramos Mejía Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, cuya Nomenclatura Catastral es Circ: II, Secc: G, Mza: 389, Parcela: 16a. Matrícula 107.923. Ocupado según mandamiento de constatación obrante a fojas 833 por la Sra. Silvia Alicia Ayoroa, DNI. 5.463.439, propiedad de 2 plantas, P.B., garage, living comedor, luego cocina comedor baño bajo escalera hacia el fondo descubierto con parrilla. Planta alta 3 dormitorios, baño completo y terraza buen estado de uso y conservacion con falta de mantenimiento y pintura, con los servicios de luz, agua y gas. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor. AD CORPUS, el estado físico y jurídico en que se encuentra: BASE: $ 150.000. SENA: 30%. COMISION: 3%. IVA sobre comisión: Sellado de Ley 1% Arancel aprobado por la Acordada Nº 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. No está permitida la compra en comisión ni la cesión de boleto y se recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. A partir de que el tribunal apruebe el remate y haya tenido por integrado el saldo de precio, el adquirente deberá tomar posesión del bien dentro de las 48 hs. Para ello se designa al martillero oficial de justicia ad-hoc. Materializar la traslación de dominio a su favor en un plazo no mayor a 30 días, bajo apercibimiento de aplicar astreintes que se fijen en el 0,25% diario del valor de compra. Hágase saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc., serán asumidas de la siguiente forma: Por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico. Los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.

e. 18/10/2007 Nº 71.807 v. 24/10/2007

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21, Secretaria N° 41 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ERBO S.A. s/ QUIEBRA s/ Incidente Concurso Especial (TOIRAN GROTTO DIEGO GUSTAVO (antes Toiran Grotto c/ Erbo SA)" Expediente n° 052033 que la Martillera MARIA R. CARRANZA (CUIT 27-10867896-3) rematara el día 13 de Noviembre de 2007 a las 10.30 horas en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Gral. Pueyrredon 1201/27 esquina José C. Paz, Martínez, Partido de San Isidro, Prov. De Bs. As. Nom. Catastral; Circ. III, Sec. B, Manz, 56, Parc. 5aa, Matricula: 32268. De acuerdo a las constancias en el expediente, que podrá ser consultado, se trata de una propiedad desocupada, ubicada a una cuadra de Av. Libertador y a pocas del Río. Posee: SUBSUELO: con garaje para 4 autos, Sala de Maquinas, Vinoteca, Toilette, Sala de Lavado y Planchado, habitaciones de servicios. ENTRE PISO: en desnivel, hay un espacio ambientado para "Bar", Hogar de leña: PLANTA BAJA: Living, con hogar a leña, pisos de madera, toilette de recepción, escritorio, placard, Cocina con mesadas y armarios. Parrilla Interna Isla con lugar para anafe, pisos de porcelanato, salida al Jardín donde encontramos la pileta, y una construcción sin terminar que es el vestuario. PRIMER PISO: 4 dormitorios, 2 de ellos en suite, el principal con vestidor, los otros dos con baño compartimentado. Placeres en el Hall de distribución, hidromasaje. Salón de Star. SEGUNDO PISO: Play y 2 ambientes más que podrían ser utilizados como gimnasio y escritorio. Baño. Cuarto de acceso al sistema de aire acondicionado. El inmueble se encuentra sin uso, faltándole algunos detalles (griferías, sanitarios, manijas en alacenas). Posee ascensor y una escalera interna, sin pasamanos. BASE: U$S 637.500.- SEÑA: 30%, COMISION: 3%. + 1% SELLADO LEY (sobre el valor obtenido en el inmueble). ARANCEL: 0,25%. No esta permitida la compra en comisión ni la cesión del boleto. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC 584.- Se hace saber que las deudas por: impuestos, tasas, contribuciones, servicios de obras sanitarias, etc. Serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el sindico; b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo re-

conocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en el art. 244 LCQ gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario, y; c) los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. 5e recibirán posturas bajo sobre cerrado hasta las 10.00 horas del día 12.11.07 que se abrirán a las 12.30 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y tres días en el diario La Nación. EXHIBICION: En el Inmueble los días: 9 y 10 de Noviembre de 14 a 15.30 hs., concurrir con documento de identidad.
Buenos Aires, 8 de Octubre de 2007.
Andrea Rey, secretaria.
e. 18/10/2007 N° 560.519 v. 24/10/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito: Neuquén

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén a cargo de la Dra. Maria Carolina PANDOLFI, Secretaria Electoral del suscripto, sito en calle Santa Fé Nº 318 1º piso de la Ciudad de Neuquén, comunica a la ciudadanía en general que en la causa: "Incidente Control Patrimonial Ejercicio Anual Año 2006-Partido Demócrata Cristiano" (Expte. Nº 97 - Fº 227 - Año 2007) se ha dispuesto que el ejercicio contable correspondiente al año 2006 presentado por el partido, como así los autos de referencia sean puestos en Secretaria a disposición de cualquier interesado en su consulta y control, por el plazo de treinta (30) días corridos contados a partir de la publicación del presente, dentro del cual podrán formular las observaciones que entienden pertinentes.
Secretaria Elec. Nacional, Neuquén de 8 de octubre de 2007.

JUAN CARLOS FERNANDEZ, Secretario Electoral Nacional, Distrito Neuquén.
e. 18/10/2007 Nº 560.590 v. 18/10/2007

PARTIDO PROPUESTAS PARA EL CAMBIO DE MENDOZA

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA

CAPITULO I

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Art. 1 – El Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza – Distrito Mendoza, está formado por los ciudadanos a él afiliados y los adherentes conforme el alcance del art. 9, regidos por ésta Carta Orgánica, leyes de Partidos Políticos y demás normas vigentes.

Art. 2 – Constituirán el Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza, los Argentinos nativos o por adopción, que hayan cumplido 18 años de edad, den su acuerdo a la declaración de principios, bases de acción política y carta orgánica del Partido, se comprometan a observarlos y respetar las obligaciones estatutarias.

Art. 3 – El afiliado al Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza deberá observar y cumplir la presente Carta Orgánica y en especial los presupuestos siguientes:

a) Promover el bien común.

b) Sostener, afianzar y defender el sistema democrático, participativo, representativo, republicano y federal. Observar los principios, fines y declaraciones de las constituciones nacional y provincial, tratados internacionales con jerarquía constitucional; en especial el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y el Pacto de los Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

c) Sostener el respeto y observancia irrestricto de los derechos humanos y el derecho a la preservación del medio ambiente

d) Trabajar para afianzar el imperio pleno de la justicia, denunciando y persiguiendo toda forma de corrupción e impunidad.

e) Propender en todo tiempo e instancia a la justa y equitativa distribución de la riqueza para hacer realidad la justicia social, concibiendo al trabajo como la más pura y genuina forma de dignificación del hombre.

f) Educar para cimentar la solidaridad y fraternidad entre los hombres.

g) Contribuir a la difusión del programa como así también a realización de las distintas actividades del Partido.

h) Contribuir al financiamiento del Partido.

Art. 4 – La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada por escrito, en los términos del art. 23 de la Ley 23.928 o la que la sustituya. Será considerado integrante del Partido una vez que haya sido aceptado por la instancia en la que ha sido presentada la afiliación.

Art. 5 – La calidad de afiliado deberá ser admitida o rechazada dentro de los quince días hábiles de su presentación. En caso de ser rechazada la solicitud, el interesado podrá oponer recurso de apelación dentro de los 5 días hábiles de notificado, siendo resuelta por el Consejo Provincial cuya decisión será inapelable.

Art. 6 – Además de los casos previstos en el art. 24 de la Ley 23.298 no podrán ser afiliados:

a) Los autores, cómplices o instigadores de actos de corrupción.

b) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

e) Los que no cumplan con lo preceptuado en ésta Carta Orgánica, declaración de principios; bases de acción política; programas y demás disposiciones y resoluciones partidarias.

d) Los expulsados del Partido, mientras no hayan logrado su rehabilitación.

e) Los que no tengan medios de vida acorde a los principios que sustenta éste Partido.

Art. 7 – El afiliado al Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza, gozará de los siguientes derechos:

a) Elegir y ser elegido para los distintos cargos en los órganos partidarios, como así también en cargos electivos, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica

b) Participar de la discusión y resolución democrática de los problemas en las distintas instancias partidarias.

c) Plantear sus puntos de vista sobre los distintos temas inherentes a las tareas, objetivos y actividades partidarias.

d) Participación y control en el gobierno y administración del Partido.

Art. 8 – Son obligaciones de los afiliados:

a) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

b) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción,

c) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrá atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

Art. 9 – Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.

CAPITULO II

REGIMEN ELECTORAL PARTIDARIO

Art. 10 – El Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza funcionará con metodología democrática y participativa. Sus autoridades serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados, de conformidad a ésta Carta Orgánica y la legislación de fondo.

Art. 11 – En supuesto que para los actos electorales partidarios se presentara una sola lista, se podrá obviar la elección.

Art. 12 – La primera elección de las autoridades partidarias instituidas en la presente Carta Orgánica, se realizará por votación de los miembros integrantes de la Junta Promotora en asamblea constituida a tal fin. En dicha Asamblea se labrará un Acta donde constará todo lo actuado y los miembros que resultaren elegidos.

Art. 13 – El Consejo Provincial reglamentará el acto eleccionario, dictando para ello un Reglamento Interno de Elecciones Partidarias, de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 32, el que se ajustará a la presente Carta Orgánica y legislación pertinente.

Art. 14 – El Consejo Provincial establecerá el modo y la forma, así como el momento, en que se elegirán los representantes del partido para los cargo electorales que la organización presente, cualquiera sea el ámbito de la elección.

CAPITULO III

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

Art. 15 - La estructura orgánica del Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza ejercerá su gobierno, administración, fiscalización y disciplina y está constituida por:

a) La Presidencia.

b) El árgano Deliberativo.

c) El órgano Ejecutivo.

d) El Consejo de Fiscalización.

e) El Tribunal de Etica y Disciplina.

Art. 16 - El órgano deliberativo del Partido es el PLENARIO PROVINCIAL, constituido por los delegados de los afiliados de cada Departamento de la Provincia, elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección I del Capitulo II de esta Carta Orgánica.

Art. 17 - El órgano ejecutivo del Partido es el CONSEJO PROVINCIAL, quien tiene jurisdicción partidaria en toda la Provincia de Mendoza, cuyos miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección II del Capitulo II de esta Carta Orgánica.

Art. 18 - El ámbito de la administración y utilización de los fondos partidarios es el Consejo Fiscalizador, constituido por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Sus miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección III del Capitulo II de esta Carta Orgánica.

Art. 19 - El Tribunal de Ética y Disciplina será el árgano encargado de aplicar sanciones disciplinarias a los afiliados y adherentes del Partido, de acuerdo a lo establecido en la presente Carta Orgánica y la legislación de fondo. Estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes. Sus miembros serán elegidos de conformidad a lo dispuesto por la Sección III del Capitulo II de esta Carta Orgánica.

SECCION I: DEL PLENARIO PROVINCIAL

Art. 20 – El Plenario Provincial estará integrado por tres delegados por cada uno de los Departamentos de la Provincia, correspondiéndole también un delegado más por cada trescientos afiliados. Hasta que se constituya definitivamente este órgano Partidario, todas sus funciones y atribuciones serán ejercidas provisoriamente por el Consejo Provincial.

Art. 21 – El Plenario Provincial tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza, pero podrá sesionar en otro lugar de la Provincia si así lo resolviera por dos terceras partes. El quórum se formara con la mitad más uno de los delegados en la primera citación y con un tercio en la segunda convocatoria. Sus deliberaciones se regirán por ésta Carta Orgánica y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia.

Art. 22 – El Plenario Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Seránautoridades un Presidente, un Vicepresidente y tres Secretarios. Las autoridades durarán dos años en sus funciones y pueden ser reelegidas.

Art. 23 – Se reunirá en sesiones cuando lo convoque Presidencia o el Consejo Provincial o bien a solicitud de dos tercios de los Delegados Titulares o del veinticinco por ciento de los afiliados. Para ser miembro del Plenario Provincial, se requiere ser afiliado, residir en el Departamento por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

Art. 24 – Serán funciones del Plenario Provincial:

a) Debatir y deliberar sobre los lineamientos políticos a seguir.

b) Modificar la Carta Orgánica, Programa y Declaración de Principios de conformidad al art. 49, mediante el voto favorable de los dos tercios de los miembros presentes.

c) Resolver los distintos puntos establecidos en temario previamente confeccionado por Presidencia o por el Consejo Provincial y difundido previamente a los afiliados, pudiendo ser modificado por el voto directo y a simple mayoría de los asistentes al Plenario.

d) Debatir y Deliberar sobre fusiones con otros Partidos de Distrito o Departamentales; decidir integrar Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

e) Debatir y Deliberar sobre la plataforma electoral.

f) Considerar el estado financiero del Partido.

Art. 25 – El órgano o autoridad que convoque a sesiones al Plenario deberá acompañar el temario que éste deberá tratar. Del temario se correrá vista a Presidencia, al Consejo Provincial y a las autoridades del Plenario, quienes podrán ampliar el temario a tratarse.

Art. 26 – Solo se podrán tratar en las sesiones el temario previamente establecido.

Art. 27 – Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Se labrará una Resolución que pasará al Consejo Provincial para su examen, si obtiene su aprobación se pasará a Presidencia para su examen y revisión, y si también obtiene su aprobación se promulgará como Resolución definitiva del Partido, registrándose en el libro partidario de Actas y siendo obligatoria para todos sus afiliados.

SECCION II: DEL CONSEJO PROVINCIAL

Art. 28 – El Consejo Provincial, ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la Provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de ésta Carta Orgánica, las Resoluciones del Partido, y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la Ciudad de Mendoza y podrá sesionar en los lugares que determine, dentro del Territorio Provincial.

Art. 29 – El Consejo Provincial estará integrado por el Secretario General del Partido y por ocho miembros consejeros, quienes de su seno en la primera reunión fijarán las funciones y designarán en su consecuencia a los responsables de cada área. Deberá dictar el Reglamento Interno de Funcionamiento, donde se fijarán las sesiones ordinarias, modos de convocar a sesiones extraordinarias y demás normas para su normal funcionamiento. Dicho Reglamento será obligatorio desde su inscripción en el libro de Actas Partidario.

Art. 30 – Será presidido por el Secretario General del Partido, quién será designado por Presidencia del Partido. Todas las presentaciones

que se formulen al Consejo Provincial deberán ingresar ante la Secretaría General.

Art. 31 – Funciones del Consejo Provincial:

a) Representar al Partido ante a los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por sí o por mandatarios o apoderados.

b) Cumplir y asegurar el cumplimiento de las Resoluciones del Partido.

c) Administrar el patrimonio del Partido.

d) Elaborar el anteproyecto de plataforma electoral.
e) Convocar al Plenario Provincial, estableciendo su temario y orden del día.

f) Establecer los aportes económicos necesarios para el financiamiento de la actividad partidaria.

g) Cumplir y hacer cumplir los lineamientos políticos fijados y definidos por Presidencia y demás órganos partidarios.

a) Llevar el padrón de afiliados.

b) Presentar anualmente a Presidencia la memoria anual.

Art. 32 – Las decisiones se tomarán por simple mayoría de los miembros presentes. Se labrará una Resolución que pasará a Presidencia para su examen y revisión, y si obtiene su aprobación se promulgará como Resolución, definitiva del Partido, registrándose en el libro partidario de Actas y siendo obligatoria para todos sus afiliados.

SECCION III: DEL CONSEJO FISCALIZADOR

Art. 33 – El Consejo Fiscalizador elevará anualmente un informe a Presidencia y al Consejo Provincial acerca del estado financiero del Partido. Al efecto se designará un tesorero quién tendrá las atribuciones propias del cargo y las que fija ésta Carta Orgánica debiendo presentar semestralmente un balance de caja al consejo.

SECCION IV: DE LA PRESIDENCIA

Art. 34 – La Presidencia será ejercida por el Presidente del Partido. Es la máxima autoridad partidaria y dura en sus funciones el término de cuatro años y puede ser reelegido por un solo período consecutivo.

Art. 35 – Serán funciones del Presidente:

a) Fijar los lineamientos políticos a seguir.

b) Convocar al Plenario Provincial, estableciendo el temario a tratarse.

c) Expedir las instrucciones y reglamentos que sean necesarios para la ejecución de las actividades partidarias.

d) Entender en grado de recurso Jerárquico contra las Resoluciones dictadas por el Consejo Provincial en apelación de Resoluciones dictadas por el Tribunal de Etica y Disciplina.

e) Consultar y/o someter a consideración del Consejo Provincial y demás organismos partidarios diversos temas relacionados con la actividad partidaria.

f) Participar de la formación de todas las Resoluciones Partidarias, cualquiera sea el órgano partidario de que emanen, las promulga y hace anotar en el libro partidario Correspondiente.

g) Tener derecho de veto de todas las decisiones y resoluciones emanadas de los demás órganos partidarios. En caso de que Presidencia ejerza el derecho de veto quedarán automáticamente sin efecto alguno. Si no se pronunciare en el plazo de quince días se presume que Presidencia promulga la Resolución o Decisión sometida a su consideración.

h) Aprobar la fusión con otros Partidos de Distrito o Departamentales, para ello se deberá tener la conformidad de la mayoría de los miembros del Plenario Provincial y Consejo Provincial.

i) Decidir integrar Partidos Nacionales, Confederaciones, alianzas o frentes.

j) Establecer la plataforma electoral.

k) Representar al Partido, conjuntamente con el Consejo Provincial, ante los poderes públicos, terceros y demás que corresponda, por si o por mandatarios o apoderados.

l) Cumplir y asegurar el cumplimiento de las Resoluciones del Partido.

SECCION V: DE LOS CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 36 – Cada departamento tendrá su Consejo Departamental, no pudiendo existir más de un consejo por departamento. Podrán éstos descentralizar su funcionamiento mediante delegaciones administrativas distritales.

Art. 37 – Tendrá a su cargo la dirección de la actividad partidaria en el departamento, aplica las resoluciones de las autoridades partidarias provinciales. Es función del Consejo departamental el análisis, estudio, discusión, ejecución y conducción de la problemática departamental.

Art. 38 – Sus decisiones podrán ser apeladas, dentro de los diez días de conocidas, ante el Consejo Provincial, y las Resoluciones de este último pueden ser recurridas en Recurso Jerárquico ante Presidencia. Todo recurso debe ser fundado al momento de su presentación.

Art. 39 – Mediante resolución del Consejo Provincial, con aprobación y promulgación de Presidencia, se reglamentará el funcionamiento y atribuciones de los Consejos Departamentales, así como la cantidad de miembros que lo integrarán, cualidades que deberán poseer, y demás requisitos establecidos para su funcionamiento.

CAPITULO IV

DISCIPLINA PARTIDARIA

Art. 40 – Las faltas en que incurran los afiliados que no cumplan con los deberes y obligaciones establecidas en ésta Carta Orgánica, y demás normas partidarias, darán lugar según su gravedad a las siguientes sanciones:

a) Llamado de atención,

b) Apercibimiento interno.

e) Suspensión del afiliación

d) Expulsión del Partido.

Art. 41 – Los cargos contra los miembros del partido deberán ser presentados ante el Tribunal de Etica y Disciplina.

Art. 42 – En oportunidad de presentarse los cargos, se deberá ofrecer toda la prueba pertinente, acompañando ésta cuando obrare en poder del denunciante o individualizando la que no tuviere, con indicación de su contenido y lugar donde se encuentra o la persona en cuyo poder está.

Art. 43 – El Tribunal correrá traslado de la presentación al denunciado, quién en el plazo de quince días hábiles deberá contestar, ofreciendo en dicha oportunidad toda la prueba pertinente, acompañando ésta cuando obrare en poder del denunciante o individualizando la que no tuviere, con indicación de su contenido y lugar donde se encuentra o la persona en cuyo poder está.

Art. 44 — En caso de que hubiere prueba a rendirse el Tribunal se expedirá sobre la admisibilidad de la misma e indicará las medidas tendientes a la producción de las pruebas ofrecidas.

Art. 45 — Una vez producida toda la prueba el caso quedará en estado de resolver, para lo cual el Tribunal tendrá el plazo de veinte días, debiendo dictar una Resolución fundada, manifestando si desestima la denuncia, o si aplica alguna de las sanciones previstas por esta Carta Orgánica, según lo que correspondiere.

Art. 46 — El Tribunal de Etica y Disciplina podrá dictar una Resolución por la que establezca su funcionamiento y determine demás normas procedimentales que considere conveniente. Dicha Resolución se pasará a Presidencia para su promulgación.

Art. 47 — La rehabilitación en la afiliación deberá solicitarse por escrito y fundada ante el Consejo Provincial, quién deberá resolver mediante Resolución fundada, dentro de los sesenta días de que ingrese formalmente la petición.

CAPITULO V

PATRIMONIO PARTIDARIO

Art. 48 — El patrimonio del Partido está formado por:

a) Los aportes voluntarios de sus afiliados.

b) Con las entradas extraordinarias.

c) Con el aporte que fije el Consejo Provincial sobre las jubilaciones que perciban en carácter de ex legisladores o funcionarios, los afiliados al partido.

d) Susidios del Estado y aportes del Fondo Partidario Permanente.

e) Donaciones o legados especiales.

f) Las cuotas mensuales que fije el consejo Provincial a sus miembros titulares y suplentes, convencionales y delegados nacionales y a todos los afiliados que ocupen cargos en los organismos directivos del Partido.

g) Con el porcentaje que fije el consejo Provincial sobre los sueldos o dietas que percibirán los afiliados que desempeñen cargos electivos o ejecutivos, entre el tres y el diez por ciento y el porcentaje que igualmente fije sobre los sueldos que perciban los afiliados que ocupen cargos jerárquicos en la administración pública nacional, provincial o municipal incluidos las empresas descentralizadas y organismos nacionales con representación en Mendoza.

Los fondos deberán depositarse en Instituciones Bancarias según lo establecido por la legislación de fondo, a nombre del partido y a la orden de las personas designadas por el Consejo Provincial.

Art. 49 – La contabilidad partidaria será llevada a cabo por el Consejo Provincial, quien podrá subdelegar esta tarea en un cuerpo especial creado a tal fin. Deberá informar y rendir cuentas anualmente a Presidencia y al Plenario Provincial.

Art. 50 – El Consejo Provincial reglamentará la forma de percepción de los aportes y contribuciones.

Art. 51 – Las normas complementarias atinentes al patrimonio serán establecidas por el Consejo Provincial.

CAPITULO VI

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 52 — Disposiciones complementarias:

a) Los distintos ámbitos partidarios podrán sesionar válidamente con la mitad más uno de sus miembros, sin perjuicio de lo consignado en ésta. Carta Orgánica para casos especiales, rigiendo en caso contrario el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza en lo pertinente.

b) Pueden ser candidatos también ciudadanos no afiliados avalados por las instancias de dirección que corresponda.

c) En caso de oficializarse más de una lista, la distribución de cargos e integración de listas se realizará por el método de la representación proporcional en la forma establecida por la legislación de fondo.

Los afiliados elegidos para desempeñar cargos públicos electivas o de funcionarios, deberán hacer formal inmediata cesión a favor de la Tesorería del Partido de las cuotas y aportes que deben abonar de conformidad a ésta Carta Orgánica y resoluciones partidarias, bajo pena de quedar suspendido en su afiliación y de ser expulsado al Partido luego del requerimiento que por escrito le formule el tesorero.

CAPITULO VII

EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 53 – Además de las causales establecidas par la Ley 23.298, solamente por voluntad de las dos terceras (2/3) partes de sus afiliados expresados en Plenario Provincial convocado a tal efecto por Presidencia o Consejo Provincial, podrá extinguirse el Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza.

Art. 54 – La presente carta será interpretada de acuerdo a las disposiciones y términos de la Constitución Nacional, y de las leyes de fondo y de forma dictadas en su consecuencia.

Art. 55 – Los apoderados designados por la Asamblea constitutiva del Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza, quedan por ésta única vez facultados para introducir las modificaciones que sin afectar los derechos esenciales de los afiliados y la estructura fundamental del Partido, fuesen pertinentes para la adecuación de esta Carta a las disposiciones legales vigentes, caducando dichas atribuciones, cuando se obtenga el reconocimiento jurídico solicitado.

Mendoza, 01 de MAYO de 2007.

MARIA MARTA PALERO, Prosecretaria.

Mendoza, 07 de setiembre de 2007.

AUTOS y VISTOS: Los presentes N° 14094, caratulados: “Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza S/ Rec. JURIDICO-POLITICO” y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 12 de estos obrados se presenta la Sra. Silvia G. Pereyra invocando el carácter de apoderada del “Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza” acompañando Acta de Fundación y Constitución, Carta Orgánica, Declaración de Principios y Bases Programáticas (1/11). Tal documentación es ratificada a fs. 13/14.

II.- Que la personería invocada por la requirente y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria (arts. 7° y 58 de la ley n° 23.298).

III.- Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del “Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza”, como partido político de este Distrito, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley N° 23.298.

IV.- Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. “a” de la norma legal aludida, desde que se ha presentado, el Acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos “b”; “c”; “d”; “e” y “f” del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas, las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 581, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7°, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos”, esto es, nombres y apellidos, domicilios, documentos y firmas de estos. Además, fue exigida la fecha de nacimiento y el nombre de los padres, lo cual se ha cumplimentado en autos.

Por último, la Declaración de Principios, las Bases Programáticas y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley "Orgánica de los Partidos Políticos" en vigencia, toda vez que con relación a ésta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. "b " y art. 29° de la ley N° 23.298).

V.- Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley N° 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 583 y 592), notificándose a los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 585/589) y al Ministerio Fiscal (fs. 584 vta.).

Que la audiencia prescripta por el art. 62° de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7°, 14° y 61° de la ley 23.298 (fs. 594), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 600), y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 595/599 y vta).

Que a fs. 601 consta la celebración de la audiencia mencionada, sin que durante la misma se formulara oposición alguna.

VI.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina sin objeciones que formular a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico-política (fs. 603).

VII.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico-política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: "...corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten —para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas— con un mínimo de afiliados igual al de adherentes, ha sido harto reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara..." (Fallos N° 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación –Fallos 312:1614 y T° 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, F° 4237, 4238 y 4239 y T° 207, F° 6102". (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) HACER LUGAR al pedido efectuado a fs. 601 y en consecuencia RECONOCER como partido de este Distrito al "Partido Propuestas para el Cambio de Mendoza", con vocación nacional.-

2°) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el partido mencionado, se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la la Carta Orgánica (fs. 6/11) y Bases Programáticas y Declaración de Principios (fs. 3/5) cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°) OTORGAR al partido de autos el N° 192, de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4°) CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras PRESENTEN los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23298 y art. 21, ley 26215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. "g", y 50° inc. "d" de la ley n° 23.298).

5°) OTORGAR el plazo de SEIS (6) MESES, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de AFILIADOS igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones, de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. "e" y 50, inc. "d" de la ley citada).

6°) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

7°) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

CÓPIESE, NOTIFÍQUESE y OFÍCIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con Competencia Electoral.

e. 18/10/2007 N° 560.600 v. 18/10/2007

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO - PROVINCIA MENDOZA

Distrito Mendoza

CARTA ORGANICA

CAPITULO 1: DEL PARTIDO

Art. 1° - El Partido Demócrata Cristiano de la Provincia de Mendoza es parte integrante y autónoma del Partido Demócrata Cristiano constituido con carácter nacional y conserva todo el poder no delegado expresamente al mismo. Tendrá su sede central y domicilio legal en el ámbito de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2° - La presente Carta Orgánica establece la organización y funcionamiento del Partido dentro del Distrito, así como la forma de expresar la voluntad de los afiliados, tanto sus aspiraciones y propuestas a nivel distrital, comunal, zonal, municipal, nacional e internacional.

Art. 3° - Las bases y principios políticos que fundamentan el accionar del Partido se basan en lo establecido por las bases y principios aprobadas por la Asamblea Fundadora en concordancia con la declaración de principios aprobada por la Convención Nacional y se inspiran esencialmente en los valores y principios que surjan del Social Cristianismo, la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Mendoza. Además se tendrá especialmente en cuenta:

a) División y coordinación de las funciones del gobierno partidario;

b) Democracia interna;

c) Régimen electoral basado en el sufragio universal, secreto y obligatorio, representación proporcional integral (sistema D'HONT) y suplentes por listas;

d) Régimen de incompatibilidades;

e) Adecuación a las normas legales que regulen la organización y funcionamiento de los partidos políticos en particular las leyes 25.600 y 25.611 y/o las que en un futuro las puedan reemplazar;

f) Reconocimiento de los movimientos funcionales de la Juventud, Trabajadores, Mujer, Adherentes y cualquier otro movimiento que pueda formarse en el futuro.

CAPITULO II: DE LOS AFILIADOS

Art. 4° - Pueden ser afiliados del Partido Demócrata Cristiano de la Provincia de Mendoza, todos los electores de conducta honrada y medios lícitos de vida, que adhiriendo a la declaración de principios y al órgano partidario, se inscriban en los registros oficiales del Partido. Al momento de ser aceptados como afiliados por el órgano partidario los afiliados realizarán juramento de fidelidad al cumplimiento de la presente Carta Orgánica.

Art. 5° - La solicitud de afiliación se formulará por el interesado con el llenado de las fichas oficiales, presentadas ante el Consejo Departamental o a la Junta Ejecutiva Provincial, contra recibo fechado y firmado por el agente receptor. Si las fichas fuesen entregadas al Consejo Departamental, éste las deberá elevar dentro de los cinco (5) días hábiles a la Junta Ejecutiva Provincial con las observaciones que considere pertinentes. De igual forma si la ficha fuera presentada ante la Junta Ejecutiva, ésta deberá pedir informes al Consejo Departamental.

Art. 6° - La Junta Ejecutiva confeccionará un listado de afiliados autorizados a certificar las firmas de los solicitantes de la afiliación y lo elevará a sus efectos a la Justicia Federal con competencia electoral.-.

Art. 7° - En posesión de la solicitud de afiliación, la Junta Ejecutiva procederá de acuerdo al siguiente trámite:

a) Exhibirá el nombre y demás datos del solicitante durante cinco días, en lugar visible en la sede oficial del Distrito;

b) Recibirá las oposiciones efectuadas por cualquier afiliado de la Provincia de Mendoza y que estén fundadas en los requisitos exigidos en esta Carta Orgánica.

c) Dará traslado de esas oposiciones por el término perentorio de tres días al interesado.

d) Corrido el traslado o negada la causa, se fijará un término de diez días para la recepción de pruebas, pronunciándose en consecuencia;

e) La calidad de afiliado se adquirirá a partir de la resolución de la Junta Ejecutiva aprobando la solicitud respectiva o automáticamente, en el caso de que no la considerase dentro de los quince (15) días hábiles de ser presentada.

Art. 8° - Aprobada la afiliación, la Junta Ejecutiva pondrá a disposición del afiliado en la sede partidaria y le será entregada el cuadruplicado de la ficha correspondiente, donde constará su aprobación y lo acreditará en carácter de tal.

Art. 9° - Las solicitudes de ampliación que hayan sido rechazadas luego de agotadas las instancias partidarias, darán derecho al interesado a recurrir ante la Justicia Electoral, dentro del plazo de cinco (5) días hábiles a contar desde su notificación.

Art. 10° - La Junta Ejecutiva reglamentará la forma de identificación del afiliado y le podrá otorgar la credencial respectiva, que le acreditará por lo menos la condición de afiliado, fecha de nacimiento y afiliación, número de documento Nacional de identidad, con domicilio electoral y control de emisión del voto en comicios internos.

Art. 11° - Los padrones tienen carácter público interno y estarán a disposición de aquellos que quieran consultarlos, en las sedes de los Consejos Departamentales y de la Junta Ejecutiva.

Art. 12° - Son derechos de los afiliados:

a) Peticionar a las autoridades del partido con cualquier finalidad;

b) Elegir y ser elegido para integrar los órganos del Partido y las listas para las elecciones nacionales y locales de acuerdo a esta Carta Orgánica, siempre que en los respectivos padrones del distrito esté habilitado para el sufragio y reúna las condiciones previstas en la Constitución Nacional, Constitución Provincial, la Ley Electoral vigente y esta Carta Orgánica;

c) Presentar, exponer y defender proyectos o iniciativas de utilidad para el Partido ante los órganos competentes, que reglamentarán su trámite y la oportunidad en que podrán ejercitar este derecho. Ningún proyecto podrá ser afectado por una reforma de la reglamentación que rija al momento de su presentación.

d) Asistir a las reuniones públicas de los órganos del Partido. Podrán tener voz cuando expresamente se los autorice, salvo el derecho acordado en el inciso anterior; e) Gozar de las demás facultades que le acuerda esta Carta Orgánica y otras disposiciones emanadas de autoridad competente.

f) A los afiliados provenientes de otros Distritos se les reconocerá la antigüedad de la anterior afiliación ininterrumpida a todos los efectos de esta Carta Orgánica. Estos deberán adjuntar certificación de la Justicia Electoral donde exprese su condición de afiliado y antigüedad de la misma.

Art. 13° - Son deberes de los afiliados:

a) Ajustar su conducta pública a las normas que determine la declaración de principios;

b) Respetar las resoluciones y directivas de las autoridades partidarias, observando disciplina y velando por el acatamiento de las mismas;

c) Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que se imponen en esta Carta Orgánica; d) No integrar listas extrapartidarias sin la autorización expresa de la Convención Provincial y/o la Junta Ejecutiva Provincial. En caso de integrar una lista de otra agrupación en carácter de extrapartidario o apoyar públicamente otra lista partidaria cuando el partido Demócrata Cristiano participe de los comicios, sin autorización expresa de la Convención Provincial y/o de la Junta Ejecutiva Provincial, generará la expulsión como afiliado partidario sin necesidad de intervención del Tribunal de disciplina. Esta medida es inapelable;

e) Contribuir al sostenimiento económico partidario.

Art. 14° - Los extranjeros podrán inscribirse como afiliados a cuyo fin habrá un Registro especial. Los extranjeros con residencia permanente, afiliados, tendrán derecho a voto y a ocupar cargos partidarios, electivos o no, y derecho a voto para cargos públicos electivos en las mismas condiciones que los afiliados en general. Podrán ser candidatos a cargos públicos electivos, cuando estén autorizados por la legislación electoral e inscriptos en el padrón respectivo de la Ciudad para ocupar dicho cargo.

Art. 15° - Todos los afiliados son iguales ante esta Carta Orgánica y ante los Organismos del Partido ejerciendo su gobierno a través de ellos conforme a lo dispuesto por esta misma Carta Orgánica.-

Art. 16° - La presentación de la renuncia a la afiliación se hará en todos los casos por escrito ante la Junta Ejecutiva Provincial, quien procederá a la consideración de sus términos, aceptándolos o rechazándolos, enviando copia de la resolución al Consejo Departamental. Si no hubiera sido tratada dentro del término de treinta (30) días de su presentación, se considerará definitivamente aceptada.

Art. 17° - La afiliación se extingue: Por renuncia, expulsión, cancelación, afiliación a otro partido, pérdida de ciudadanía o derechos electorales y fallecimiento.-

CAPITULO III: ORGANOS DEL PARTIDO

Art. 18° - Son órganos del Partido Demócrata Cristiano de la Provincia de Mendoza: La Convención Provincial, La Junta Ejecutiva Provincial, Los Consejos Departamentales, El Tribunal de Conducta y la Junta Electoral.

Art. 19° - Todos ellos están facultados para darse sus propios reglamentos de funcionamiento interno, nombrar comisiones con arreglo a la presente y designar afiliados que la integren.

Art. 20° - Todos los órganos deberán dar amplia publicidad de sus actividades y resoluciones, atendiendo especialmente a la información directa y por escrito a los afiliados y a los distintos órganos entre sí.

Art. 21° - Las sesiones de todos los Organismos serán públicas como regla general, pudiendo ser secretas cuando así se disponga por simple mayoría de sus miembros de acuerdo a las circunstancias fácticas que se presenten las que no deberán quedar asentadas necesariamente en el acta respectiva del órgano.

Art. 22° - La base de la organización partidaria está constituida por los departamentos electorales de la Provincia de Mendoza determinadas a partir de la distribución electoral de la constitución provincial y podrán ser modificadas automá-

ticamente según la modificación del régimen electoral y/o territorial comunal. Los Consejos Departamentales tomarán la denominación electoral de las Municipalidades en que actúen.

Art. 23° - Se prohíbe la designación de Comisiones, Delegaciones o cualquier otro organismo auxiliar temporario o permanente con el nombre de personas vivas o con menos de noventa (90) días de fallecida.

Art. 24° - Los miembros de los distintos órganos del Partido son responsables solidariamente de las resoluciones que tomen, salvo constancia en Acta de su oposición fundada.

Art. 25° - Todos los órganos partidarios deberán llevar al día y rubricados por la autoridad competente los libros que exige la ley y esta Carta Orgánica. Asimismo deberán labrar actas de todas las reuniones a los efectos de documentar su actuación, procediendo en cada una al tratamiento preferencial del Acta de la reunión anterior, la que se convalidará con la firma del Presidente y Secretario General del Organismo correspondiente o del Secretario General para el caso de los Consejos Departamentales.

Art. 26° - Las diferencias que se suscitaren entre los Consejos Departamentales serán resueltas por la Junta Ejecutiva Provincial, correspondiendo a la Convención Provincial la dilucidación de cualquier otro conflicto entre los demás órganos del Partido como última instancia de apelación interna.

Art. 27° - Los Convencionales Nacionales, Legisladores Nacionales y Diputados Provinciales, podrán asistir con voz pero sin voto y sin integrar quórum, a las reuniones de la Junta Ejecutiva de la Convención Metropolitana, y los Convencionales del Distrito en las mismas condiciones a las reuniones de los Consejos Departamentales y de la Junta Ejecutiva.

Art. 28° - Los miembros de la Junta Ejecutiva podrán asistir con voz y sin voto a las reuniones de la Convención Provincial y de los Consejos Departamentales.

CAPITULO IV: CONVENCION PROVINCIAL

Art. 29° - La Convención Provincial es la autoridad máxima y suprema del Distrito.

Art. 30° - Estará integrada por los representantes directos de los Departamentos de la Provincia, elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados de cada una de éstas. Los movimientos funcionales podrán designar un representante que podrá participar con voz para la introducción y tratamiento de temas concernientes a sus especificidades, no tendrán voto y no integrarán quórum.

Art. 31° - Cada Departamento tendrá un número de Convencionales proporcional al número de afiliados de la misma que hayan expresado su voto en la elección inmediata anterior al momento de tener que ser elegidos, partiendo todas ellas de un número mínimo de dos (2) convencionales. La Junta Ejecutiva Provincial establecerá la cantidad que corresponderá de acuerdo al siguiente método de elección:

- Se toma el total de afiliados del Distrito en condiciones de votar y se divide por 30 (treinta). El resultado se utilizará como divisor en cada una de los Departamentos.

- En cada una de los Departamentos, se toma el total de votos de la última elección interna y se divide por el número indicado en el apartado anterior. - El resultado de cada Departamento dará la cantidad de Convencionales de la misma. Si en la división hay decimales que superen la mitad, se considerará un Convencional más.

- Este cálculo se realizará tomando en cuenta el padrón vigente al día de la Convocatoria a la elección de Convencionales.

Art. 32° - Para ser Convencional Provincial se requiere:

a) Ser afiliado con derecho a voto, con una antigüedad mínima y continua de un año en los padrones oficiales del Partido Demócrata Cristiano;

b) Contar con veintiún (21) años cumplidos, como mínimo.

Art. 33° - Los Convencionales Provinciales duran 2 (dos) años en sus mandatos y son los únicos y exclusivos componentes del cuerpo.

Art. 34° - La Mesa Directiva de la Convención provincial estará formada por un Presidente, un VicePresidente, un Secretario de Actas, un Secretario a cargo de las comunicaciones y un vocal. Además tendrá tres (3) Suplentes.

Art. 35° - La Mesa Directiva de la Convención Provincial tendrá las siguientes responsabilidades:

a) Cumplir y hacer cumplir los mandatos de la Convención Provincial;

b) Mantener relaciones con la Junta Ejecutiva;

c) Dar curso a los requerimientos reglamentarios de los Convencionales;

d) Comunicar a las Comisiones los proyectos y/o mociones que deben considerarse;

e) Recibir los despachos de las Comisiones e incluirlos en la Primera Orden del Día, salvo predido expreso de éstas;

f) Solucionar los problemas administrativos que hagan el funcionamiento de la Convención; g) Asegurar durante las Asambleas las normas aprobadas previamente por el cuerpo para el desarrollo del debate y las votaciones que corresponda.

h) Convocar a la Convención a Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias confeccionando el Orden del Día;

i) Tomar decisiones que sean competencia del cuerpo en caso de urgencia con el aval de la Junta Ejecutiva. Dicha resolución deberá ser puesta a consideración de la Convención inmediata posterior ya sea ordinaria o extraordinaria a los fines de su ratificación.

En caso de no ser ratificada los miembros de la Mesa Directiva serán responsables solidariamente por los perjuicios que dicha medida pudiere haber ocasionado.

Art. 36° - La Convención Provincial realizará Asambleas Ordinarias, dos (2) veces por año, en los meses de abril y noviembre.

Art. 37° - La Convención Provincial realizará Asambleas Extraordinarias cuando sea convocada con causa fundada por la Mesa Directiva de la misma por simple mayoría; o cuando sea solicitada:

a) Por la Junta Ejecutiva del Distrito;

b) Por un tercio de los Convencionales en ejercicio de su mandato;

c) Por un tercio de los Consejos Zonales/Comunales, sólo cuando dicha solicitud hubiese sido rechazada por la Junta Ejecutiva sin causa fundada.

Art. 38° - La Convención Provincial podrá sesionar si cuenta con la presencia de la mitad más uno de la totalidad de sus miembros. La Mesa Directiva autorizará la incorporación transitoria de los Suplentes de la misma lista que deban reemplazar a los titulares ausentes a los efectos del quórum y con derecho a participar de ella.

Art. 39° - Transcurrida una (1) hora de la establecida por la citación, si no se ha obtenido el quórum necesario, la Mesa Directiva o en su defecto cinco (5) Convencionales de los presentes designados por el conjunto, procederá a citar a una nueva reunión a realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores. Las citaciones deberán cursarse dentro de las 24 (veinticuatro) horas siguientes, por telegrama u otra forma fehaciente, aceptándose como tal el correo electrónico para quienes lo tuvieren denunciado. Los Convencionales presentes serán considerados notificados a todos los efectos.

Art. 40° - La Convención Provincial en segunda citación funcionará a todos sus efectos con un tercio del total de sus miembros. Transcurrida una hora desde el horario de citación, de no lograrse quórum, se levantará la sesión, computándose ausencia a los Convencionales que no hayan concurrido a esta Convocatoria. Se podrá proceder a la citación a primera y segunda convocatoria en el mismo acto a los fines que el mismo día puedan concretarse la Convención de tener quórum. De no tener quórum suficiente la Convención podrá sesionar en minoría a los fines del tratamiento de temas administrativos y/o políticos no pudiendo llevar a votación ninguna cuestión. Toda convocatoria a asamblea ordinaria y/o extraordinaria se practicará con una anticipación mínima de diez (10) días corridos a la fecha de realización de la misma, salvo la excepción del art. 39° y la citación a ellas será por los mismos medios de notificación que establece el artículo 39°.

Art. 41° - Se considerará que un Convencional falta sin causa justificada, cuando éste no notifique a la Mesa Directiva su inasistencia por escrito, a fin de permitir su reemplazo por el Suplente correspondiente. La Mesa Directiva convocará a Asamblea en Primera Convocatoria a todos los Convencionales Titulares y Suplentes.

Art. 42° - Cuando un Convencional falte a dos Convocatorias a sesión en el año sin causa justificada, será declarado cesante. Inmediatamente asumirá el Suplente de su misma lista. Si se produjera la baja del cargo se procederá a llamar a elecciones dentro de los sesenta (60) días hábiles de producido este hecho.

Art. 43° - La Junta Ejecutiva convocará a elecciones dentro de los treinta (30) días hábiles posteriores a ser notificados por la Mesa Directiva de la Convención Metropolitana para cubrir los cargos de los Convencionales, Titulares y Suplentes declarados cesantes, siendo esta circunstancia una excepción al régimen electoral establecido por esta Carta Orgánica.

Art. 44° - Los Convencionales declarados cesantes no podrán ocupar cargos electivos del Partido y tampoco ser candidatos a cargos públicos por el lapso de tres (3) años, a partir de la declaración de cesantía.

Art. 45° - Los integrantes de la Mesa Directiva tienen el deber de asistir a las reuniones de ésta. La Mesa Directiva se convoca por resolución del Presidente o de dos de sus miembros y funciona con el quórum de tres (3).

Art. 46° - La ausencia injustificada a cuatro (4) reuniones de la Mesa Directiva en un año producirá la separación de pleno derecho del cargo correspondiente. En este caso, los integrantes titulares de la Mesa Directiva cubrirán todos los puestos ocupando el cargo inmediato superior según el orden establecido en el artículo 34°. El primer Suplente se incorporará como vocal. Los Suplentes no tendrán cargo preestablecido y ocuparán un puesto en la Mesa Directiva a los efectos del quórum necesario, sin asumir los cargos de los titulares.

Art. 47° - Cuando se haya separado de sus cargos a tres o más integrantes de la Mesa Directiva, la Convención procederá a designar los Suplentes necesarios para efectuar la cumplimentación de lo establecido en el artículo 46°.

Art. 48° - Los miembros de la Mesa Directiva separados de sus cargos no podrán ser reelegidos para integrarla nuevamente ni aún como Suplentes, mientras dure el término de su mandato.

Art. 49° - Las Asambleas Extraordinarias deberán realizarse dentro de los quince (15) días de aceptada la petición correspondiente. La Mesa Directiva fijará el Orden del Día según lo requerido por los solicitantes y otros temas propuestos por las Comisiones, por los Convencionales o los Movimientos Funcionales.

Art. 50° - Son atribuciones y responsabilidades de la Convención Provincial.

a) Aprobar o rechazar los diplomas de sus miembros Titulares y Suplentes a propuesta de la Comisión de Poderes;

b) Dictar sus propios Reglamentos de Trabajo.

c) Promulgar los Reglamentos Internos de todos los órganos Partidarios del Distrito.

d) Prestar acuerdo a las designaciones y/o remoción por causas fundadas de los Miembros de la Junta Electoral que efectúe la Junta Ejecutiva;

e) Prestar acuerdo a las designaciones y/o remociones por causas fundadas de los Miembros del Tribunal de Conducta que efectúe la Junta Ejecutiva.

f) Prestar acuerdo a las designaciones y/o remociones de los Apoderados Titulares y/o Suplentes del Partido a propuesta de la Junta Ejecutiva.

g) Aceptar o desechar los motivos de dimisión de sus Miembros;

h) Requerir y/o recibir los informes que estime necesarios de los Organismos del Partido de afiliados que desempeñen cargos electivos y/o funciones públicas e incluso de afiliados en general y pronunciarse en consecuencia;

i) Pronunciarse sobre todo tema de nivel nacional, la Declaración de Principios, la Línea Política, la Plataforma Partidaria, la Carta Orgánica y los Estatutos de los Movimientos Funcionales, informando a los órganos Partidarios;

j) Programar, sancionar o modificar la línea política en el orden metropolitano y Comunal;

k) Sancionar la Plataforma Electoral para el Distrito y Comunas;

l) Cuando el Partido no se presente a elecciones, autorizar o no a los afiliados integrar listas extrapartidarias y/o dar apoyo a otros agrupamientos políticos;

m) Requerir a la Junta Ejecutiva el Proyecto de implementación de la Línea Política a ejecutar, la que deberá incluir todos sus aspectos esenciales;

n) Conceder amnistía generales e indultos;

o) Dictar normas interpretativas de la Carta Orgánica;

p) Apercibir por simple mayoría a cualesquiera de sus miembros por desorden de conducta y aún suspenderlo en el ejercicio de sus funciones necesitando para ello los dos tercios de los Convencionales presentes;

q) Intervenir a los movimientos funcionales, en caso de violación de esta Carta Orgánica y/o Estatuto;

r) Pronunciarse como máximo cada diez (10) años sobre la necesidad o no de la reforma de la Carta Orgánica y disponer el llamado a elecciones de una Convención Reformadora, de corresponder, por intermedio de la Junta Ejecutiva del Distrito. Cuando las circunstancias lo ameriten ya sea por cuestiones de fuerza mayor o leyes de orden público que motiven la obligatoriedad de reforma de determinado articulado o inclusión de normas nuevas, la Convención Provincial podrá constituirse en Reformadora a esos fines establecidos en forma exclusiva con todos los alcances y facultades que la ley le confiere a la Convención Reformadora.

s) Entender en los casos de apelación por intervención a los Consejos Departamentales debiendo, expedirse en un plazo no mayor de 75 (setenta y cinco) días. Vencido dicho plazo sin expedirse quedará firme la intervención decretada;

Decidir sobre alianzas y/o frentes y/o acuerdos electorales y/o incorporación de candidatos extrapartidarios y/o independientes a las listas del partido.

v) Elegir su Mesa Directiva en la primera reunión ordinaria de acuerdo al sistema, D'HONT;

v) Modificar las resoluciones de cualesquiera de los Organismos Partidarios del Distrito con excepción del Tribunal de Conducta, cuando sean violatorias de las Resoluciones dictadas por la Convención y/o normas de la Carta Orgánica.

Art. 51° - a) Será necesario el voto de los dos tercios (2/3) del total de los miembros en ejercicio del mandato para:

1) Pronunciarse sobre la declaración de principios;

2) Indultar a los sancionados por el Tribunal de Conducta;

3) Disponer la enajenación de bienes inmuebles del Partido;

4) Establecer la necesidad de la reforma de la Carta Orgánica;

5) Constituirse en Convención Reformadora de la Carta Orgánica ante las circunstancias detalladas en el artículo 50 inciso r) último párrafo;

6) Modificar las resoluciones de cualesquiera de los Organismos Partidarios del Distrito con excepción del Tribunal de Conducta, cuando sean violatorias de las Resoluciones dictadas por la Convención y/o normas de la Carta Orgánica;

b) Los dos tercios (2/3) de los miembros presentes para:

1) pronunciarse sobre la Línea Política Nacional;

2) Sancionar o modificar la Línea Política en el Orden Provincial; el Programa Partidario y/o la Plataforma Electoral; 3) Intervenir a los Movimientos Funcionales.

Art. 52° - La Convención Provincial podrá realizar Asambleas Públicas o Secretas. La Sesión Seca se desarrollará con la presencia exclusiva de los Convencionales titulares y suplentes quienes deberán asumir el compromiso escrito de guardar secreto sobre lo que se trate y en caso de indiscreción serán sometidos a la investigación que efectuará el Tribunal de Conducta. También podrán asistir los miembros de la Junta Ejecutiva que pudieren tener relación con el tema a tratar. La Sesión Secreta tratará específicamente el tema que exija discreción y deberán establecer el lapso durante el cual lo tratado deberá quedar secreto. Este término tendrá relación con el límite final del tema motivo del tratamiento. Antes de levantar la Sesión Secreta se establecerá lo que conviene o no afecta, que sea publicado y lo que es motivo de absoluta reserva. Lo resuelto en secreto será comunicado a los órganos Pertinentes.

CAPITULO V: JUNTA EJECUTIVA

Art. 53° - La Junta Ejecutiva ejerce la conducción y administración del Partido. Es elegida por el voto directo de los afiliados en Distrito único y estará integrada por nueve (9) miembros titulares y (9) miembros suplentes, más un representante de cada Movimiento Funcional debidamente constituido y reconocido, conforme a lo establecido en el Art. 69° de esta C.O. quedando dicho lugar vacante en caso de no cumplir con los extremos exigidos en la presente Carta Orgánica. El presidente es el representante legal del Partido ejerciendo todas las funciones y atribuciones que la ley le confiere a dicho cargo.

Art. 54° - Durará dos (2) años en el ejercicio de sus funciones.

Art. 55° - Para integrar la Junta Ejecutiva Metropolitana, se requiere ser afiliado, tener como mínimo veintiún (21) años de edad y una antigüedad mínima y continuada de doce (12) meses contada desde la aprobación de la solicitud de afiliación por la Junta.

Art. 56° - La Junta Ejecutiva estará constituida por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario de Organización, un Tesorero y cuatro (4) Vocales.

Art. 57° - En la primera sesión de la Junta se procederá a distribuir los cargos establecidos en el artículo anterior. El Presidente y el Vicepresidente, serán cubiertos por el primero y el segundo candidato de la lista más votada, en ese orden. El Vicepresidente es el reemplazante natural del Presidente. Cuando se produzca la vacancia transitoria de ambos cargos, ellos serán ocupados por los siguientes miembros de la Junta de acuerdo al orden establecido en el Art. 56°. Para el caso de vacancia definitiva de la Presidencia y la Vicepresidencia, asumirán estos cargos, para completar, el mandato, los siguientes miembros electos por la misma lista, según el orden en que fueron elegidos. La renuncia a los cargos mencionados en el Art. 56° de esta C.O. no implica la cesación como miembro de la Junta.

Art. 58° - La Junta Ejecutiva es un órgano permanente que se reúne como mínimo semanalmente teniendo quórum con cinco (5) de sus integrantes. Los movimientos funcionales no forman quórum, tienen voz y solamente votan en cuestiones referidas a sus especificidades. Cuando un miembro de Junta no pueda concurrir a la sesión informará de este hecho al Secretario General que procederá a incorporar automáticamente al suplente de la misma lista que corresponda al ausente. Cuando el titular se ausente por más de veintiún (21) días deberá solicitar licencia por escrito.

Art. 59° - Las ausencias a tres (3) reuniones consecutivas y/o seis (6) alternadas en el año, sin causa justificada, motivará de hecho la separación como miembro de la Junta.

Art. 60° - Son deberes y derechos de la Junta Ejecutiva:

a) Dictar su propio reglamento y constituir las Comisiones que estime necesarias;

b) Cumplir y hacer cumplir las Resoluciones de la Convención Metropolitana;

c) Solicitar a la Mesa Directiva de la Convención la convocatoria a Asambleas;

d) Ejercer la conducción, administración y dirección general del Partido; e) Organizar y administrar los recursos partidarios y establecer la cuota que deberá abonar el afiliado;

f) Presentar a la Convención el presupuesto anual;

g) Presentar a la Convención el Informe, Memoria y Balance Anuales, dentro de los noventa (90) días de finalizado el Ejercicio. Presentar a las autoridades electorales nacionales y de la Ciudad las rendiciones de ingresos y egresos de campaña electoral en la forma y tiempo que establezcan las normas vigentes en la materia;

h) Dirigir la propaganda y campañas electorales; i) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta las faltas que hayan cometido afiliados del Partido, pudiendo suspender, hasta un máximo de treinta (30) días, los derechos del afiliado, que incurran en actos de indisciplina y/o inconducta partidaria o infrinjan cualesquiera de las disposiciones del Art. 13° de esta C.O. y al solo efecto de ponerlo a disposición del Tribunal de Conducta. Salvo el caso específico del artículo 13 inc. d) donde actuará de oficio;

j) Otorgar o suspender licencias de sus miembros;

k) Admitir o desechar los motivos de dimisión de sus miembros;

l) Fiscalizar los Actos Públicos organizados por los Consejos Departamentales y contribuir a su organización, a pedido de los mismos;

m) Intervenir los Consejos Departamentales en casos de irregularidades en el cumplimiento de los deberes y obligaciones que esta Carta Orgánica impone, informando a la Mesa Directiva de la Convención Provincial, dentro de los quince (15) días de producida ésta y llamando a elecciones en un plazo no menor de noventa (90) días ni mayor de ciento ochenta (180) días;

n) Organizar la Biblioteca por intermedio de la Comisión respectiva que tendrá carácter permanente;

o) Crear Comisiones similares a las carteras existentes en el gobierno de la Provincia de Mendoza, a fin de asesorar en los asuntos de su exclusiva competencia;

p) Designar o remover por causas fundadas a los Apoderados, miembros del Tribunal de Disciplina y miembros de la Junta Electoral, con acuerdo de la Convención Provincial;

q) Dar publicidad inmediata de sus resoluciones e informaciones haciendo llegar copias a los Consejos Departamentales;

r) Convocar a elecciones internas;

s) Adoptar todas las resoluciones no enumeradas precedentemente y que sean indispensables para la marcha y objetivos políticos e institucionales del Partido, siempre que ellas no estén especialmente confiadas a otros Organismos del mismo en forma exclusiva;

t) Mantener las relaciones que correspondan con el Gobierno de la Ciudad, la Legislatura de la Ciudad, con los otros Partidos Políticos, representaciones provinciales e internacionales, O'NGs, instituciones, etc;

u) Realizar todos los actos y contratos que competen a la autoridad ejecutiva del Partido;

v) Dar directivas sobre la marcha, orientación, acción política y pública del Partido, conforme a la Línea Política, Programa y Plataforma Partidaria que al respecto dicte la Convención Provincial;

w) Llevar al día los libros de Actas, Inventario y Caja, Registros de Autoridades de todos los Organismos Partidarios y de los afiliados del Distrito. Este último tendrá el carácter de público interno. Rubricar los libros de los Consejos Departamentales.

x) En caso de urgencia fundada, podrá realizar actos y ejercer facultades que le estén asignados a otro órgano de la presente Carta Orgánica, debiendo ser ratificada la medida por el órgano competente en su reunión inmediata posterior a la decisión adoptada. Todo perjuicio ocasionado a la Institución será solidariamente afrontado por los miembros de la Junta Ejecutiva quienes deberán tomar la decisión de urgencia por unanimidad de sus miembros, es decir nueve (9) votos.

y) Guardar la documentación contable partidaria durante diez años (10).

Art. 61° - En caso de vacancia de la Junta, la Convención por medio de su Mesa Directiva tomará su lugar y llamará a elecciones dentro de los ciento ochenta (180) días para completar el período. Si faltare menos de 180 días para la finalización del término legal del mandato, se llamará al vencimiento del mismo, para elegir la totalidad de la Junta Ejecutiva. A tal efecto se considerará vacancia cuando el número de sus miembros sea menor de cinco (5).

Art. 62° - El Presidente tendrá doble voto en caso de empate.

CAPITULO VI: MOVIMIENTOS FUNCIONALES

Art. 63° - Los Movimientos Funcionales normalmente constituidos son canales de participación de estructuras militantes para desarrollar en el ambiente que les es propio la estrategia global partidaria.

Art. 64° - Los movimientos funcionales actúan con autonomía, no con independencia, dentro del ámbito especifico donde ejerzan su actividad con sujeción a la doctrina, al programa, la estrategia, la táctica partidaria, la disciplina partidaria y la sujeción a la Junta Ejecutiva y la Convención Metropolitana a quienes reconoce como autoridades superiores dentro de la estructura partidaria.

Art. 65° - Los movimientos funcionales podrán pronunciarse públicamente en consonancia con la plataforma y la línea política fijada por la Convención Provincial y Junta Ejecutiva, sobre temas de su competencia, como así integrar movimientos, foros, estructuras, etc. extrapartidarias con el debido acuerdo de la Junta Ejecutiva.

Art. 66° - Los reglamentos internos de cada movimiento funcional contendrán:

a) El número mínimo de afiliados que se inscriban como militantes del sector, según lo establezcan los Estatutos Nacionales de cada Movimiento Funcional para los Movimientos de los Distritos. Los afiliados partidarios no podrán inscribirse en más de un Movimiento Funcional;

b) Existencia de un Congreso o Asamblea y de un órgano de conducción ejecutiva;

c) Sus autoridades serán electas por voto directo y secreto de los inscriptos en el padrón de adherentes al Movimiento en el distrito. En lo demás se ajustarán a la forma de elección establecida en esta Carta Orgánica. Las elecciones serán supervisadas por la Junta Electoral del Partido entendiéndose ello como: refrendar el padrón de afiliados al Movimiento y supervisar el cumplimiento de la Carta Orgánica para la materialización de las elecciones siendo la máxima autoridad del proceso electoral. El número de votantes de cada elección deberá ser de treinta (30) por ciento del Padrón del Movimiento, como mínimo a los fines de la legitimación de éste;

d) No establecerán órganos disciplinarios, correspondiendo el juzgamiento de sus militantes —como afiliados partidarios— al Tribunal de Conducta;

e) Sistema de Administración y Contabilidad, sujeto al control de las autoridades partidarias del distrito, para lo cual deberán presentar a la Junta Ejecutiva para su aprobación y elevación a la Convención Metropolitana Rendición de ingresos y egresos trimestrales.

Art. 67° - Es incompatible el desempeño simultáneo como miembro del Organismo Ejecutivo Metropolitano del Movimiento Funcional con cargos en la Junta Ejecutiva del Partido, salvo el lugar propio que como Movimiento le corresponde.

Art. 68° - El reglamennto de cada Movimiento Funcional será considerado y aprobado o no por la Convención Provincial. Los Movimientos Funcionales serán reconocidos por la Junta Ejecutiva a referéndum de la Convención Provincial cuando hayan cumplido con los requisitos de esta Carta Orgánica. En caso de negarse a aprobar el pedido de reconocimiento por el término de 60 (sesenta) días, podrá solicitarse el mismo a la Convención Provincial.

Art. 69° - Cada Movimiento Funcional elegirá un representante ante la Junta Electoral Metropolitana, los que integrarán quórum y tendrán derecho a voz y solamente ejercerán derecho a voto en los temas específicos que hagan a su especificidad como Movimiento. Asimismo cada uno de ellos elegirá un (1) representante a la Convención Provincial. Los representantes de los Movimientos Funcionales a la Convención Provincial serán elegidos por el órgano ejecutivo del Movimiento. Los representantes del Movimiento de la Juventud en todos los órganos partidarios, están eximidos de la edad mínima requerida para integrarlos pudiendo integrarlos a partir de los dieciocho (18) años.

CAPITULO VII: TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 70° - La competencia del Tribunal de Conducta del Distrito lo faculta para el juzgamiento exclusivo de sus afiliados y por hechos cometidos en el mismo.

Art. 71° - Los integrantes del Tribunal de Conducta, serán tres (3) titulares y tres (3) suplentes. Son nombrados y removidos por la Junta Ejecutiva con acuerdo de la Convención Provincial, y durarán en sus cargos dos (2) años pudiendo ser reelectos. Entre sus miembros se distribuirán los siguientes cargos: Presidente, Secretario y Vocal. La presencia de dos de sus miembros será necesaria para formar quórum.

Art. 72° - Para ser miembro del Tribunal de Conducta se requiere ser afiliado con 4 (cuatro) años de afiliación, no menos de 30 (treinta) años de edad y no haber sido sancionado en el Partido, salvo casos de amonestación privada.

Art. 73° - Mientras estén en ejercicio de sus funciones, los miembros del Tribunal de Conducta no podrán integrar órganos partidarios ni desempeñar cargos públicos de carácter político o electivos.

Art. 74° - El Tribunal de Conducta tiene la misión de juzgar la conducta de los afiliados con respecto a la disciplina partidaria y al comportamiento ético. A mayor nivel de representación, jerarquía o repercusión social y/o política, las supuestas faltas a juzgar son más graves.

Art. 75° - El Tribunal de Conducta iniciará sumario en los siguientes casos:

a) De oficio;

b) Cuando se lo solicite alguno de los órganos del Partido;

c) Por denuncia escrita, fundada y ratificada, de cualquier afiliado y/o ciudadano;

d) A pedido del propio afiliado para que se juzgue su conducta con relación a hechos determinados;

e) A pedido de autoridad pública o judicial.

Art. 76° - La prescripción se operará una vez cumplido un año desde la fecha de comisión del último hecho punible tratándose de acciones le-

ves y dos (2) años de acciones graves. A los efectos de la merituación de la gravedad del hecho a juzgar se tendrá en cuenta la trascendencia pública y perjuicio a la imagen partidaria. Cuando se trate de afiliados sometidos a proceso penal, el Tribunal Partidario deberá resolver su situación después del fallo judicial, a partir del cual se contará el plazo de un año para la prescripción.

Art. 77° - En caso de iniciarse sumario contra cualquier afiliado integrante de algún órgano Partidario, el Tribunal de Conducta podrá, si lo estimase necesario, en razón de la gravedad del hecho, suspenderlo provisoriamente en el ejercicio de sus funciones y/o cuando sea necesario para la preservación de los elementos probatorios o la marcha de la investigación.

Art. 78° - En caso de iniciarse la causa por denuncia se dará de inmediato trámite al sumario, notificando al denunciado por telegrama colacionado, Carta Documento, Cédula de notificación partidaria o cualquier otro medio fehaciente. Dentro del plazo de 10 (diez) días, el denunciado deberá comparecer, fijar domicilio y formular los descargos que considere convenientes.

Art. 79° - En los 15 (quince) días posteriores al vencimiento del término anterior se deberá producir la prueba y el Tribunal deberá fallar en un plazo de 15 (quince) días, después de la clausura del término de prueba. Ambos plazos serán prorrogables por igual término y por única vez cuando a juicio del Tribunal exista razón fundada.

Art. 80° - Las sanciones disciplinarias no se darán a publicidad ni se aplicarán mientras no queden firmes. La apelación de las decisiones del Tribunal de Conducta se formulará ante su similar de nivel nacional. Para ello, el recurso debe interponerse y fundarse por escrito ante el Tribunal de Distrito dentro del término de 10 (diez) días.

Art. 81° - Las sanciones disciplinarias que pueden aplicarse son:

a) Amonestación privada;

b) Apercibimiento público;

c) Suspensión hasta 1 (un) año;

d) Cancelación de la ficha de afiliado;

e) Expulsión;

f) Las sanciones establecidas en los incisos a), b) y c) pueden ser acompañadas de multa de hasta el valor correspondiente al pago por voto establecido por el Ministerio del Interior correspondiente hasta un máximo de tres mil afiliados. Al día de la fecha Pesos cincuenta centavos ($ 0,50) por afiliado, ascendería a la suma máxima de PESOS UN MIL QUINIENTOS ($ 1.500). Dicho importe ingresará a la cuenta general partidaria para ser destinado al mantenimiento partidario.

Art. 82° - El Tribunal de Conducta deberá nombrar una Asesoría Jurídica, de considerarlo necesario, a los efectos de ajustar a derecho sus procedimientos y resoluciones.

Art. 83° - El Tribunal dictará con carácter general las normas procesales así como las de su propio funcionamiento interno dentro de los 60 (sesenta) días de su constitución. En todas esas normas se garantizará el derecho de defensa en juicio, la averiguación de la verdad y la celeridad del proceso. Supletoriamente se aplicará el Código de Procedimientos en materia Penal de la Nación.

CAPITULO VIII: JUNTA ELECTORAL

Art. 84° - La Junta Electoral es un órgano permanente partidario. Sus miembros son designados y/o removidos por causa fundamentada por la Junta Ejecutiva con acuerdo de la Convención Provincial. Estará integrada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y durará en su mandato 2 (dos) años. En materia de autoridades y quórum será aplicable lo dispuesto en el Art. 71° in fine.

Art. 85° - Para ser integrante de la Junta Electoral se debe ser afiliado con derecho a voto, tener doce (12) meses de antigüedad y no menos de 30 (treinta) años de edad. No podrá ocupar cargos partidarios ni ser candidato a puestos electivos.

Art. 86° - Son responsabilidades de la Junta Electoral:

a) Fiscalizar y refrendar los padrones partidarios y de los Movimientos Funcionales del Distrito;

b) Organizar, controlar y efectuar el cronograma de los actos eleccionarios internos y abiertos cuando correspondiere;

c) Designar locales y las autoridades de los comicios;

d) Recepcionar y resolver reclamos, protestas e impugnaciones en cuestiones de su competencia;

e) Abrir y cerrar los actos eleccionarios;

f) Fiscalizar definitivamente los escrutinios y aprobar los mismos;

g) Proclamar los candidatos electos en el orden correspondiente de acuerdo a lo establecido en el Régimen Electoral de la presente Carta Orgánica;

h) Informar a la Junta Ejecutiva y a la Convención Metropolitana sobre los resultados del acto eleccionario.

CAPITULO IX: REGIMEN ELECTORAL

Art. 87° - Los actos electorales para la elección de los órganos internos del Partido y candidatos a cargos públicos electivos, se regirán por las siguientes normas:

1) Sufragio Universal secreto y obligatorio;

2) Representación proporcional integral por el sistema D'HONT;

3) Sistema de suplentes por lista;

4) Voto por listas;

5) Internas abiertas para elección de candidatos a diputado nacional y senador nacional, como así a todo otro cargo que por ley en un futuro se establezca esta forma particular electiva.

Art. 88° - El padrón electoral se integrará, a los efectos de las elecciones internas, con los afiliados inscriptos que a la fecha del acto eleccionario acrediten una antigüedad mínima y continua de 180 (ciento ochenta) días de su afiliación contados desde su aprobación por la Junta Ejecutiva.

Art. 89° - La Convención Provincial y los Consejos Departamentales se eligen por el voto directo y representación proporcional de los electores considerándose a cada Departamental, a tal efecto, como un distrito electoral único. La Junta Ejecutiva y los Convencionales Nacionales se eligen por el voto directo y proporcional de todos los electores de la Provincia de Mendoza, considerada como Distrito único. La lista de precandidatos para cargos públicos electivos por la Provincia de Mendoza se elegirá por el voto directo y proporcional de los electores de acuerdo con las disposiciones de la Ley Electoral en vigencia a los efectos de la división electoral.

Art. 90° - Para integrar las listas de candidatos para cargos públicos electivos, los afiliados requieren una antigüedad de veinticuatro (24) meses para el orden nacional y, de doce (12) meses para los de orden local. Esta antigüedad, por pedido expreso de la Junta Ejecutiva para el caso de uno o varios candidatos concretos, puede ser dispensada por resolución fundada de la Convención Metropolitana cuando ello represente un beneficio partidario y solamente para el caso particular considerado no sirviendo ello como antecedente jurisprudencial para otros casos

Art. 91° - La convocatoria a elecciones para cubrir cargos partidarios será realizada por la Junta Ejecutiva con una anticipación mínima de noventa (90) días, y máxima de ciento ochenta (180) días, antes de la fecha de finalización de los respectivos mandatos. Todo acto eleccionario de autoridades internas o electivas no alcanzada por la ley de internas abiertas deberá realizarse como mínimo antes de los treinta (30) días de vencimiento de los mandatos de los cargos a cubrir. En cuanto a la convocatoria para cargos electivos en internas abiertas como así su cronograma electoral deberá ajustarse a los decretos de convocatoria del Ejecutivo y las leyes respectivas aplicables en la materia.

Art. 92° - La preparación y fiscalización de los comicios, como así también la proclamación de los candidatos electos, estará siempre a cargo de la Junta Electoral a la que podrá agregarse un apoderado titular o su suplente por cada lista oficializada con voz pero sin voto. Resolverá los litigios que pudieran suscitarse en torno al acto electoral, su preparación y sus resultados, por simple mayoría de votos.

Art. 93° - Cada grupo de afiliado que desee participar de las elecciones deberá presentar ante la Junta Electoral como mínimo treinta y cinco (35) días antes de la fecha del acto eleccionario un apoderado titular y un suplente, reserva de nombre, color y número de lista; independientemente de las categorías de candidatos que presente, deberá acompañar el aval de cien (100) afiliados al distrito con una antigüedad mínima de noventa (90) días contados a partir de su aprobación por la Junta Ejecutiva y al momento de su presentación, en las planillas que a sus efectos entregará la Junta Electoral; comprobante oficial del partido del depósito de la suma equivalente al valor establecido por voto por el Ministerio del Interior para cada elector multiplicado por el veinte por ciento (20%) del padrón partidario aprobado para los comicios convocados. Las listas de candidatos deberán presentarse para su oficialización a la Junta Electoral con una anticipación mínima de 30 (treinta) días antes de la fecha del acto eleccionario. En todos los casos las listas deberán ser presentadas por un apoderado o su suplente, acompañándose las mismas con las firmas de sus candidatos aceptando su inclusión, debiendo todas ellas estar certificadas por el Apoderado o su Suplente. Las listas deberán completar el número total de titulares como mínimo. Los fondos dinerarios a los que alude la primera parte de este artículo serán para solventar parte del desarrollo de los comicios, no incluye la campaña electoral de cada lista y las boletas que deberán ser aportadas por cada agrupación interna. El formato y demás características de las boletas serán resueltas por la Junta Electoral debiéndose garantizar la posibilidad del afiliado a votar distintas listas para distintos cargos. No es obligatorio presentar listas para todas las categorías de cargos. La Junta Electoral deberá expedirse sobre la validez de las listas dentro de los siete (7) días de presentadas y proceder a la aprobación de aquellas que hayan cumplido con todos los extremos exigidos. En las listas objetadas, deberán subsanarse las observaciones dentro de los tres (3) días de efectuadas y procederá la Junta dentro de las setenta y dos (72) horas a resolver la cuestión aprobando total, parcial o rechazando la lista. Dentro de las cuarenta y ocho (48) horas posteriores deberán presentarse los modelos de boleta para su oficialización las que serán aprobadas o rechazadas de acuerdo a las pautas fijadas previamente por la Junta dentro de las setenta y dos (72) horas posteriores a la presentación. El no cumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en este artículo en especial con la presentación de los avales, las firmas certificadas por el apoderado, el depósito dinerario, el aporte establecido en el art. 111 inciso e) para candidatos a cargos partidarios internos y la lista por categorías completa, significará el rechazo de la presentación y por ende de haber vencido los plazos legales establecidos en el cronograma a confeccionar en su oportunidad, el impedimento para participar en los comicios. Esta decisión será inapelable.

Art. 94° - Una vez en poder de la Junta Electoral todas las actas de recuentos de votos y resueltas las impugnaciones o cuestiones que se suscitaren, la misma procederá a distribuir los cargos, conforme al sistema D'HONT. Finalizada esta tarea labrará el Acta Final donde conste la nómina de los electos y proclamará a éstos, elevando todos los antecedentes a la Junta Ejecutiva y Convención.

Art. 95° - Todo lo no previsto por esta Carta Orgánica en materia electoral y en cuanto no se contraponga con ella, se regirá por las normas respectivas del Código Nacional Electoral y/o la ley Electoral de la provincia de Mendoza a criterio de la Junta Electoral partidaria.

Art. 96° - La Junta Electoral, mediante el sistema D'HONT, determinará los miembros titulares y suplentes de los órganos motivo de la elección. La cantidad de suplentes por cada lista podrá ser hasta el doble de los titulares electos.

Art. 97° - Quedan prohibidas las designaciones por aclamación en los actos electorales del partido. En caso de listas única se procederá directamente, vencidos los plazos electorales pertinentes, a su inmediata proclamación.

Art. 98° - Las listas oficializadas quedan facultadas para realizar sus propias campañas electorales estando autorizadas a utilizar los locales partidarios.

Art. 99° - La adjudicación de los cargos en todos los procesos electorales del partido se realizarán de acuerdo al sistema D'HONT como sigue:

a) El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por uno, por dos, por tres, etc. hasta el número de los cargos a distribuir;

b) Se confeccionará una planilla en la que figura en orden descendente los resultados de las divisiones hechas, con los votos de cada lista, conforme al inciso anterior;

c) Se adjudicarán los cargos a los guarismos de las distintas listas, en orden correlativo y en orden decreciente hasta su completa distribución.

CAPITULO X: CONSEJOS DEPARTAMENTALES

Art. 100° - Los Consejos Departamentales ejercen la dirección y administración del Partido en su ámbito territorial comunal. Estarán integrados por cinco (5) miembros titulares con sus respectivos suplentes y durarán dos (2) años en sus funciones.

Art. 101° - En la primera sesión procederán a elegir un Secretario General y un Tesorero; el primero actuará, además, como miembro de enlace con la Junta Ejecutiva en donde tendrá voz en los temas que competen a su Consejo.

Art. 102° - Para integrar el Consejo Zonal/Comunal se requiere ser afiliado, una antigüedad mínima de seis meses en el registro oficial de la misma y no contar con menos de dieciocho (18) años de edad.

Art. 103° - Se reunirá por lo menos dos veces al mes dirigiendo sus reuniones el Secretario General, teniendo quórum con la presencia de cuatro (3) de sus miembros en ejercicio de su mandato; las resoluciones se tomarán por simple mayoría. La inasistencia a cuatro (4) sesiones consecutivas o seis (6) alternadas en cada año, sin mediar causa justificada, producirá la separación del cargo en forma automática.

Art. 104° - Son derechos y obligaciones del Consejo Zonal/Comunal:

a) Dictar su reglamento y constituir sus comisiones;

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención Metropolitana y la Junta Ejecutiva;

c) Organizar y administrar los recursos del Partido en el orden Zonal o comunal.

d) Presentar anualmente a la Junta Ejecutiva el informe de sus actividades, memoria y balance en las mismas fechas que la Junta Ejecutiva (art. 117 y conc.);

e) Organizar las tareas de afiliación y llevar el registro correspondiente;

f) Informar bimestralmente a la Junta Ejecutiva sobre el cobro de cuotas de los afiliados y rendir cuentas de las mismas y de cualquier otro ingreso, debiendo ingresar a la cuenta corriente partidaria el cuarenta por ciento (40%) de los ingresos totales de la Zona/Comuna.

g) Organizar la Propaganda y Campañas Electorales en el orden de la Zona o Comuna.

h) Organizar actos públicos por su propia cuenta designando oradores, previa comunicación a la Junta Ejecutiva con quince (15) días de anticipación;

i) Velar por la efectividad de los derechos políticos y garantías individuales;

j) Otorgar y suspender licencias a sus miembros.

k) Admitir o desechar los motivos de dimisión de sus miembros;

l) Organizar la Biblioteca de la Zona/Comuna la que funcionará con carácter permanente;

m) Adoptar todas las demás resoluciones no enumeradas precedentemente que sean indispensables para la marcha del Partido, dentro de su ámbito territorial, siempre que ellas no estén expresamente confiadas a otros organismos.

n) Llevar el respectivo Libro de Actas, rubricado por la Junta Ejecutiva, sin el cual no se justificará su funcionamiento;

ñ) Integrar los consejos consultivos de las Comunas.

CAPITULO XI: CONVENCION REFORMADORA DE CARTA ORGANICA

Art. 105° - La Convención Reformadora de la Carta Orgánica es un órgano Partidario Transitorio dispuesto por la Convención Provincial cuando ésta haya resuelto la necesidad de la reforma parcial o total de la misma, a excepción de los casos establecidos en el art. 50 inc. r).

Art. 106° - La Convención Reformadora deberá proceder a: a) La reforma amplia y total o acotada de la Carta Orgánica y/o la modificación de uno o varios artículos, según haya sido el mandato de la Convención Metropolitana con absoluta amplitud de criterio, siendo soberana para ello; b) Cumplir estrictamente con el temario de reforma determinado por la Convención Metropolitana no pudiendo ser modificado ni ampliado por la Convención Reformadora; c) Cumplir su cometido dentro del tiempo de duración de la Convención Reformadora en cuyo lapso deberá resolver sobre todas las propuestas planteadas no pudiendo ser superior a los ciento ochenta (180) días corridos.

Art. 107° - Son de aplicación los artículos 31°, 32°, 34° y 35° de esta Carta Orgánica.

Art. 108° - Son de aplicación los artículos 45° al 48° de esta Carta Orgánica.

Art. 109° - En caso de considerar la Convención Reformadora que el tiempo estipulado para su mandato no es suficiente, deberá solicitar a la Convención Provincial se extienda la duración del mismo, aportando los fundamentos correspondientes. Esta prórroga será otorgada por única vez y no podrá exceder los ciento veinte (120) días corridos.

Art. 110° - El quórum necesario para votar y/o sancionar la reforma de la Carta Orgánica deberá ser del cincuenta y uno por ciento (51%) del total de los Convencionales que integran el cuerpo.

CAPITULO XII: RECURSOS DEL PARTIDO

Art. 111° - Corresponde a la administración directa de la Junta Ejecutiva:

a) El treinta (30) por ciento de las entradas totales percibidas por los Departamentos;

b) Los bienes muebles e inmuebles que se adquieran los que deberán ser inscriptos a nombre del partido (art. 5 de la ley 25.600).

c) Cualquier otra entrada legal, donación o legados, etc. que se reciban, debiendo adecuarse en lo que corresponda a los arts. 34, 35 y 36 de la ley 25.600;

d) El diez (10) por ciento restante de aportes de los Departamentos se aplicará como aporte del Distrito a la Junta Nacional Partidaria;

e) Aportes voluntarios de los afiliados y cuota mensual optativa por afiliado que será equivalente al valor que por voto establezca en cada oportunidad el Ministerio del Interior. Quienes no efectúen dicho aporte optativo, como sanción por la falta de solidaridad comunitaria no podrán integrar las listas de candidatos para ocupar cargos en los organismos internos partidarios, manteniendo todo el resto de los derechos partidarios.

Art. 112° - El Partido Demócrata Cristiano integrará su patrimonio con las contribuciones de sus afiliados, los subsidios y los recursos autorizados por la legislación vigente, como así también por los bienes e inmuebles que se adquieran, por cualquier título, a nivel distrital y/o zonal, Comunal.

Art. 113° - Corresponde a la administración directa de los Consejos Departamentales:

a) El sesenta (60) por ciento de los ingresos totales percibidos por el mismo. La recaudación de las cuotas optativas de afiliados que menciona el art. 111 inciso e) será efectuado por medio de estos Consejos;

b) Los bienes muebles o inmuebles que se adquieran los que deberán inscribirse a nombre del partido (art. 5 de la ley 25.600);

c) Cualquier otra entrada legal, donaciones, legados, etc. que reciban.

Art. 114° - Para todo lo relacionado con los recursos del Partido, la Convención Metropolitana designará, de considerarlo conveniente, un Síndico, quien deberá informar sobre inventarios, balances y rendiciones de cuentas que la Junta Ejecutiva eleve a la Convención Metropolitana. El Síndico no integrará ningún organismo Partidario.

Art. 115° - A los efectos de satisfacer exigencias contables, la Junta Ejecutiva y los Consejos Zonales y/o Comunales deberán llevar la siguiente documentación:

a) Libro Inventario;

b) Libro Caja. (La documentación complementaria se conservará por el término de cinco (5) años);

c) Libro de Actas y Resoluciones;

d) Fichero de afiliados.

Las actividades contables, en especial durante las campañas electorales, deberán ajustarse a la legislación vigente en la materia y de aplicación a los Partidos Políticos en particular las leyes 25.600 y 25.611.

Art. 116° - La Junta Ejecutiva propondrá a la Convención Provincial el presupuesto de gastos y recursos para el año siguiente en la última sesión ordinaria anual.

Art.117° - Los Consejos Zonales deberán entregar bimestralmente a la Junta Ejecutiva, los importes dispuestos por el artículo 111° y elevarse anualmente, dentro de los treinta (30) días de cerrado el Ejercicio, Memoria, Balance e Inventario de bienes.

Art. 118° - El Partido Demócrata Cristiano depositará sus fondos en Banco Oficial que designe la Junta Ejecutiva a la orden conjunta del Presidente, Secretario General y Tesorero en orden indistinta con la firma de dos necesariamente (art. 2 ley 25.600).

Art. 119° - Queda especialmente prohibido la recepción de aportes y donaciones que no estén permitidas o que excedan los límites establecidos por las normas vigentes para el funcionamiento de los Partidos Políticos.

Art. 120° - La caducidad y extinción del Partido Demócrata Cristiano se determinará por las causales que establece la legislación vigente para los partidos políticos y/o por la decisión de la Convención Metropolitana mediante el voto de la mayoría absoluta de sus miembros. En caso de resolver fusionarse con otro u otros Partidos Políticos y considerar que ha desaparecido el objeto de su actuación en forma independiente se requerirá las 2/3 partes de la totalidad de los miembros de la Convención Metropolitana, pudiendo ser vetada dicha decisión con la firma del 30% del padrón de afiliados partidarios, en cuya situación de mantenerse, la resolución, la cuestión deberá ser elevada en apelación a la Convención Nacional y en caso de silencio de este órgano dentro de los 90 días posteriores a la elevación, quedará habilitada la vía recursiva ante la Justicia Federal con competencia Electoral en la Provincia de Mendoza quien deberá expedirse prevaleciendo siempre la voluntad de la comunidad partidaria de afiliados.

Art. 121° - Los afiliados que ocupen cargos públicos electivos distritales o que hayan sido designados para cubrir cargos electivos, cargos políticos o de asesoramiento en función de los mismos y/o que por su actividad política hayan ac-

cedido a los beneficios de la jubilación previsto por la legislación vigente deberán obligatoriamente efectuar aportes dinerarios al partido. Los activos deberán aportar el ocho (8%) por ciento de su haber mensual originado en el cargo que desempeñan, y el cuatro (4%) por ciento los jubilados.

Art. 122° - El o los afiliados que incurrieran en mora más de tres meses o en reiterados atrasos más de dos veces en el año o se negaren a practicar los aportes se considerará dicha actitud falta grave perdiendo el derecho a ser candidato para cargos internos o públicos electivos y se harán pasibles, previo pase al Tribunal de Disciplina de las sanciones previstas en el Art. 81° de esta Carta Orgánica y el partido estará autorizado a emitir cerificado de deuda con la resolución de la Junta Ejecutiva suscripto por el presidente, Secretario General y Tesorero, teniendo el mismo carácter de título ejecutivo, y proceder al reclamo por vía ejecutiva judicial de los aportes no integrados en tiempo y forma, renunciando expresamente los afiliados al desconocimiento de este título ejecutivo. Quien cuestione estos títulos judicialmente se hará pasible a una acción de daños y perjuicios como así a la sanción de expulsión partidaria por violación del juramento de fidelidad que todo afiliado practica a esta Carta Orgánica al momento de ser aceptada su solicitud de incorporación partidaria de acuerdo a lo establecido en el artículo 4° último párrafo.

Art. 123° - Las deudas originadas en la falta de pago en término por afiliados sujetos al régimen que se establece en los artículos anteriores, se harán pasibles de la aplicación de un interés equivalente al vigente para tasas activas del Banco de la Nación Argentina.

Art. 124° - Lo nombrado en los artículos 121°, 122° y 123°, tendrá plena vigencia durante el mandato por el que fueran electos.

Art. 125° - El partido destinará por lo menos el veinte por ciento (20%) de lo recibido en concepto de aporte anual para el desenvolvimiento institucional por medio del Ministerio del Interior u organismo que en el futuro lo reemplace, para el financiamiento de actividades de capacitaciones para la función pública, formación de dirigentes e investigación, de acuerdo a lo normado por el art. 19 de la ley 25.600.

CAPITULO XIII: CONVENCIONALES NACIONALES

Art. 126° - El Distrito contará con cinco (5) Convencionales Nacionales y cinco (5) suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados del mismo, en tiempo y forma a lo prescrito en la Carta Orgánica Nacional.

Art. 127° - Para ser Convencional Nacional se requiere: ser afiliado, tener no menos de veinticinco (25) años de edad, salvo en el caso de los que representen al Movimiento de la Juventud, y con no menos de dos (2) años de antigüedad de afiliación en el Distrito.- Durarán tres años en sus funciones. Los Convencionales Nacionales representan al distrito y en consecuencia las posturas asumidas en la Convención Nacional deberán ser en lo posible la expresión distrital emanada de la Convención Provincial y/o de la Junta Ejecutiva.

Art. 128° - Todo lo referente a este capítulo no normado especialmente en esta Carta Orgánica, deberá someterse a lo prescrito en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO XIV: INCOMPATIBILIDADES

Art. 129° - Son incompatibles los cargos de: Convencional Provincial, Junta Ejecutiva, Consejo Departamental, Tribunal de Conducta, Junta Electoral y Junta Nacional u otro órgano Nacional entre sí; quien integra un cuerpo no puede integrar el otro. No son incompatibles los cargos de Convencional Nacional con cualquier otro cargo distrital a excepción de la Junta Electoral y Tribunal de Disciplina; ni ser miembro de Junta Ejecutiva de distrito y miembro de Junta Nacional.

Art. 130° - Es compatible con cualquier cargo: ser Convencional para la reforma de la Carta Orgánica.

Art. 131° - El afiliado que resultase electo para desempeñar funciones incompatibles, deberá optar por una de ellas, antes de hacerse cargo de la otra. Si así no lo hiciere, en el término de ocho (8) días, la Junta Ejecutiva declarará vacante el cargo inferior. En caso de que el suplente asumiera la titularidad en forma transitoria, no corresponde por tal período la incompatibilidad, pero sí, la licencia automática por el mismo término en el cargo en que ejerce la titularidad.

Art. 132° - No son incompatibles los cargos partidarios con los cargos públicos electivos. Existe incompatibilidad entre cargos partidarios y carteras ministeriales, Secretarías de Estado a nivel nacional, provincial y metropolitano y con el grado de oficial o suboficial en actividad o retiro activo de FF.AA. y Fuerzas de Seguridad.

Art. 133° - Los afiliados que hayan desempeñado un cargo partidario en la Junta Ejecutiva del Distrito no podrán ser reelectos por más de dos (2) períodos consecutivos, si no obtuvieran en las elecciones internas posteriores un mínimo de cincuenta por ciento (50%) de los votos válidos emitidos o integre lista única.

CAPITULO XV: GRUPOS EN CUERPOS COLEGIADOS Y CARGOS POLITICOS

Art. 134° - Los afiliados del Distrito que desempeñen cargos públicos de origen electoral y/o político, están obligados a constituir grupos y/o bloques partidarios ajustando su actuación pública a la línea política programática y principista del partido, como así a los mandatos de la Convención Provincial y/o de la Junta Ejecutiva a fin de mantener una imagen homogénea partidaria. Quien incumpla con el presente estará sujeto a las sanciones que establece esta Carta Orgánica (artículo 81° y conc.).

Art. 135° - Los grupos parlamentarios de Diputados y Senadores constituirán una comisión Intercameral a los efectos de coordinar su acción, sin perjuicio de las reuniones conjuntas que ambos grupos estimen conveniente efectuar.

Art. 136° - Los grupos partidarios de los Cuerpos Colegiados Nacionales y Provinciales y/o políticos, presentarán al final de cada período ante la Convención Metropolitana por intermedio de sus representantes un informe completo de la actividad desarrollada, asimismo podrán solicitar el pronunciamiento de la Convención sobre asuntos de importancia especial si es que no lo haya hecho con anterioridad.

CAPITULO XVI: DISPOSICIONES ESPECIALES

Art. 137° - El Partido Demócrata Cristiano sostendrá los fines de la Constitución Nacional, su sistema democrático, representativo, republicano, federal, pluripartidista y defenderá y exigirá el respeto a los derechos humanos desde una visión integral y la libertad intelectual de la persona, rechazando el empleo de la violencia para modificar el orden jurídico o llegar al poder. Será un eje protagónico en la construcción de un espacio socialcristiano y mantendrá en forma permanente la vocación de diálogo con todas las fuerzas políticas, sociales, económicas y de poder locales y nacionales con el objeto de elaborar consensos en beneficio de los vecinos de la Ciudad y de la Patria en su conjunto. Asimismo asumirá la defensa de la ciudadanía en temas de importancia institucional y promoverá activamente el desarrollo de las Comunas para que sea un ámbito participativo y de desarrollo de la Comunidad barrial.

CAPITULO XVII: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 138° - La presente Carta Orgánica tendrá vigencia a partir de la sanción y promulgación de la misma y será de aplicación obligatoria para todos las cuestiones y situaciones a partir de la fecha, continuando para las cuestiones y/o situaciones que se puedan suscitar de data anterior con los lineamientos establecidos por la Carta Orgánica derogada por el principio de irrectroactividad de las leyes. Los mandatos de los actuales organismos partidarios vencerán de acuerdo a los plazos estipulados en la Carta Orgánica vigente al momento de su elección. Los afiliados partidarios al momento de la presente sanción y promulgación no requerirán de las antigüedades establecidas en la presente carta orgánica para ocupar cargos partidarios.

En la Ciudad de Godoy Cruz, Provincia de Mendoza los integrantes de la Asamblea Fundadora y miembros de la Junta Ejecutiva Provincial designados presentes en este acto proceden a prestar formal juramento a la misma, a los veintisiete (27) días del mes de julio del año de dos mil siete.

Mendoza, 07 de setiembre de 2007.

AUTOS y VISTOS: Los presentes N° 14.159, caratulados: “Partido Demócrata Cristiano s/ Rec. Jurídico-Político” y,

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 71 de estos obrados se presentan los Sres. Marcelo Canale y Carlos Mauad invocando el carácter de apoderados del “Partido Demócrata Cristiano”, solicitando el RECONOCIMIENTO como partido de distrito a la agrupación política que representan. A tal efecto acompaña Acta de Fundación y Constitución (fs. 66/70, ratificada a fs. 78/79), Carta Orgánica (fs. 50/56) y Bases y Principios Partidarios (fs. 57/65).

II.- Que la personería invocada por el requirente y en virtud de la cual ha actuado en estos obrados en representación de la expresión política objeto de autos, resulta debidamente acreditada con el Acta de Fundación y Constitución Partidaria (arts. 7° y 58 de la ley n° 23.298).

Que la actual ley Orgánica de los Partidos Políticos, además de garantizar a los ciudadanos el derecho de asociación política para agruparse en partidos políticos democráticos (art. 1°), fija en su art. 3° las condiciones sustanciales que requiere la existencia de los partidos políticos, estableciendo en su art. 7° los requisitos que deben cumplirse para lograr el reconocimiento de una agrupación como partido político de distrito.

En el caso de autos, se pretende el reconocimiento del “Partido Demócrata Cristiano”, como partido político de este Distrito Mendoza, razón por la que corresponde analizar si se encuentran acreditados los extremos exigidos por el citado art. 7° de la ley N° 23.298.

III.- Que en primer lugar, entiendo es posible estimar probado, que se ha cumplido con lo dispuesto en el inc. “a” de la norma legal aludida, desde que se ha presentado, el Acta de fundación y constitución que contiene nombre y domicilio del partido; aprobación de los fundadores de la Declaración de Principios, Bases de acción política y Carta Orgánica; y designación de las autoridades promotoras y apoderados, tal como se desprende de la documentación que legalmente se ha ido incorporando a los presentes, con lo cual también se da cumplimiento a las exigencias contenidas en los incisos “p”; “c”; “d”; “e” y “f” del mencionado art. 7° de la ley citada.

Igualmente la agrupación acompañó y fueron aprobadas las adhesiones en un número de electores superior al cuatro por mil (4 ‰) del total de los inscriptos en el Registro Electoral de este Distrito, conforme surge del informe del actuario de fs. 668, reuniendo las planillas de adherentes, los recaudos establecidos por el art. 7°, inc. “a” del “Estatuto de los Partidos Políticos”, esto es, nombres y apellidos, domicilios, documentos y firmas de éstos. Además, fue exigida la fecha de nacimiento y el nombre de los padres, lo cual se ha cumplimentado en autos.

Por último, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política y la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea de Fundación y Constitución, en principio, no se oponen a norma alguna de la ley “Orgánica de los Partidos Políticos” en vigencia, toda vez que con relación a esta última, queda garantizado el método democrático interno mediante el sistema de la elección de autoridades partidarias y candidatos a cargos públicos electivos por el voto directo y secreto de los afiliados (art. 3°, inc. “b” y art. 29° de la ley N° 23.298).

IV.- Que, arribados los autos a esta etapa procesal del dictado de la sentencia definitiva, se advierte que se han respetado todas las normas de procedimiento establecidas en la ley N° 23.298. Así se cumplió con el requisito previsto por el art. 14, ordenándose publicar por tres días en el Boletín Oficial de la Nación el nombre del partido y la fecha en que fue adoptado (fs. 669), notificándose al Ministerio Fiscal y a los partidos políticos reconocidos y en formación, (fs. 671 vta. /676).

Que la audiencia prescripta por el art. 62° de la citada ley, fue fijada al hallarse cumplidos los requisitos exigidos por los artículos 7°, 14° y 61° de la ley 23.298 (fs. 680), siendo notificados la Sra. Fiscal Federal con competencia electoral (fs. 723), y los partidos políticos reconocidos y en formación (fs. 727/ 731).

Que a fs. 741 consta la celebración de la audiencia mencionada, con la presencia del apoderado y presidente, quienes solicitan se le otorgue al partido que representan la personería jurídico-política.

V.- Que corrida vista de la audiencia celebrada al Ministerio Fiscal, éste dictamina sin objeciones que formular a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política (fs. 744).

VI.- Que tal como surge de lo hasta aquí expuesto, a criterio del suscripto se encuentran en autos reunidos los extremos legales que autorizan el reconocimiento de la personería jurídico política del partido solicitante, no sin antes dejar establecido que conforme las previsiones legales y la interpretación que de ella ha formulado reiteradamente el Superior, deberán las autoridades promotoras del partido en el término de 6 (seis) meses a contar desde la fecha de la presente, reunir la misma cantidad mínima exigida de adherentes, pero esta vez de afiliaciones para convocar válidamente a elecciones para constituir las autoridades definitivas del partido.

Al respecto, la Excma. Cámara Nacional Electoral ha dicho: “...corresponde resaltar que dicha jurisprudencia, que consagra la exigencia de que los partidos cuenten —para poder convocar válidamente a sus primeras elecciones internas— con un mínimo de afiliados igual al de adherentes, ha sido harto reiterada en posteriores pronunciamientos de esta Cámara...” (Fallos N° 759/89; 872/90; 1454/92, 1520/93, 1827/95 y 2143/96, entre muchos otros, y ha sido confirmada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - Fallos 312:1614 y T° 206 del Libro de Sentencias del Alto Tribunal, F° 4237, 4238 y 4239 y T° 207, F° 6102”. (Fallo 2840/2001).

Por estas consideraciones, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Fiscal,

RESUELVO:

1°) HACER LUGAR al pedido efectuado a fs. 741 y en consecuencia RECONOCER como partido de este Distrito al “Partido Demócrata Cristiano”, con vocación nacional.

2°) DECLARAR en cuanto hubiere lugar que el partido mencionado se encuentra autorizado a funcionar con tal nombre con arreglo a la Carta Orgánica partidaria (fs. 50/56 vta) y Bases y Principios (fs. 57/65), cuyos instrumentos se dan por aprobados.

3°) DECLARAR que al partido de autos le corresponde el N° 5 de conformidad a lo establecido en Acordada 88/04 C.N.E.

4°) CONCEDER el plazo máximo de DOS (2) MESES, contados a partir de la notificación de la presente, a fin que las autoridades promotoras PRESENTEN los libros partidarios exigidos para su rúbrica (art. 37, ley 23.298 y art. 21, ley 26.215), bajo pena de caducidad de la personería otorgada (arts. 7°, inc. “g”, y 50° inc. “d” de la ley n° 23.298).

5°) OTORGAR el plazo de SEIS (6) MESES, también contados a partir de la notificación de la presente, para que las autoridades promotoras, con un mínimo de AFILIADOS igual al número de adherentes exigido para el reconocimiento como partido político, convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido, conforme a las disposiciones, de la carta orgánica que se aprueba, bajo pena de caducidad de la personería concedida (arts. 7°, inc. “e” y 50, inc. “d” de la ley citada).

6°) PUBLICAR la presente resolución en el Boletín Oficial de la Nación por el término de un (1) día, como así también la Carta Orgánica partidaria, (arts. 60° y 63° in fine de la ley n° 23.298).

7°) COMUNICAR con copia certificada de la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior.

COPIESE, NOTIFIQUESE y OFICIESE.

WALTER RICARDO BENTO, Juez Federal con competencia electoral.

e. 18/10/2007 N° 560.602 v. 18/10/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

A.R.S.A ANTONIO ROMANO S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 11 HS. EN PRIMER CONVOCATORIA Y A LAS 12 HS. EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN LA SEDE SOCIAL DE AV. RIVADAVIA 789, PISO 10 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30/06/2007.
2°) Destino de las utilidades del ejercicio y fijación de la remuneración al directorio y sindicatura.
3°) Elección del Síndico Titular y Suplente.
4°) Reconsideración del aumento de capital dispuesto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/11/2005.
5°) Modificar el artículo 4to del Estatuto de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
6°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente designado por Asamblea del dia 06/11/2006 Nro. 421.
Presidente - Adela Santamarina de Romano

Certificación emitida por: Javier T. Vila Sánchez. N° Registro: 1559. N° Matrícula: 3926. Fecha: 05/10/2006. N° Acta: 043. Libro N° : 21.
e. 17/10/2007 N° 25.174 v. 23/10/2007

ACME AGENCY S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Noviembre de 2007 a las 12 hs, en Suipacha 245- Piso 1 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos Art. 234 Inc 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Consideración de la remuneración para el directorio más allá del 25% de las utilidades, conforme Art. 261 de la Ley 19550.
4º) Retificación de las remuneraciones acordadas a los directores.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado por el Representante legal -Presidente- surge del Acta de Asamblea del 3/11/06 y Acta de Directorio 385 del 8/11/06. El Directorio.
Presidente - Eduardo Ederra

Certificación emitida por: Mónica Cataldo de González Meana. Nº Registro: 326. Nº Matrícula: 3041. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 20.
e. 12/10/2007 Nº 68.575 v. 19/10/2007

AERO VIP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 2 noviembre de 2007, a las 10:00 horas, en la calle Viamonte 1167, piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Cibils & Castro Cranwell) (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones adoptadas mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 20 de julio de 2007.
3º) Designación nuevos Directores.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en el Estudio Cibils & Castro Cranwell, sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 29 de octubre del corriente, inclusive.

Firmado por Federico D. Anunziato. Electo a mérito del Acta de Asamblea de fecha 20/07/07, pasada al folio 36/40 del Libro de Actas de Asamblea Nº 2, rubricado bajo el Nº 17480-99, y del Acta de Directorio de fecha 03/08/07, pasada al folio 19 del Libro de Actas de Directorio Nº 3, rubricado bajo el Nº 40025-07 de fecha 15/05/07.
Presidente – Federico D. Anunziato

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 019.
e. 16/10/2007 Nº 7043 v. 22/10/2007

AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Agrana Fruit Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de noviembre de 2007, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1134, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2°) Consideración de la convocatoria en exceso al plazo previsto en el artículo 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006.
4°) Destino del resultado del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión y de la remuneración de los Sres. Directores y Síndicos.
6°) Autorización para efectuar la inscripción de lo tratado ante la autoridad de contralor en los términos de las resoluciones IGJ N° 7/05.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550).

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007. (fdo) Javier Hernán Agranati, Director Titular en uso de la representación legal, conforme Acta de Asamblea del 21/09/2007, Actas de Directorio del 21/09/2007 y 3/10/2007, y artículo décimo primero del estatuto social.
Certificación emitida por: José Luis Alvarez. Nº Registro: 1752. Nº Matrícula: 4170. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 26.
e. 12/10/2007 N° 68.685 v. 19/10/2007

AIDA QUILMES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución IGJ N° 794 del 24 de septiembre de 2007, se convoca a los accionistas de AIDA QUILMES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria, para el día 31 de octubre de 2007 a las 12 hs en la sede de la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colon 285, piso 5° (Salón Biblioteca), en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2°) Consideración de las razones por las que se convoca fiera de término para el tratamiento de los ejercicios cerrados el 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006;
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente a los ejercicios 31/12/ 2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006;
4°) Remuneración de los directores por los ejercicios cerrados el 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006;
5°) Asignación del Resultado del Ejercicio para los ejercicios cerrados el 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006;.
6°) Consideración de la gestión de cada uno de los directores que actuaron durante los ejercicios 31/12/2002; 31/12/2003; 31/12/2004; 31/12/2005 y 31/12/2006.
7°) Designación de directores titulares y suplentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán comunicar su asistencia, con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, conforme artículo 238 de la Ley 19.550, efectuando la presentación en la mesa de entradas del departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, Av. Paseo Colón 285, piso 3°, de esta Ciudad, en días hábiles de 11 a 15:30 horas.
Inspectora – María Eugenia Marano

Certifico que la firma que antecede corresponde al Inspector Dra. María Eugenia Marano (D.N.I. N° 29.305.496) quien cumple funciones en el Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de esta Inspección General de Justicia, 8 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Susana C. Rodríguez.
e. 12/10/2007 N° 8264 v. 19/10/2007

AIRCOM S.A.A.C.I. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas de AIRCOM S.A.A.C.I Y F. a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 31 de Octubre de 2007 a las 10 y 11 horas respectivamente, en Tucumán Nº 1655, piso 3º Depto. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultado, Informe de Auditor y Síndico y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2007, de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Síndico.
3º) Consideración del resultado del ejercicio, su destino y remuneraciones del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores. Elección Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.

NOTA: Los titulares de las acciones nominativas, para asistir a la asamblea, deberán comunicar su asistencia en la sede social con tres días hábiles de anticipación, como mínimo a la fecha señalada para su celebración.

Buenos Aires, 02 de Octubre de 2007.

Presidencia designada por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 413 del 31/10/2006 y distribución de cargos por Acta de Directorio Nº 550 del 01/11/2006.
Presidenta - Ana Teresa Laplace

Certificación emitida por: Alberto L. Cortese. Nº Registro: 421. Nº Matrícula: 2654. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 27.
e. 12/10/2007 Nº 68.528 v. 19/10/2007

ANTONIO GONZALEZ S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de noviembre de 2007 a las 12.00 horas, en el domicilio social de José Cubas 2729 -Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prescripta en el Artículo 234 Inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al 40° ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
2°) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio.
3°) Consideración de las retribuciones al Directorio. De corresponder, dar tratamiento expreso al exceso del límite fijado por el Artículo 261 de la Ley 19550.
4°) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Antonio González Iglesias, Vicepresidente electo por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 05-11-2006
Vicepresidente - Antonio González Iglesias

Certificación emitida por: Susana Montenegro. N° Registro: 1806. N° Matrícula: 4436. Fecha: 11/10/2007. N° Acta: 158. Libro N° : 6.
e. 17/10/2007 N° 68.706 v. 23/10/2007

ARGENTONE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de ARGENTONE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2007 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1* B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Aprobación de las inversiones realizadas en la empresa Quebrada Honda S.A. durante el ejercicio.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración y resolución respecto de la gestión del Directorio en el período cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Consideración y resolución respecto del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2007 y acerca de las retribuciones a los Sres. Directores. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 03 de octubre de 2007.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por, el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 13704 1* B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 3º).
Presidente - Nazareno A. Lacquaniti

Designado por Asamblea Ordinaria de fecha 26 de Octubre de 2006, folios 21, 22 y 23 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 18 de agosto de 1999 bajo el número 65231-99 y Libro de Actas de Directorio Número 2 rubricado el 23 de febrero de 2006 bajo el número 1402606.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 33. Libro Nº: 40.
e. 11/10/2007 Nº 25.060 v. 18/10/2007

ARMORING SYSTEMS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2007, a las diez horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum para la primera. La reunión tendrá lugar en Alvarez Thomas 198, Piso 3, Oficina J, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar dos accionistas para firmar el acta;

2°) Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1) por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006;
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.

Gustavo Sergio Dorf, D.N.I 92.053.512, Presidente. Designado por Asamblea del 16/05/2005.

Certificación emitida por: Mariana Dominguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 067. Libro Nº: 16.
e. 12/10/2007 N° 71.625 v. 19/10/2007

"B"

BANCO COMAFI S.A.

CONVOCATORIA

Dejase sin efecto la convocatoria de fecha 19 de octubre de 2007 y convocase a los accionistas de Banco Comafi Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 660, piso 3, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas, Informe del Auditor, Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los Directores y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de los Honorarios al Directorio, incluidas las remuneraciones de $ 1.195.434,29 que le correspondieron por sus funciones técnico administrativas desarrolladas en relación de dependencia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por un total de hasta $ 4.884.874,99, en exceso de $ 3.479.116,90 sobre el límite del 5% de las utilidades, acrecentado, de corresponder, conforme el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto que se resuelva en concepto de distribución de dividendos. Exceso del límite previsto en el citado artículo.
5º) Consideración de los honorarios a los miembros de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
6º) Distribución y destino del saldo de resultados acumulados disponibles al 30 de junio de 2007.
7º) Determinación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Designación del contador dictaminante para el ejercicio que finalizará el 30 de junio de 2008.
10) Autorizaciones.

Seguidamente los Señores Directores aprueban por unanimidad el orden del día de la convocatoria y resuelven disponer la realización de las publicaciones, dejando sin efecto la ya realizada en el Boletín Oficial, autorizando en forma expresa a los Señores Directores para que en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, suscriban la documentación correspondiente y realicen cuantas gestiones resulten necesarias y/o conducentes para la efectivización de las referidas publicaciones, incluyendo todo lo relativo a las nuevas presentaciones a efectuar ante el Boletín Oficial y ante la Comisión Nacional de Valores, la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y el Mercado Abierto Electrónico.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.30 horas previa ratificación de la presente acta.
Presidente (*) - Guillermo Alejandro Cerviño

(*) Designado por Acta de Asamblea de fecha 6 de diciembre de 2006 y Acta de directorio Nº 1335 de distribución de cargo de fecha 7 de Diciembre de 2006.

Certificación emitida por: M. Del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 171. Libro Nº: 05.
e. 12/10/2007 Nº 25.098 v. 19/10/2007

BANCO FINANSUR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Accionistas de Banco Finansur S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 31 de octubre de 2007 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a celebrarse en Av. Corrientes 400 Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Aprobación del Resultado del Ejercicio. Aprobación de su destino, propuesta de dividendos.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 por $ 1.088.000, - en exceso de $ 640.746- sobre el límite del Cinco por Ciento (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, ad referéndum de su aprobación por los organismos de control.
6º) Consideración de la remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de Directores y su elección por dos ejercicios. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión Fiscalizadora por dos ejercicios.

Se informa a los Sres. Accionistas que para poder concurrir a la asamblea deberán, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Sociedades, comunicar su voluntad de concurrir a la asamblea en el horario de 10 a 15 horas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, en la sede social sita en Av. Corrientes 400 P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente - Evaristo Jorge Sánchez Córdova

Designado por Asamblea Nro. 57 del 19/10/05 Acta Directorio Distribución Cargos del 19/10/05.

Certificación emitida por: Josefina Vivot. Nº Registro: 190. Nº Matrícula: 4311. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 53.
e. 11/10/2007 Nº 25.136 v. 18/10/2007

BERSA S.A.

CONVOCATORIA

Bersa S.A Se convoca los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de noviembre de 2007 a las 17:00 horas a realizarse en Reconquista 672 10º Piso C.A.B.A.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, cuadros y anexos, de acuerdo con lo prescripto por el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio por la labor desempeñada.
5º) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007. Consideración de la constitución de una reserva especial.
6º) Aumento del capital social. Emisión de acciones liberadas.
7º) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA Los Accionistas deberán comunicar por nota a la sociedad su asistencia (art. 238 Ley 19.550) dicha comunicación deberá efectuarse en la sede social de la sociedad de lunes a viernes en el horario de 10:00 horas a 17:00 horas. La decisión de convocar a la presente asamblea, se aprobó por reunión de directorio de la sociedad celebrada con fecha 09/10/06, Acta Nº 309, transcripta a folio 132 del libro de Actas de Directorio n* 2 Benso Bonadimani, Presidente, según Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 48 del 02-11-2005.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 12/10/2007. Nº Acta: 071. Libro Nº: 050.
e. 16/10/2007 Nº 100.520 v. 22/10/2007

BINARIA S.A. DE SISTEMAS Y ORGANIZACION

CONVOCATORIA

Registro Nro. 20.615. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de Noviembre de 2007, a las 18:30 horas, en Viamonte 610, piso 4°, C1053ABN, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2007. Destino de los resultados.
4°) Designación de Síndicos. (Titular y Suplente).
5°) Consideración remuneraciones abonadas al Directorio en exceso, Art. 261, Ley N° 19.550. El Directorio.
Ciudad de Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Presidente - Armando M. Carreto

Designado por Acta de Directorio N° 225 del 03/11/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 09/10/2007. N° Acta: 142. Libro N° : 28.
e. 17/10/2007 N° 68.661 v. 23/10/2007

BIOCEUTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Gral Ordinaria de Accionistas para el 4 de noviembre de 2007 en primera y segunda convocatoria, a las 10.30 hs y 11.30 hs respectivamente a celebrarse en sede social, Av Roque Saenz Peña, piso 5º, of 916, Cap Fed a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el art 234, inc 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios Contables finalizados el 31-05-06 y 31-12-07.
4º) Consideración del resultado negativo de dos Balances correspondientes a los ejercicios contables finalizados el 31-05-06 y el 31-12-07.
5º) Aumento Capital Social de $ 477.000,00 hasta la suma de 2.101.390,00 es decir en $ 1.624.390,00 mediante la capitalización de los aportes irrevocables efectuado por los accionistas a cuenta de futura suscripción de acciones.

El presidente fue electo por acta de Asamblea Gral del 25-9-06.

Certificación emitida por: Vanesa León de Forrester. Nº Registro: 1800. Nº Matrícula: 4435. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 7.
e. 16/10/2007 Nº 68.636 v. 22/10/2007

"C"

CABILDO 2002 S.A.

CONVOCATORIA

Viamonte 308 Piso 1º Oficina 4 y 6 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de Noviembre de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308, Piso 1º Oficina 4 y 6, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
4º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

Salomón Carlos Cheb Terrab, Presidente del Directorio electo por A.G.O. y E. del 31/10/2006, Acta Nº 23. EL DIRECTORIO.
Presidente - Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 110. Libro Nº: 027.
e. 12/10/2007 Nº 25.116 v. 19/10/2007

CAFFER S.A.M.F.C. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CAFFER S.A.M.F.C. e I. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Octubre de 2007 a la hora 17,00 en Uruguay 750 piso 09 Dpto "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas que firmaran el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación pautada por el inciso 1) del art 234 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio 38º cerrado El 31 de Mayo de 2007.
3º) Determinación del número de Directores y su elección.
4º) Elección de Sindicatura Titular y Suplente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 31 de Mayo de 2007 y sus respectivas remuneraciones. El Directorio.

Elena H. Gajate. Síndico Titular designa por Acta de Asamblea Nº 37 año 2005.

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 75.
e. 12/10/2007 Nº 71.441 v. 19/10/2007

CAMPOS DE INVERNADA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CAMPOS DE INVERNADA S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 en la sede social, Maipú 942, 12º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
2º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y de la sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Remuneración al directorio (art. 261 ley 19.550)
5º) Fijar el número de miembros del directorio y su elección con mandato por un ejercicio.
6º) Elección de síndico titular y suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se solicita a los señores accionistas, comunicar su asistencia, conforme lo dispone el art. 238 de la ley 19.550.

Suscribe el presidente designado por acta de asamblea de fecha 31/08/2006 y acta de directorio de fecha 28/06/2007.
Presidente –
Luisa María Duggan de Martín y Herrera

Certificación emitida por: Julio Ernesto Tissone. Nº Registro: 276. Nº Matrícula: 2571. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 145. Libro Nº: 073.
e. 11/10/2007 Nº 68.447 v. 18/10/2007

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CAMPOS DEL PILAR S.A. para

el día 29 de octubre de 2007, a las 11 hs. en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en José E. Uriburu 754 7º P of. 701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación de la venta de la fracción de terreno designada como Parcela 17 de la Fracción 12, Partido de Pilar Provincia de Buenos Aires.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754 7º P of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.

Ricardo A. Orlando

Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 08-08-2005, obrante al folio Nº 54, del libro de Actas de Asamblea Nº 1, rubricado bajo el Nº 21348 de fecha 03-09-1987.

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 2/10/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 26.

e. 11/10/2007 Nº 25.079 v. 18/10/2007

CENTRAL TERMICA SORRENTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Central Térmica Sorrento S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede social sita en Maipú 26, Piso 7°, Oficina "C", de la ciudad autónoma de Buenos Aires, el día 1° de noviembre de 2007, a las 15:00 horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 9.000.000.-, mediante la emisión de acciones ordinarias según lo dispuesto por el artículo Sexto del Estatuto Social. En su caso, fijación de la prima de emisión. Delegación en el Directorio.
3°) Reforma del artículo Quinto del Estatuto relativo al Capital Social. Autorizaciones pertinentes.

Gustavo D. Beckerman, presidente electo por la Asamblea y reunión de Directorio del 15.08.2007.

Presidente – Gustavo D. Beckerman

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 098. Libro Nº: 013.

e. 12/10/2007 N° 71.550 v. 19/10/2007

CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CENTRO PEDIATRICO QUILMES S.A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 2007 en primera convocatoria a las 16:00 hs. En caso de falta de quorum en segunda convocatoria a las 17:00 hs. en la calle Uruguay Nº 385, Of. 505 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos del atraso de la Convocatoria de la Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y aprobación de los documentos referidos en el Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 con relación al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo del 2003.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Considerar Resultados del Ejercicio y Honorarios al Directorio.

NOTA: Los accionistas podrán depositar sus Acciones hasta el día 25 de Octubre de 2007 en el domicilio referido, de lunes a viernes entre las 09:00 hs. y las 18:00 hs.

Esta sociedad no se encuentra comprendida en el Art. 299 de La Ley 19550. EL DIRECTORIO.

Presidente - Héctor Hugo Bautista

Designado el: 07/04/2003. Registrado en el Libro de Actas de Asamblea y Directorio Nº 1, Matrícula Nº A 09526 en Folio 71 y 72. Duración del Mandato: Por el término de dos ejercicios.

Certificación emitida por: Alejandro Esteban Margni. Nº Registro: 41. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 376. Libro Nº: XLV.

e. 12/10/2007 Nº 68.553 v. 19/10/2007

COMERCIAL QUINCE S.A.

CONVOCATORIA

COMERCIAL QUINCE S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 5 de noviembre de 2007, a las 16:00 horas en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4°, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Motivos del llamado a asamblea fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/8/07;
4°) Destino de los resultados del ejercicio;
5°) Remuneración de los miembros del Directorio;
6°) Aprobación de la gestión del Directorio;
7°) Fijación de número del Directores titulares y suplentes y su designación, por el término estatutario.

Marcela Calvete - Presidente según Acta de Asamblea del 2 de marzo de 2005 y Directorio del 7 de marzo de 2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Díaz Ramos. N° Registro: 534. N° Matrícula: 2442. Fecha: 10/10/2007. N° Acta: 082. Libro N° : 25.

e. 17/10/2007 N° 68.710 v. 23/10/2007

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD S.A.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 5 de Noviembre de 2007, a las 12:00 horas, en la sede social, Viamonte 1479 8º piso, Oficina "A", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos previstos en el Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/06/2007.
3º) Consideración de la propuesta del Directorio con respecto a la Distribución de Utilidades que formula en la Memoria
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
5º) Consideración de los honorarios a los Directores correspondientes al ejercicio cerrado el 30/06/2007, imputados al resultado del ejercicio, en exceso del limite establecido por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6º) Fijación de la remuneración de la Sindicatura correspondiente al ejercicio Nº 89 a cerrarse el 30/06/2008.
7º) Fijación número de Directores y elección de Directores y Sindicatura. EL DIRECTORIO.

Designación de Presidente por Actas de Asamblea de fecha 07/11/2006 y Acta de Directorio de igual fecha

Presidente – Adolfo J. Gómez

Certificación emitida por: Rosario A. Martínez. Nº Registro: 82. Nº Matrícula: 2196. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 025. Libro Nº: 16.

e. 11/10/2007 Nº 68.488 v. 18/10/2007

COMPAÑIA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA:

Inspección General de Justicia número 463.128. Convócase a los accionistas de COMPAÑÍA DE SEMICONDUCTORES Y COMPONENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2007, a las 12:30 horas, en la sede social de la empresa, calle Constitución 3040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc.1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Destino de los resultados del ejercicio y de los Resultados No Asignados de Ejercicios anteriores;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.

Presidente – Justo José Millán

Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2004 y Reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 22 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 6.

e. 16/10/2007 Nº 25.128 v. 22/10/2007

CORIS S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria, de acuerdo a lo establecido en el artículo duodécimo del contrato social, a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de noviembre de 2007 a las 11 y 12 horas respectivamente, para el caso de no obtenerse el quórum para la primera convocatoria, en el local social de Tucumán 466 - Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Fondos y demás documentación correspondiente al ejercicio económico No. 13 finalizado el 30 de junio de 2007.
2º) Consideración de la gestión de los directores.
3º) Remuneración de los miembros del directorio.
4º) Distribución de utilidades por el ejercicio 2006/2007.
5º) Elección de directores Titulares y Suplentes
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado conforme a lo establecido en el artículo 238 de la ley 19550 (modificada por la 22903) con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

Presidente electo por asamblea de fecha 28 de octubre de 2005 y cargo aceptado por reunión de directorio de fecha 31 de octubre de 2005.

Presidente – Osvaldo Pascual Calvani

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 16.

e. 11/10/2007 Nº 25.080 v. 18/10/2007

CORRIENTES PALACE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de Noviembre de 2007 a las 10 hs., en Leandro N. Alem 584, Piso 5º, Oficina "B" C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta;
2º) Reforma de los artículos quinto, sexto y décimo del estatuto social.

Marcelo Gregorio Ernst, presidente del Directorio, electo por Acta Asamblea Nº 44 del 27/04/2007. EL DIRECTORIO.

Presidente – Marcelo Gregorio Ernst

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 112. Libro Nº: 027.

e. 16/10/2007 Nº 25.143 v. 22/10/2007

COYPRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de Coypro S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2007 a las 15 horas en primera y a las 16 horas en segunda, en Juncal 867, 1º, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 referentes al ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2007.
3º) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período 2007/2009.

Presidente - Alejandro E. Correa Garlot

Designado por Acta de Asamblea No. 21 del día 15 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Miguel Estanislao de la Torre. Nº Registro: 3. Nº Matrícula: 2811. Fecha: 3/10/2007. Nº Acta: 114. Libro Nº: 45.

e. 11/10/2007 Nº 25.070 v. 18/10/2007

CRERO S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CRERO S.C.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de noviembre del 2007 a las 16 hs. en su sede de Av. Rivadavia 789 - Piso 13, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás elementos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 45, cerrado el 30 de junio de 2007, conforme a lo dispuesto por el art. 234 de la Ley 19550.
3º) Consideración de la gestión de los Socios Administradores y Síndicos.
4º) Elección por un año de Síndicos Titular y Suplente.

Designado Socio Comanditario por Acta Nº 79 del 5/11/1999.

Socio Comanditario - Horacio Luis Rodríguez Zapico

Certificación emitida por: Ana Nora Sweet. Nº Registro: 1865. Nº Matrícula: 3677. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 84.

e. 12/10/2007 Nº 68.542 v. 19/10/2007

"D"

DISCO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio N° 1466 de fecha 10 de octubre de 2007, se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 31 de octubre de 2007, a las 12 horas, en la sede social de la Sociedad, sita en Larrea 847, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Consolidado de Fusión de la Sociedad y JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. y SUPERMERCADOS EKONO S.A. cerrados al 31 de agosto de 2007.
2°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad y de JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. y SUPERMERCADOS EKONO S.A., en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de DISCO S.A. y SUPERMERCADOS EKONO S.A., la transferencia de la totalidad del patrimonio de las mismas a JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A., el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social de JUMBO RETAIL ARGENTINA S.A. y la relación de canje entre las acciones de las sociedades absorbidas y las de la sociedad absorbente.
3°) Disolución anticipada de la Sociedad.
4°) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
5°) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 25 de octubre de 2007, en Larrea 847, Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas.

Horst Paulmann Kemna. Presidente electo por Asamblea Ordinaria de Accionistas y reunión de Directorio de fecha 30 de abril de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 82.
e. 12/10/2007 N° 68.683 v. 19/10/2007

"E"

EL ROBLE S.C.A. -EN LIQUIDACION-

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Socios y Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 en primera convocatoria a las 13:30 horas y en segunda convocatoria a las 14:30 horas, a realizarse en Av. Corrientes 534, piso 11, Of. "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Reconducción de la Sociedad.
3º) Aprobación de la gestión del Liquidador.
4º) Autorización para inscribir las resoluciones que se tomen sobre los puntos precedentes ante la Inspección General de Justicia.

Alejandro Alberto Alter, Liquidador designado en Acta de Asamblea del 17/01/2005.

Certificación emitida por: Carlos Ignacio Benguria (h). Nº Registro: 1665. Nº Matrícula: 4313. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 31. Libro Nº: 26.
e. 12/10/2007 Nº 71.374 v. 19/10/2007

EUROCOMPONENTES S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia número 197.523. Convócase a los accionistas de EUROCOMPONENTES S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2007, a las 16:30 horas, en la sede social de la empresa, calle Constitución 3040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
Presidente - Justo José Millán

Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2004 y Reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 22 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 51. Libro Nº: 6.
e. 16/10/2007 Nº 25.127 v. 22/10/2007

"F"

FABLED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de octubre de 2007 a las 18hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en la sede legal calle Florida 274 piso 7 oficina 76, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación que prescribe el art.234 inc.1 ley 19550 por el ejercicio N° 21 concluido el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio.
4°) Determinación de honorarios a directores que realizaron tareas de conducción por sobre los porcentuales que establece la ley 19550.
5°) Distribución de resultados acumulados por pago de dividendos en acciones.
6°) Modificación del articulo 4 del Estatuto Social por ampliación del capital social sobre el quíntuplo por pago de dividendos en acciones.
7°) Determinación del número de directores titulares y su elección por el término de dos ejercicios. (Art. 8 del Estatuto Social).
8°) Determinación del número de directores suplentes y su elección por el término de dos ejercicios. (Art. 8 del Estatuto Social).
Presidente y Vicepresidente designados por Acta de Asamblea del 20/09/2003 de elección de autoridades.
Presidente - Sara Graciela Arcidiácono
Vicepresidente – Juan José Todisco

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, Partido General Pueyrredón. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 247. Libro Nº: 65.
e. 11/10/2007 N° 68.592 v. 18/10/2007

FIDELITY S.A. FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Registro N° 14.367. Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 5 de Noviembre de 2007, a las 12 horas, en Viamonte 610, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Gestión de los Directores y Síndicos.
3°) Consideración documentos art. 234, inc. 1°, Ley N° 19.550, ejercicio al 30 de Junio de 2007. Destino de los resultados.
4°) Consideración honorarios Directores.
5°) Designación de Síndicos (Titular y Suplente). El Directorio
Ciudad de Buenos Aires, 9 de Octubre de 2007.

Presidente - Eduardo Arnaiz

Designado por Acta de Directorio N° 260 de fecha 03/11/2005.

Certificación emitida por: Jorge A. Ibáñez. N° de Registro: 864. N° Matrícula: 2936. Fecha: 09/10/2007. N° de Acta: 141. Libro N° 28.
e. 17/10/2007 N° 68.654 v. 23/10/2007

FORESTAL AGUARA CUA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FORESTAL AGUARA CUA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en 2ª convocatoria, para el día 05 de Noviembre de 2007, a las 9 horas, en la sede social de la calle Luzuriaga 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea y el Registro de Asistencia y Depósito de Acciones.
2º) Consideración de la documentación señalada en el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio Nº 31 cerrado el 30 de Junio de 2007, aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración del proyecto de distribución de utilidades y la remuneración del Directorio.
4º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de 1 año.

NOTA: los accionistas deberán informar su asistencia con tres días hábiles de anticipación. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 08 de Octubre de 2007.
Según surge del Acta de Directorio del 23/10/2006 que consta a Fojas 172 de este libro rubricado el 05/07/1988 bajo el número B 15673.
Presidente - Jose Montefiore

Certificación emitida por: Natalia Kent. Nº Registro: 1180. Nº Matrícula: 4812. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 190. Libro Nº: 10.
e. 16/10/2007 Nº 7044 v. 18/10/2007

"G"

GINOBAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de GINOBAL S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Lavalle 392, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prorroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.
3º) Reforma del artículo 9 del estatuto.
Presidente - Flaminia A. M. L. Ortelli de Balbiani

Designada directora titular por asamblea Ordinaria Unánime del 09 de Agosto de 2007. Designada Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 09 de Agosto de 2007. Se autoriza la Sra. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 08 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa. Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 135. Libro Nº: 45.
e. 11/10/2007 Nº 25.102 v. 18/10/2007

GUASUVIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de GUASUVIRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2007, a las 13 horas en primera convocatoria y a las 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Lavalle 392, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prorroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.
3º) Reforma del artículo 9 del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 09 de Agosto de 2007. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 09 de Agosto de 2007 Se autoriza a el Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 08 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 134. Libro Nº: 45.
e. 11/10/2007 Nº 25.105 v. 18/10/2007

"H"

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

Libro de Actas del Consejo de Administración y de Asambleas del Hospital Británico de Buenos Aires Nº 15, rúbrica Nro. 81268-02, Acta del Consejo de Administración del 10 de septiembre de 2007, folio 378/379. Se convoca a los señores fideicomisarios y suscriptores a la Asamblea General Ordinaria Anual que se realizará el jueves 25 de octubre de 2007, a partir de las 17.00 horas en el Salón de Actos del Hospital Británico de Buenos Aires, calle Perdriel 74, Buenos Aires, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de junio de 2007.
2º) Consideración del destino del déficit acumulado hasta el 30 de junio de 2007 y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
3º) Elección de nuevos Fideicomisarios a propuesta del Consejo de Administración.
4º) Elección de cinco miembros titulares del Consejo de Administración por el término de tres años, y de doce miembros suplentes por el término de un año.
5º) Designación de dos Fideicomisarios para firmar el acta.

NOTA: el nombre de todo candidato a ser electo deberá ser propuesto por escrito al Secretario Honorario por dos suscriptores, por lo menos tres días antes de la fecha en que deberá efectuarse la Asamblea General Ordinaria, cerrándose la inscripción el día 22 de octubre de 2007 a las 15.30 hs.
Secretario Honorario – Rodolfo Kirby

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 429.
e. 11/10/2007 Nº 68.014 v. 25/10/2007

"I"

IGUIÑIZ S.A.C.I.A.F. E I.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea General Ordinaria de IGUIÑIZ S.A. en Lavalle 1578, piso 5º, departamento "C", de Capital Federal para el 2 de Noviembre de 2007, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración Estados Contables ejercicio finalizado el 30/06/2007.
3º) Consideración de la gestión del directorio. Su remuneración.
4º) Designación de los miembros del directorio. Designación de los Síndicos, titular y suplente.
5º) Distribución de utilidades. Comunicar asistencia con 3 días hábiles de anticipación.
Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.

La Dra. Graciela Aquerreta, sindico titular, fue designado por Acta de Asamblea Nº 49 del 14/11/2006.
Síndico Titular – Graciela Aquerreta

Certificación emitida por: Claudio M. Benazzi. Nº Registro: 522. Nº Matrícula: 3847. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 73.
e. 16/10/2007 Nº 71.582 v. 22/10/2007

INMOBILIARIA Y FINANCIERA LA JOSEFINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Inmobiliaria y Financiera "La Josefina" S.A., en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 29 del mes de Octubre de 2007, a las 18,00 horas, en la calle San Martín 50, Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;

2º) Ratificación de lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 5 de Mayo de 2005.
3º) Consideración, fuera de término, de la documentación establecida en el artículo 234, inciso I de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2005 y el 30 de Junio de 2006.
4º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inciso I de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
6º) Consideración de la retribución de los Directores y del Síndico.
7º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección, en reemplazo de quienes finalizan su mandato.
8º) Elección de Síndico Titular y Suplente. EL DIRECTORIO.

Autorizado y Designado por Acta de Asamblea del 5 de Mayo de 2005, transcripta a Fojas Nº 111 y 112 en Libro de Actas de Asamblea Nº 1 — Rúbrica Nº 5624 del 11 de Marzo de 1942.
Síndico titular – Bernardo Ghía Salazar

Certificación emitida por: Rodolfo J. Mendonça Paz. Nº Registro: 1961. Nº Matrícula: 2456. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 064. Libro Nº: 65.
e. 11/10/2007 Nº 8250 v. 18/10/2007

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas del INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Larrea 955 de la Ciudad de Buenos Aires (Auditorio Dr. Gregorio Araoz Alfaro), el día 6 de noviembre de 2007, a las 16 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Estados de Resultados, Informe de la Sindicatura, y demás documentos referidos en el artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al Ejercicio Económico octogésimo cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Retribución de los Directores y Síndicos.
6º) Elección de tres Directores Titulares por vencimiento del mandato otorgado a los Dres. Dardo Fernández Aramburu, Guillermo Cassella y Santiago Arcuri.
7º) Elección de un Director Suplente en reemplazo del Dr. Oscar Aguilar.
8º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
9º) Destino de los resultados y en su caso, constitución de reservas.

Designado por Acta de Directorio número 1232 de fecha 12 de octubre de 2006.
Presidente – Marcelo Devoto

Certificación emitida por: Hugo Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 11/10/07. Nº Acta: 092. Libro Nº: 38.
e. 16/10/2007 Nº 71.665 v. 22/10/2007

INSTITUTO FRENOPATICO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2007 a las 15 horas en la sede social, Av. Entre Ríos 2144 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2007.
3°) Consideración de la gestión de los Directores y síndicos por el ejercicio finalizado el 30/06/2007, remuneraciones de los mismos.
4°) Consideración del resultado del ejercicio y propuesta de distribución de dividendos.-
5°) Elección del Directorio por el término de tres años.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

Se pone a disposición de los Accionistas en la sede social los Estados Contables, Memoria e Informe del Síndico y de Auditoría Externa a partir del 19 de Octubre de 2007.

El abajo firmante fue designado Presidente de la Sociedad por Asamblea General Ordinaria del 8 de Noviembre de 2004 y distribución de cargos por la reunión de Directorio Acta N° 501 de esa misma fecha.
Presidente – Diego Claudio Micheli

Certificación emitida por: Marcelino Hernán Campana. Nº Registro: 566. Nº Matrícula: 2984. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 533.
e. 12/10/2007 N° 68.662 v. 19/10/2007

ISABELLO Y RUSSO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de noviembre de 2007, a las 17 hs. En la Sede Social ubicada en Av. Int., Rabanal 3100 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
2°) Distribución de honorarios.
3°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente electo según Acta de Asamblea, Nro. 67 de fecha 7/11/2005.

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 28/9/2007. Nº Acta: 187. Libro Nº: 06.
e. 12/10/2007 N° 68.573 v. 19/10/2007

ISTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de ISTER S.A. a Asamblea General Ordinaria para el 5-11-07 a las 11:00 hrs en 1º convocatoria y 12 hrs en 2º convocatoria en la sede social Carlos Pellegrini 833, 1er. Cuerpo, 4to. Piso A/B, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos prescriptos art. 234 inc. 1 ley 19.550, ejercicio vencido 30-6-2007,
2º) Tratamiento resultado del ejercicio
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sergio Carlos Noval designado Acta Asamblea 30-11-06.
Presidente – Sergio Carlos Noval

Certificación emitida por: Eduardo Alfredo Arias. Nº Registro: 1587. Nº Matrícula: 3254. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 162. Libro Nº: 86.
e. 16/10/2007 Nº 8287 v. 22/10/2007

“J”

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

REGISTRO Nº 36.689 Nº CORRELATIVO 467.314. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2007, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, en relación al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2007 y consideración de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración del resultado del ejercicio y aprobación de Honorarios y Sueldo del Director.
3º) Consideración de los Honorarios del Director, Artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
4º) Aumento del Capital Social y Reforma de los Artículos 4º y 5º del Estatuto Social.
5º) Reforma del Artículo 8º del Estatuto Social, con respecto a la garantía de los administradores.
6º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por un nuevo período de tres ejercicios conforme al Artículo 8º de los Estatutos.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir al acto deberán dar estricto cumplimiento al Articulo 238 de la Ley de Sociedades.
Presidente – José Luis Martínez Justo

Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del 25 de septiembre de 2004 y Acta de Directorio del 27 de septiembre de 2004, con mandato hasta el 31 de marzo de 2007.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/12/2007.

Certificación emitida por: A. Elva Giammona de López. Nº Registro: 1259. Nº Matrícula: 2306. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 177. Libro Nº: 88.
e. 12/10/2007 Nº 25.064 v. 19/10/2007

“L”

LA CONSTRUCCION S.A. COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los Señores Accionistas a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que tendrá lugar el día 30 de octubre de 2007, a las 15 horas, en las oficinas de la Compañía, Avda. Paseo Colón 823, 2º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de accionista para firmar el acta
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007
3º) Consideración del resultado del Ejercicio
4º) Consideración de la actuación del Directorio y Comisión Fiscalizadora de La Construcción Sociedad Anónima Compañía Argentina de Seguros durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007
5º)Retribución al Directorio y Comisión Fiscalizadora
6º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes
7º) Elección de miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora

El que suscribe FRANCISCO JESÚS SANCHEZ, en su carácter de Presidente del Directorio, según consta a fojas 130; 131 y 132 del libro de Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 del 13/10/2006 y fojas 60 y 61 del libro de Actas de Directorio Nº 12 de fecha 13/10/2006.
EL PRESIDENTE

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2007

Certificación emitida por: Carmen Alicia Massa de Castro. Nº Registro: 1165. Nº Matrícula: 2401. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 1002.
e. 12/10/2007 Nº 7049 v. 19/10/2007

LA DANIELA S.A.

CONVOCATORIA

Registro 58780 Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 2007 a las 12:00 horas en su sede social, calle Uruguay 16 - piso 4° Of. 44 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el inc. 1° del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales, relativa al ejercicio cerrado el 30 de junio del 2007.
2°) Consideración del resultado del ejercicio y Honorarios al Directorio, en exceso a los límites fijados por Ley.
Presidente: Fernando Antonio José Martín designado por Asamblea General Ordinaria del 29-10-2004 pasada al folio 170 del libro de Actas n° 1 rubricado el 15 de febrero de 1978 como A N° 00871.

Certificación emitida por: Carlos Jorge Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 2023. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 058. Libro Nº: 81.
e. 12/10/2007 N° 68.574 v. 19/10/2007

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo a las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2007 a las 12,00 horas en Av. Corrientes N° 550 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y para el mismo día y lugar a las 12,30 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para que firman el Acta de Asamblea
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Cuadros, Anexos e Informe de Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración de las Inversiones de la Sociedad.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (Art. 275 de la Ley 19.550)
6°) Determinación de las retribuciones a los Directores (Art. 261 de la Ley 19.550)
7°) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
8°) Determinación del numero de Directores que compondrán el Directorio y elección de los mismos.
9°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
10) Autorización a Directores Síndicos (Art. 273 Ley 19.550)
Presidente – Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2006 y Acta de Directorio de fecha 30 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 22.
e. 12/10/2007 N° 25.120 v. 19/10/2007

LA MARIA ANGELICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 5 de noviembre de 2007 a las 17 y 18 horas respectivamente, en la sede social sita en Avenida Quintana n° 560/564, 8° piso, departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Alicia Berta Marchueta de Desimone presidente designada por acta de asamblea n° 44 del 6 de enero de 2006.

Certificación emitida por: Carina de Benedictis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 4593. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 077. Libro Nº: 015.
e. 17/10/2007 N° 68.673 v. 23/10/2007

LUPAC S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea general Ordinaria para el día 03 de Noviembre de 2007 a las 19 hs. en

primera convocatoria y para las 19:30 hs. en la calle calle Pringles 644 PB 2 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1 de la ley 22.903 correspondientes al ejercicio económico N° 3 cerrado el 31 de Marzo de 2007.
Punto 2) Aprobación de la gestión de Directores.
Punto 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente Luis Alberto Colli por Esc. N° 138 de 18/06/04, Reg 99.
Presidente - Luis Alberto Colli

Certificación emitida por: Isabel M. Sacanell. N° Registro: 99. Fecha: 10/10/2007. N° Acta: 144. Libro N° : 34.
e. 17/10/2007 N° 25.173 v. 23/10/2007

"M"

MACOM S.A.

CONVOCATORIA

Inspección General de Justicia número 1.508.269. Convócase a los accionistas de MACOM S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2007, a las 10:30 horas, en la sede social de la empresa, calle Constitución 3040, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de los plazos previstos por el Art. 234 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc.1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2006;
4º) Destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio en tratamiento;
6º) Consideración de la remuneración del Directorio por el ejercicio en tratamiento;
7º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos. EL DIRECTORIO.
Presidente – Justo José Millán

Elegido por Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Setiembre de 2004 y Reunión de Directorio de distribución de cargos de fecha 22 de setiembre de 2004.

Certificación emitida por: Ricardo E. Bello. Nº Registro: 283. Nº Matrícula: 4726. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 50. Libro Nº: 6.
e. 16/10/2007 Nº 25.126 v. 22/10/2007

MALAL CURA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de MALAL CURA S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 2007, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la sede social, calle Lavalle 392, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Prorroga del plazo de duración de la Sociedad y reforma del artículo 2do. del Estatuto.
3º) Reforma del artículo 9 del estatuto.
Presidente - Alejandro Luis Graciarena

Designado director titular por asamblea Ordinaria Unánime del 14 de Mayo de 2007. Designado Presidente del Directorio según Acta de Directorio del 14 de Mayo de 2007. Se autoriza a el Sr. Presidente para firmar la publicación de la Convocatoria según acta del 08 de Octubre de 2007.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 08/10/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 45.
e. 11/10/2007 Nº 25.106 v. 18/10/2007

MAMANGO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de Noviembre de 2007, a las 16.00 horas en primera convocatoria, y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Montevideo 373 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 23, finalizado el 30 de Junio de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 02/11/2006.
Presidente – Carlos Gabriel Yañez

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 26.
e. 11/10/2007 Nº 100.054 v. 18/10/2007

MEDISERV S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El directorio de Mediserv S. A. Convoca a los Sres. Accionistas de acuerdo a lo establecido por su estatuto a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 2007 a las 8 hs. en primera citación y 9 hs. en segunda, en el domicilio especial de Av. Corrientes 745 4º piso, Of. "41" Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la renuncia del presidente.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación del nuevo directorio.
4º) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007.
5º) Reforma de Estatutos Sociales.
6º) Considerar la evolución y ampliación de los negocios sociales, constituir garantía y fideicomisos para su cumplimiento.
7º) Cambio de la Sede Social.

NOTA: Conforme Estatuto Social Art. 12º y ley 19.550 se cita simultáneamente en primera y segunda convocatoria. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con el Art. 238 ley 19.550, cursando comunicación en el domicilio especial de Av. Corrientes 745, 4º piso Of. 41 de lunes a viernes de 10 hs. a 18 hs.
ADOLFO CIANCAGLINI — Presidente designado por Acta de Directorio Nº 30 del 31 de Enero de 2007.
Presidente – Adolfo Ciancaglini

Certificación emitida por: Luis Horacio Clementi. Nº Registro: 563. Nº Matrícula: 2680. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 3. Libro Nº: XIX.
e. 16/10/2007 Nº 71.521 v. 22/10/2007

MUNDI S.A.

CONVOCATORIA

REGISTRO NUMERO 20.112 - NUMERO CORRELATIVO 229.714 - por CINCO DIAS: PRIMERA CONVOCATORIA: Se cita a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 1º de noviembre de 2007, a las 9 horas, en Olleros 2222, 8º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1), Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico número cuarenta y dos, cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Distribución de utilidades.

NOTA: Deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia hasta tres días hábiles anteriores al 1-11-07. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007 - EL DIRECTORIO.

EDUARDO FABIAN WILK Presidente de la Sociedad, conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 51, del 31 de octubre de 2006.
Presidente – Eduardo Fabián Wilk

Certificación emitida por: Pilar Susana Martín. Nº Registro: 24. Fecha: 3/10/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 19.
e. 11/10/2007 Nº 68.451 v. 18/10/2007

"N"

NEXCO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 31 de octubre de 2007 a las 15 horas en 1º convocatoria y a las 16 horas en 2º convocatoria en Viamonte Nº 773, piso 6º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y tratamiento de los honorarios en exceso conforme el art. 61 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos. Término de duración en el cargo.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia en los términos del artículo 238, 2º párrafo Ley 19.550.
Presidente - Javier Manuel Nascel

Designado por Acta de Directorio Nº 91 del 3 de Octubre de 2005.

Certificación emitida por: Augusto H. Etcheverry. Nº Registro: 897. Nº Matrícula: 3171. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 088. Libro Nº: 27.
e. 12/10/2007 Nº 25.137 v. 19/10/2007

NOREN-PLAST S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUMERO DE REGISTRO 12230 - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas, por Resolución del Directorio, a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2007 a las 18 horas, en Lautaro 490 2º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Informe del Síndico e Informe del Auditor correspondiente al ejercicio Nº 47.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y consideración del saldo de resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios del Síndico y del Auditor por el Ejercicio Nº 47.
5º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico de conformidad con lo establecido en el artículo 275 de la ley 19550.
6º) Aprobación de los honorarios a Directores y de las remuneraciones por desempeño de funciones técnico administrativas, según lo establecido por el artículo 261 de la ley 19550.
7º) Fijación del número de Directores Titulares, designación de los mismos y designación del Síndico Titular, Suplente y Auditor para el ejercicio económico Nº 48 (2007-2008). EL DIRECTORIO.

El señor Norberto Carlos Di Cocco firma la presente en carácter de presidente según lo establecido por el Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 60 de fecha 31/10/2006 y el Acta de Directorio Nro. 369 de fecha 31/10/2006. El acta de Directorio Nº 376 de fecha 05/09/2007 (copiada al folio 163 del libro de actas de Directorio Nro. 2), autorizó al Señor Norberto Di Cocco a suscribir la presente.
Presidente – Norberto Carlos Di Cocco

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 144.
e. 11/10/2007 Nº 25.076 v. 18/10/2007

NUEVO CONTINENTE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en Av. Paseo Colón 439, 5° piso frente, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe de la Comisión. Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio vencido el 31 de julio de 2007. Destino del saldo de resultados no asignados.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 25.173.- en exceso de $ 16.828.-, sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades acrecentado conforme al artículo 261 de la Ley N° 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante el monto propuesto de distribución de dividendos, y a la Comisión Fiscalizadora por $ 11.250.- correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 2007.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda. Autorización al Directorio para pagar anticipos a cuenta de honorarios que apruebe la próxima Asamblea Anual de Accionistas.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2006/2007. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio de 2008 y determinación de su remuneración.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que las documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la sede social sita en Av. Paseo Colón 439 - 5° piso - frente- Capital Federal dentro de los plazos legales y (ii) que el Registro de Acciones Escritúrales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las cuentas de acciones escritúrales libradas al efecto por dicha Caja en la sede social de la Compañía para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea hasta el día 6 de noviembre de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17,30 horas. EL DIRECTORIO
Buenos Aires, 8 de octubre de 2007

El Sr. Presidente fue designado por Acta Asamblea del 20/11/06 y Acta de Directorio N° 88 del 20/11/06.
Presidente – Ignacio Mascarenhas

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. N° Matrícula: 1993. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 441.
e. 12/10/2007 N° 25.123 v. 19/10/2007

"O"

OSNOLA S.A.C.I.F. Y M.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina "64", Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550,

correspondiente al ejercicio económico Nº 38, finalizado el 30 de Junio de 2007.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y designación de los nuevos miembros del Directores.
5º) Autorización para instrumentar e inscribir las resoluciones que se adopten.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 03/11/2004.
Presidente – Oreste Grandela

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 092. Libro Nº: 26.
e. 11/10/2007 Nº 100.052 v. 18/10/2007

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de Noviembre de 2007, a las 11,30 hs., en primera convocatoria y a las 12,30 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3ro., Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital social en la suma de $ 590.000 (PESOS QUINIENTOS NOVENTAMIL), llevando el capital de la sociedad de la cifra actual de $ 60.000 (PESOS SESENTA MIL), a la cifra de $ 650.000 (PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL); mediante la capitalización de aportes irrevocables a cuenta de futuras emisiones de acciones y/o el aporte de fondos;
3º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian, Presidente del Directorio conforme Acta de Asamblea General Ordinaria número 8, de fecha 29 de agosto de 2006.
Presidente – Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achával. Nº Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 120. Libro Nº: 23 a mi cargo.
e. 11/10/2007 Nº 68.512 v. 18/10/2007

PALATINO S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de PALATINO S.A. a la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a celebrarse el día 01 de noviembre de 2007 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Avenida de Mayo 1370 - 1º B - de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta.
2º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19550 y su modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados que informa el Balance cerrado el 30 de junio de 2007 y de la retribución a los Sres. Directores.
5º) Consideración del aumento del capital social por capitalización de aportes irrevocables. Modificación del valor de las acciones, canje de las en circulación. Reforma del estatuto
6º) Consideración de las adecuación de la garantía de los integrantes del Directorio. Reforma del estatuto. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 03 de octubre de 2007.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán cursar comunicación a Avenida de Mayo 1370 - 1º B, de la Ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación aludida en el punto 2º).
Presidente – Carlos A. González

Designado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 26 de octubre de 2006, folios 16, 17, 18 y 19 del Libro de Actas de Asamblea Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22391-99 y Libro de Actas de Directorio Número 1 rubricado el 29 de marzo de 1999 bajo el número 22393-99.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 34. Libro Nº: 40.
e. 11/10/2007 Nº 25.061 v. 18/10/2007

PAPELES PM S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de PAPELES PM S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 06 de Noviembre de 2007 a las 10:30 horas y en segunda convocatoria para el día 06 de Noviembre de 2007 a las 11:30 horas, a celebrarse en Juncal 691,1° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la redacción y firma del acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico Nro. 52 cerrado el 30 de junio de 2007.
3°) Destino de los Resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura. Fijación de su remuneración.
5°) Remuneración del Directorio en exceso del límite del artículo 261 de la ley de 19.550.
6°) Fijación del número de Directores y su designación.
7°) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
8°) Modificación del Artículo 14° del Estatuto Social.

Firmado: José Humberto Locarno, Presidente, según Acta de Asamblea y Directorio ambas del 02/11/2004.
Presidente - José Humberto Locarno

Certificación emitida por: Viviana Beatriz Martínez. N° Registro: 124. Fecha: 10/10/2007. N° Acta: 201. Libro N° : 30.
e. 17/10/2007 N° 68.721 v. 23/10/2007

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Extraordinaria y Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de noviembre de 2007, a las 15 y 16 horas respectivamente en la calle Dorrego 2478 de la ciudad de Avellaneda, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra fuera de término,
2º) Motivos por los cuales la Asamblea Ordinaria se celebra en la sede de la empresa,
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el articulo 234, inciso 1º, ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2006,
4º) Aprobación gestión del Directorio por los ejercicios bajo análisis,
5º) Aprobación gestión de la Sindicatura por los ejercicios bajo análisis,
6º) Cambio de la dirección social de la empresa
7º) Sindicatura: motivo de su no designación,
8º) Aumento de capital, emisión de acciones y modificación del artículo cuarto del contrato social.
9º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente – José Osvaldo García

El Señor José Osvaldo García fue elegido Presidente de Pehuajó S.A. el 11 de abril de 2006, según Acta de Asamblea número 59.

Certificación emitida por: Ricardo N. Sandler. Nº Registro: 1640. Nº Matrícula: 3262. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 070. Libro Nº: 37.
e. 16/10/2007 Nº 71.470 v. 22/10/2007

PINAMAR S.A.F.A.I.C. E I.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de noviembre de 2007 a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle San Martín 969, 5to. Piso Oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1ro. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2do. Consideración de la documentación establecida en el Art. N° . 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007. Consideración del Resultado del Ejercicio;
3ro. Consideración de la remuneración de los Directores Ejecutivos y determinación de los honorarios a los Directores y Síndico;
4to. Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura;
5to. Consideración de la propuesta del Directorio de distribución de utilidades;
6to. Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes y de los Síndicos Titular y Suplente;
7mo. Reducción del Capital. Por rescate de 2.236 acciones Valor Nominal $ 1.-, no presentadas en los términos legales para su nominativización;
8vo. Aumento del Capital. Por emisión de 2.236 acciones Valor Nominal $ 1.-, Determinación de las condiciones de emisión.
La Asamblea revestirá el carácter de Ordinaria para la consideración de los puntos 1ro. al 6to. y de Extraordinaria para la consideración del 7mo. y 8vo. EL DIRECTORIO
Presidente - Jorge Enrique Shaw

Designado por Acta Nro. 721 del 07/11/2006.
Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.

Certificación emitida por: Gustavo F. Vera Tapia. N° Registro: 3. Fecha: 08/10/2007. N° Acta: 79. Libro N° : 5.
e. 17/10/2007 N° 68.701 v. 23/10/2007

POLIARS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 31 de octubre de 2007, a las 10 horas, en la sede social sita en Avda. de los Incas 3572 - Piso. 5º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;
2º) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999-2000-2001-2002-2003-2004-2005 y 2006 respectivamente;
3º) Consideración del resultado de los ejercicios mencionados;
4º) Motivos por los que se llama a Asamblea fuera de los períodos por los ejercicios 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, y 2006.
5º) Designación de directores titulares por el termino de tres ejercicios.
6º) Designación de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un ejercicio.

El Sr. Sergio Arslanian, en su carácter de presidente del directorio de Poliars S.A. se encuentra facultado a suscribir el edicto por acta de directorio Nº 142 de fecha 30 de setiembre de 2007, obrante a fojas 41 del Libro de Actas de Directorio de la sociedad.

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 8/10/07. Nº Acta: 047. Libro Nº: 21.
e. 11/10/2007 Nº 71.353 v. 18/10/2007

POUSA, PASUTTI, DEAK Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 7673. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 2007, en primera y segunda convocatoria, a las 11:30 horas, en la sede social de la calle Suipacha 280 Piso 1° -Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración documentación Art. 234 inc. 1 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2007;
3°) Consideración de los resultados no asignados;
4°) Aprobación de la Gestión de Directores y Síndico. El Directorio
Presidente - Néstor Manuel Pousa

Elegido por Asamblea General Ordinaria N° 20 del 10/11/2006.

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. N° Registro: 1052. N° Matrícula: 2090. Fecha: 10/10/2007. N° Acta: 074. Libro N° : 052.
e. 17/10/2007 N° 25.176 v. 23/10/2007

PRILI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 2 de Noviembre de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1° Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2007.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Consideración de los Resultados Acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
5°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
6°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

José Babour, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 31/10/2006 Acta N° 18.
Presidente – José Babour

Certificación emitida por: Octavio J. Gilo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 111. Libro Nº: 027.
e. 12/10/2007 N° 25.114 v. 19/10/2007

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a sus accionistas Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de octubre de 2007 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda, en Viamonte 1549 PISO 1º SALA 5, Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de la demora en convocar a asamblea
2º) Tratamiento de la procedencia de la celebración en Capital Federal
3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta
4º) Consideración de los documentos prescriptos según el art. 234 ley 19550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2006 y Memoria del Directorio
5º) Consideración de la gestión del directorio. Consideración del resultado del ejercicio. Aprobación de dividendos a abonar.
6º) Fijación de honorarios a directores que realizaron la conducción
7º) Designación de nuevo directorio
8º) Designación autorizado para trámites administrativos societarios.

Los accionistas conforme art. 238 LS deberán comunicar su asistencia y tendrán a su disposición documentación según art. 67 LS en Av. San Juan 4369 10º A de Bs. As. de 9 a 18 hs.

Designada por Acta de Distribución de Cargos del 20/09/2003.

Presidente - Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 247. Libro Nº: 65.

e. 11/10/2007 Nº 68.591 v. 18/10/2007

PRODUCTOS MAINUMBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria, para el día 31 de Octubre de 2007, a las 11,00, en Viamonte 448, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (es la sede social) y para el mismo día y lugar a las 12,00, en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Puntos de Asamblea Ordinaria:
1°) Designación de dos accionistas para ratificar y firmar el acta.
2°) Razones para la celebración de la Asamblea fuera de los plazos legales.
3°) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550 de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio N° 17 cerrado el 31 de Marzo de 2007.
4°) Consideración del Resultado del Ejercicio y asignación de honorarios al Directorio. Aprobación de su gestión.
5°) Aceptación de la renuncia de Pablo Federico Grassellini y designación de un Director Titular en representación de las Acciones Clase A, por el plazo que fija el estatuto para completar el mandato del renunciante.
6°) Fiscalización en los términos del artículo 9° del Estatuto.
Puntos de Asamblea Extraordinaria:
7°) Aumento del capital social para dar cumplimiento a la propuesta a los acreedores y emisión de nuevas Acciones Clase A, ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 cada una con derecho a 1 voto por acción. Capitalización de los aportes irrevocables pendientes. Reforma del ARTICULO CUARTO del Estatuto Social. Ratificación de la renuncia al derecho de suscripción preferente y de acrecer en los términos del artículo 197 de la Ley 19550. 8) Absorción de las pérdidas acumuladas de $ 6.775.626,59 utilizando a tal efecto los saldos de las cuentas primas de emisión y ajuste de capital, en ese orden respectivamente.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea deberán depositar sus acciones, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el 25 de Octubre de 2007 inclusive, en Viamonte 448, Piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 13 a 17 horas, de lunes a viernes.

José María Ibarbia. Presidente. Designación Asamblea del 27/07/2006, Distribución Directorio del 27/07/2006. Mandato hasta la Asamblea que considere ejercicio cerrado el 31/03/2008.

Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3480. Fecha: 02/10/2007. Nº Acta: 086. Libro Nº: 41.

e. 12/10/2007 N° 25.118 v. 19/10/2007

"Q"

QUILSEG S.A. (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2007 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006;
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio;
5º) Consideración de la gestión de los Liquidadores y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Consideración de los honorarios correspondientes a los Liquidadores y a la Comisión Fiscalizadora;
7º) Designación de Síndicos Titulares y Suplentes, y
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 24 de octubre de 2007 en el horario de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires.

Diego Alberto Güerri. Liquidador electo por asamblea de fecha 9 de septiembre de 2005.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 068. Libro Nº: 73.

e. 11/10/2007 Nº 25.094 v. 18/10/2007

QUILVAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2007 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convoca fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inc. 1, de la Ley 19.550, correspondientes ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio y de los resultados no asignados. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
8º) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
9º) Conferir las autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar la notificación del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 24 de octubre de 2007 de 11 a 15 hs., en Av. L. N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires. Diego Güerri. Presidente electo por asamblea y reunión de directorio, ambas de fecha 11 de julio de 2006.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 4/10/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 73.

e. 11/10/2007 Nº 68.514 v. 18/10/2007

"R"

RAMPA S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de Noviembre de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Angel J. Carranza 1347, Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 36, finalizado el 30 de Junio de 2007.
2°) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico Titular.
4°) Designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 3/11/2006.

Presidente – Manuel Conde García

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 04/10/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 26.

e. 12/10/2007 N° 100.174 v. 19/10/2007

RED CELL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de octubre de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en la sede social ubicada en Maipú 1210, Piso 5°, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de las renuncias de los Sres. Miguel Gesuiti y Miguel A. Carchio a sus cargos de Director Titular/Presidente y Director Suplente, respectivamente;
3°) Consideración de la gestión de los Directores renunciantes;
4°) Recomposición del Directorio;
5°) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550 correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
6°) Consideración de los resultados de los ejercicios económicos finalizados el 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2005;
7°) Tratamiento de aportes recibidos por la Sociedad de Berkeley Square Holding B.V. y eventual reforma de los artículos 4° y 6° del Estatuto Social a fin de dar cumplimiento a disposiciones legales;
8°) Razones por las cuales la asamblea se celebra fuera del plazo legal; y
9°) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo resuelto en los puntos anteriores.

Miguel Gesuiti. Presidente designado por Acta Constitutiva del 14 de junio de 2004, inscripta ante la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 2004 bajo número 7765 del libro 25, tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 02/10/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 38.

e. 12/10/2007 N° 100.187 v. 19/10/2007

"S"

SIMPLE S.A.

CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Noviembre 2007 a las 14, hs. en Primera Convocatoria y a las 15 hs. en segunda, a celebrarse en la sede social sita en Gurruchaga 2181 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas presentes para firmar el Acta.
3º) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 8 cerrado al 31.07.07.
4º) Consideración y destino del resultado del Ejercicio Nº 8.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio;
6º) Cambio e inscripción del domicilio social constituido.
7º) Elección de Presidente y Director Suplente. Marcelo Gustavo Aiello. Presidente designado por Asamblea Nº 7 del 31.07.2005.

Certificación emitida por: Liliana Rodríguez Arias. Nº Registro: 1608. Nº Matrícula: 3967. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 113. Libro Nº: 16.

e. 11/10/2007 Nº 71.340 v. 18/10/2007

SIRACUSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el 2 de noviembre de 2007 a las 17 horas en Madero 149, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los Estados Contables del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007 y asignación de resultados.
3º). Honorarios especiales al directorio.
4º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio. Santiago Emilio González. Presidente designado por Acta de Asamblea del 5-11-2004.

Certificación emitida por: Marcela Martínez La Roca. Nº Registro: 333. Nº Matrícula: 3671. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 100. Libro Nº: 22.

e. 16/10/2007 Nº 25.152 v. 22/10/2007

SOLARES DE TIGRE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de noviembre de 2007 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, a celebrarse fuera de su sede social, en Avenida Leandro N. Alem 356, Piso 11, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la aceptación de la renuncia del director Croas Olavarría.
3º) Consideración de la memoria del directorio, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas de los estados contables, informe del auditor e informe del síndico, todos ellos correspondientes al ejercicio económico no. 9 cerrado el 31 de julio de 2007.
4º) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
5º) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros del directorio y de la sindicatura.
6º) Consideración de la remuneración de los directores ante la inexistencia de ganancias art. 261 ley 19.550 y consideración de los honorarios del síndico.
7º) Designación de contador certificante de los estados contables para el próximo ejercicio.
8º) Designación de miembros del directorio y de la sindicatura para el próximo ejercicio.
9º) Autorizaciones a personas determinadas para realizar los trámites correspondientes a la inscripción ante la inspección general de justicia. Víctor Manuel Mosquera — Presidente — Designado por Acta de Asamblea del 12 de diciembre de 2006.

Presidente – Víctor Manuel Mosquera

Certificación emitida por: Julio Ignacio Quiroga. Nº Registro: 718. Nº Matrícula: 3442. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 026. Libro Nº: 249.

e. 16/10/2007 Nº 100.222 v. 22/10/2007

STOCKER S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Stocker S.A.C.I. a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Noviembre de 2007 a las 10 hs. en la sede social de 25 de Mayo 67, 4° Piso, Of 24; Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en los artículos 63 a 66 y 294 inciso 5 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N° 60 finalizado el 30 de Junio de 2007.
3°) Ratificación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Honorarios Directorio y Sindicatura.

5°) Destino de los resultados por el Ejercicio Económico N° 60 finalizado el 30 de Junio de 2007.
6°) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de sus integrantes por el término de un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido por el artículo 238 párrafo 2 de la Ley 19.550 deberían comunicar su asistencia hasta el día 30 de Octubre de 2007 en la sede social de 25 Mayo 67, 4° Piso, Of 24, Capital Federal en el horario de 14 a 18 hs.

Presidente - Alejandro Stocker

Electo p/Asamblea del 06/11/2006. Distribución de cargos, Acta de Directorio del 06/11/2006.

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. N° Registro: 6. Fecha: 02/10/2007. N° Acta: 364. Libro N° 11.

e. 17/10/2007 N° 25.164 v. 23/10/2007

"T"

T.T.C. S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de T.T.C. S.A. a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Noviembre de 2007 en la Sede Social de la calle Suipacha 211 Oficina 19 F de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera Convocatoria y a las 16:00 horas en segunda Convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2007.
3º) Consideración de la gestión de los directores por el ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2007.
4º) Elección de autoridades.

Presidente –Noemí A. Orlando

Fue designado Presidente en Acta de Asamblea General Ordinaria del día 9 de Agosto de 2004.

Certificación emitida por: Silvina Buzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 26/9/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 14.

e. 16/10/2007 Nº 68.603 v. 22/10/2007

TELAMETAL I.C.S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a los accionistas de TELAMETAL I.C.S.A., a la asamblea ordinaria a celebrarse el día 5 de noviembre de 2007, a las 18.30 hs. en Av. Pueyrredón No. 1061, 9°. Piso, Departamento B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria Estados Contables y anexos del ejercicio No. 43 finalizado el día 30 de junio de 2007;
2°) Aprobación de la gestión del directorio;
3°) Remuneración del Directorio;
4°) Destino de resultados;
5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

(La designación del Presidente firmante ha sido efectuada en la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 2006 según acta de asamblea).

Presidente - Haydee N. López

Certificación emitida por: Ana María Cabrera de Rivas. Nº Registro: 81. Fecha: 09/10/2007. Nº Acta: 205. Libro Nº: 8.

e. 17/10/2007 N° 68.711 v. 23/10/2007

TERMINAL BAHIA BLANCA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2007, a las 10 horas, en 25 de Mayo 501, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y sus Notas, correspondientes al periodo comprendido entre el 1° de Enero de 2.007 y el 30 de Junio de 2.007. Consideración de los Resultados del Ejercicio. Pago de un dividendo anticipado. Autorizaciones.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad, calle 25 de Mayo 501, 3° piso, Ciudad de Buenos Aires, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia (Art. 238 Ley N° 19.550) con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea.

Salvador L. Carbo Presidente, por Actas de Asamblea y Directorio ambas de fecha 25-04-07.

Presidente – Salvador L. Carbo

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 05/10/2007. Nº Acta: 01. Libro Nº: 27.

e. 12/10/2007 N° 25.119 v. 19/10/2007

TEXI S.A.

CONVOCATORIA

CONVOCASE a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 08 de Noviembre de 2007, 15 horas., en Av. Córdoba 1318 Piso 10°, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2007.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aún en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración propuesta para incrementar participación accionaria en TEVINOR S.A. El Directorio.

Presidente - Alberto Mauricio Levinas

Presidente autorizado según Acta de Asamblea de fecha 14/11/2006.

Certificación emitida por: Ricardo Dario Rossi. N° Registro: 13. N° Matrícula: 1791. Fecha: 09/10/2007. N° Acta: 094. Libro N° : 100.

e. 17/10/2007 N° 25.159 v. 23/10/2007

TRAINMET SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de TRAINMET SEGUROS S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, a celebrarse el día 07 de noviembre de 2007, a las 15 horas, en Avenida Julio Argentino Roca 751 – 5º Piso – Oficina "A" – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la propuesta de liquidación por disolución voluntaria tratada por el Directorio, de acuerdo con el art. 50 de la Ley 20.091.
3º) Consideración, de corresponder, de la liquidación de la sociedad de acuerdo a lo establecido en el art. 22 del Estatuto Social y de la Sección XIII de la Ley 19.550.
4º) Consideración de corresponder, de la designación de los liquidadores (art. 50 de la Ley 20.091 y del art. 102 de la Ley 19.500).
5º) Consideración de corresponder de la remoción del directorio por efecto de la liquidación.
6º) Consideración de corresponder, de las facultades de los liquidadores y las pasos a seguir por estos para lograr su cometido, y el cumplimiento de las normas vigentes propias de la Superintendencia de Seguros de la Nación, las de la Inspección General de Justicia y las emanadas de la Ley de Sociedades.
7º) Tratamiento de todo otro punto que por las normas de la ley de Sociedades y de las normas vigentes que regulan la actividad de las sociedades de seguros deba ser tratado y explicitado por los señores accionistas.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la vigencia de las disposiciones del artículo 238 de la Ley 19.550 y del artículo 18 del Estatuto Social.

DR. JOSÉ LUIS CUERDO designado como Presidente del Directorio por Asamblea General Ordinaria del 26-10-2006 y reunión de Directorio del 27-10-2006.

Presidente - José Luis Cuerdo

Certificación emitida por: Aaron Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 200. Libro Nº: 119.

e. 16/10/2007 Nº 68.609 v. 22/10/2007

TRINTER S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Registro Público de Comercio N° 623 L° 112 T° A de Estatutos Nacionales. Hace saber que según Acta de Directorio de fecha 11 de octubre de 2007 se ha resuelto convocar a una Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 31 de octubre de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en la sede social de Esmeralda 155, 8° piso, Oficina 41, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2°) Consideración de la renuncia del señor Alberto Rubén Rubio a su cargo de Presidente y director único de la Sociedad;
3°) Consideración de la gestión del señor Alberto Rubén Rubio como Presidente y director titular único de la Sociedad;
4°) Elección de autoridades en reemplazo del director titular saliente. Fijación del número de directores; y
5°) Autorizaciones. Firmado Alberto Rubén Rubio, Presidente. Electo en asamblea de fecha 11 de julio de 2006.

Presidente – Alberto Rubén Rubio

Certificación emitida por: Horacio Pablo Chiesa. Nº Registro: 1807. Nº Matrícula: 4440. Fecha: 11/10/2007. Nº Acta: 191. Libro Nº: 019.

e. 12/10/2007 N° 68.681 v. 19/10/2007

TUTELAR BURSATIL SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2007, a las 16 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 5 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/07.
c) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/07.
d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de Sindico Titular y Sindico Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 30.11.06.

Presidente - Gustavo Marcos Balabanian

Certificación emitida por: Andrea N. Molozaj. Nº Registro: 88. Nº Matrícula: 4779. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 72. Libro Nº: 11.

e. 11/10/2007 Nº 68.484 v. 18/10/2007

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de octubre de 2007, a las 13 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, en Sarmiento Nº 356 Piso 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/07.
c) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado el 30/06/07.
d) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
e) Fijación de los honorarios de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Autorización en los términos del art. 261 último párrafo de la Ley de Sociedades.
f) Fijación del número de integrantes del Directorio y elección de Directores Titulares y Suplentes.
g) Elección de los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para efectuar la inscripción en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas. EL DIRECTORIO.

El suscripto ha sido designado Presidente por Acta de Directorio del 30.11.06.

Presidente - Juan Daniel Zahlut

Certificación emitida por: David Scian. Nº Registro: 1674. Nº Matrícula: 4096. Fecha: 5/10/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 077.

e. 11/10/2007 Nº 68.483 v. 18/10/2007

"U"

URQUIZA PLAZA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de URQUIZA PLAZA S.A., para el 29/10/2007 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria, a los accionistas en su sede de la Av. Congreso 5542, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc..1 de la Ley 19550; correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 y aprobación de la gestión del Directorio por igual período.
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Autorización a los Señores Directores en los términos del art.273 de la Ley 19550.
5º) Determinación de la forma de percepción e integración del Fondo de Reserva legal y especial, a fin de hacer frente a las necesidades de caja, por servicios, tasas, impuestos, honorarios y gastos sociales que hacen al objeto social incluyendo previsiones y provisiones contables.
6º) Determinación de pautas, porcentajes, condiciones y/o preferencias a favor de los accionistas y demás alternativas de venta de las unidades del edificio Blanco Encalada 5141, CABA, autorizando al Directorio a tales fines.
7º) Análisis, consideración y resolución sobre porcentaje de rescate, reembolso y amortización de acciones sociales.

Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán haber acreditado sus condiciones de tales en forma documental por sí, por apoderados debidamente habilitados para ello con una antelación mínima de tres horas antes de la constitución de la misma en el tiempo y forma citada en la sede social.

Presidente: Raimundo Edgardo Ocampo por Acta constitutiva fecha 23/7/2003.

Presidente – Raimundo Edgardo Ocampo

Certificación emitida por: Juan C. Nardelli Mira. Nº Registro: 1525. Nº Matrícula: 3858. Fecha: 8/10/2007. Nº Acta: 011. Libro Nº: 025.

e. 11/10/2007 Nº 68.504 v. 18/10/2007

UTSCH ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a lo Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 31 de Octubre de 2007, a las 15.30 horas en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/06/2007 y de su resultado.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio de conformidad con lo previsto en el artículo 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán cursar, comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en Avda. Leandro N. Alem 928, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 13 y de 15 a 18 horas.
Presidente: Guillermo Escolar — Conforme Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio ambas del 17/07/2006.
Presidente – Guillermo Escolar

Certificación emitida por: Mariano M. Grincajger. Nº Registro: 1928. Nº Matrícula: 4240. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 20.
e. 12/10/2007 Nº 25.132 v. 19/10/2007

"V"

VILLAGE CINEMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 31/10/07, a las 10:00 horas en la sede social, sita en la calle Vicente López 2050, 4º piso, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de efectivo, Anexos, Notas, Informe de la Comisión Fiscalizadora e Informe del Auditor, todo ello de acuerdo a lo prescripto por el art. 234, inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales y por el Capítulo XXIII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2007.
3º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2007. Destino del mismo y de los Resultados no Asignados. Absorción de pérdidas acumuladas.
4º) Reasignación del destino del 5% de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2005.
5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora (monto asignado a la sindicatura $ 24.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2007.
7º) Designación de cuatro directores titulares y dos directores suplentes por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "A", y un director titular y un director suplente por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "B".
8º) Designación de dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "A", y un síndico titular y un síndico suplente por los accionistas titulares de las acciones de la Clase "B".
9º) Designación de un Auditor Externo Titular y un Auditor Externo Suplente para los estados contables correspondientes al ejercicio social en curso.
10) Inscripción del nuevo directorio en el Registro Público de Comercio.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada conforme el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Presidente del Directorio designado por acta de Asamblea Nº 26 y acta de Directorio Nº 146, ambas de fecha 30/10/06.
Presidente – Eduardo Novillo Astrada

Certificación emitida por: Ernesto D. Mendizabal. Nº Registro: 234. Nº Matrícula: 2207. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 127. Libro Nº: 80.
e. 12/10/2007 Nº 7042 v. 19/10/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú N° 859 5° B de Cap Fed avisa: Silvia Verónica Maggi domiciliada en Sarmiento n° 4318 Cap Fed transfieren fondo de comercio a Sergio F. Nuñez y Nicolas Nieto domicilio en Sanabria 4821 Cap Fed rubro Bar Café Casa de comidas Restaurante sito en 25 de Mayo 621 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/10/2007.
e. 11/10/2007 N° 68.401 v. 18/10/2007

Por 5 dias: CAROLINA SANDMAN DNI: 1.821.345, domiciliada Lezica 3965, 5º, "A", Cap. Fed. vende la farmacia de su propiedad denominada FARMACIA DE LA FACULTAD, Av. Eva Peron 4256, Cap. Fed. a SILVANA ANDREA MELGAREJO DNI: 25.010.887, domiciliada Talcahuano 672, dto "3", Tapiales, Pcia Bs. As.- libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de ley misma farmacia.
e. 16/10/2007 Nº 68.640 v. 22/10/2007

Lucía Carolina Palacio, matrícula 4953, escribana subrogante del Registro Nº 1127 de Capital Federal, con oficinas en Rodríguez Peña 232 P.B.- C.A.B.A., avisa que MONMARTIN S.A., con domicilio en Martín García 900 - C.A.B.A., vende, cede y transfiere a CARISCO S.R.L. (e.f.) con domicilio en Montes de Oca 1640 Piso 1 "B" C.A.B.A., el Fondo de Comercio del rubro: Comercio minorista de Helados (sin elaboración) - Restaurante, Cantina - Casa de Lunch - Café, Bar - Despacho de Bebidas, Wiskería, Cervecería -Casa de Comidas, Rotisería - Comercio minorista Elaboración y Venta Pizza, Fugazza, Fainá, Empanadas, Postres, Flanes, Churros, Grill - Parrilla - Confitería, sito en Avda. Manuel Montes de Oca 510 - P.B. - C.A.B.A., con personal y libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley en Rodríguez Peña 232 Planta Baja - C.A.B.A.
e. 16/10/2007 Nº 71.514 v. 22/10/2007

Heída Gretel HERRMANN; con domicilio en Vucetich 565, CABA hace saber que ha transferido con fecha 30 de diciembre de 2003 a Mariana LOMBA con domicilio en Donado 2345, CABA el fondo de comercio sito en la calle DONADO 2345 planta baja, CABA; que funciona como: ESCUELA INFANTIL (capacidad 20 niños - 5 cunas - en jornada completa) habilitado por expediente, 52953/2001.- Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 11/10/2007 Nº 71.331 v. 18/10/2007

Ramón Ignacio Moyano, abogado, Tomo 52, Folio 372, con domicilio en Cerrito 740, piso 16°, C.A. de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867, que DMW S.R.L., con domicilio en Maipú 918, C.A. de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma Inglés, transferirá a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Paraná 341, Piso 1°, C.A. de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma Inglés, el fondo de comercio de DMW S.R.L. que a continuación se detalla: el centro "Maipú" que funciona en la calle Maipú 918, C.A. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16°, C.A. de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At Dres. Ramón Moyano/Maximiliano D'Auro) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., por el término previsto en la Ley 11.867.
e. 16/10/2007 N° 100.461 v. 22/10/2007

Ramón Ignacio Moyano, abogado, Tomo 52, Folio 372, con domicilio en Cerrito 740, piso 16°, C.A. de Buenos Aires, comunica a los fines previstos por el artículo 2° de la Ley 11.867, que DMW S.R.L., con domicilio en Maipú 918, C.A. de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma Inglés, transferirá a Wall Street Argentina S.A., con domicilio en Paraná 341, Piso 1°, C.A. de Buenos Aires, cuya principal actividad es la enseñanza del idioma Inglés, el fondo de comercio de DMW S.R.L. que a continuación se detalla: el centro "Catalinas" que funciona en la calle Reconquista 1038, C.A. de Buenos Aires. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16°, C.A. de Buenos Aires (Estudio Beccar Varela, At Dres. Ramón Moyano/Maximiliano D'Auro) de lunes a viernes, en el horario de 10 a 18 hs., por el término previsto en la Ley 11.867.
e. 16/10/2007 N° 100.460 v. 22/10/2007

Luis H. Chelala, contador público, con domicilio en Corrientes 2335, 5º "A", C.A.B.A., anula la transferencia fondo de comercio ubicado en ANTEZANA 162, C.A.B.A., aviso Nº 95.248 publicado del 15/08/07 al 22/08/07. Oposiciones de ley en oficina.
e. 11/10/2007 Nº 68.479 v. 18/10/2007

Anibal Amoreo y Daniel Alberto Amoreo (S.H.) domiciliado en Av. Rivadavia 4437 Cap. Fed. Avisa que vende libre de personal y deuda su fondo de comercio, Telecentro del Rosario, sito en Av. Rivadavia 4437 Cap. Fed. A Daniel Alberto Amoreo domiciliado en Senillosa 275 Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo local.
e. 16/10/2007 Nº 68.617 v. 22/10/2007

5 dias. Alejandro Dolinka, DNI 13354390 domiciliado en C. Militar 3791 Ballester Bs. As. avisa que transfiere el fondo de comercio de lavanderia con el nombre de fantasia Lavaya de su propiedad, sito en la calle Pacheco 2275 Cdad. Aut. Bs. As. a la sra. Claudia Firpo DNI 14152789 domiciliada en T. Le Bretón 4375 y sra. Graciela Ferreya DNI 14406446 domiciliada en Melián 2375 (ambas en Cdad. Aut. Bs. As.). Oposiciones por término de Ley en Av. Pueyrredon 468 9º of. 69 Cdad. Auton Bs. As.
e. 11/10/2007 Nº 68.443 v. 18/10/2007

La señora Laura Fratini, con DNI 18118258, y domicilio en Berutti 705 Villa Martelli, Pcia. de Bs. As., transfiere el fondo de comercio con el rubro Lavandería mecánica autoservicio con domicilio en Arenales 2602 PB, C.A.B.A., a la Sra. Delia Inés Michel, con DNI 128881645, con domicilio en Italia 1791, Florida, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en Arenales 2602 PB C.A.B.A.
e. 12/10/2007 N° 68.531 v. 19/10/2007

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Natalia D. Sztiler domiciliada en Lavalleja 230 Cap. Fed. vende y transfiere s/personal a María V. Rapatey domiciliada en Malabia 707 dto. "B" Cap. Fed. su fondo de comercio de librería s/Exp. N° 67045-2003 sito en Malabia 523 PB Cap. Fed. reclamos de ley Cabildo 546 Cap. Fed.
e. 12/10/2007 N° 68.552 v. 19/10/2007

LEONARDO I SABAJ Mart. Público OF SALTA 158 CABA. Avisa: AURORA MARINA ALVAREZ y CEFERINO ALVAREZ, domic. LERMA 71, CABA., venden a JAVIER JUAN MANUEL MACHADO, domic. AV RIVADAVIA 3166, CABA., el hotel S.S.C., sito en GORRITI 3944 P. BAJA, CABA., libre de deuda, gravamen y personal. Reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 16/10/2007 Nº 68.606 v. 22/10/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"G"

GIJON S.A.

Número de expediente en I.G.J.: 1.653.191, inscripta en el Registro Público de Comercio el 4 de agosto de 1998, bajo el N° 6983, del Libro 2 Tomo de Sociedades por Acciones, con sede social en la calle Encarnación Ezcurra 365 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos del art. 83 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, hace saber por tres días que por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 30 de mayo de 2007, se aprobó la reducción del capital social de $ 25.000.000.- a la suma de $ 19.000.000.- Siendo al último Balance cerrado al 31/05/2006 el Activo de $ 67.533.600 y el Pasivo de $ 36.278.424.-. Reclamos y oposiciones de ley podrán efectuarse en Encarnación Ezcurra 365 piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El carácter del firmante surge del Acta de Asamblea Ordinaria del 30/09/04 y Acta de Directorio del 01/10/04. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de Octubre de 2007.
Presidente – José M. Díaz

Certificación emitida por: José Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 9/10/2007. Nº Acta: 464.
e. 16/10/2007 N° 4716 v. 18/10/2007

"L"

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Se comunica a los Señores Accionistas que en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24 de septiembre de 2007 se resolvió: (i) aumentar el capital social en la suma de $ 11.645.469 a la suma de $ 89.402.594; y (ii) reformar consecuentemente el artículo quinto del estatuto de la sociedad. Por tanto se invita a los señores accionistas de la sociedad a suscribir, e integrar según corresponda, las 11.645.469 acciones emitidas como consecuencia del aumento de capital referido precedentemente. Los señores accionistas deberán ejercer el derecho preferente de suscripción, y el derecho de acrecer, para el caso de corresponder, dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación que por tres días se realice en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República, de conformidad con las disposiciones del artículo 194 de la Ley Nº 19.550. Las acciones suscriptas por derecho preferente deberán abonarse al contado en la fecha de la suscripción y las acciones adjudicadas por el derecho de acrecer dentro de los diez días de informada la adjudicación. Los señores accionistas podrán integrar las acciones suscriptas mediante la capitalización de sus respectivos aportes irrevocables. Lugar de suscripción: en la sede social calle Tte. Gral. J. D. Perón 646, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9 y 30 a 17 horas. Presidente designado por Acta 1136 24-9-07.
Presidente – Jaime Calvo

Certificación emitida por: Marcelo M. Bubis. Nº Registro: 150. Nº Matrícula: 3174. Fecha: 2/10/2007. Nº Acta: 149. Libro Nº: 40.
e. 17/10/2007 Nº 25.161 v. 19/10/2007

LEONES DE BLEEK S.A. AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Inscripta en el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial de Registro el 10/02/66 bajo el nº 128 folio 473 libro 59 tomo A de estatutos nacionales, con sede social en Alicia Moreau de Justo 2050 3º piso oficina 304 C.A.B.A. desafectó la prima de emisión del aumento de capital aprobado por asamblea del 24/06/05 por $ 2.162.138,96. Activo al 30/09/2005: $ 44.411.553,20. Pasivo $ 22.865.252,37 y Patrimonio Neto $ 21.546.300,83. Francisco Russo, apoderado en esc. 1061 del 11/08/2006 folio 2123 Registro 475 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 4915. Fecha: 10/10/2007. Nº Acta: 096. Libro Nº: 002.
e. 16/10/2007 Nº 68.648 v. 18/10/2007

"T"

TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I.

— ESCISIÓN —

Hace saber por el término de tres días que TECHINT COMPAÑÍA TECNICA INTERNACIONAL S.A.C.I., con domicilio en Hipólito Bouchard 557, piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 28 de julio de 1948, bajo el Nº 489, al folio 183, del Libro 48, Tomo "A" de Estatutos Nacionales, ha resuelto por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 28 de septiembre de 2007, la ESCISIÓN de una parte del patrimonio, en los términos del artículo 88 inciso II de la Ley 19.550, para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad que girará bajo la denominación "PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGIAS S.A.", la que tendrá su domicilio en Hipólito Bouchard 557, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de TECHINT COMPAÑÍA TÉCNICA INTERNACIONAL S.A.C.I., previa y posterior a la escisión, tal como surge del Balance Especial de Escisión confeccionado al 30.06.2007 es: Activo: $ 619.528.655 / $ 601.982.035; Pasivo: $ 288.636.553 / $ 288.636.553; Patrimonio Neto: $ 330.892.102 / $ 313.345.482. El Activo, Pasivo y Patrimonio Neto iniciales de PRESTACIONES GLOBALES SIDERURGICAS S.A., de acuerdo con el mismo Balance Especial de Escisión quedan como sigue: Activo $ 17.546.620; Pasivo $ 0.; Patrimonio Neto: 17.546.620. Reclamos de Ley, en Pasaje Carlos María Della Paolera Nº 297/99, piso 16º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fabiana A. Sinistri — abogada. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 83, de fecha 28/09/2007.

Abogada – Fabiana A. Sinistri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/10/2007. Tomo: 66. Folio: 625.

e. 17/10/2007 Nº 100.329 v. 19/10/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO A CINTHIA PAOLA SANCHEZ, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que prescribe el artículo 12 del Código Penal y las costas del juicio, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, figura previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO corno fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 01 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Cinthia Paola Sanchez, para su correspondiente notificación en ese lugar. Asimismo la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 6.375.134, a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.-

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Diego M. Mateucci, Secretario.

e. 08/10/2007 Nº 559.378 v. 19/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a GABRIELA PINTO MASUATO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarla autora penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, figura prevista y penada por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas, remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día ocho de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Gabriela Pinto Masuato, para su correspondiente notificación en ese lugar, como así también la Cédula de Identidad de Bolivia Nº 7. 717.357 de la nombrada a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660.

Quinto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio.

e. 08/10/2007 Nº 559.385 v. 19/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a MARCELO MOLINA VACA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 19 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.-

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Marcelo Molina Vaca, para su correspondiente notificación en ese lugar.-

Quinto: REMITIR a Marcelo Molina Vaca, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Hugo Marcelo Savio. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/10/2007 Nº 559.379 v. 19/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a IBÁN MAMANÍ OJEDA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 22 de Septiembre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Ibán Mamaní Ojeda, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Ibán Mamaní Ojeda, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaria se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 08/10/2007 Nº 559.376 v. 19/10/2007

FALLA:

1º) CONDENAR a Susana BARRIENTOS GONZALES y Claudio APAZA CHOQUE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de 6 años de prisión y multa de pesos trescientos cuarenta ($ 340), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, agrabado por la utilización de menores de 18 años, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" y 11 inc. "A" de la Ley 23737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con Costas. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA: FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 24 de Mayo de 2.010 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 5 de Abril de 2.006 a hs. 12:00 en la sede de este tribunal (art. 400 del C. P.P. N.).-

5º) DISPONER la extracción de copia certificada del acta de debate para ser remitida a la Fiscal Federal en turno por la denuncia formulada por el procesado Claudio APAZA CHOQUE.

6º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi, Juez de Cámara. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Hugo Marcelo Savio, Juez de Cámara Subrogante. — Ante mí: Eduardo Sylvester, Secretario Habilitado.

e. 08/10/2007 Nº 559.377 v. 19/10/2007

FALLA:

Primero: CONDENANDO a RODRIGO WALTER AGUILERA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 14 de Mayo del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Rodrigo Walter AGUILERA, para su correspondiente notificación en ese lugar. Asimismo el D.N.I. Nº 33.138.230 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada del mismo.

Quinto: REMITIR a Rodrigo Walter AGUILERA, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.359 v. 30/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I.- CONDENAR a Mario BALTAZAR MAMANI y Héctor CHOQUE RIVERA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS DE PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena —Art. 12 del código penal—; por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c", ley 23.737. Con costas.

II.- COMPUTO DE PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 10 de marzo del 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR a los nombrados al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mi: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 560.368 v. 30/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a DENAR JUSTINIANO JUSTINIANO, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo al nombrado autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.-

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 08 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de DENAR JUSTINIANO JUSTINIANO, para su correspondiente notificación. Asimismo, la Cédula de Identidad de Bolivia. Nº 6.237.109 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada de la misma.

Quinto: REMITIR a DENAR JUSTINIANO JUSTINIANO, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/10/2007 Nº 559.592 v. 23/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a GORDAN FREDY SALLUCA CARRANZA, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes -cocaína-, previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 20 de Octubre del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de GORDAN FREDY SALLUCA CARRANZA, para su correspondiente notificación en ese lugar. Asimismo el D.N.I. Nº 93.098.401 del nombrado a los fines del artículo 171 de la Ley 24.660, dejando copia certificada del mismo.

Quinto: REMITIR A GORDAN FREDY SALLUCA CARRANZA, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 09/10/2007 Nº 559.588 v. 23/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I.- CONDENAR a Javier Arnaldo TEJERINA o Gustavo Marcelo SANCHEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO (4) AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena — Art. 12 del código penal—; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II.- COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de noviembre de 2009; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.-

III.- ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.365 v. 30/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a LUIS ENRIQUE ALFARO COLAN, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SEIS MESES de PRISIÓN, con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena art. 12 C.P., inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes agravado, en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 871 y 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 863 de la ley 22415 con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. “e” por el tiempo de la condena, “f”, y “h” del Código Aduanero, sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 24 de marzo de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a LUIS ENRIQUE ALFARO COLAN al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo Pasaporte Peruano Nº 3605136, a nombre de Lus Enrique ALFARO COLAN, art. 171 ley 24.660; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.360 v. 30/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY

FALLA:

I. CONDENAR a BERNARDO JAURIGUI BEJARANO, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. “c”, ley 23.737. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 22 de agosto de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR al nombrado al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, remitiendo C.I. Bol. Nº 7.894.145 a nombre de BERNARDO JAURIGUI BEJARANO, art. 171 Ley 24.660, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/10/2007 Nº 559.594 v. 23/10/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

FALLA:

Primero: CONDENANDO a GABRIEL PRESENTE CESPEDES, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN, multa de PESOS: DOSCIENTOS VEINTICINCO ($ 225), con más la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5º inciso “C” de la ley 23.737, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 05 de Julio del año dos mil diez, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.-

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Gabriel Presente Céspedes, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Gabriel Presente Céspedes, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.

Carlos Rolando Massaccesi. – René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio.

e. 09/10/2007 Nº 559.656 v. 23/10/2007

///FALLA:

Primero: CONDENANDO a DESIDERIA SUAREZ FERRUFINO, a la pena de CUATRO AÑOS Y SEIS MESES DE PRISIÓN, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena que prescribe el artículo 12 del Código Penal, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionaria o empleada aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderada o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionaria o empleada público, por encontrarla autora responsable del delito de Contrabando de Importación de Estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y penado por el artículo 866 segundo párrafo del Código Aduanero, en función del artículo 864 inciso d) y 871 de la ley 22.415, sin perjuicio de las sanciones que correspondieran en sede aduanera, con costas.

Segundo: FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 3 de Marzo del año dos mil once, y diez días para el pago de las costas del Juicio.

Tercero: ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: REMITIR copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Desideria Suarez Ferrufino para su notificación en ese lugar.

Quinto: REMITIR a Desideria Suarez Ferrufino al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Sexto: MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 09/10/2007 Nº 559.591 v. 23/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a VERONICA VIRRUEZ VARGAS, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y SIETE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el tiempo de la condena; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por el doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarla autora responsable del delito de contrabando de importación de estupefacientes, agravado por el presunto destino de comercialización en grado de tentativa, previsto y sancionado por los Arts. 866, 2º párrafo, Ley 22415, en función del art. 864 inc. a, in fine id.en grado de tentativa (Arts. 871 y 872, Id) con más las inhabilitaciones del art. 876 Id. inc. “e” por el tiempo de la condena, “f”, y “h” del Código Aduanero, en concordancia con el Art. 1026, inc. b) Id., sin perjuicio de las otras sanciones que correspondan en sede aduanera, y las costas del juicio.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 12 de junio de 2011; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a VERONICA VIRRUEZ VARGAS al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, cuando se encuentre en condiciones de ser trasladada después del parto.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntándose C.I. Bol. Nº 4.694.206 a nombre de VERONICA VIRRUEZ VARGAS, art. 171 ley 24660, dejándose fotocopia certificada en autos; y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí, Efraín Ase, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.369 v. 30/10/2007

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a JOSE ANGEL SANCHEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos trescientos ($ 300,00), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, art. 5 inc. c), ley 23.737, con costas; y comiso del dinero secuestrado ($ 1.610,15), art. 30 ley 23.737.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 12 de noviembre de 2010; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a JOSE ANGEL SANCHEZ al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.-

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando DNI duplicado 12390836 a nombre de JOSE ANGEL SANCHEZ, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — Carlos Rolando Massaccesi. — René Vicente Casas. — Hugo Marcelo Savio. — Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.371 v. 30/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, a cargo de la Dra. Dora M. Gesualdi, Secretaria única, a mi cargo, sito en calle Talcahuano 490 Piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber a MIRIAM NANCY LARA y a DAVID MELITON LESCANO que en los autos caratulados “ORLANSKY, ISAAC C/ LARA, MIRIAM NANCY Y OTROS S/ Nulidad de Escritura” (Expte. Nº 115.695/95) se ha dictado la siguiente resolución: “Buenos Aires, 15 de Junio de 2007. Resulta: ... promoviendo una acción declarativa de nulidad e inexistencia de los instrumentos y actos que dieron origen y se relacionan con la escritura Nro. 7 de fecha 22 de agosto de 1994 pasada ante la escribana Dora Puscar de Zas, respecto del inmueble sito en Avda. Corrientes 3029/35 de esta Ciudad de Buenos Aires, matrícula de inscripción FR 9-3350, contra MIRIAM NANCY LARA, DAVID MELITON LESCANO...III. Las costas se imponen a los demandados que resultan vencidos (art. 68 CPCC)...IV. FALLO: 1) Acogiendo favorablemente las pretensiones contenidas en el escrito inicial; 2) En consecuencia, se decreta la nulidad de las escrituras arriba señaladas;...Notifíquese. Fdo. Dora M. Gesualdi. Juez.” El presente se publica en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz durante el plazo de cinco días. Quedan Uds. debidamente notificados.

Buenos Aires, 24 de septiembre de 2007.

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 71.408 v. 19/10/2007

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIZZI ROSANA BEATRIZ, a fin de que hagan valer sus derechos. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 2007.

Graciela Elena Canda, secretaria.

e. 16/10/2007 N° 71.714 v. 18/10/2007

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490 4º piso en autos “RIVERO HORACIO C/ SZCERB JAIME S/ DAÑOS Y PERJUICIOS” cita y emplaza por 15 días a JAIME SZCERB a que comparezca en autos a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Fdo: Guillermo Dante Gonzalez Zurro. Juez Subrogante. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en la Prensa.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2007.

Rodrigo Vila, secretario (interino).

e. 17/10/2007 Nº 71.554 v. 18/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 4, Secretaría Nro. 7, sito en la calle Libertad 731, piso 5º de esta ciudad, informa que la Srta. VERA BONDAROUK, de nacionalidad KAZAKHSTAN, D.N.I. nro. 93.759.373, ha iniciado los trámites para obtener la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento al respecto deberá hacer saber su oposición fundada al Juzgado. Publíquese por dos veces en un lapso de 15 días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 2007.

Liliana M. Viña, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 68.656 v. 18/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 1 Secretaría nº 2, sito en calle Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 5to. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días, la apertura de un nuevo período informativo, en los autos “Maranello Automotores S.A. s/ Concurso Preventivo”, expediente nº 90.296, que alcanza exclusivamente a aquellos acreedores con causa o título anterior a la presentación concursal (19/06/2002), quienes deberán insinuar sus acreencias con la documentación respaldatoria por ante el Síndico Otto Reinaldo Munch, con domicilio en calle Maipú nº 509 3º piso C.A.B.A., los días hábiles en horario de 12.00 a 17.00 horas, y hasta el día 12 de noviembre de 2007 en que finaliza el

plazo legal dispuesto al efecto. Asimismo se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal, 5to. piso, el día 8 de Agosto de 2008, a las 10.00 horas. El presente deberá publicarse por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial; diario de Publicaciones Legales de la Provincia de Buenos Aires; diario "Clarín"; y diario local de Mar del Plata Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 12/10/2007 Nº 67.492 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez Subrogante de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaria Nº 2, a cargo del Dr. Miguel Enrique Galli, sito en Avda. Roque Saenz Peña 1211, 5to. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos, "CORPORACIÓN DE LOS ANDES S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que el domicilio correcto del Síndico Clase A designado Estudio Belli, Inafuku y Asociados" es el de Avda. Santa Fe Nº 960, piso 7º, Dpto. "23" de Capital Federal, T.E. 4328-2130; ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de diciembre de 2007. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 12/10/2007 Nº 25.101 v. 19/10/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. JORGE S. SICOLI, secretaria Nº 6 a cargo del suscripto, sito en la calle Callao Nº 635 Piso 6 de la Ciudad de Buenos Aires comunica que por 5 días en autos "PLUVIA SA S/CONCURSO PREVENTIVO" (exp. Nº 097802) que el 2 de Octubre de 2007 se dejó sin efecto la sentencia de quiebra y se declaró abierto el Concurso Preventivo de PLUVIA S.A. (CUIT Nº 3069841361-8). Disponer la continuación del síndico que intervino en la quiebra. Fijar hasta el día 17 de diciembre de 2007, para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Hágase saber que la sindicatura deberá presentar el informe correspondiente a la verificación de créditos el día 5 de marzo de 2008 y el correspondiente al estado general de los negocios de la deudora, el día 22 de abril de 2008 respectivamente (art 35 y 39 ley 24.522). Desígnase el día 3 de octubre de 2008 a los efectos de realizar audiencia informativa (art.45 ley 24.522). Hágase saber que el período de exclusividad vence el día 10 de octubre de 2008. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. JORGE S. SICOLI (JUEZ).

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas Silveyra, secretaria.
e. 17/10/2007 Nº 71.624 v. 23/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, Piso 62, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber en los autos caratulados "FILTERS S.R.L. S/QUIEBRA" (Expte. Nro. 098.033) que con fecha 18 de Septiembre de 2007, se decretó la quiebra de FILTERS S.R.L., y ha sido designado Síndico el Contador Armando Gutman, con domicilio en Esmeralda 625, 4º "L", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se fijó plazo hasta el día 3 de Diciembre de 2007 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 20 de febrero de 2008 y 03 de abril de 2008 para que la Sindicatura presente lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal respectivamente. Publíquese en el diario Boletín Oficial por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.226 v. 22/10/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Doctor Hector Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a mi cargo, comunica por 5 dias la apertura del Concurso Preventivo de LERNER DANIEL ALEXIS. Fijase hasta el día 6 de diciembre de 2007 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Señora Sindica MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle Tucumán 1484 piso 2º, oficina B telefono 4371-4767 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- La sindica presentará los informes previstos por los Artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los dias 22 de febrero de 2008 y 11 de abril de 2008, respectivamente.- La audiencia informativa se celebra el día 2 de septiembre de 2008 a las 10:00 horas en la sede del Tribunal sita en calle Diagonal Pte. Roque Saenz Peña 1211 piso 1º de Capital Federal.- Publíquese por 5 dias en el Boletín Oficial.

Hernán O. Torres, secretario.
e. 12/10/2007 Nº 100.181 v. 19/10/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por diez días, en autos "NOEL Y CIA S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE DISTRIBUCION", que se ha presentado proyecto de distribución, el que será aprobado de no formularse oposición. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 71.543 v. 18/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 1 de octubre de 2007 fue decretada la quiebra de "ACONSAC S.A", en los autos caratulados "ACONSAC S.A S/ QUIEBRA (IONMAR S.R.L.), Expte. Nº 077284", habiéndose designado síndico al Contador MARIA LILIA ORAZI, con domicilio en la calle TUCUMAN 1484 - P. 2do. "B" y T.E.: 4.371.4767, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 DE DICIEMBRE DE 2007 —LC: 32—. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/ o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 8 días del mes de octubre de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.
e. 16/10/2007 Nº 560.228 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria Nº 8, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "FENITECH SRL S/ QUIEBRA", C.U.I.T. 30-66209560-1 Expte. Nº 088113, habiéndose designado síndico a IRMA SUSANA AGUILERA, LUIS SAENZ PEÑA 1690, 1º, "3", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5-12-07, en el horario de 8,30 a 12,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr:41).

En la ciudad de Buenos Aires a 9 de octubre de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 560.339 v. 23/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de septiembre de 2007, se decretó la quiebra de SECURICOR S.A. designándose como síndico a la contadora ALICIA ORINOV, con domicilio en OLIDEN 3688 TEL: 4371-7474, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/11/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 4/02/08 y 17/03/08. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretario.
e. 16/10/2007 Nº 560.285 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando Durao, Secretaria Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "GOREN MATIAS DAMIAN S/ QUIEBRA" Expediente Nº 39331/97 se ha presentado el proyecto de distribución final, el cual será aprobado si, dentro del plazo de diez días, el fallido y los acreedores no formularan observaciones. Solamente serán admisibles aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedad del informe, en cualquiera de sus puntos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
e. 17/10/2007 Nº 560.306 v. 18/10/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dra. MARIA G. CIRULLI, Secretaria Nº 12 a cargo de la Dra. Cristina, Davila, sito en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1211 Piso 2º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por el término de cinco (5) días que en los autos caratulados: "VALAOURIS, CONSTANTINO s./CONCURSO PREVENTIVO" (EXPEDIENTE Nº 49.134), con fecha 2 de octubre del año 2007 se dictó sentencia resolviéndose decretar la apertura del Concurso Preventivo de CONSTANTINO VALAOURIS (CUIT Nº 23-15301690-9). El Síndico designado es Marcelo H. Liderman con domicilio en la calle Pinzón Nº 1555, 7º Piso, Departamento "A" de la ciudad de Buenos Aires, Teléfono 4-711-0835, ante quién deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el día. 12 de noviembre del año 2007. El Síndico presentará los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1º de febrero del año 2008, y 14 de marzo del año 2008 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inciso 10 del artículo 14 de la ley 24.522 se llevará a cabo el día 25 de agosto del año 2008 a las 11,30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 17/10/2007 Nº 4709 v. 23/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, a cargo del Dra. Cristina Davila en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SOLICITAS S.R.L S/ QUIEBRA" (CUIT nº 30-70958697-8), expte. Nº 052929, con fecha 8 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante a la Contadora ADRIANA BEATRIZ BENZER, con domicilio en SUIPACHA 576, 1º OF. "4", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de noviembre del 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de octubre de 2007.
Cristina Dávila, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.280 v. 22/10/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por CINCO DIAS que con fecha 14 de Septiembre de 2007 se ha decretado la quiebra de "MUÑOZ DE RODRIGUEZ HAYDEE". El síndico designado es JOSE TEODORO GONZALEZ con domicilio constituido en la AV. CORDOBA 2444 PISO 10º A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 1° de Diciembre de 2007. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 5/2/08 y el previsto por el art. 39 el día 18/3/08. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 11/10/2007 Nº 559.926 v. 18/10/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tévez, Secretaria Nro. 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, comunica por dos días que en los autos caratulados. "INTERNATIONAL TIME SYSTEMS COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SISTEMA DE TIEMPO S.A. S/ QUIEBRA", hace saber que se ha presentado el proyecto de distribución de fondos de acuerdo con lo previsto por el art. 218 de la Ley 24.522, y se ha procedido a regular honorarios. Asimismo hágase saber que el mismo será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días de concluida esta publicidad. Publíquese por el término de dos días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
María Julia Morón, secretaria.
e. 17/10/2007 Nº 560.336 v. 18/10/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Jorge Sicoli, juez subrogante, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Ana Paula FERRARA, sito en la Av. Callao 635, piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados: "LICURSI LILIANA MIRTA s/ CONCURSO PREVENTIVO", (Causa Nº 94951) comunica por cinco días que con fecha 24 de Septiembre de 2.007 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de LICURSI Liliana Mirta, DNI 11.451.991. Síndico designado: Dr. BIGAL Gabriel Eduardo, con domicilio en Av. Callao 1121, 7º, Ofic. "I", de la Ciudad de Buenos Aires, quien recibirá los títulos justificativos de los créditos hasta el día 11 de Diciembre de 2.007, debiendo presentar los informes previstos por los Arts. 35 y 39 LCQ los días 28/02/08 y 14/04/08 respectivamente. Hágase saber a los acreedores que dentro de los 10 días de vencido el período de observación de sus propios créditos podrán presentar una contestación. El día 3/10/08 a las 12 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado se llevará a cabo la audiencia informativa prevista por el Art. 45 LCQ.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 71.452 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de EGAMEDI S.A. (EX BIZ MAKERS S.A.) decretada con fecha 06/07/07. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, LUIS ALBERTO CORTES, con domicilio en AV. CORDOBA 1646, PISO 7º "224", hasta el día 26/11/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-67973154-4.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.233 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de SERVIPACK S.A. decretada con fecha 26/06/07. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GRACIELA MARIA CACCAVALLO, con domicilio en ESTADOS UNIDOS 2252, PISO 6º "A", hasta el día 07/12/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-62819246-0.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.231 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15, Secretaria nro. 30 sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de MARCELO GUSTAVO GABRIELLI decretada con fecha 4 de octubre de 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Sallon Jose Angel, con domicilio en Libertad 860 4º "D", hasta el día 19/12/07. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es CUIT 20-18321656-3.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2007. PB
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 560.337 v. 23/10/2007

N° 17

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 17, Secretaría nº 33 de Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "BRAVO BARROS Y CIA SA S/QUIEBRA" se ha decretado con fecha 21/6/2007 la quiebra de Bravo Barros y Cia SA, CUT 30-52630350-0. Síndico: Jorge Basile domiciliado en J E Uriburu 782 piso 3 of C de Capital Federal, tel 4374-6036, haciendo saber a los acreedores que hasta el día 7/11/2007 deberán presentar al síndico las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes. Se fija los días 19/12/2007 y 6/3/2008 para que el síndico presente su informe individual y general, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes objeto de desapoderamiento. Cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación. Intimase a la fallida para que dentro de las 48 hs constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/10/2007 Nº 560.229 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaria Nº 33, a cargo del Dr. Rafael Trebíno Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, hace saber que en fecha 5 de septiembre de 2007, se ha decretado la quiebra de Sánchez Construcciones S.R.L., inscripta en I.G.J. bajo Nº 4539, Lº 104 Tº S.R.L. Fº 302, con C.U.I.T. Nº 30-68240060-5, con domicilio legal en Uruguay 390, piso 16, Capital Federal. Se intima a la fallida y terceros para que entreguen al Síndico todos sus bienes y documentación relacionada con su contabilidad en los términos previstos en el artículo 88 inc. 3 de la ley 24.522. El deudor deberá cumplimentar los recaudos del art. 86 de la L.C.Q. Se ha prohibido hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarse ineficaces. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88 inc. 7 L.C.Q.). Se ha dispuesto que los acreedores deberán presentar sus pedidos verificatorios al Síndico designado Contador Juan Jose O. Castronuovo, con domicilio en Cerrito 1116 piso 1º, Capital Federal, en el horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 hs., hasta el 15 de noviembre de 2007. El Síndico deberá presentar el Informe Individual previsto por el art. 35 de la ley 24522 el día 4 de febrero de 2007 y el Informe General previsto por el art. 39 de la misma ley el 18 de Marzo de 2007. Este edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignársele fondos cuando los hubiere (Art. 89 L.C. y Q.).-

Capital Federal, 5 de octubre de 2007.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 560.341 v. 23/10/2007

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 24 de septiembre de 2007 se resolvió decretar la quiebra de OLEGARIO RAMÓN PORTEL, con D.N.I. Nº 5.666.186, CUIT Nº 20-05666186-8; haciéndose saber a los acreedores que el síndico ALDO BASSAGAISTEGUY con domicilio en AV. ROQUE SAENZ PEÑA 1134 PISO 8º de esta Ciudad recepcionará hasta el día 27 DE NOVIEMBRE DE 2007 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 11 DE FEBRERO DE 2008 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 25 DE MARZO DE 2008. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación, relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "PORTEL OLEGARIO RAMON S/ PROPIA QUIEBRA" Expte. Nº 053651, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
María Florencia Estevarena, secretaria.
e. 17/10/2007 Nº 560.350 v. 23/10/2007

N° 19

El Juzgado Comercial nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "TERCER MILENIO PRODUCCIONES S.A. S/QUIEBRA Expte Nº 051350", que con fecha 19 de septiembre de 2.007, se ha decretado la quiebra de la nombrada "TERCER MILENIO PRODUCCIONES S.A."; que ha sido designado síndico la contadora Ana María Pazos, con domicilio constituído en la calle "MAIPU 374 PISO 9 B CAP. FED.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 04 de febrero de 2008. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 17 de marzo de 2008 y 28 de abril de 2008, respectivamente. Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 05 días del mes de octubre de 2007.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.
e. 16/10/2007 Nº 560.283 v. 22/10/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3er. Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que, en los autos caratulados "EDICIONES LATINOAMERICANAS S.R.L. S/ QUIEBRA", expediente Nro. 048365, con fecha 13 DE SEPTIEMBRE DE 2007 se ha decretado la quiebra de EDICIONES LATINOAMERICANAS S.R.L. CUIT 30-68840420-3, con domicilio en la calle San Juan 3928 planta baja de esta Ciudad de Buenos Aires, intimándose a la fallida y a los terceros a entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, al igual que los bienes de la misma que tengan en su poder, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase a los administradores de la fallida para que dentro del quinto día cumplimenten la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta obstructiva y de ocultamiento patrimonial, pudiendo ser merituada su conducta por la sindicatura para el eventual inicio de las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Se hace saber a los interesados que el Síndico designado en las presentes actuaciones es el Dr. BENIGNO RAMÓN FERNÁNDEZ, con domicilio en la calle Vedia 1624 piso 1ro. departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al que deberán concurrir los acreedores a presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 DE DICIEMBRE DE 2007 en el horario de 10 a 16 horas, debiendo dicho funcionario presentar los informes establecidos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24522 los días 27 DE FEBRERO DE 2008 y 9 DE ABRIL DE 2008 respectivamente. Firmado: Dra. Andrea Rey. Secretaria.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
e. 17/10/2007 Nº 560.332 v. 23/10/2007

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 08 de octubre de 2007 se ha decretado la quiebra en la que me dirigo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GENOVESE CARLOS ALBERTO S/ quiebra" EXPTE. Nº 52512, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 8 de octubre de 2007.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.235 v. 22/10/2007

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, de esta Capital Federal, comunica por dos días que con fecha 20 de septiembre de 2007, se dispone el llamado a mejorar oferta en la quiebra de INSTITUTO SUSINI S.R.L. s/ Quiebra s/ Incidente de Realización de Activos (Expte 48.388), cuyos autos se tramitan en el Juzgado y Secretaría antedichos. Las mejoras de ofertas podrán ser presentadas en Secretaría hasta las 8,30 hs. del día 23 de octubre de 2007 y sólo serán consideradas aquéllas que, por lo menos, superen en un 5% la oferta primigenia. No serán admitidas ofertas presentadas con posterioridad al día y hora indicados. En cuanto a los requisitos de la oferta, hágase saber a los interesados que: i. Deberá contener nombre del oferente, documento de identidad, clave de identificación tributaria, denunciar domicilio real y constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Que quien se presente como mandatario deberá acompañar el instrumento en el cual conste el otorgamiento del respectivo poder. Que tratándose de sociedades deberá acompañarse copia certificada del contrato social o estatuto debidamente inscripto. No se admitirán, ofertas de quienes invoquen la calidad de comisionistas o gestores de negocios de terceros. ii. El precio deberá ser consignado en PESOS, en letra y en números. iii. Hágase saber que en concepto de garantía deberá depositarse judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden del Juzgado y en estos autos, la suma de $ 4.000 (equivalente al monto oportunamente abonado por tal concepto por los ofertantes originales); y acompañar en el sobre, la constancia emitida por la entidad bancaria. iv. Se autoriza un mejoramiento exclusivamente entre las dos ofertas que resulten más altas y aquella que diera motivo al presente llamado. A tales fines, los oferentes deberán acompañar la nueva oferta por escrito en sobre cerrado dentro del plazo de treinta minutos y ser presentado ante la Mesa de Entradas a efectos de ser colocado el cargo pertinente, tras lo cual se procederá a su correspondiente apertura. c) Hágase saber a la totalidad de los interesados: i. Que la sola presentación de la oferta implicará el expreso conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de las condiciones que aquí se indican y de la totalidad de las constancias del expediente; que las providencias que se dictaren quedarán notificadas ministerio ley (art. 133, CPCCN), y que la totalidad de las resoluciones a dictarse con motivo del presente llamado serán irrecurribles y su conocimiento de carácter obligatorio para todos los participantes sin que pueda alegarse su desconocimiento. ii. Que la suma ofertada no será considerada comprensiva de la alícuota del IVA sobre los bienes, la que —en caso de corresponder— quedará a exclusivo cargo del adquirente. iii. Que se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos de la compra. d) APERTURA DE SOBRES: la apertura de sobres se efectuará el día 23 de octubre de 2007 a las 12 hs., en la sala de Audiencias del Tribunal con asistencia del Secretario, Síndico y demás concurrentes, labrándose acta que deberá contener el nombre de cada uno de los oferentes y el monto de las ofertas. e) PLAZOS: Salvo disposición en contrario, los plazos establecidos en la presente se entienden referidos a días hábiles judiciales. f) INTEGRACIÓN DEL SALDO. POSTOR REMISO: quien resulte adjudicatario deberá depositar el precio oportunamente ofertado en su integridad, mediante depósito en pesos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Tribunales), a la orden de este Tribunal y en la cuenta de autos, dentro del quinto día hábil de la notificación ministerio ley del auto de adjudicación. El incumplimiento de lo establecido en el párrafo precedente hará pasible al adjudicatario de ser declarado postor remiso e implicará la caducidad de la adjudicación, quedando las sumas abonadas a favor de la quiebra. Asimismo, el Tribunal se reserva la posibilidad de llamar a ratificar las ofertas que hubieran quedado colocadas en orden sucesivo o, en su caso, proceder a un nuevo llamado. g) POSESION: Dentro de las 48.00 hs. de depositado el saldo de precio, el Síndico deberá presentar a confronte el mandamiento de entrega de posesión y acreditará su diligenciamiento como oficial de justicia ad-hoc, dentro de los cinco días subsiguientes a su firma. Asimismo, déjase constancia en los edictos que se tendrá por tomada la posesión por parte del adquirente dentro de los treinta días de realizado el llamado a mejora de oferta. Publíquense edictos en la forma establecida por la LC 89 por el término de dos días en el Boletín Oficia y en el diario La Razón. Expido la presente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 28 días del mes de septiembre de 2007.

Santiago Medina, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 560.334 v. 18/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 —PB— de esta Ciudad de Buenos Aires, en los términos del art. 218 de la LCQ, comunica por dos días que en autos "COLOMER S.A. s/QUIEBRA", Expte. 27.678, en fecha 17.09.07 se ordenado la publicación del Proyecto de Distribución de fondos. Los acreedores podrán formular observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la última publicación edictal. Los anexos correspondientes, se encuentran reservados en Secretaría a efectos de su consulta por los interesados.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
Santiago Medina, secretario.
e. 17/10/2007 Nº 560.355 v. 18/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 2

DRA. DIANA DELEST, JUEZ SUBROGANTE EN LO CORRECCIONAL, a cargo del JUZGADO NACIONAL Nº 2 de CAPITAL FEDERAL, SECRETARIA Nº 59 del DR. MIGUEL ANGEL SABINO, sito en Lavalle 1638 piso 5to. Capital Federal, en la Causa Nº 83.684 seguida por el delito de "DAÑO" (art. 183 del Código Penal) CITA y EMPLAZA, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que Jorgelina Brunelli —con ultimo domicilio en Iberá 2443 de esta Ciudad—, comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N. El decreto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 18 de Septiembre de 2.007.-...En función a lo informado a fs. 92, líbrese nuevo edicto respecto de la imputada Jorgelina Brunelli, como fuera ordenado a fs. 86.- (Fdo:) Diana Delest, Juez en lo Correccional. Ante mí: Ricardo Bomparola , Secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.009 v. 19/10/2007

N° 4

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL Nº 4. SECRETARIA Nº 67. (Juncal Nº 941, piso 1º de Capital Federal) CAUSA Nº 68.066.

"Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.- … Existiendo mérito suficiente, fíjase la audiencia del día 5 de noviembre próximo a las 11.00 y 11.30 horas, con el objeto de recibírsele declaración indagatoria a Emiliano Ruíz y Fátima Elízabeth Giménez (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación); y al carecerse del domicilio de los mismos cíteselos mediante edictos que serán publicados por tres (3) días en el Boletín Oficial.- Hágase saber a los nombrados que hasta tanto designen letrados particulares serán asistidos en estos actuados por la Dra. Cecilia L. Mage, titular de la Defensoría Oficial en lo Correccional Nº 4, con oficinas en la calle Cerrito Nº 536, piso 9º de esta ciudad; y que, en su caso, dentro del tercer día de notificados deberán concurrir a la citada Defensoría para mantener la entrevista correspondiente con la citada profesional. Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial". Fdo.: Francisco Carlos Ponte, Juez. Ante mí: Julio Augusto Pedroso, Secretario.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.

e. 17/10/2007 Nº 560.790 v. 19/10/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 68091 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y notificarla de los derechos y garantías que la asisten —arts. 73 y 279 del CPPN— a ANA MARÍA ABBONA RIVAS.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.129 v. 19/10/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GRISELDA SILVANA DIAZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63.257 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por los arts. 150 y 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLIQUESE POR CINCO DIAS.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.

Francisco Carlos Ponte, juez.

Julio Augusto Pedroso, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.128 v. 19/10/2007

N° 9

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 69.790 del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a ADRIAN ANIBAL ALBORNOZ, (DNI 26.523.102) bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 16/10/2007 Nº 560.284 v. 22/10/2007

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 68.190 (69.215) del registro de la Secretaría nro. 65, cita y emplaza por el término de cinco días a fin de darse cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación a JUAN CHIRINO bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2007.

Sandra Patricia Rey, secretaria.

e. 16/10/2007 Nº 560.282 v. 22/10/2007

N° 13

EDICTO JUZGADO CORRECCIONAL NRO. 13, SECRETARIA NRO. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 21524, "RIQUELME, GABRIELA MARIA DE LOURDES S/ AMENAZAS". "///nos Aires, 25 de septiembre de 2007.- Atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 11 y vta. y encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a GABRIELA MARIA DE LOURDES RIQUELME, fijándose para ello la audiencia del 18 de octubre del corriente año, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Lavalle 1171, 1º piso, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto.-No contando en autos con el domicilio de la nombrada RIQUELME (argentina, 25 años de edad, D.N.I. nro. 29.107.825), notifíquese por edictos que deberá concurrir a los fines ut supra ordenados a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nro. 13 Secretaría nro. 79, a cargo de la dra. Gloria Kehoe, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er.piso, oficina 356 de esta Ciudad, en esta causa nro. 21524, seguida por el delito de Amenazas -Art.149 bis del C.P.-bajo apercibimiento en caso de no concurrir de ordenarse la, averiguación de su paradero a la P.F.A., ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletin oficial.-A tal fin, líbrese el oficio pertinente y solicítense los ejemplares pertinentes.- Fdo. Patricia Guichandut. Juez. Ante mí: Marcela Manzione. Secretaria".

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.

e. 17/10/2007 Nº 560.376 v. 23/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 26 SECRETARIA NRO. 155

Hago saber a Ud. que en la causa: "ACOSTA GUSTAVO DANIEL Y OTROS S/ENCUBRIMIENTO …" que tramita ante este Tribunal se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: "Buenos Aires, 5 de octubre de 2007 …A fin de cumplir con el llamado a prestar declaración indagatoria oportunamente ordenado respecto de los imputados a fs. 451 y tal como lo prescribe el art. 294 del C.P.P., fíjase nueva audiencia a Juan Sebastián Charr, Gustavo Daniel Acosta y Gustavo Garzia, para el día miércoles 24 de octubre a las 9 hs. 11 hs. y 13 hs., respectivamente (…) Teniendo en cuenta que se desconoce el actual paradero de Juan Sebastián Charr, cíteselo mediante la publicación de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley y con las previsiones del art. 150 C.P.P. Notifíquese por cédula a diligenciarse en el día.. Firmado. Mariano Scotto - Juez de Instrucción. Ante mí: Damián Kirszenbaum Secretario. QUEDA UD. LEGALMENTE NOTIFICADO.

e. 16/10/2007 Nº 560.333 v. 22/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

EDICTO: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N 1º de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 1, del Dr. Fernando Moras Mom, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3º, de la Capital Federal, en la causa Nº A-9934/06 (14.935/06) caratulada: "Gutierrez, Hernán Dario s/ Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a HERNÁN DARIO GUTIERREZ (Documento Nacional de Identidad Nº 24.434.885), para que comparezca ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día de la última publicación. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría Nro. 1, 5 de octubre de 2007.

Fernando Moras Mom, secretario federal.

e. 11/10/2007 Nº 560.134 v. 18/10/2007

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, interinamente a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa n° 1.927/2007 (B-10.237/07), caratulada: "N.N. s/ falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Miguel Sebastián Páez, D.N.I. Nro. 29.327.564, hijo de Miguel Angel Paz y de María Margarita Rodríguez, nacido el día 11 de septiembre de 1981 en Martín Coronado, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido el de la calle Tucumán y Los Caldenes, Tortuguitas, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.

Secretaría Nro. 2, 09 de octubre de 2007.

Adolfo O. Piendibene, secretario.

e. 17/10/2007 N° 560.596 v. 23/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5 de Capital Federal, a cargo del Dr. Mario Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a la Martha Geronimo Aguilar, con último domicilio conocido en Bonorino y Riestra, manzana 24, casa 243 de esta Ciudad, de quien se carece de más datos personales, dentro del término de cinco días a contar desde la última publicación del presente, a fin de que comparezca a estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º, en la causa nº 3884/05 caratulada "Geronimo Aguilar MArtha s/ falsificación de documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "// /nos Aires, 5 de octubre de 2007...No existiendo otros elementos que permitan dar con el paradero de la Martha Geronimo Aguilar, cítesela mediante edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá comparecer a los estrados del Tribunal dentro del quinto día, a contar desde la fecha de la última publicación, a los efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en la causa y decretarse su detención en caso de inasistencia injustificada." FDO. NORBERTO M. OYARBIDE. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.

e. 12/10/2007 Nº 560.122 v. 19/10/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, de esta Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Mario Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, (sito en Av. Comodoro Py 2002, 3º piso) en relación a la causa nro. 16497/06 "N.N. S/ESTAFA", hace saber por medio del presente a CARINA DEL VALLE LAZARTE (D.N.I. nro. 27.371.152) que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del término de 48 hs. a contar desde la ultima publicación del presente, a fin de dar cumplimiento a la rueda de reconocimiento ordenada en autos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 4 de octubre de 2007. En atención a la incomparecencia de Carina Del Valle Lazarte, y atento a lo que surge de la comparecencia de Marina Roxana Acosta a fs. 97, citese a la nombrada por intermedio del Boletín Oficial, haciendole saber que deberá comparecer por ante este Tribunal a fin de dar cumplimiento a la rueda de reconocimiento ordenada en el decisorio de fs. 92/3; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada rebelde y ordenarse en consecuencia su inmediata captura. A tal efecto notifíquesela mediante la publicación de edictos en el boletín oficial por el término de cinco días (art.150 del C.P.P.N.). Fdo, Norberto M. Oyarbide. Juez Federal. Ante Mi: Pedro Diani. Secretario.

Secretaría nro.10, 4 de octubre de 2007.

Norberto M. Oyarbide, juez federal.

Pedro O. Diani, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.123 v. 19/10/2007

N° 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, interinamente a cargo del Dr. Daniel Rafecas, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Diego Luis Nieves para que comparezca ante este tribunal, en la causa Nº 7127/06 que se le sigue por el delito de falsificación de documentos públicos, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.

Felipe L. del Viso, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.072 v. 19/10/2007

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Ángel Ambrosio, notifica por el presente a JESÚS ALEJANDRO GALVAN y a BLANCA FALK del siguiente decreto dictado en la causa nº 7913/07 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "///nos Aires, 19 de septiembre de 2007. Recíbaseles declaración indagatoria a Jesús Alejandro Galvan y a Blanca Falk. A tal fin, cíteselos para los días 23 y 24 de octubre del corriente año a las 10:30 hs. respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de notificar a los citados de las audiencias dispuestas en el párrafo que antecede, y toda vez que aún no fueron habidos no obstante las órdenes de detención oportunamente libradas por este Juzgado (fs. 116 y 241/51), cíteselos por edictos..." FDO: DR. CANICOBA CORRAL, JUEZ FEDERAL. ANTE MI: DR. AMBROSIO, SECRETARIO. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 20 de septiembre de 2007.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 12/10/2007 Nº 560.071 v. 19/10/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Felipe del Viso, cita y emplaza a JUAN CARLOS VAZQUEZ SARMIENTO (D.N.I. nº 7.783.829) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3521/02, caratulada "VAZQUEZ SARMIENTO, Juan Carlos y otros s/sustracción de menores". Publíquese por cinco días.".

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.

Felipe del Viso, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.120 v. 19/10/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a SANDRA BEATRÍZ GONZÁLEZ, quien deberá presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días de la última publicación del presente, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 288 y 289 del C.P.P.). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.

Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 12/10/2007 Nº 560.121 v. 19/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 2

JUZGADO PENAL ECONÓMICO Nº 2, SECRETARIA Nº 3. Cita y emplaza por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente a Young Hee Jung (D.N.I. Nº 92.747.699) a fin de que comparezca al Tribunal dentro del quinto día de notificado, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2º piso, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 CPPN) por la presunta infracción al art. 863 y ccdtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.

Luisa Albamonte, secretaria.

e. 12/10/2007 Nº 560.143 v. 19/10/2007

JUZGADO PENAL ECONÓMICO N° 2, SECRETARIA N° 3. Cita y emplaza por CINCO DÍAS a contar desde la primera publicación del presente a German Asenjo (D.N.I. N° 93.860.317), Bernard Sore (Pasaporte N° 94HA38591), Norberto Fermani (D.N.I. N° 17.540.384) y Osvaldo Juan Barrionuevo (D.N.I. N° 4.520.671) a fin de que comparezcan al Tribunal dentro del quinto día de notificados, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 2° piso, de esta ciudad, en el horario de 7.30 a 13.30 horas, a efectos de recibirles declaración indagatoria (art. 294 CPPN) por la presunta infracción al art. 863 y ccdtes. del Código Aduanero, bajo apercibimiento de declararse sus rebeldías, en caso de incurrir en inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 11/10/2007 Nº 559.907 v. 18/10/2007

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo de la Dra. María Marta Novatti, por medio del presente notifica a los responsables de la firma DIVISAR S.A. que en la causa Nº 291/2005 (2904) caratulada: INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS EN FAVOR DE OSCAR EDUARDO NALLIM EN LA CAUSA Nº 291/2005 (2904 "DIVISAR S.A. S/ INFRACCIÓN LEY 24.144", del Registro de la Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Hernán Pandiella, con fecha 4 de octubre de 2007 se resolvió CONCEDER el recurso de apelación deducido a fojas 16 por Oscar Eduardo Nallim, en los términos del artículo 244 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, contra la resolución dictada por este Tribunal a fojas 3, y dése traslado a las partes.- Fdo. María Marta Novatti - Juez Subrogante - Ante mi - Hernán Pandiella - Secretario".
Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
María Marta Novatti, juez subrogante,
Hernán Pandiella, secretario.
e. 12/10/2007 Nº 560.142 v. 19/10/2007

N° 5

EDICTO: "Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007 ...notifíquese a Claudio Martínez (DNI Nº 14.575.566) lo resuelto a fs. 90/1 por edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial haciéndose saber que deberán remitir las respectivas constancias de la publicación." FDO: Horacio A. Artabe. Juez Nacional." Resolución de fs 90/91: "Buenos Aires, 05 de junio de 2007...SE RESUELVE: I. DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCIÓN PENAL en relación al hecho descripto por considerando 1º de la presente, respecto de Claudio MARTINEZ y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en estos actuados Nº 12.394 del registro de la Secretaría Nº 9 de esta Tribunal, respecto del nombrado (arts. 62 inc. 2º, 63 y ccdantes. Del Código Penal, Art. 135 de la Ley 24.241 y art. 336, inc. 1º del C.P.P.N.)....- FDO: Guillermo Ricardo Villella. Juez Subrogante.".
Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 11/10/2007 Nº 559.912 v. 18/10/2007

N° 6

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA 11. Se notifica a VICTOR HUGO LUKEZIC lo resuelto por el Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "/// nos Aires, 28 de septiembre de 2007. Cítese a prestar declaración indagatoria a Víctor Hugo LUKEZIC, en los términos dispuestos por el art. 294 del C.P.P., en la audiencia señalada para el día 9 de noviembre de 2007, a las 10 horas, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de inasistencia injustificada. Fdo. Dr. MARCELO I. AGUINSKY. JUEZ. Ante mí: JAVIER G. KRAUSE MAYOL. SECRETARIO".
Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
e. 11/10/2007 Nº 559.949 v. 18/10/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 3 SECRETARIA UNICA

EL JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO Nº 3, SECRETARÍA ÚNICA, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de Capital Federal, notifica a Alberto FORESTA (D.N.I. Nº 11.569.388) lo dispuesto por el auto de fs. 897 dictado en los autos Nº 1.193/2005 (400) caratulados "TOTAL MADER S.R.L. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769", que en su parte pertinente a continuación se transcribe: "Buenos Aires, 3 de octubre de 2007...II.- Toda vez que se desconoce el lugar donde reside Alberto FORESTA (D.N.I. Nº 11.569.388), notifíquese al nombrado mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina que, dentro del quinto día contado a partir de la última publicación, deberá comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 3, sito en la calle Sarmiento Nº 1118, piso 3º de esta ciudad, a prestar declaración indagatoria en orden al delito previsto por el artículo 1 de la ley Nº 24.769, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia (artículo 150 del C.P.P.N.). Asimismo, notifíquese a Alberto FORESTA que en estas actuaciones se dispuso invitarlo a proponer defensor de su confianza dentro de los abogados de la matrícula y a constituir domicilio, haciéndole saber que si no lo hiciere dentro del quinto día de la última publicación, se designará de oficio al Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario y se tendrá por constituido el domicilio de la Defensora Pública Oficial, sita en avenida Roque Saenz Peña Nº 917, piso 4º de esta ciudad (confr. artículos 104, 107 y 197 del C.P.P.N.). A tal fin, líbrese oficio. FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY. JUEZ SUBROGANTE. ANTE MÍ: MARÍA DESIRÉE BARCZUK SECRETARIA".
Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
e. 11/10/2007 Nº 559.911 v. 18/10/2007

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA PENAL DOLORES-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal Subrogante Dr. Guillermo Federico Rimondi, a cargo del Juzgado Federal de Dolores, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Buenos Aires nro. 127, de Dolores, Secretaría Penal interinamente a cargo de la Dra. Claudia Analía Idabour, en la causa nro. 5727 caratulada "GIMENEZ HUGO JOSE S/INF. ART 292 CP EN MAR DE AJO", cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezcan a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a CARLOS ALBERTO CARCASONA, DNI nro. 17.408.929 y ROBERTO LESCANO, DNI nro. 14.462.441, bajo apercibimiento, —en caso de incomparecencia injustificada—, de ordenarse sus capturas y declarárselos rebeldes. Dolores, 28 de setiembre de 2007. Guillermo Federico Rimondi, Juez Federal Subrogante. Claudia Analía Idabour, Secretaria Federal.
e. 16/10/2007 Nº 560.200 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 EN LO PENAL -SAN JUAN

Sr. Carlos Antonio Castro M.I. Nº 6.772.860. Comunico a Ud., que en autos Nº 15.308, caratulados: "HOY C/Castro, Carlos Antonio-Por: Inf. Ley 22.362, el Sr. Juez ha dictado la siguiente providencia: "///Juan, 2 de octubre de 2007.- Agréguese y cítese por Edictos a Carlos Antonio Castro, que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, consignándose que el nombrado deberá comparecer ante este Tribunal, dentro del tercer día hábil, posterior a la última publicación de aquellos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en estos actuados.- Fdo. Leopoldo Rago Gallo - Juez Federal".
Carlos Héctor Tacca, secretario.
e. 12/10/2007 Nº 560.125 v. 19/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 1 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 112/07 caratulada "Arzuaga María Elena s/ dcia. por art. 282 del C.P.", cita y emplaza a Ezequiel Maldonado, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer dia de publicado el ultimo, a los efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) ello bajo apercibimiento de librar orden de paradero y posterior comparendo, en caso de incomparecencia injustificada. Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "Sáenz Peña, 28 de septiembre de 2007...cítese a Ezequiel Maldonado, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el ultimo, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N), ello bajo apercibimiento de ordenar la averiguación de su paradero y posterior comparendo en caso de incomparecencia injustificada. A tal efecto líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial." Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Gregorio Rueda - Secretario.
Secretaría nro. 1, 28 de septiembre de 2007.
Gregorio Rueda, secretario.
e. 16/10/2007 Nº 560.203 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cago del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a MARCOS CESAR RIGHI, D.N.I. 17.541.257, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 299 del Código Penal registrada bajo el número 6068.
Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2007.
Gustavo F. González, secretario federal.
e. 17/10/2007 Nº 560.465 v. 23/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, sito en Mitre 3527, San Martín; CITA a DARDO DAVID BOLATTI y ANA KARINA BOLATTI, por el término de cinco días, a las audiencias que se fijan para el día 29/10/07 a las 9 y 10 hs. respectivamente, a objeto de que presten la declaración indagatoria ordenada en la causa nro. 4054 del registro de la Secretaría Nº 1, instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 174 inc. 5to.; de conformidad con el decreto que en su parte pertinente se transcribe a continuación: "///Martín, 24 de septiembre de 2007.- En atención a lo que surge de la constancia de fs. 384, y lo informado por la Cámara Nacional Electoral respecto de Dardo David Bolatti y Ana Karina Bolatti; por aplicación de lo previsto en el art. 150 del C.P.P.N., cítese a los nombrados mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco días, a las audiencias que se fijan respectivamente para el día 29/10/07, a las 9 y 10 hs., a objeto de que presten las declaraciones indagatorias ordenadas a su respecto...- Fdo: Hugo Daniel Gurruchaga, Juez Federal. Ante mí: María Isabel Romano, Secretaria.-
Secretaría Nro. 1, 24 de septiembre de 2007.
María Isabel Romano, secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.204 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 1 de San Isidro, Secretaría nº 3, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a CARLA SOLEDAD MARTINEZ —titular del DNI 28.608.014—; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN—, en la causa nº 7591/06 caratulada "Ferrer Reyes, Santiago s/denuncia por ley 22.362"- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenarse su respectiva averiguación de paradero y posterior comparendo, si así no lo hiciere.
San Isidro, 26 de septiembre de 2007.
Adolfo Guillermo Vázquez, secretario federal.
e. 16/10/2007 Nº 560.201 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

EDICTO: En San Martín, a los 27 días del mes de septiembre de dos mil siete, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Hugo Daniel Gurruchaga, CITA Y EMPLAZA a JUAN ALBERTO MORALES, titular del D.N.I. nro. 7.763.044, con último domicilio conocido en la calle Irigoyen entre Washington y Montevideo de la localidad de Pilar en la causa que tramita bajo el nro. 4901 caratulada "S/ AV. INF. ARTS. 292/296 DEL C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 27 de septiembre de 2007...cítese por edictos a Juan Alberto Morales a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Morales y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Hugo Daniel Gurruchaga. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.
e. 16/10/2007 Nº 560.206 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 7 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Sandra Arroyo Salgado, titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, cita y emplaza a ALEJANDRO GABRIEL CANO —titular del DNI 16.990.313— a que dentro del tercer día a partir de la última publicación comparezca ante esta sede sita en la calle tres de febrero 110 de San Isidro a los fines que se le harán saber en el marco de la causa nro. 2671/06 caratulada "Pombo, Claudia s/su dcia. por art. 292 del C.P.", en la que se investiga el delito previsto por el artículo 292 del C.P. "/// Isidro, 2 de octubre de 2007... Sin perjuicio de lo anterior, cítese a Alejandro Gabriel Cano mediante edictos, los cuales deberán ser publicados durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del tercer día hábil de publicado el último comparezca a este tribunal, bajo apercibimiento de decretarse la averiguación de su paradero y posterior comparendo... Fdo. Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal. Ante mi: María Florencia Farinella, Secretaria Federal".
e. 17/10/2007 Nº 560.466 v. 23/10/2007

EDICTO: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a NOELIA CANDELA SANTILLÁN, D.N.I. 27.421.727 para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPPN., en la causa Nº 2655/06 caratulada "CIVELLI, Pablo — encargado del Registro del Automotor Seccional Tigre Nº 5— s/ su denuncia por artículo 292 del Código Penal", que tramita ante este Tribunal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su detención si no lo hiciere. San Isidro, 26 de septiembre de 2007. Fdo. Sandra Arroyo Salgado, Juez Federal, Ante mí: Matías O. Belardinelli, Secretario.
San Isidro, 26 de septiembre de 2007.
e. 16/10/2007 Nº 560.202 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nº 2 de Lomas de Zamora, del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de la misma ciudad, Secretaría nº 5, a mi cargo, tramita la causa nº 4649, caratulada "CENTENO, Oscar Alberto s/ inf. Ley 23.737", en la que se resolvió fijar audiencia para el próximo 30 de octubre de 2007 a la hora 9.00, a fin de recibirle declaración indagatoria a Oscar Alberto Centeno —D.N.I. nº 27.383.094—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención, en caso de incomparecencia injustificada (artículos 288 y ctes. del Código Procesal Penal de la Nación). Como recaudo se transcribe la resolución que así lo ordena: "//mas de Zamora, 1 de octubre de 2007.-... señálase nueva audiencia a efectos de que Oscar Alberto Centeno —D.N.I. nº 27.383.094— deponga en declaración indagatoria —artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación— el orden al delito previsto por el artículo 14 párrafo primero de la Ley 23.737, para el próximo 30 de octubre de 2007 a la hora 9.00, a quien se notificará por edictos, conforme lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, haciéndose saber al imputado que, en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y se ordenará su detención —artículos 288 y ctes. ibídem—.-... Fdo: Carlos Alberto Ferrriro

Pella (Juez Federal); Ante Mí: Susana M. Silvestrini (Secretaría Federal)".

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los un días del mes de octubre de dos mil siete.

Susana M. Silvestrini, secretaria federal.

e. 16/10/2007 Nº 560.208 v. 22/10/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO EMILIO LANCIOTTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 27 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.153 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a HORACIO RAUL AUFRANC para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.162 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a HECTOR RUBEN DIAZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 26 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.154 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CARLOS ALVAREZ PONTI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.166 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a RICARDO GUSTAVO ARIAS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.160 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a CLARO JESUS ROMERO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.164 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MIGUEL OSCAR AQUINO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.152 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ENRIQUE SALAMONE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.151 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a LILIANA CINCOTTA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 27 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.159 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a RAUL DARIO BREGUI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.158 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MARINA FERNANDEZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.170 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a VICTORIA GRACIELA DE PIETRI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.173 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN CORIA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.176 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ALEJO HECTOR RAMIREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.175 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GUSTAVO DANIEL REBORA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 26 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.155 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GUILLERMO BALGUENET para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 26 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.156 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN OSVALDO MANZO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.174 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a OSCAR ALBERTO SUAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, primero de octubre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.181 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a WALTER FABIAN HIDALGO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 2 de octubre de 2007.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 17/10/2007 Nº 560.468 v. 19/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JUAN GERARDO PIEKOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.171 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a OLGA ALVAREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 17/10/2007 Nº 560.467 v. 19/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a GONZALO MARTIN RAMIREZ para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.167 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a SUSANA WENDER para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.180 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE ROSADO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.163 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MARTA SARTORI para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.169 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5,

cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a MACIEL MODESTO SALES para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.178 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JULIO CESAR RIVERO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.182 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a NORBERTO CASTRO para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.165 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a TERESA SUSANA LASERNA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.177 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a JOSE RICARDO SCHMITD para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.172 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a RAUL FERNANDO PALACIN para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.168 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ANGELA CORTESE para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.161 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ROXANA RAMOS para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.183 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a ARIEL IVANOVICH para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 24 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.179 v. 18/10/2007

EDICTO: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de dos (2) días a contar desde la última publicación del presente a CLAUDIO DAVID TORRES para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 2378, caratulada "AVERIGUACION PRESUNTA INFRACCION AL ART. 292 DEL C.P.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 26 de septiembre de 2007.

e. 16/10/2007 Nº 560.157 v. 18/10/2007

P.O.S.S., Dr. Conrado C. Bergesio, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la causa Nº 2974, caratulada "ALE BLANCO, José Gabriel por infracción al artículo 292 CP.", la cual tramita ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, a mi cargo, a fin de solicitarle que se publique por el término de cinco días el edicto que a continuación se transcribe: "El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 5, notifica a CLAUDIO GERARDO JOHANNSON (DNI. 18.437.721)., que deberá comparecer ante esta sede con el objeto de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 2974 en el término de 48 horas a contar desde la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura".

San Isidro, 26 de septiembre de 2007.

Silvina Mayorga, secretaria federal.

e. 16/10/2007 Nº 560.184 v. 18/10/2007

JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL Nº 1 MENDOZA-MENDOZA

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concúrsales y Registro, hace saber que a fs. 15.968/15.972 de los autos N° 54.448 "COOPERATIVA TRABAJO Y TRANSPORTES AUTOMOTORES DE CUYO TAC LTDA. P/ QUIEBRA", se ha resuelto lo siguiente: "Mendoza, 16 de agosto de 2007. Y Vistos: ...Considerando:... Resuelvo:... Declarar la quiebra de la Cooperativa de Trabajo y Transportes Automotores de Cuyo T.A.C. Ltda. C.U.I.T. N° 30-62394640-8. II. Disponer la anotación e la presente declaración de quiebra en el Registro Público de Comercio, Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y Suprema Corte de Justicia de la Provincia. OFÍCIESE. III. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquella, para la entrega a la Sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. V. Disponer la PROHIBICION DE HACER PAGOS a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. VII. Téngase presente el domicilio legal constituido por la concursada, hoy fallida a los efectos de la tramitación de esta quiebra. IX. Ordenar se publiquen edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial y en el Boletín Oficial de las provincias de San Luis, San Juan, Neuquén y Córdoba. También deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación, de conformidad con lo dispuesto por art. 89 LCQ. OFÍCIESE. XII. Fijar el día VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE 2007 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante la Sindicatura en su domicilio, a insinuar sus créditos. XIII. Fijar el día DIECINUEVE DE MARZO DE 2008 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico el Informe Individual. XIV. Fijar el día SEIS DE JULIO DE 2008 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General. XV. Fijar el día VEINTIOCHO DE MAYO DE 2008 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. ... Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. José E. G. Arcaná. Síndicos: Ctdores. María del Carmen Saldeña, Adriana Fondere, Myriam Ruth Chambuleyron, María Teresa Mellado, Juan Carlos Romero y Ricardo Ruiz Vega con domicilio en calle Av. España 1057, Planta Baja, Of. 13, Ciudad Mendoza. Días y Horarios de Atención: Lunes, Miércoles y Jueves de 17:00 a 21:00.

Mendoza, 8 de octubre de 2007.

Gloria E. Cortez, secretaria.

e. 17/10/2007 N° 560.286 v. 23/10/2007

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa Nº 603/2007, caratulada "COOPERATIVA DE CREDITO SURIKATA; MUTUAL AMIS 10 S/ FRAUDES AL COMERCIO E INDUSTRIA (ART. 300 DEL C.P.)", en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a JORGE ALBERTO RUBINSTEIN (LE Nº 4.549.232) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 6 de septiembre de 2007.- ... desígnase al Señor Perito Contador Oficial David Silber, a fin de que mediante un peritaje de su especialidad proceda a determinar ... notifíquese ... haciéndoles saber que dentro del quinto día de notificados podrán proponer perito de parte (artículo 259 del C.P.P.) y puntos de pericia ....-" FDO.: CAROLINA ROBIGLIO. FISCAL. ANTE MI: RAFAEL M. SARRABAYROUSE BARGALLO. SECRETARIO.

Secretaría, 5 de octubre de 2007.

Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, secretario.

e. 16/10/2007 Nº 560.234 v. 22/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	MARIA V. DI PACE	03/10/2007	BRUNO ORLANDO FABI, DNI 31.964.794	3	ROBO
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	05/10/2007	Alejandro Miguel Huicy	3	EXTORSION
33	170	MARIA FLORENCIA GEIJO	02/10/2007	Lucho Sanguinetti, con último domicilio real conocido en Barrio Ramón Carrillo, pasaje E, casa 503 de esta ciudad	3	AMENAZAS Y LESIONES
36	123	MATIAS MORAN	03/10/2007	NORBERTO ROQUE PERES, DNI 8.447.934	5	FALSO TESTIMONIO
48	145	ROSA MARIA GUIDO	04/10/2007	MIGUEL ANGEL LEDESMA, con domicilio real en tira 30, casa 468, Barrio Zavaleta de esta ciudad	5	Nº 36.410/07
48	145	FABIAN DE LA TORRE	04/10/2007	HORACIO FABIAN CABRERA, DNI 16.974.026, argentino, con último domicilio conocido en calle Santo Tomé 4565, PB «1» de esta ciudad	3	ESTAFA

e. 17/10/2007 Nº 557 v. 23/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	08/10/2007	Mariano Valentín Sosa	3	ROBO CON ARMAS
5	116	DANIEL L. GONZALEZ	08/10/2007	Heraldo Alejandro Carrizo	3	AMENAZAS
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	28/09/2007	LUIS MIGUEL TORRES, DNI 30.953.039	3	COACCION
28	142	NATALIA DE LAURENTIIS	26/09/2007	Emiliano Esteban ZABALA, DNI 24.083.734	3	ESTAFA
36	123	MATIA MORAN	23/07/2007	DOMINGO MARCELO GRAMUGLIA	3	DEFRAUDACION
44	115	NESTOR R. MORONI	02/10/2007	Gustavo Agustín MORALES	3	ROBO

e. 17/10/2007 Nº 558 v. 19/10/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	04/10/2007	JESUS LOPEZ	100096
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	05/09/2007	RODOLFO ALBERTO GAZZOTTI	71364
6	U	SILVIA CANTARINI	20/07/2007	NELO ORLANDO CARRANTE	100138
11	U	JAVIER A. SANTISO	25/09/2007	DANIEL PABLO SAROTTO	71358
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/10/2007	JOSE ANTONIO ASCORTI	71418
14	U	HUGO D. ACUÑA	25/09/2007	DRAMIS Salvador	71397
14	U	HUGO D. ACUÑA	12/09/2007	LORENZO TOMAS BENEITEZ	71422
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	27/09/2007	Mariano Viel Temperley	71356
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	03/10/2007	EMMA LLOLCOVER	71366
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	12/09/2007	FLORA GRIMBERG	71403
17	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	CASIMIRO BAMBINA	100113
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	24/09/2007	Soddu Miguel Alberto	71372
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	28/09/2007	Norberto Oscar Rodríguez	71420
20	U	JUAN CARLOS PASINI	01/10/2007	ELISA NÉLIDA ZAVALLA	68526
20	U	JUAN CARLOS PASINI	02/10/2007	ANTONIO IEROCADEZ	71391
20	U	JUAN CARLOS PASINI	04/10/2007	GONZALEZ Sara Aida	71414
21	U	HORACIO RAUL LOLA	20/07/2007	ROBUSTIANO VICENTE LUCAS	71413
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	11/09/2007	CASAL MARCIAL MANUEL y GOMEZ CHAPARRO ELENA	71387
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/05/2070	AMILCAR MARIO VIELMI	100123
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	24/09/2007	GUILLERMO JOSE COBASKY	71370
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	10/05/2006	NORBERTO JOSE MARIÑAS	100172
32	U	EUGENIO R. LABEAU	19/09/2007	JOSE FRANCISCO GARCIA	4696
33	U	MARIA JOSE REMUNAN DE ELIZALDE	18/09/2007	MILAGROS LOPEZ COTON	71404
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/09/2007	NELIDA MARGARITA CARLETTI	100151
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/09/2007	Leguizamón Francisco Antonio	71361
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	27/09/2007	ANA ROSA TOLONE Y CONSTANTINO VICTORIO TOGNETTI	71392
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	01/10/2007	ANTONIA ELSA Rios	71394
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	05/10/2007	ATILIO BOSSIO	71400
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	19/09/2007	ENRIQUE SABINO CARUSO	71380
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	01/10/2007	ANDURAN AMERICA MATILDE	71419
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/10/2007	Trinidad Araceli Yañez	71415
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	13/09/2007	Rapari Elida Elsa	71373
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	03/10/2007	ANDREOZZI, Angela Adela	71434
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	19/09/2007	RIVADULLA JOSÉ MARÍA	71412
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	15/06/2007	BUSSINGER HORTENSIA MARGARITA	100153
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	08/10/2007	Luís Alberto Ahumada	71436
46	U	CARLOS J. MOLINA PORTELA (JUEZ)	05/10/2007	HERSZEL KAGAN; MENUCHA SUSEL y JUANA KAGAN	100173
47	U	SILVIA R. REY DARAY	03/10/2007	LEYZER CHERNOMORETZ	71357
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	05/09/2007	ALFREDO ROBERTO REJF	71359
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	20/09/2007	CASTAÑO NICOLÁS y GRACIANO ELISA ELVIRA	100161
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/10/2007	ROSA ORGE	4702
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	09/10/2007	MARIA ISABEL RODRIGUEZ	4701
54	U	JULIAN HERRERA	13/09/2007	NORMA IRENE DEL TRANSITO CLEMENT	71432
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/08/2007	ROBERTO LUIS SCHALE	71384
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	07/08/2007	PIGHETTI ESTEBAN BERNABE	71409
58	U	ALEJANDRA MORALES	24/09/2007	DAVID PEREZ	71411
58	U	ALEJANDRA MORALES	01/10/2007	LAURIA CESAR ARTURO	71401
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/10/2007	SUSANA MARTA SARALEGUI	100178
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	03/10/2007	NEFER MATILDE BABINI	71429
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/10/2007	BURGOS, DOLORES NEMESIA AMALIA	71402
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	03/10/2007	MARIA HAYDEE CONBERSE y PASCUAL TORCHIO	71393
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	27/09/2007	GARCIA NESTOR ATILIO	71383
65	U	JOSE MARIA SALGADO	04/10/2007	LAICI EVERILDA NANCY	71379
69	U	JUAN M. BALCAZAR	01/10/2007	ARPE ANA MARIA EUGENIA	71395
69	U	JUAN M. BALCAZAR	01/10/2007	ARPE LUCIANO	71396
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	20/07/2007	SEMINARA CAYETANO MARIA ENRIQUETA SUAREZ y CARLOS ALBERTO SEMINARA	4698
71	U	CHRISTIAN R. PETTIS	04/06/2007	GRACIELA CRISTINA MERLO	100122
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/10/2007	VICTOR FELICE y ANA TERESA LEVERATTO DE FELICE	100107
73	U	ALBERTO UGARTE	28/09/2007	SAAVEDRA, MARTA	71388
75	U	MARIA INES LEZAMA	27/09/2007	MARIA CRISTINA ZOLEZZI	71368
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	02/10/2007	AMALIA EDITH COSTA	71433
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/10/2007	Filomena Fiorentino	71405
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	28/09/2007	Dina Bigelli	71417
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/10/2007	Ida Fiorentino	71406
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	05/10/2007	Carmen Fiorentino	71407
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	17/04/2007	FRANCISCO VICTORINO SENNO	68557
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/09/2007	PERNAS, MANUEL	71389
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	04/10/2007	BENJAMINA ANTONIELLO y MIGUEL ABRAHAM	71360
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/09/2007	CELINA ANA CETRANGOLO	71430
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	08/10/2007	Romana Carmela Petra PICCOLO	4697
99	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	11/09/2007	FLORES ALBERTO JAVIER	71382
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	03/10/2007	ADAMOLI MARIA CATALINA	100176
105	U	SANTIAGO STRASSERA	03/10/2007	Sara Lombillo Rueda	71363
109	U	RODRIGO VILA	26/09/2007	CLAUDIA ANASTASIA BEATRIZ MALISANI	4700
109	U	RODRIGO VILA	08/10/2007	RICARDO FRANCISCO RAPETTI	71381
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	20/09/2007	PETRONA ARMINDA JONES y NELLY RUTH PIERUZZINI	100106

e. 16/10/2007 Nº 941 v. 18/10/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	CECILIA B. KANDUS	03/10/2007	FELIX APOLINAR ARAPA	71502
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/10/2007	YOUNG RAQUEL ELENA MARIA	68607
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	03/10/2007	GALLO CIRILO METODIO LINO Y SIMONINI MARIA ROSA CATALINA	68596
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	05/10/2007	GARABED BOYADJIAN	68639
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	28/09/2007	ANA MARIA PASTOR RIS	71481
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2007	JUAN CARLOS NUÑEZ	71462
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	05/10/2007	José SZISTER	71460
6	U	SILVIA CANTARINI	27/08/2007	Norma Noemí LOUREIRO	71483
6	U	SILVIA CANTARINI	02/10/2007	AMADO ARGENTINO RABAUDI y MARIA CAROLINA DUFFAU	100269
11	U	JAVIER A. SANTISO	17/08/2007	MONTERO BEATRIZ ELENA	71461
11	U	JAVIER A. SANTISO	20/07/2007	Marcelo Oscar Romero	71457
11	U	JAVIER A. SANTISO	11/09/2007	Said Abud	71472
13	U	CARLOS A. MAMONE	05/10/2007	ODETTE THEN	100204
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	28/09/2007	CONCEPCIÓN GIACCHIN y CAMILO RODIÑO	71487
17	U	MARIEL GIL	25/09/2007	CENDÓN LUCIA MARIA	100259
17	U	MARIEL GIL	01/10/2007	MARCELO ROEL	68638
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	28/09/2007	ARMANDO SCHIAVON	71467
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	27/09/2007	ROSA CAROLINA BRACHETTA	71473
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	08/10/2007	SANTOMAURO AMELIA ARGENTINA	71444
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	26/09/2007	TORTORIELLO PEDRO	71449
22	U	MARIA PAOLA IOVANNA	26/09/2007	JOSE DOMINGO LUZZI	71451
24	U	MAXIMILIANO J. ROMERO	03/10/2007	ADRIANA LUCILA RASUMOFF	71490
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	09/10/2007	CELINA MARCELA PICO	71525
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/10/2007	SABINA HERSZENHORN Y NORMA ESTER IUNGMAN HERSZENHORN	100206
30	U	MARIANO C. GIGLI	09/10/2007	CELIA PETRONILA COSTANTINI	71459
32	U	EUGENIO R. LABEAU	02/10/2007	MARIA TERESA GULLIN	71477
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/10/2007	Antonio José PEREZ SAAVEDRA	71479
34	U	SUSANA B. MARZIONI	04/10/2007	CATALINA TERLIZZI	71438
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	03/10/2007	Carmen Antonia Cirigliano	71463
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	19/09/2007	Carmen Luisa Giovannini, Juan Carlos Marcelo Cao y Marcelo Amadeo Cao	71520
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	09/10/2007	Olga Beatriz Amatriain	71475
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	03/10/2007	ENRIQUE FERNANDO SAVRANSKY	71522
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	01/10/2007	ROSARIO TRIGUB	8310
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/10/2007	LIA BEATRIZ RAFFO	71480
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	19/06/2007	LELIA BERTA ALMIRON y JOSE HORACIO LATRECHIANO	71447
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	08/10/2007	SUAREZ FRANCISCO ATALIVAR	71445
42	U	MARIA ELENA QUINTANA	08/10/2007	MATTA JOSÉ ALBERTO	71437
45	U	FERNANDO GUDIÑO	12/09/2007	Héctor Osnaghi	4703
46	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/09/2007	LUIS CARLOS ROSSI	71448
47	U	SILVIA R. REY DARAY	02/10/2007	CANDELARIA NAZARIA CORDOBA	71494
47	U	SILVIA R. REY DARAY	19/09/2007	ALVAREZ FERNANDO JUAN	8306
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	09/10/2007	Dora Ana Oubiña	71442
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	04/10/2007	Rosa Discepoli	71506
49	U	VIVIANA SILVIA TORELLO	28/09/2007	FELIX TELMO MENDEZ	100207
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/10/2007	MICAELA RESTIVO	71455
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/10/2007	RODOLFO UMBERTO DUTRUEL	71489
52	U	SILVIA N. DE PINTO	10/09/2007	ENRIQUE ARTURO PFEIFFER	71482
53	U	ALDO DI VITO	09/10/2007	MANUEL DAVID BERTINAT	100262
54	U	JULIAN HERRERA	20/06/2007	CARLOS ALBERTO CABRERA AMARELLO	68597
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	22/08/2007	Luis Edmundo Leiva	71474
60	U	AGUSTIN LIPOVSEK	10/10/2007	TELESFORO CATALINO CABRAL	71485
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	25/09/2007	JUAN CARLOS MOLINA	71439
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/09/2007	ANGELES ELADIA CABRAL	71512
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/10/2007	JOSE CURRAS	100241
63	U	JORGE E. BEADE	01/10/2007	D'angelo Victorino y Lamelza Ernesta Josefa	71488
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/10/2007	BORDENAVE, PEDRO FEDERICO	71503
65	U	JOSE MARIA SALGADO	05/10/2007	ROBERTO LA GRECA	100280
67	U	PAULA ANDREA CASTRO	14/09/2007	BUSTAMANTE AMERICO ARGENTINO	68589
73	U	ALBERTO UGARTE	05/10/2007	Angel José del Rio	71507
73	U	ALBERTO UGARTE	03/10/2007	IRIS LEONOR BACAL	100210
73	U	ALBERTO UGARTE	20/09/2007	MERKIN DE MORGENSTERN CELIA	100284
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/09/2007	LOMBARDI ENRIQUE LUDOVICO	71484
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	26/09/2007	MARIA MAGDALENA DOLHAGARAY	71510
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	03/10/2007	BEATRIZ BUCHKALIAN	71468
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	12/09/2007	GONZALEZ JUAN JOSE	25149
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	18/09/2007	Elena Emma Núñez	4708
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/09/2007	MARTA IRENE SKRYPKA	71530
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/09/2007	ALBERTO TOMAS GUTIERREZ	71531
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/09/2007	Dominga LATORRE y Francisco PEREZ	71456
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	09/10/2007	VITELLI LETICIA NORMA	100270
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	01/10/2007	BARTOLI, JUAN BAUTISTA y MESA, GENOVEVA FRANCISCA	100216
91	U	ANDREA DI SILVESTRE	08/10/2007	ANTONIO MARCIANO PORTANOVA	71532
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2007	Mario Antonio Santamarina, Ramona Florencia Sosa y María Cristina Santamarina	71471
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	04/10/2007	CONCEPCION FRATARRIGO	71504
94	U	EDUARDO PARODY	02/10/2007	MARTÍNEZ, LEONARDO MANUEL y GREGORIO, CARMEN ESTER	71496
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	10/10/2007	VELTANI Irma	71476
96	U	SANDRA L. ESPOSITO	19/07/2007	LAURA ROS	71450
97	U	MARIA VERONICA RAMÍREZ	08/10/2007	ALBERTO TOMAS JUAN GIOVINE	71466
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	09/10/2007	ROBERTO OSCAR ISAMAT	71492
101	U	EDUARDO A. CARUSO	02/10/2007	IRIGOYEN, MARGARITA OTILIA	71505
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	02/10/2007	FERNANDO ROBERTO MORI	71486
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	04/10/2007	MARIA ELENA OLIVER	71497
109	U	RODRIGO VILA	05/10/2007	Héctor Osvaldo RINALDI	71491

e. 17/10/2007 Nº 942 v. 19/10/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría unica, sito en Talcahuano 490 P: 2º, Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CONS. DE PROP. AV. CORRIENTES 3734/44 C/SCALERCIO, VICENTE S/RENDICION DE CUENTAS" (Expte. Nº 15888/2001), que la martillera CLAUDIA STIMOLI, Tucuman 1545 2º A, Cap. Fed, rematará el día 25 de Octubre de 2007, a las 12:45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Tte. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Virrey Liniers 1823, entre Inclan y Salcedo, Unidad 2, PB de Capital Federal - Sup.135,15m2, Porc. 84,53%., Catastro: Circ. 2, Secc. 32, Mt. 38, Parc.47 - MATRICULA: 2-579/2-. Consta. de un pasillo, patio, comedor, tres dormitorios, cocina, y baño. En regular estado de conservación, ocupado por la Sra. Sandra de Forte, quien manifesto ser inquilina con contrato de alquiler vencido, abonando la suma de $ 500.- mensuales. BASE $ 40.000 - AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 30%. COMISION 3%. Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta ante apecibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Deudas: Municip. (fs. 950/51) - $ 1.151,44 – al 15/01/07; Aguas Argentinas (fs 941/42) al 6/12/06 —sin deuda—; y a fs. 904 la parte actora manifesto que tratandose de dos unidades no hay administrador y que no se generan gastos po Expensas. Se hace constar que conforme lo dispuesto en el plenario de la Cam. Civ., 18/02/99, "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejec. Hipotecaria" el adquiriente en subasta no corresponde que afronte abonar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas, y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion, cuando el monto obtenido en subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solucion analoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle expensa al regimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comision. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias según Art 133 C. Pr. Exhibición los días 22 y 23 de, Octubre de 12 a 13:30 horas.

Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.728 v. 18/10/2007

N° 6

POR 2 DIAS El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, a cargo del Dra. Juan Manuel Clemente Converset, Juez, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Cristina Cantarini, sito en la calle Av. de los Inmigrantes Nro. 1.950, Piso 4to., de Capital Federal, en autos caratulados "LOPEZ DE FREIRE CARMEN C/ ALVAREZ MARIEL PATRICIA S/ EJECUCION DE ALQUILERES" EXPEDIENTE Nº 51.884/97, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. (15) 5377-0170, C.U.I.T. 20-12616776-9, el día 26 de Octubre de 2007, a las 10:00 hs. en PUNTO, en Tte. Gral. J.D. Perón Nº 1.233, Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100% indiviso del inmueble sito en la calle Yatay Nº 727, Piso 5to., Dpto. "B", entre la calle Sarmiento y Av. Corrientes, de esta Capital Federal, Inscripto en la Matrícula 7-3211/15 Sup. Aprox: 23 m2., tratase Dpto Monoambiente Lateral, Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Secc. 17, Manz. 32, Parc. 23, Partida Inmobiliaria Nº 2308871; OCUPACIÓN Y CONSERVACION: Al momento de la Constatación, se encontraba ocupado por el hijo de la demandada, único ocupante. Su estado de Conservación es Regular. DEUDA: O.S.N.: S/D al 13/03/06; Aguas Arg. S.A. $ 2.560,39 al 09/03/06; ABL S/D al 22/05/06; Expensas $ 6.642,00.- al 31/08/07, Importe Expensa $ 122,40 con vto. Sep/07 Aysa $ 233,94. CONDICION DE VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. BASE: $ 40.000.-, SEÑA: 30% COMISION: 3%,- 0,25% ACORDADA 10/99 (conf. Acordada Nro. 24/2000), suma ésta que deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, dentro de los TRES días.- Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "GACETA DE PAZ". EL saldo deberá depositarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la Subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Se deja constancia que no corresponde que el adquirente en subastas judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- "Plenario del 18/02/99 SERVICIOS EFICIENTES S.A. C/ YABRA, ROBERTO ISAAC S/ EJECUCION DE HIPOTECA".- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Cod. Proc.- Se deja constancia que se exime a la parte actora de pagar la seña en caso de resultar compradora.- VISITAR: El día 18 de Octubre de 2007, de 10:00 a 12:00 Hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 71.621 v. 18/10/2007

El juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 6 a cargo del Dr Juan Manuel Converset, Secretaría única, a mi cargo, sita en la Avenida Inmigrantes 1950 piso cuarto de Capital Federal, comunica por dos días, en autos "BANCO BANSUD SA c/ Dufau Osbaldo Daniel y otro s/ejecución hipotecaria" Exp Nº 11803/99, que la martillera Alicia Marcela Costanzi (tel /fax 4583-7775) subastará al contado y al mejor postor, el día 29 de octubre de 2007 a las 11:15 hs (en punto) en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el inmueble U.F. 402, antes 275, sita en el décimo séptimo piso con frente a la Av. Rivadavia Nº 2976/2978/2980/2982/2984/2986/2988 y 3000, esquina La Rioja Nros, 8/12/16/20/24 y 28 NOMENCLATURA CATASTRAL Circunscripcion: 9; Sección 28, Manzana: 62, Parcela 4-H, MATRICULA FR 9-5560/402 de la Ciudad de Buenos Aires. La superficie es 36,71 m2 (fs 235). Conforme la constatación de fs 149 vta el inmueble se encuentra totalmente deshabitado, libre de ocupantes, bienes y efectos, y se compone de living comedor, 1 dormitorio, baño completo y cocina. Deudas GCBA al 15/11/06 $ 1622,11 fs 277; OSN al 7/6/05 sin deuda fs 220; Aguas Argentina SA al 8/3/07 $ 3348,09 fs 294/5; Aysa al 12/10/06 $ 115,36 fs 273. Expensas Comunes con intereses y gastos causídicos a mayo de 2007 $ 7721,17 fs. 318; expensa de mayo 2007 $ 115, las mismas se hallan sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: u$ s 57.673,25 (dólares cincuenta y siete mil seiscientos setenta y tres con veinticinco centavos); Seña 30%, Comisión 3%; Arancel Acordada 10/99 0,25%, estarán a cargo del comprador, en efectivo y en el acto de la subasta, en el cual al suscribir el boleto de compraventa, quien resulta comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Fed. (568 y 579 CPCC), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art.133 CPCC. Atento a lo resuelto en el Plenario del Fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" de fecha 18/2/99, se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 22 de octubre de 09:00 a 11:00 hs. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de octubre de 2007.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 71.547 v. 18/10/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nº 14, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, hace saber por dos días en los autos "BENKO Sociedad de Responsabilidad Limitada, c/SOCIEDAD 73 S.A., s/Ejecución Hipotecaria" Expediente Nº 93.537/02, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día MARTES 23 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 12,45 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La UNIDAD FUNCIONAL Nº 2, sita en PLANTA BAJA, identificada con la letra "B", del Inmueble calle ROMULO S. NAON Nº 2456/58/60, entre las de Monroe y Blanco Escalada, sito en la zona norte de esta Capital Federal. Se trata de un ambiente con una bacha, termo tanque y un pequeño baño, según constatación de fs. 630. Se encuentra ocupada por el Sr. Victor Fuente OCHOA en calidad de propietario. Posee una superficie total de 19,41m2 y le corresponde unporcentual del 4,15%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16, Secc. 51, Manz. 134, Parc. 21. Matrícula Nº 16-6714/2. BASE $ 15.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión mas Iva y 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de quinientos pesos ($ 500.-) (art. 34, inc. 5º, aps. d y e, del Código Procesal). Se adeuda: por Expensas fs. 606 al 12/01/07 Sin deuda. A. Arg. fs. 665 al 02/08/07 Sin deuda. A.B.L. fs. 667 al 19/07/07 $ 1.177,48.- Aysa fs. 666 al 02/08/07 Sin deuda. Se exhibirá los días 18 y 19 de Octubre de 2007, de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.715 v. 18/10/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 22 Secretaría Unica (Talcahuano 550 6° piso), comunica, por dos días, en el juicio "BANCO SANTANDER RIO (Antes Banco Río de la Plata S.A.) C/BOGADO Javier Oscar s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. n° 41.737/99) que el martillero Alberto J. Radatti, rematará en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el día 25 de octubre de 2007 a las 11 hs., en punto, el siguiente bien: un inmueble ubicado en Magallanes 2.845/49 UF 3, Ciudad y Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. I, Secc. V, Frac. V, Parc. 48, U.F. 3, Pol. 00-03. Matrícula 40.473/3. Según constatación de autos (fs. 127) se trata de una propiedad que consta de living-comedor, baño, cocina, dormitorio, lavadero y patio; el bien se encuentra en buen estado de conservación. ESTADO DE OCUPACIÓN: Ocupado por María Teresa Alvarez, (DNI 4.721.512) y manifiesta ser la madre del demandado y que vive sola en el inmueble. SUPERFICIE 45,90 mts2. BASE $ 40.000; SEÑA 30%, COMISION 3%, ARANCEL 0,25% (Ac. CSJN 24/00), AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. La totalidad de las deudas por expensas (ley 13.512) que existiere y que no pudiere abonarse con el producido del remate, serán a cargo del comprador; esta deberá ser satisfechas una vez aprobada el remate, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la liquidación que así lo determine. No se admitirá la compra en comisión. Para el caso de que el saldo del precio no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta, el mismo a partir del vencimiento de dicho plazo - devengará intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. DEUDAS: a Aguas Arg. sin deuda al 5.7.05 (fs. 136); a la Munic. de Lanús la suma de $ 1528,80 al 22.7.05 y la suma de $ 2.847,60 al 26.7.05 por liq. judicial tasa A.B.L. (fs. 141/2); a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 126,60 al 31.7.05 (fs. 148); a O.S.N. no registra deuda al 19.12.05 8fs. 183); se subasta como libre de expensa conf. art. 598 del Cp. Exhibición: 22 y 23 de octubre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
María Paola Iovanna, secretaria.

e. 17/10/2007 N° 68.731 v. 18/10/2007

N° 39

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría unica, a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. C/ PORTELA ULBIA ROSA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. N° 48.495/03, que el martillero Alfredo Carlos Bence, rematará el día 25 de octubre de 2007, a las 13 Hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, lo siguiente: la U.F. N° 13, ubicada en P. Baja integrada por polígono 00-13 de la finca ubicada en el Pdo. de Lomas de Zamora, Loc. de Temperley, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Huergo 225, edificada sobre lote de terreno designado como Parc. la de la Mzna. 48. Entrada por pasillo común descubierto que da a la calle Huergo 225 y 231, con Sup. Cubierta de 40 m2 y desc. de 37,33 m2, Sup. Total: 77,33 m2. Porcentual: 6,90%. NOM. CAT.: Circ. VIII, Secc. G, Mzna. 48, Parc. la U.F. Polígono 00-13. Partida 194.093. Matrícula 1480/13 del Pdo. de Lomas de Zamora. De la constatación, que consta en autos, surge que el inmueble posee las siguientes características: El inmueble en cuestión sito en la calle Huergo 225, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., es un PH de dos dormitorios, amplio comedor, baño y cocina. Los pisos son de mosaico y plástico. El estado físico y de conservación es regular, OCUPADO por la Sra. Alejandra Santamaría que dice ser inquilina y que no presentó documentación alguna. Se ingresa al inmueble por un portón de rejas, a un pasillo garage; hay dos hileras de departamentos, el PH en cuestión es el segundo. Al frente de este inmueble, hay una construcción de dos plantas abandonada y detrás del inmueble constatado hay dos departamentos más y del otro lado hay cuatro departamentos. La zona donde se ubica el inmueble es de viviendas precarias y la vivienda en sí es muy modesta. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, en efectivo ($) y al mejor postor. BASE: $ 10.000.- SEÑA: 30%. COMISION: 1,5%. ARANCEL ACORDADA 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. SELLADO DE LEY: 1%. DEUDAS: A. ARG. (fs. 198) al 13/12/06, $ 46,13; O.S.N. (fs. 99) al 22/02/05, sin deuda Rentas Pcia. de Bs. As. (fs. 172/3) al 31/08/06, sin deuda; Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 193/4) al 18/10/06, $ 7.740,34 más $ 2.190,32 accesorios; AySA (fs. 201) al 21/03/07, $ 36,31. Las presentes deudas se hallan sujetas a los ajustes de práctica. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos "Servicios Eficientes S.A. C/ Yabra, Roberto Isaac S/ Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. El comprador se hará cargo de las expensas en caso de insuficiencia de fondos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión ni la posterior cesión del boleto de compra venta. SALDO DE PRECIO: se deberá depositar el importe del saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del Cod. Proc.) en Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. EXHIBICIÓN: los días 23 y 24 de octubre de 2007, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2007.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 17/10/2007 N° 68.733 v. 18/10/2007

N° 60

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Civil n° 60, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Cap. Fed. comunica por 2 días en los autos: "LERENA Ricardo c/ DESARROLLO LA PALMERA S.R.L. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expte. 40.696/96) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 31 de octubre de 2007 a las 9,45 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Peron 1233, Cap. Fed., el inmueble de propiedad de Desarrollo La Palmera SRL ubicado en la Pcia. de Bs. As., Pdo. de Almirante Brown, designado corno lote doce. Nom. Cata Circ II, Secc. Rural, Parc. 141, Matrícula 10.456. Superficie según titulo 12.588,75 m2. Superficie conf. cedula catastral ley 10.707 obrante a fs. 285 y 285 vta.: 9.375 m2. Conforme informe del martillero obrante a fs. 212, el inmueble se encuentra en la calle Viel, entre Guatambú y Luis M. Drago, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., y se trata de una fracción ubicada dentro del parque industrial Burzaco de 9.375 m2. de sup. completamente libre de bienes y ocupantes existiendo una construcción de aprox. 8 m. Por 15 m. sin aberturas, cerramientos ni techos. El inmueble se encuentra a aprox. 500 mt. de la Ruta Provincial n° 4 (Avda. Monteverde–Camino de Cintura). Base $ 250000. Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25 % (Ac. 10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador en efectivo en el acto del remate. Deudas: a la Munic. de Alte. Brown la suma de $ 1.405,03 al 11.6.07 (fs. 464), a AYSA Fuera del radio servido al 13.6.07 (fs. 468); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 861,10 al 30.6.07 (fs. 472). Se hace saber la vigencia del Fallo plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. Hipotecaria". El comprador deberá abonar la seña y el saldo de precio en pesos, notificarse de las actuaciones ulteriores a la subasta martes y viernes en Secretaria y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de notificado por ministerio de la ley del auto que aprueba el remate. Se hace constar que el público presente no podrá retirarse del salón hasta que no haya concluido el acto con la firma del boleto y que este instrumento sólo podrá ser suscripto en calidad de comprador por quien haya sido el último postor, así como que el adquirente no podrá ceder o transferir sus derechos hasta que el dominio se encuentre inscripto a su nombre en el Reg. de la Prop. Inmueble, ni se admitirá la invocación de mandato sin exhibición de la escritura pública que lo acredite. El inmueble se exhibe los días 25 y 26 de octubre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Agustín Lipovsek, secretario interino.

e. 17/10/2007 N° 68.734 v. 18/10/2007

N° 73

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 73 a cargo del Dr. Cesar Cozzi Gainza, secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "CONS. CHACABUCO 1222/24 C/ VALIANTE Y BIBILONI, MARIANO OSCAR Y OTROS S/ EXHORTO", Expediente Nro. 67.740/2005, que el martillero Lionel Pablo Raspa, rematará el dia 23 de octubre de 2007 a las 9.00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Chacabuco 1222/1224 entre Avenida San Juan y calle Cochabamba, Unidad Funcional Nro. 9, ubicada en los pisos 8° y 9° (dúplex) de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 12. Sec. 4. Manz. 14. Parc. 9. Matricula 12-385/9. Superficie total: 123 mts2. 02 dm2. Conforme informó el martillero a fs. 90, se trata de un dúplex compuesto por el 8° y 9° Piso. El octavo piso, se compone de hall de entradas, el piso tiene deterioros en las baldosas, por lo cual tiene partes donde se advierte el cemento, tiene una ventana con vista a la calle; cocina amplia con pisos de baldosas, paredes en partes azulejadas y parte recubierta en madera y alacenas; baño completo con los artefactos deteriorados; pasillo pequeño con piso de cemento y una baulera; habitación y comedor con balcon a la calle. Por escalera de madera se accede al noveno piso, que se compone de hall de entradas, similar al piso 8°, también con ventana a la calle, con piso de alfombra deteriorada, habitación con placard, con piso alfombrado y amplio balcon a la calle; habitación con baño y balcón a la calle, encontrandose las paredes de este ambiente muy deterioradas y habitación de servicio con baño. Conforme manifesto el martillero a fs. 90 el Administrador del consorcio le informó que el inmueble se encuentra ocupado por el demandado. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 130.000,00. Seña 30 %. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 C.S.J.N 0,25%. En efectivo, en el acto del remate, y a cargo del comprador. Deudas: Informadas por Juez exhortante: Aguas Arg. S.A. al 15-4-05 $ 17.797,94. Fs. 1 G.C.B.A. $ 2004,18 Fs. 1. O.S.N. al 12-9-05 No registra deuda Fs. 11. Deudas por expensas informadas en autos al 22-3-07 $ 37.328,90 en concepto de capital, (período Marzo 97 a Febrero 2007) Fs. 154/55. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc.. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nacion Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo Plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ej. Hip." de fecha 24 de febrero de 1999, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzan a cubrirlos. El inmueble podrá ser visitado los dias 19 y 22 de octubre de 2007 de 14 a 16 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar 1 expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2007.
Alberto Ugarte, secretario.

e. 17/10/2007 N° 71.599 v. 18/10/2007

N° 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90, a cargo de la Dra. Lily R. Flah, Secretaría única a mi cargo, comunica por dos días en autos "FIOGAR SRL C/ PERALTA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 58355/05, que el martillero Osvaldo Jorge Posada Aznar subastará el pxmo. 29 de octubre de 2007, a las 10:00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales sito en Pte. Perón 1233, Capital Federal, la propiedad sita en Independencia 580/90, (hoy 5560), Villa Ballester, Ptdo. de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, sobre lote de 10mt. de frente al NO, por 30mt. de fondo al NE, conformando el conjunto una superficie total de 300 mt2, correspondiendo a la unidad funcional Nº 1 una superficie cubierta de 50,50m2, semicubierta de 4,74m2, y descubierta de 10,46m2, o sea Total de 65,25m2, Porcentual del 23,21%. UF1, Subparc. 00.01, Part. 172616, Designación Catastral: circ. II, Secc. 3, Manz. 83-p, Parc. P1, según constatación el inmueble se halla ocupado por el demandado y su familia. Se trata de una casa tipo americana, de una planta con terraza, dos ventanas al frente, pequeño porch, puerta de ingreso directamente al living comedor al frente, lo mismo dormitorio principal, pasillo comunicante, otro dormitorio interno, cocina, baño, lavadero, patio con una escalera caracol metálica de acceso a la terraza, que ocupa toda la superficie de la unidad, posee parrilla, se halla ubicado en barrio residencial denominado "Hollter", sobre el frente pasan tres líneas de colectivos, a tres cuadras del paradero Chilavert y a cuatro de la Estación Villa Ballester del FFCC, todo en buen estado general de conservación.- DEUDAS: AySA 19,62 $, 30.8.06 - (fs. 177) Municipalidad 763,35 $ 17.8.06 (fs. 176) - Rentas 995,60 30.9.06 (fs. 172). No existen constancias de la existencia de expensas. (fs. 202/3). BASE: $ 97.500$, Seña 30%, Comis. 3%, Tasa Acord. 24/00 CSJN del 0,25%, Sellado de Ley 1%, al mejor postor, todo dinero efectivo y en el acto, las posturas no podrán ser inferiores a 200 $ entre una y otra, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal bajo apercibimiento de dar por notificadas las siguientes providencias en forma y oportunidad prevista por el Art. 133, del Código Procesal. No procede la compra en comisión. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas.- Conforme fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Isaac s/ Ejecución Hipotecaria". El saldo de precio deberá ser depositado en la Suc. Tribunales del Banco de la Nación Argentina, en la cuenta de autos y a la orden de S.S, dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta de conformidad con Art. 580 del CPCC. EXHIBICIÓN: Los pxmos. 27 y 28 de octubre de 2007, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.736 v. 18/10/2007

N° 95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 95 a cargo de la Dra. Carmen UBIEDO - Secretaría única a mi cargo sito en la calle Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal, comunica por DOS DIAS, en los autos caratulados: "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/ OLARTE, Aldo Rolando y otro s/ Ejecución Hipotecaria" (EXPEDIENTE RESERVADO Nº 55.278/06) que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 25 de OCTUBRE DE 2007 PUNTUALMENTE A LAS 09:30 HORAS, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble sito en la calle Henri DUNANT Nos 1.813/15 (HOY Nos 1.801/1.805), esquina Martín RODRÍGUEZ (HOY NICETO VEGA), designado como Lote Nº 7 de la Manzana 313 b, de la Localidad de ITUZAINGO, Partido de MORON (HOY ITUZAINGO), en la Provincia de Buenos Aires. El inmueble a subastar se desarrolla en una sola Planta y tiene dos entradas independientes: A).- Por la calle Henri DUNANT Nº 1.801 se accede a un Local de Negocio ubicado en la ochava que conforman las calles Henri DUNANT con la calle NICETO VEGA (de tierra) en el cual actualmente funciona un Kiosco poli rubros que se identifica con un cartel que reza en su frente "KIOSCOMANIA". B).- Por la calle Henri DUNANT Nº 1.805 se accede a una vivienda familiar que consta de: Living-Comedor; 4 Dormitorios, uno de ellos con entrada independiente desde la calle y que antiguamente era un Garage. Office; Cocina y un Baño. Por intermedio de una puerta que nace en el Office se ingresa a un Patio descubierto en el cual hay un Depósito y un Lavadero con un Baño. En otro sector del Patio hay una parilla de material y una puerta mediante la cual se accede internamente al Local de Negocio. La propiedad se encuentra en buen estado de conservación y pintura y ocupada por el Sr. Aldo Rolando OLARTE quien manifestó vivir allí junto a su mujer la Sra. Mirta Esther SOSA y 6 hijos en carácter de propietario sin exhibir la documentación correspondiente. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: II - Sección: D - Manzana: 313 "b" - Parcela: 7 - Partida: 3888 - MATRICULA F.R: 12.549 - SUPERFICIE TOTAL DEL TERRENO: 217,45 mts2. - CONDICIONES DE VENTA: Al contado al mejor postor - BASE: 90.000 - LA SEÑA: 30% - COMISION: 3% más el IVA correspondiente sobre dicha comisión - SELLADO DE LEY: 1% y 0,25% de ARANCEL APROBADO POR LA ACORDADA 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Municipales: $ 5.527,26 al 26/10/06 (Fs 94/97) - Rentas: $ 2.662 al 33/1/07 (Fs 112/113) - AYSA: El inmueble se encuentra fuera del radio servido de agua y cloaca al 26/2/07 (Fs 107). - Aguas Argentinas y OSN: En caso de existir alguna deuda la actora las asumirá (Fs 183). Los informes de dominio y gravámenes fueron expedidos por el Registro de la Propiedad inmueble el día 07 de Agosto de 2007. Al adquirente no incumbirá el pago de las tasas, impuestos y contribuciones correspondientes al inmueble, devengadas antes de la toma de posesión, salvo las concernientes a expensas (Conf. Doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ YABRA, Roberto s/ Ejecución Hipotecaría"). El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. No procede la compra en comisión. Días de exhibición: 18 y 19 de Octubre de 2007 en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 2007.
Gustavo O. Scarilli, secretario ad-hoc.

e. 17/10/2007 Nº 68.727 v. 18/10/2007

N° 101

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101, a cargo del Dr. Alejandro C. Verdaguer, Secretaría única a mí cargo sito en Av. De los Inmigrantes 1950 6º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por Dos días en los autos "ZYWICA MARIO ALBERTO c/ SANTANGELO JOSE ANTONIO s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expte. Nº 99116/98, que el martillero Patricio L. Lopez Malbran, rematará el VIERNES 26 DE OCTUBRE DE 2007 A LAS 12,15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad ubicada en calle Boulevard Drago Nº 465, Parcela siete, Nomenclatura Catastral: Cir. I, Sección F, Quinta 43, Manzana 43 aa, Parcela 7, matrícula: 26.453.- Superficie total de terreno de 393,50 m^{2} se trata de una propiedad que se encuentra edificada una casa de material, compuesta de 3 ambientes, baño, cocina comedor garaje, dos patios y terreno libre al fondo. En el fondo del lote se encuentra una construcción tipo galpón sin terminar. Se encuentra ocupado por el demandado en calidad de propietario con su familia. Registra las siguientes deudas: a fs. 136 a Rentas de la Provincia de Buenos Aires al 31/05/04 $ 7.038,60, a fs. 145 a la Municipalidad de Pergamino al 25/06/04 $ 1.790,25 y a fs. 159 a OSN al 20/10/04 SIN DEUDA EXHIBICIÓN 19 y 20 de Octubre de 2007 de 11 a 13 horas. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. SEÑA 30% COMISIÓN 3% Y EL 0,25% ARANCEL DISPUESTO POR ACORDADA 10/99 Y 24/00 BASE $ 30.000. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la po-

sesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (confr. C.N. Civil en pleno, autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ Ej. Hipotecaria" del 18 de febrero de 1999), se hace saber que no procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. En el acto de suscribir el boleto el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.737 v. 18/10/2007

N° 107

El Juzgado Nacional de 1ra. instancia en lo Civil n° 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BBVA BANCO FRANCES S.A. C/ RAMIREZ Juan Pablo s/ ejecución hipotecaria", (Expte. 21.452/03) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 25 de octubre de 2007 a las 11,30 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en Paso del Rey, Pdo. de Moreno, Designado s/título: lote 3 - Manz.11, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat: Circ. I, Secc. D, Manz. 300, Parc. 3, Matrícula 50380. Superficie 400 m2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos a fs. 144, el inmueble se encuentra en la calle Aristóbulo del Valle n° 1.456, entre Concejal Rocca y Ramos Mejia, Paso del Rey, Pdo. de Moreno Pcia. de Bs. As., y se trata de una vivienda en mampostería de ladrillos en una planta con techos de tejas francesas que tiene al frente rejas, patio y garaje que consta de living comedor, 2 dormitorios, cocina, baño, guincho con lavadero y terreno libre al fondo, en buen estadote conservación, ocupado por la Sra. Rosa Rios, quien es inquilina del demandado y vive allí con una hija; según manifestara Maria Villordo, presente en el acto. Base $ 47.000 Seña 30%, comisión 3%, arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN), y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de subasta. Deudas: Fuera del radio servido por AZURIX al 18.9.06 (fs. 125), a la Munic. de Moreno la suma de $ 2.191,60 al 20.9.06 por serv. generales (fs. 132), a la Direc. Pcial. de Rentas la suma de $ 4.449,80 al 30.9.06 (fs. 136), a ABSA la suma de $ 11,95 al 7.12.06 (fs. 153). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. (Conf. fallo Plenario de la Excma. Cam. de Ap. en lo Civil del 18.2.99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto s/Ejec. Hip.-Ejec."). No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Proc. El inmueble se exhibe los días 22 y 23 de octubre de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2.007.
Jaime Mendez, secretario.

e. 17/10/2007 N° 68.732 v. 18/10/2007

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS GRECIA 2949 c/CASTELLI, MARTA ELVIRA s/EJECUCIÓN DE EXPENSAS", Expediente 69970/2005, que la martillera Amanda E. Ianigro, CUIT 27-04860905-3, TE 15 5728-3384, rematará el día 25 de octubre de 2007, a las 10 y 45 hs en punto, en el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, al contado y al mejor postor, el 100% del inmueble sito en la calle Grecia 2949, entre Iberá y Quesada, U.F. Nº 10, Piso 1º, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 16; Sec. 27; Manz. 49; Parc. 10 b. Matrícula 16-6606/10; Part. Inmob. 1388164. El departamento es lateral y consta de living-comedor, un dormitorio, cocina y baño completo. El estado es bueno. Sup. Cub.: 41,52 m2 aprox. Se encuentra ocupado por la propietaria. Base: $ 70.000.- Seña 30%; comisión 3% y arancel del 0,25% s/Acord. 24/00, en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. DEUDAS: ABL: $ 1.212,47 al 21/08/07 (Fs 217); AySA: $ 214,95 al 22/08/07 (Fs 215); OSN, no registra deudas (Fs 79); Expensas: $ 2.447.- a 21/08/07 (Fs. 216). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (Conf plenario "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria"). EXHIBICIÓN: 22 y 23 de octubre de 2007, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 21 de septiembre de 2007
Daniel Rubén Tachilla, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.726 v. 18/10/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 1211, PB, comunica por 5 días en autos: "GOMEZ BARRAL, José (DNI 93.747.803) s/QUIEBRA s/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES", Exp. 89.982, el Martillero Carlos Miguel BRUNO (CUIT 20-08392455-2), subastará el 23 de Octubre de 2.007, a las 9,45 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Peron Nº 1233 de esta Cuidad, EL INMUEBLE ubicado en la calle ARISTOBULO DEL VALLE 2465, Florida, Partido de Vicente Lopez, Pcia. de Buenos Aires, matrícula 41.534; ST.C.: N.C.: C. III, S. B, M. 62, P.12; que mide 8,66m de fte por 30,55m de fod. Sup. 266,15m2; que adeudan: Rentas $ 4.031,70 al 30/6/05 (fs.18), Municipalidad $ 24.273,12 al 6/5/05 (fs.466 del principal). Del informe del martillero surge que se encuentra ocupado por el Sr. Pablo Miguel Nicoliche, su esposa y un hijo, en calidad de inquilinos con contrato de alquiler: Se trata de un local comercial donde el inquilino explota una panadería con su cuadra, compuesta de horno a leña adaptado a gas, cocina, depósito y planta de trabajo, todo en funcionamiento. La planta baja, posee acceso también por portón del garaje. Por escalera se accede al primer piso donde se encuentra desarrollada una vivienda compuesta de dos habitaciones, cocina, baño y patio. Por otra escalera sobre el lateral opuesto se accede a una terraza. La construcción adolece de falta de mantenimiento, se observan filtraciones y goteras en los techos. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 120.000,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. El comprador solo se hará cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, a partir de la toma de posesión, respecto de las deudas de expensas estas serán pagados prioritariamente con el producido de la subasta, debiendo hacerse cargo del adquirente por el saldo que resultare insoluto. Se hace saber que, en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Se admitirán ofertas bajo sobre, pudiendo los interesados presentarlas indistintamente en la sede del Juzgado y/o en el domicilio del martillero sito en la calle en cuyo caso este deberá extender recibo de la misma, consignando día y hora y presentarlas en la audiencia que a continuación se indica para la apertura de las recibidas. Se acota la presentación de las ofertas a dos días antes de la fecha de la subasta, con entrega y apertura del total de las recibidas, al martillero el día anterior a la celebración de la subasta (L.C.: 212 y lineamientos del art. 162 del Reglamento de la Justicia Comercial). No se admitirá la compra en comisión, ni cesión del boleto de compra venta. CONOCIMIENTO DE AUTOS: Se presume que los adquirentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos: de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. EXHIBICIÓN: del 18 al 22 de Octubre, de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2007.
Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 11/10/2007 Nº 100.037 v. 18/10/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9 a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por 5 días en los autos caratulados "BANCO MAYO Coop. Ltdo. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta de Inmuebles Arenales 2813 (Cap. Fed.)" Expediente Nº 60.691, que el Martillero Juan Carlos Doyhenart (CUIT 20-04117193-7) rematará al contado y al mejor postor el día 1º de Noviembre de 2007 a las 08:45 horas —en punto— en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, 5 Unidades Funcionales (locales comerciales) ubicados en la calle Arenales 2801/29 esquina Laprida 1510/40 de Capital Federal, identificadas como Unidades Funcionales Números 6, 12, 13, 14 y 19.- Matrículas 19-7213/6, 19-7213/12, 19-7213/13, 19-7213/14 y 19-7213/19.- Las Unidades Funcionales son locales comerciales, DESOCUPADOS.- Características, superficies y bases: U.F. Nº 6: Posee un baño en la parte posterior, todo su frente está compuesto por vidriera y puerta tipo blindex. Estado de conservación muy bueno aunque le falta pintura general.- Superficie 36,38m², Base $ 80.000.- U.F. Nº 12: Posee un baño en la parte posterior, todo su frente está compuesto por vidriera y puerta tipo blindex. Estado de conservación es muy bueno. Superficie 28,22m², Base $ 80.000.- U.F. Nº 13: Posee baño en la parte posterior del mismo. Todo su frente está compuesto por vidriera y puerta tipo blindex. Estado de conservación es muy bueno. Superficie 22,72m², Base $ 80.000.- U.F. Nº 14: Posee un baño en la parte posterior del mismo. Todo su frente está compuesto por vidriera y puerta tipo blindex y rejas. También posee una importante vidriera sobre la entrada del edificio.- El estado de conservación es muy bueno. Superficie 27,40m², Base $ 90.000.- U.F. Nº 19: Posee un baño en la parte posterior del mismo, cocina en el medio del local y un entrepiso armado con estructura metálica. Todo su frente está compuesto por vidriera y puerta tipo blindex y rejas. El estado de conservación es bueno. Superficie 39,04m², Base $ 90.000.- "Ad Corpus".- Seña 30%; Comisión 3% más I.V.A. sobre la misma, 0,25% sobre el precio de venta conf. Acordada 10/99, en dinero efectivo en el acto de la subasta.- El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo previsto en el Art. 580 del Cpr.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado al firmar el boleto de compraventa.- Se establece que las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Se exime a la sindicatura de oficiar en los términos del Cpr. 576 Inc. 2 y 3, difiriendo esta obligación para el momento previsto por la LC 240 y 244.- Queda prohibida la compra en comisión de los inmuebles puestos a subasta en comisión de los inmuebles puestos a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda.- Exhibición: los días 25 y 26 de Octubre de 2007 de 10:00 a 12:00 horas.- Para más información compulsar el expediente o al Martillero Tel. 4248-0476 o e-mail: jcdoyhenart@sion.com.

Buenos Aires, 3 de octubre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/10/2007 Nº 68.645 v. 22/10/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Juez, Secretaria Nº 9, a cargo de la Dra. Agustina Díaz Cordero, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, PB de Capital Federal, comunica por 3 días en autos "Banco Mayo C. L. s/ Quiebra s/ Incidente de subasta inmueble calle Juncal 3361" Expte. Nº EO9 60906/6, que el martillero Paula Gourdy Allende, Mat. 133, Lº 79 Fº 276, CUIT 27-12076632-0, rematará en el estado que se encuentra y exhibe el día 1 de noviembre de 2007 a las 11,15 hs, al contado, mejor postor y en dinero en efectivo, en la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, un inmueble sito en la calle Juncal 3361, 1º piso, depto "C" Unid. Func. 6, Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 21, Mz. 31, Parc. 5, Partida 1.374.975, propiedad de la fallida. Superficie 53,16 mts². DESOCUPADO. Se trata de un departamento de dos dormitorios, living-comedor, cocina, baño completo y lavadero, al cual el segundo cuarto se lo a incorporado al living. BASE: $ 120.000.-Seña 30% Comisión 3% e IVA s/comisión, Of. de Subastas Judiciales 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C.P., aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión como la ulterior cesión boleto. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones o expensas comunes que pesen sobre el inmueble, devengadas con anterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de la quiebra. Hágase saber que respecto del inmueble subastado en autos, los impuestos, tasas y contribuciones — sean estos de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y los posteriores a la aprobación de la subasta, son a cargo del adquirente. Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero, previa entrega al mismo, bajo recibo, por el Secretario, el día anterior a la subasta. (LC 212). Se exhibirá los días 25 y 26 de octubre de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de Septiembre de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 16/10/2007 Nº 68.650 v. 18/10/2007

Juz. Nac. de 1º Inst. Comercial Nº 5 a cargo del Dr Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal Roque Saenz Peña Nº 1211 Piso 8º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "BRAGA Carlos Federico c/ GONZALEZ VEGA Pedro y Otra s/ EJECUCION HIPOTECARIA (RECONSTRUCCION)", Expte. Nº 61452, que el Martillero Horacio Alfredo Mason, CUIT Nº 20-04403236-9, Rematará el día 26 de Octubre de 2007 a las 11 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. J. D. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Ibarrola Nº 6701/11 esquina Lisandro de la Torre Nº 199 (ex Tellier 195) de esta Ciudad de Buenos Aires, compuesto de 6,90 metros de frente al Este lindando con calle Lisandro de la Torre, 18,50 metros de frente al Sud lindando con calle Ibarrola, 9,70 metros en su costado Oeste lindando con más terreno de su manzana y 22,84 metros al costado Norte lindando con lote 11 según Certificado de Dominio (fs. 191). Nomenclatura Catastral: Cir. 1 - Sec 72 - Manz 98 A - Parcela 12. Matrícula: FR-1-69329. El Inmueble se encuentra ocupado. Se trata de una propiedad desarrollada de la siguiente manera: 4 locales de 4x10 mts2 aprox. con ingresos por los Nº 6701; Nº 6705, Nº 6709 y Nº 6711 y por el Nº 6703 se accede a una construcción de 3 plantas que poseen 1 baño y 6 ambientes cada planta, todo esta construcción en muy mal estado de conservación, según constatación (fs.112). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. BASE: $ 190.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA. ARANCEL 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta. SALDO DE PRECIO deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc. Deudas: Aguas Argentinas sin deuda al 18/04/07 fs.175 - Aysa sin informe y ABL con juicio iniciado por registrar deuda. Las deudas que registrara el Inmueble por impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del eventual adquirente únicamente las posteriores a la toma de posesión del bien. EXHIBICION: los días 24 y 25 de Octubre de 2007 de 15 a 17 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 68.718 v. 18/10/2007

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7 a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaria Nro. 14 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 1º Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A C/MARTINEZ FRUGONI, HECTOR GERRADO Y OTRO S/EJECUTIVO" Expediente Nro. 075.442, que el martillero Maria Rosa Ponce, rematará el dia 23 de octubre de 2007 a las 10.00 hs. (EN PUNTO), en el salon de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Coihue entre las calles Calandria y Avutarda de la Ciudad de Cariló, partido de Pinamar, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. IV. Sec. Y. Manz. 278. Parc. 21 - Matricula: 19.364. Designación según plano 39-59-72 lote 21 de la Manz. 278. Superficie: 1.462,55 mts2. Se trata de un terreno baldío con arbustos y plantaciones típicas de la zona. El inmueble se encuentra desocupado, Condiciones de venta: Al contado y mejor postor Base $ 8.632,00. Seña 30%. Comision 3%. Acord. 10/99 CSJN (Arancel de subasta) 0,25%, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municipalidad de Pinamar al 27-9-06 $ 3.362,69 Fs. 123. Direcc. Prov. de Rentas al 30-9-06 $ 812,50 Fs. 143. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal El adquirente deberá dentro del quinto dia de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden del Juzgado el importe que corresponde abonar bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble seran a cargo del comprador, debiendo el martillero dejar constancia de ello en los edictos. Se deja constancia que queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. El inmueble podrá ser visitado los dias 20 y 21 de octubre de 2007 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 68.729 v. 18/10/2007

JUZGADO NACIONAL DE COMECIO Nº 7, A CARGO DEL DR. FERNANDO G. D'ALESSANDRO, SECRETARÍA Nº 14, a mi cargo con sede en Diagonal Roque Saenz Peña 1211 piso 1º, Cap. Federal comunica por cinco días en autos "MC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A. S/ QUIEBRA S/ INC. DE SUBASTA BS. INMUEBLES Y MUEBLES" Expte. Nº 086.358, que el martillero Javier Francisco Galli, rematará el MARTES 30 DE OCTUBRE de 2007 a partir de las 10 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1) en block 2 inmuebles ubicados próximos a la estación de Turdera del Ferrocarril Gral. Roca, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Inca (antes Cabildo) Nº 148 entre las de Wright y Jacinto Viera. (Nom. Cat.: Circ. IX, Secc. C, Manz. 22, Parcelas 33a. Matrículas 57.852 y 58.323). Cada una de los lotes mide 8,66mts. de fte. por 47,63 mts. de frente, siendo la Sup de cada uno de ellos de 412,48m^2. Tiene 2 entradas, una puerta de acceso chica y otra para entrada de camiones. Se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. Ingresando por la puerta chica hay una garita de vigilancia y un pasillo de circulación que da al aire libre al que dan: sobre el costado derecho las oficinas administrativas con baño y cocina. Siguiendo por el pasillo y al fondo se llega al galpón, el cual se encuentra techado con techo de chapas a 2 aguas y sobre el fondo del terreno una construcción de 2 plantas que consta en Planta Baja de vestuarios y 2 depósitos; en la planta alta a la que se accede por una escalera de material externa a la construcción hay 2 despachos y una cocina. Por la entrada para camiones se accede a un playón descubierto y a continuación el galpón ya mencionado. Venta Ad-Corpus. BASE $ 200.000, Seña 30% Comisión 3% y Sellado 1%. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 CPCC). Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos; los devengados con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, serán a cargo de la masa y, los posteriores a cargo del adquirente. 2) BIENES MUEBLES: inventariados en autos a fs. 18, entre los que cabe citar: Puente grúa rodante de 5 Tns., grupo electrógeno, compresor, carretón de arrastre de 8,5mts. de largo, Agujereadota de banco, mesas de hierro, muebles de oficina moladoras, etc... En total 23 lotes, siendo que del lote 1 al 5 salen a la venta con diferentes bases y los restantes sin base. Seña 30% Comisión 10%. IVA S/precio (21%). El saldo de precio deberá abonarse indefectiblemente el miércoles 31 de octubre de 2007 de 11,30 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los valores entregados. EXHIBICIÓN: 25 y 26 de octubre de 2007 de 10:30 a 12:30 hs. CONDICIONES DE VENTA: Al contado y mejor postor. Bases, señas y comisiones ya indicadas. Arancel 0,25%. Se encuentra prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Los compradores deberán constituir domicilio legal en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/10/2007 Nº 560.459 v. 23/10/2007

N° 9

El Jdo. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 9, Sec. Nº 17, sito en M. T. de Alvear 1840 P: 4º, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "AR.FA.MA. SACI S/ Quiebra S/Incidente de subasta de bienes muebles", expte. Nº 95.247, que —conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el/los comprador/es declarará/n conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse— el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3, IVA Resp. Insc.) el 24 de octubre de 2007 a las 11:45 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., rematará, en el estado y condiciones en que se encuentran y exhibirán los días 19 y 22 de octubre de 2007 de 14 a 16 hs. en Florentino Ameghino 630, Villa Martelli, prov. de Bs. As., los siguientes bienes: 1) Inyectora Franviplast modelo FH 40, BASE: $ 4.500.- 2) Embutidora de alta frecuencia marca Darín-Pinazza, BASE: $ 3.375.- 3) Compresor marca Fryana, BASE: $ 1.875.- 4) Fresadora Pantógrafo marca Vaucher, BASE: $ 1.500.- y 5) Pantógrafo para cristales orgánicos marca La Perfección, BASE: $ 1.125.- IVA s/precio de venta 21%. Comisión 10% más I.V.A.. Arancel de subasta 0,25%. Al contado y al mejor postor. Exhibidos adecuadamente todos y cada uno de los bienes a subastarse, no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo respecto de estado, medidas, peso, condición, características, marcas, modelos, artículos, etc. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado de los bienes que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluirlo en sucesivas ventas. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 13:30 hs. del 19/10/07, señalándose audiencia publica para el 22/10/07 a las 11:00 hs. a los efectos de la apertura de los sobres, a la que deberá comparecer inexcusablemente el martillero.

En Buenos Aires, 5 de octubre de 2007.
Néstor Gardella, secretario interino.

e. 17/10/2007 Nº 560.444 v. 18/10/2007

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 25 a cargo interinamente del Dr. Ignacio Martin Galmarini, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "GRABAR SRL S/ QUIEBRA", exp. 091318, CUIT 30-60921341-4, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), TE 48120912, rematará el día 7 de noviembre de 2007 a las 12 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, los bienes que se exhiben el 31 de octubre y 1º de noviembre de 2007 de 15 a 16 hs: A.- 1) lavadora de Fotopolímero "Basf Nyloflex Combi FIII" y Destiladora (autoclave) "D. W. Renzaman".- Base $ 16.000; 2) Laminadora y copiadora "Dupont Cromalin.- Base $ 2.000; y 3) En block: Bienes muebles inventariados a fs. 655 y 691, consistentes en máquinas y muebles de oficina.- Todo en el estado en que se encuentran.- Sin Base.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%. IVA s/ comisión.- B.- Inmueble sito en calle Acevedo 3751/3, Lomas del Mirador, La Matanza, Provincia de Bs. As. unidad funcional Nº 1 y 2. N.C. Circ. III, Secc. D, Manz. 317, Pla. 7, subparcelas 1 y 2 - polígonos 00-01 y 00-02. Superficies 128,85 mc y 79,84 mc.- Desocupado.- Al contado y mejor postor.- BASE $ 150.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión.- 0,5% de sellado de ley. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta.- El impuesto sobre la venta del bien inmueble —ley 23.905: 7— en caso de corresponder, el cual no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble a partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compra-venta.- Será inoponible todo incidente que promueva sin previo depósito del saldo de precio.- Se admiten ofertas bajo sobre —art. 212 LC y art. 162 del Reglamento del Fuero— las que deberán ser presentadas por ante este Tribunal hasta dos días hábiles antes de la subasta. La apertura de sobres tendrá lugar en ésta sede el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública, a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el síndico.

Buenos Aires, octubre 4 de 2007.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 17/10/2007 Nº 560.436 v. 23/10/2007

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. FERNANDO I. SARAVIA Secretaría Nro. 34 a mi cargo con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de esta ciudad, comunica por dos días en autos "ALABAMA TRADE S.A. S/ QUIEBRA" expte. 57.596 que el martillero Alfredo Ezequiel Bollón (4827-2858/59) rematará el 31 de octubre de 2007 a las 12.15 hs. EN PUNTO en la Corporación de Rematadores Pte. Perón 1233 Capital Federal, los bienes muebles de propiedad de la fallida que se encuentran en el depósito Munro ubicado en Av. Primera Junta 3003 y Vélez Sarsfield de la localidad de Munro, provincia de Buenos Aires. Se trata de estaterías, conjunto de exhibidores, estructuras de caño, canastos de alambre e instalaciones para exposición de mercadería, cajas conteniendo remeras y shorts de baño y una PC antigua. Ad-corpus. Al contado y mejor postor. BASE en block: $ 500.-; I.V.A. sobre precio 21%; Comisión 10% más I.V.A.; Arancel de la CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. EXHIBICION: el día 29 de octubre 2007 de 15.00 a 17.00 hs. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. No se admitirán reclamos por características, marcas, estado, faltantes ni de índole alguna. Desarme, retiro y acarreo a cargo del comprador. Informes en Secretaría o en las oficinas del martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de octubre de 2007.
Dra. Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 560.448 v. 18/10/2007

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría N° 37 a mi cargo –sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días en autos: "ALGODONERA FLANDRIA S.A. s/ Quiebra s/ Incidente Realización de Bienes calle Tropero Moreira (Incidente de Realización de Bienes), Expte. N° 26.305, que el 26 de Octubre de 2007, a las 9.45 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson (Uruguay 560, 2° "24", tel. 4371.2309) al contado y al mejor postor, rematará el 100% de la fracción de terreno de campo calle Tropero Moreira N° 1929, Cuartel Quinto del partido de Luján, Provincia de Buenos Aires, designado catastralmente: Circ. 9na., Sección A, Chacra 27, parcela 7, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble el 08.11.38 N° 561 de Luján, Matrícula N° 918. Se trata de una importante fracción de tierra con una superficie de 6 Has. 74 As 26 Cas. de acuerdo a certificado de dominio (67.426 m2.) sita en Pueblo Nuevo, de la localidad de Villa Flandria, partido de Luján, delimitada sobre el frente por la calle Tropero Moreira, por la calle Las Tipas en su contrafrente y por las calles Fleming y Granaderos en sus laterales, situada a unas 19 cuadras de la intersección de Tropero Moreira con la continuación de la ruta 192 (denominada Fray Manuel de Torres) que une a Luján con la Ciudad de Jáuregui. La entrada a la fracción -Parcela 27- se encuentra en la esquina de Tropero Moreira y Fleming por una tranquera que tiene pintada el número 1929 que identifica municipalmente a la parcela, a unos 50 metros de la entrada está la casa construida sobre un terreno de forma rectangular de unos 15 metros de frente por unos 6 de fondo aproximadamente con una superficie cubierta estimada de unos 120 m2, incluyendo los metros correspondientes al garage, la casa cuenta con luz eléctrica, teléfono, gas por garrafa y agua de pozo, la propiedad presenta un buen estado de conservación y está Ocupada por el Sr. José Víctor BRUNO quién vive con su Sra. esposa Blanca Susana Merlo y su hija (mayor de edad) Antonia Susana, en virtud a un convenio de comodato con la fallida, firma de cuál era empleado; y actualmente ocupa la propiedad en calidad de, depositario judicial. VENTA AD-CORPUS. Base: U$ S 90.000- Seña: 30% - Comisión: 3% (+ IVA s/la comisión)-Sellado de Ley: 1% - Arancel de Subasta: 0,25%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del CPC y dentro del Quinto día de aprobada la subasta deberá integrar el saldo de precio al contado sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Se establece como condición de venta que el saldo de Precio deberá adicionarse un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Deudas: Rentas (Pcia. Bs. As.) $ 2.037,60 (fs. 210/14); Municipalidad de Luján $ 1.548,07 (fs. 207); Informe Autoridad de Aguas $ 23.446,40 (fs. 215/233). Las deudas que pesan sobre el inmueble estarán a cargo del comprador sólo a partir de la posesión del mismo, asimismo los gastos inherente a la traslación dominial del bien en cuestión, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador. Queda Prohibida la Compra en Comisión como así también la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición: los días 20, 22 y 23 de octubre de 10.30 a 13 horas. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 hs. del día 25.10.07, en la sede del juzgado, las que deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reg. del Fuero y su apertura se realizará el mismo día en audiencia a efectuarse a las 12.30 hs. por el Secretario en presencia del martillero y los interesados.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2007.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario interino.

e. 16/10/2007 N° 71.711 v. 22/10/2007

N° 20

POR 2 DIAS - Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 20, Sec. 40, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Juez, Secretaría mí cargo, sito M.T. de Alvear Nro. 1.840, Piso 4to., de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES C/ ALOISE NICOLAS Y OTRO S/ EJECUTIVO" EXPEDIENTE N° 023010, hace saber que el martillero ANIBAL HORACIO GRIMBE, Tel. (15)5377-0170, C.U.I.T. 20-12616776-9, Monotributista, el día 23 de Octubre de 2007, a las 09:15 hs. en Tte. Gral. J.D. Perón n° 1.233, Capital Federal (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios). SUBASTARA al Contado y al mejor postor 100 % indiviso del inmuebles sito en Pcia. de Bs. As., Pdo. de Alte. Brown, Localidad de Burzaco, a) Av. Monteverde N° 1700, entre las calles Combatientes de Malvinas, Bahía Blanca y Polonia, Superficie Total: 1.350,96 m2., Matrícula 13654/13655/13656/13657 y 13658, Nomenclatura Catastral Circ. II, Secc. C, Manz. 164, Parc. 1, 2, 3, 4 y 5 respectivamente Actualmente Parc. P.- Partida Inmobiliaria: 003-108177-7.- b) Entre las calles Bahía Blanca, Carmona, Polonia y Policastro, Superficie Total: 313,09, Matrícula 15223, Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. C, Mza. 84, Parc. 16.- Partida Inmobiliaria: 003-076877-9 ESTADO DE OCUPACIÓN: a) Por Inquilino y b) No observándose Ocupante. CONSTA: Predio utilización Comercial.- Estado Regular DEUDA a) Rentas: $ 25.140,70 al 27/09/07.- Municipalidad: $ 1.266,20 al 28/09/07.- Aguas Argentinas S.A. $ 674,10 al 26/09/07 – b) Rentas : $

3.338,50 al 27/09/07.- Municipalidad: $ 3.260,90 al 28/09/07.- Aguas Argentinas S.A. $ 54,21 al 26/09/07 VENTA: Al Contado, en Efectivo y al Mejor Postor. a) BASE: $ 220.000.- b) de BASE: $ 65.000,- ambas con ; SEÑA: 30 %,- COMISION: 3 %,- ACORDADA 10/99 -0,25 %, Sellado de Ley 1%.- Ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la Subasta, debiendo reunir los requisitos del Art. 162 del Reglamento del Fuero, serán abiertos 12:30 hs. del mismo día.- (debiendo contar con la Carátula del Expediente en el sobre, Oferta por Duplicado, Nombre del Oferente, Discriminando Seña, Comisión, Acordada y Sellado Ley 1%).- Mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales o mediante cheque librado contra un Banco de esta Plaza a la orden del tribunal con cláusula “NO A LA ORDEN”, o cheque Certificado.- EL saldo deberá depositarse dentro de los 5 (CINCO) días de aprobada la subasta, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la Orden del Juzgado y corno perteneciente a estos autos, sin necesidad de notificación alguna y bajo apercibimiento de Ley, Art. 580 C.P.C.C., y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 C.P.) Publíquese: 2 días en el Boletín Oficial y 1 día “Clarín” VISITAR: El día 19 de Octubre de 2007, de 10:00 a 12:00 Hs.-

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2007.
Fernando J. Perillo, Secretario.

e. 17/10/2007 N° 4712 v. 18/10/2007

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en la calle M. T. de Alvear 1840 Piso 3ª de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados “ESTAMPERIA CASTELAR S.A. S/QUIEBRA” (Expte. Nº 039504), que el martillero MARIO HUGO NOVILLO DÍAZ, rematará en pública subasta, el día 25 de OCTUBRE de 2007, a las 10:00 horas, comenzando puntualmente, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, DOS IMPORTANTES PARCELAS QUE SE DESTACAN POR SU SUPERFICIE ubicadas en la ciudad de Morón, sobre la calle MONSEÑOR ANGELLERI Nº 1363, frente al fondo del cementerio y aproximadamente a cinco cuadras de la Av. Hipólito Irigoyen a saber: A): PARCELA 1d) sup. 4.781,94 mts2 DESOCUPADA donde se encuentra una excelente planta industrial compuesta por distintas naves, con entrada individual y para vehículos, con amplia playa para estacionamiento, encontrándose en su entrada a mano derecha una edificación amplia, que consta de cinco ambientes, tres baños. N. Catastral. Circ. II Secc. B Parc. 1d. Frac. I Ptda. 26656 BASE: $ 780.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 0.25% y Sellado de ley; B): PARCELA 1e) excelente fracción de tierra de 5.569,70 mts2 DESOCUPADA alambrada, donde se encuentra una construcción pequeña de dos ambientes con baño, N. Catastral. Circ. II Secc. B Parc. 1e. Frac. I Partida 201041 BASE: $ 345.340.- Seña 30% Comisión 3%, Acordada 0.25% y Sellado de ley. C): En caso de fracasar la subasta, en el mismo acto se efectuará la venta en block con la BASE de $ 844.000.- Todo en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, (art. 580 CPCC) en el Banco Ciudad de Bs. As. sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como perteneciente a los presentes autos. Serán admitidas las ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por el Actuario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día. Ello en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial. Respecto de las deudas devengadas hasta la declaración de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Sindico. Las deudas devengadas a partir de la quiebra, deberán ser soportadas por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión del inmueble, a cargo de este último. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El bien se exhibirá los días 19 de Octubre de 14 a 16 hs. y 20 de Octubre de 10 a 13 hs. Ver demás condiciones en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, a los 10 días de octubre de 2007.
Pablo Caro, secretario.

e. 12/10/2007 Nº 560.517 v. 19/10/2007

N° 23

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 sito en M. T. De ALVEAR 1840, Pta. Baja comunica por DOS días en autos “BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/ JOFRÉ, Luis Agustín s/ EJECUTIVO” Expte. 36.723, que el Martillero Carlos Jorge OGNIO subastará el día 31 de OCTUBRE de 2007 a las 0930hs. en los salones de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle “Pte. PERÓN” Nº 1233 de esta ciudad, el inmueble sito en la calle “MURILLO” Nº 39 entre las calles “PERDRIEL” y “RÍO NEGRO” de la Localidad de “EL PALOMAR”, Partido de “MORÓN”, Pcia. de Buenos Aires. Matrícula FR-3801/63; NC.: C- III S- C; M- 8; P-15- Partida 156.733 con una superficie total de 392 mt.2 15 dm2; que adeuda Rentas (Fs.159/63) $ 4722,12 + 2798,06 al 31/03/04; Municipalidad (Fs, 331/49) $ 4.659,54 + 2.888,65 al 14/02/07; O.S.N. (Fs. 323) sin deudas al 06/12/06; Aguas Arg. (Fs. 127/28) $ 14,86 al 09/02/04.- Del informe del Martillero surge que se trata de una construcción de material de una planta, con frente de ladrillo sin revocar, edificada a partir de la línea municipal, con un hall de entrada, una cocina, un bario instalado con artefactos y bañera sobre nivel; un living comedor, tres dormitorios y dos ambientes destinados a depósito, asimismo posee un fondo libre semi-cultivado: su estado de uso y conservación es regular, aunque no se observan deterioros importantes ni señales de humedad en los ambientes, ocupada por el demandado, su cónyuge y un hijo de ambos, mayor de edad.- Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 60.000, SEÑA 10%, COMISIÓN 3%, Acd. 24/00 CSJN 0,25%, SELLADO DE LEY (0,5%) todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en jurisdicción del Tribunal; el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpr.- No se aceptará la compra en comisión ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien realmente formule la oferta como comprador. De conformidad con lo dispuesto por el Art. 580 del Cpr. y 104/6 del Reglamento del Fuero, se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados en la última norma. Se dispone la recepción de las ofertas hasta las 0930 horas del día inmediatamente anterior al del remate, y su apertura, en audiencia pública a realizarse en la Sala de Audiencias del Juzgado a las 1230 horas de ese mismo día a la que deberá concurrir el martillero personalmente para que se le haga entrega de la mayor oferta, la que servirá como base para recibir nuevas posturas, señalándose que le serán adjudicadas en caso de no ser mejoradas en el acto del remate. En el supuesto se igualdad de oferta bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Si transcurrida media hora tampoco existieren postores, la venta será sin limitación de precio. EXHIBICIÓN: todos los días hábiles del 26 al 30 de OCTUBRE en el horario de 1000hs. a 1200hs.

Expido el presente en la ciudad de Buenos Aires, a los 3 días del mes de OCTUBRE de 2007.

Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 68.730 v. 18/10/2007

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial n° 23, Secretaría n° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1849 P. baja, Capital, comunica por cinco días, en autos ALTAMIRANO, MANUELA ISABEL S/ QUIEBRA S/ CONCURSO ESPECIAL PROM. POR EL BANCO DE LA CIUDAD DE BS. AS.), Expte. n° 52517, que el martillero AUGUSTO BENCE PIERES, (Rodriguez Peña 375 8° “A”, Capital, Tel.: 4784-9666/15-4940-6410), rematará el día 26 de octubre de 2007, a las 9,45 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble de la calle Vera 931/33/35/37, unidad 1, Planta Baja, pisos 1° y 2°, Capital, Matrícula 18-2906/01, Nomenclatura Catastral: C. 18 Sec. 31, M. 20 Parc. 16 Sup. 230,92 m2. Porc. 49,98%. Se trata de una casa tipo duplex con entrada exclusiva por Vera 935/937, que consta de trres plantas con las siguientes comodidades: Pta. baja: Espacio guardacoche descubierto, garage cubierto, dependencia de servicio, patio/jardín y quincho cubierto con parrilla. Piso 1°: Living-comedor, cocina con comedor diario, Piso 2°: 3 Dormitorios y 2 baños. Posee escalera interna que comunica las tres plantas y otra externa que comunica el patio con la cocina. Se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por la fallida, su esposo y tres hijos mayores de edad. BASE: $ 400.000.- AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR SEÑA 20%. COMISIÓN 3% Efectivo. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Transcurrida la media hora sin que hubiere postores, el bien saldrá a la venta con una base que se fija la suma de $ 310.000.- De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 162 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, los que serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR, el que deberá ser integrado aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberán adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizado la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija al Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables.- Las deudas posteriores a la toma de posesión, será a cargo del comprador. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Se le hace saber al adquirente que los gastos de escrituración, en caso de designar escribano, son por su cuenta y orden. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Exhibición 22 y 23 de octubre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 19 de septiembre de 2007.
Esteban Mariño, secretario.

e. 17/10/2007 N° 68.735 v. 23/10/2007

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 37 SECRETARIA UNICA

EDICTO: El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia del Trabajo Nº 37, a cargo de la Dra. Silvia E. Pinto, Secretaría única, sito en Av. Roque Sáenz Peña 760, 5º Piso, Capital Federal, comunica por dos días (fs. 387) en los autos “ALVARENGA GARAY, APOLINIO C/ FERNÁNDEZ, FERNANDO S/ DESPIDO” (Expte. Nº 26.691/94), que el martillero José Teodoro González CUIT Nº 20-07729066-5, rematará el día 23 de octubre de 2.007 a las 9,30 hs. —en punto—, en la Oficina de Subastas Judiciales Tte. Gral. Perón 1.233, Cap. Fed., los siguientes bienes SIN BASE: I.- Una lavadora industrial de cuatro cuerpos, color naranja y negro (fs. 320); II.- Una secadora, color naranja y negro (fs. 320). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel 0,25% (Acord. 10/99 C.S.J.N.). El Martillero se abstendrá de hacer entrega de los objetos subastados hasta la aprobación del remate por el Juzgado. EXHIBICIÓN: 17 y 19 de octubre de 2007, de 15 hs. a 17 hs., en la calle Asamblea 371, Capital Federal. Consultas a los teléfonos 4-813-8988 o vía Internet a www.estudioquinteros.com.ar. Publíquese edicto por dos días en el “BOLETÍN OFICIAL”.

Buenos Aires, 10 de octubre de 2007.
Alicia Nieves D’Alessandro, secretaria.

e. 17/10/2007 Nº 560.429 v. 18/10/2007

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA DE EJECUCIONES FISCALES LA PLATA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, a cargo del Dr. Adolfo Gabino Ziulu, Juez Federal, Secretaría de Ejecuciones Fiscales, comunica, por dos días, en autos: AFIP (DGI) c/ UNISEIS S.A., Exp. 89635, Boleta de Deuda 20078/05, (Ag. Fiscal: Dra. Caramanico A.) que el Martillero Ricardo Jorge Fronza, con domicilio en calle 46 Nº 925 de La Plata, (TEL 154633382), col. 6464 C.M.L.P, Rematará el 31 de Octubre de 2007, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, de calle 54 Nº 1107 de La Plata, un lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, sito en Diagonal 4 (ex Urquiza) sin número entre 462 y 464 de City Bell, Partido de La Plata, de 9 mts. 90 ctms. de frente y 632 mts. 57 dms.2 de superficie, según título. Nom. Cat.: Circ.: VI, Secc.: H, QTA. 3, Parcela 7-d, Matrícula 5774(055). Planta elaboradora de soda, oficinas, tinglados, Ocupada por demandada. Exhibición: de 10 a 11 horas, el día de la subasta. Título, deudas y demás constancias en autos. Venta al contado y mejor postor. Base $ 109.000 Seña 10%, comisión 3% c/p con más ap., Sellado 1%. El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la República Argentina y el Diario El Día de La Plata.

La Plata, 3 de octubre de 2007.
Natalia B. Caviglia, secretaria federal.

e. 17/10/2007 Nº 71.580 v. 18/10/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO CONSENSO PORTEÑO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Consenso Porteño s/ Solicita Reconocimiento —Capital Federal—”, Expte. Nº 1749/07, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 3 De Octubre de 2007.-... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, el logo que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 15 de Septiembre de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular. Convócase a las entidades referidas, a la audiencia establecida en el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 18 de Octubre del corriente a las 13:30 horas.” DESCRIPCIÓN DEL LOGO: Posee un moño grande rojo con el fondo del dibujo blanco y debajo del mismo se encuentra escrito el nombre del partido “Consenso Porteño” en color negro. Asimismo, entre medio de dicho nombre se encuentran dos líneas color azul separadas y blanco en el medio que simulan ser una bandera. Las otras dos variantes del logo son: Igual que la descripción anterior pero sin el moño (solo el nombre y la bandera) y otra es el moño solamente.

FDO. María Servini de Cubría. Juez Federal.

Ante mí: Alina Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

BUENOS AIRES, 3 DE OCTUBRE 2007.

e. 17/10/2007 Nº 560.358 v. 19/10/2007